DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 27 de Mayo de 1982

Tomo 307 | Año LXXVI | Número 21238

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 163 982. — **Se aprueba el proyecto de Reglamento para el otorgamiento de Pases Directos a las Escuelas de Formación de Oficiales**

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de mayo de 1982.

Visto: la propuesta del Comando General del Ejército solicitando la modificación del Reglamento para el otorgamiento de Pases Directos a las Escuelas de Formación de Oficiales aprobado por decreto 938|975, de fecha 9 de diciembre de 1975 y modificativos.

Considerando: I) Que el artículo 36 de la Ordenanza 31 aprobada por resolución del Consejo Nacional de Educación, del 7 de enero de 1979 modifica el sistema de calificación en Enseñanza Secundaria aplicando la calificación numérica del 1 al 6;

II) Que los Liceos Militares se rigen por la Ordenanza mencionada.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el proyecto de Reglamento para el otorgamiento de Pases Directos a las Escuelas de Formación de Oficiales, sustitutivo del decreto 938|975, del 9 de diciembre de 1975, el que quedará redactado de la siguiente manera:

REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PASES DIRECTOS A LAS ESCUELAS DE FORMACION DE OFICIALES

CAPITULO I

Introducción

Artículo 1º El Derecho a Pase Directo significa el justo premio a que se hacen acreedores aquellos alumnos que sintiendo una verdadera vocación por la carrera de las Armas, hubieran alcanzado al finalizar sus estudios en los Liceos Militares correspondientes, las más altas calificaciones promediales en Estudio y Conducta. Dicho beneficio tiene la finalidad de asegurar a aquellos alumnos que en base a lo meritorio y destacado de su esfuerzo y actuación hayan merecido tal honor, la posibilidad de ingresar a las Escuelas de Formación de Oficiales, sin rendir las pruebas culturales, debiendo ser aprobados en los exámenes Médicos, Odontológicos, Físico y otros especiales a cada Fuerza a efectos de nutrir a dichos Institutos con aspirantes de comprobada capacidad intelectual y particularmente con una conducta moral y espiritual plenamente verificada, a la vez que completando todo lo antedicho por promisorias aptitudes para la vida Militar.

Art. 2º El otorgamiento de la nota final que asegura el derecho al Pase Directo es decisión privativa e inapelable de cada Director de Liceo Militar, dado que la misma se basa en el asesoramiento que al citado mando le brinda el Consejo de Disciplina del Instituto. Su aceptación definitiva será privativa e inapelable de los Directores de Instituto de Formación de acuerdo a lo establecido en sus respectivos Reglamentos de Ingreso.

Art. 3º No obstante lo antedicho, el hecho de que un alumno obtenga las calificaciones mínimas que le otorgasen el beneficio del derecho a Pase Directo, no debe sentirse con el privilegio de obtener beca de ingreso a las Escuelas de Formación de Oficiales, dado que la cantidad de las mismas a otorgarse estará limitada por las necesidades que de futuros Oficiales establezcan anualmente los Comandos de cada Fuerza.

CAPITULO II

De los requisitos preliminares

Artículo 4º Condiciones que deben cumplir los alumnos:

a. Haber cursado dos años lectivos continuados de estudios en el Liceo Militar de acuerdo a los Planes vigentes de Enseñanza Secundaria;

b. Haber obtenido, al finalizar sus dos años lectivos continuados de cursos, las siguientes calificaciones promediales:

En estudio .... NOTA 4
En conducta .... NOTA 5

c. No haber repetido en su pasaje por el Liceo Militar ningún año. salvo por razones de enfermedad o accidentes producidos en acto de servicio debiendo ambas causales estar debidamente justificadas a juicio de la Dirección;

d. Optar antes del 1º de agosto del año de su egreso del Liceo Militar por una de las Escuelas de Formación de Oficiales.

Art. 5º Condiciones a tener en cuenta para cada Dirección de Liceo Militar:

a. Se entiende por año lectivo el período comprendido desde la Ceremonia de Apertura a la Reunión Final de Profesores para Cuartos años y desde la Ceremonia de Apertura a la firma de los señores Profesores de la Planilla Acta para 5º y 6º año;

b Para alcanzar los valores promediales mínimos en Estudio y Conducta se tendrá en cuenta:

1. En estudio:
 a) Promedio matemático en cada año de todas las asignaturas en que es calificado el alumno, en la escala de uno a seis (1 a 6);
 b) El promedio en Estudio para 4tos. años se considera que concluye en la Reunión Final y para 5º y 6º año con la firma de la Planilla-acta;
 c) Para el cálculo del promedio de estudio para 5º y 6º año no se tienen en cuenta las notas de los exámenes que deben. los alumnos rendir pero, los deben aprobar en el período de examen de noviembre - diciembre;
 d) En consecuencia al finalizar el período lectivo se suman los valores matemáticos que expresan el promedio de estudio de cada año se divide entre dos, llegándose al milésimo;
 e) La precedencia en Estudio surge de los valores matemáticos decrecientes;
 f) Al hacer la división entre dos de la suma de los promedios en Estudio, la nota numérica a alcanzar debe ser 4 (cuatro) o superior;
 g) A los efectos de obtener el derecho a Pase Directo la Promoción en la Reunión Final de 4º año debe ser a la totalidad de las asignaturas y para 5º y 6º año deberá aprobar la totalidad de las asignaturas en el período de examen de noviembre - diciembre.

2. En conducta:
 a) Promedio matemático en cada año, en la escala de uno a seis (1 a 6);
 b) El promedio de conducta abarca el mismo lapso de tiempo que el período lectivo;
 c) Afectará la conducta de un alumno las faltas que cometiese en los períodos de exámenes de noviembre - diciembre y febrero quedando la evaluación de la gravedad de las mismas a cargo de la Dirección del Instituto;
 d) Al finalizar el período lectivo se suman los valores matemáticos que expresan el promedio de Conducta de cada año, se divida entre dos llegándose al milésimo;
 e) La precedencia en Conducta surge de los valores matemáticos decrecientes;
 f) Al hacer la división entre dos de la suma de los promedios de conducta, la nota a alcanzar debe ser de 5 (cinco) o superior.

CAPITULO III

Del procedimiento para efectuar promedios

Artículo 6º Para otorgar la Precedencia General Final de aquellos alumnos que al egresar del Liceo Militar estén en condiciones de obtener el derecho a Pase Directo, se procederá en la siguiente forma:

a. Se sumarán los valores numéricos promediales finales en Estudio y en Conducta y se dividirá dicha suma entre dos, expresando los valores finales al milésimo;

b. En orden decreciente se establecerá la Precedencia General Final de la siguiente manera:

Alumno N. N.

— X año; Estudio (más) Conducta (es igual) Promedio numérico.
— X año; Estudio (más) Conducta (es igual) Promedio numérico.
— Promedio Final (es igual).

Art. 7º Escala de Valores a utilizar:

1 No suficiente.
2 No suficiente.
3 Suficiente.
4 Suficiente.
5 Suficiente.
6 Suficiente.

Art. 8º La Dirección de cada Liceo Militar elevará al finalizar el período de examen noviembre - diciembre a su Comando respectivo la lista definitiva de los alumnos que hayan obtenido el Pase Directo especificando:

a. Escuela de Formación por la que han optado;
b. Promedios numéricos por año de Estudio y Conducta, cursado por los alumnos estableciendo el promedio final al milésimo.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 4 de mayo de 1982, se publicó el decreto 119/982, por el cual se modifica el Capítulo V del Reglamento sobre condiciones de ingreso a la Escuela Militar de Aeronáutica, deslizándose los siguientes errores imputables parte al taller impresor y parte al original.

En el Visto cuarta línea donde dice: "...decreto 738..." debe decir: "**...decreto 738/979...**"

En el artículo 11, apartado b) quinta línea donde dice: "...metro de este..." debe decir: "**...metro de ésta...**"

En el artículo 11, apartado j) donde dice: "...Levitiligo..." debe decir: "**...El vitiligio...**"

En el artículo 11, debajo del apartado w) debe decir: "**...perturbe cualquier función o afecte la estética...**"

En el artículo 11, característica C) apartado b) donde dice: "...micrognatia..." debe decir "**...micrognatía...**"

En el artículo 11, característica E) apartado b) segunda línea donde dice: "...lordosis..." debe decir: "**...loádosis...**"

En el artículo 11, característica K) apartado e) primera línea donde dice: "...hoipertrofía..." debe decir: "**...hipertrofis...**"

En el artículo 11, característica O) donde dice: "...Peritonea..." debe decir: "**...Perfoneo...**"

En el artículo 11, característica O) apartado 12) primera línea donde dice: "...y las disqui-..." debe decir: "**...y las diaqui-...**"

En el artículo 11, característica Q) conjuntiva, apartado 1) donde dice: "...conjuntivas crónicas..." debe decir: "**...Conjuntivitis crónicas...**"

En el artículo 11, bajo el título de Motilidad Ocular apartado 1) cuarta línea donde dice: "...nados de bulbo..." debe decir: "**...nados del bulbo...**"

En el artículo 11, característica S) penúltima línea donde dice: "...angofanigológico..." debe decir: "**...avingofarigológico...**"

En el artículo 11, característica U) apartado 4) donde dice: "...Las enfermedades de Hodgkin..." debe decir: "**... La enfermedad de Hodgkin...**"

En el artículo 11, característica Y) apartado 5) donde dice: "...Jaquecas a repetición..." debe decir: "**...jaquecas a repectición...**"

En el Cuadro de Examen Clínico en el numeral 23, 24 y 30, respectivamente donde dice: "...Endocrino, Genito, Liniaticos..." debe decir: "**...Endócrino, Génito, y Liniáticos respectivamente...**"

En el "Diario Oficial" de fecha 11 de mayo de 1982, se publicó la ley 15.272, por la cual se declara obligatoria la administración a la población de determinadas vacunas, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el último renglón que señalan las firmas donde dice: "Nelson Somonetti" debe decir: "**Nelson Simonetti**".

Quedan hechas las salvedades.

Art. 9º Copia de la lista expresada en el artículo 8º, se remitirá directamente por cada Liceo Militar a los respectivos Institutos de Formación.

Artículo 10.

a. Al efectuar la precedencia General Final de los Liceos Militares a igualdad de promedio entre dos o más alumnos, la misma se determinará teniendo en cuenta el mayor promedio final en Estudio;
b. De subsistir la igualdad, la nota decisoria será el promedio de Estudio obtenido en el último año lectivo cursado y si aún mantuviera la igualdad la nota definitoria sería el promedio de Estudio obtenido en el anterior período lectivo cursado.

CAPITULO IV

De los alumnos que habiendo obtenido nota con derecho a Pase Directo no obtienen becas de ingreso

Artículo 11. Aquellos alumnos que hubieran obtenido derecho a Pase Directo y no alcanzaran a obtener beca, por ese concepto en la Escuela de Formación correspondiente, deberán realizar el mismo Concurso de Oposición que el resto de los postulantes inscriptos y en un mismo plano de igualdad con estos.

CAPITULO V

De los Pases Inter-Liceos Militares

Artículo 12. Los alumnos que soliciten pase de un Liceo Militar a otro no pierde el derecho al Pase Directo y en el Pase Interliceal debe transcribirse la necesaria información para la evaluación final.

CAPITULO VI

De la Capacidad Física

Artículo 13. Acorde a lo expresado en el artículo 1º, serán las Escuelas de Formación las que tomarán las exigencias físicas, no obstante los Directores de los Liceos Militares podrán particular atención en no otorgar los Pases Directos a aquellos alumnos que tuvieran dificultades marcadas para lograr las exigencias en dichas Escuelas.

Art. 2º Las disposiciones del Reglamento sobre Condiciones y Programas de Ingreso a la Escuela Militar (Decreto 23.974 del 1º de noviembre de 1956 y modificativos) que citan artículos de los decretos que se derogan deberán interpretarse referidos a las disposiciones equivalentes contenidas en el Reglamento que se aprueba por el presente decreto.

Art. 3º Derógase el decreto 938|975 del 9 de diciembre de 1975 y su modificativo decreto 313|976 del 8 de junio de 1976. "Reglamento para el otorgamiento de Pases Directos a las Escuelas de Formación de Oficiales".

Art. 4º Comuníquese, publíquese y archívese. — **ALVAREZ. — JUSTO M. ALONSO.**

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

2

Resolución.— Se revalida por determinado período el contrato de Función Pública del Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano.

Consejo Superior de la Judicatura.

Montevideo, 12 de mayo de 1982.

Visto: la situación presupuestal del Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, escribano Pedro Alberbide.

Resultando: I) Que el mismo, fue designado en calidad de contratado asimilado al Escalafón AaA, Grado E3;

II) Que dicho contrato venció el día 31 de diciembre de 1981, en virtud de lo cual es pasible la baja de los Padrones correspondientes.

Considerando: I) Que en mérito de las razones de mejor servicio que motivaron la contratación aludida, y a la capacidad y experiencia puestas de manifiesto por el escribano Alberbide en el desempeño de su cargo, es del caso proceder a la ravalida abarcando el presente ejercicio;

II) Que conforme a lo establecido por el decreto 572/981, de 13 de noviembre de 1981 — reglamentario del Acto Institucional Nº 12— el presupuesto de sueldos de los integrantes del Poder Judicial será atendido transitoriamente con cargo a los Rubros Presupuestales del Programa 05 del Inciso 15;

III) Que en virtud de ello corresponde remitir estas actuaciones al Ministerio de Justicia a los efectos de la regularización pertinente.

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el artículo 4º literal f) del Reglamento Orgánico del Consejo Superior de la Judicatura, decreto 572/981, de 13 de noviembre de 1981, y a las facultades conferidas por el Acto Institucional Nº 12 en lo pertinente,

El Consejo Superior de la Judicatura

RESUELVE:

1º Revalídase por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1982, el contrato de Función Pública del Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, escribano Pedro Alberbide, asimilado al Escalafón AaA, Grado E3.

2º La erogación resultante se imputará a los Renglones 021 y 023 del Programa 1.05, Subprograma 01.

3º Notifíquese al interesado y tómese nota por el Departamento de Registraciones y Sección Personal; y cumplido, pasen al Ministerio de Justicia con destino a la División Contaduría Central a los efectos de la regularización presupuestal emergente.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, Contaduría Central del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc.— JULIO C. ESPINOLA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

3

Decreto 20.683. — Se establecen las condiciones en que se construirán los entrepisos y cubiertas, así como la aislación de ruidos molestos en los edificios de propiedad horizontal.

La Junta de Vecinos de Montevideo

DECRETA:

Artículo 1º Los entrepisos y cubiertas de los edificios colectivos, deberán construirse con material incombustible. Si el edificio es de más de tres pisos, deberá tener, obligatoriamente, estructura de material incombustible.

Todas las instalaciones mecánicas del edificio, que puedan producir ruidos molestos a los ocupantes del mismo, deberán ser distribuidas de manera que queden aisladas de las habitaciones y protegidas de la propagación de los ruidos.

Los diversos apartamentos o unidades habitacionales deberán aislarse entre sí de la siguiente manera:

A) Por muros divisorios de 20 cms. de espesor mínimo, construidos con piezas cerámicas en que la proporción de huecos no sobrepase el 20 o|o de su volumen;
B) Por entrepisos macizos de 20 cms. de espesor mínimo o que aseguren una aislación acústica de 45 decibeles con el empleo de materiales aislantes espe-

ciales, autorizados por la Intendencia Municipal de Montevideo. Podrán utilizarse otros materiales si alcanzan similares condiciones a las exigidas en "A" y "B".

Art. 2º El cumplimiento de lo exigido en el artículo 1º se acreditará mediante declaración jurada suscrita por el arquitecto o ingeniero director de la obra, la que deberá constar tanto en los planos como en la memoria descriptiva. En caso de verificarse que tal declaración no se ajusta a la realidad, el profesional que la suscribe será penado, con una suspensión ante las oficinas municipales, que lo inhabilitará para cumplir cualquier tipo de gestión por un plazo de dos años. Asimismo la Empresa Constructora interviniente en las obras será penada con una suspensión que la inhabilitará para contratar obras con el Municipio por un plazo de dos años. Sin perjuicio de la responsabilidad civil en que ambos puedan incurrir se les aplicarán multas que podrán alcanzar el máximo previsto en el Código Punitivo Municipal. De dichas sanciones se dará amplia difusión por la prensa y se comunicará además a la Sociedad de Arquitectos del Uruguay y a la Cámara de la Construcción.

Art. 3º Las instalaciones sanitarias de los edificios de propiedad horizontal se ajustarán a las normas vigentes en lo que les son aplicables y a las disposiciones siguientes:

A) Cañerías verticales: Las columnas de desagüe y las cañerías de ventilación podrán atravesar unidades de propiedad privada siempre que se puedan inspeccionar en sus dos extremos desde lugares de propiedad común;

B) Cañerías horizontales: Las cañerías de desagüe horizontal de una unidad podrán suspenderse bajo la losa correspondiente a ese nivel, en el espacio de la unidad del piso inferior. Deberán ser de hierro fundido y quedar ocultas por un cielorraso desmontable que permita realizar los trabajos de reparación o sustitución necesarios.

Art. 4º Cuando las cañerías horizontales se ubiquen en la forma establecida en el inciso "B" del artículo 3º, la altura de los locales destinados a baño, podrá reducirse a mts. 2,15 como mínimo.

Art. 5º Lo dispuesto precedentemente deroga el artículo 58 del decreto 15.620, de 15 de mayo de 1972, y, los artículos 9º y 10 del decreto 5.644, de 24 de setiembre de 1947, en sus respectivos textos sustitutivos, establecidos en el decreto 16.578, de 13 de setiembre de 1974.

Art. 6º Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

V. R. Panizza, Presidente. — **Antonio Villamil Farell**, Secretario General.

Intendencia Municipal de Montevideo.

(RESOLUCION Nº 175.299)

Montevideo, 10 de mayo de 1982.

Visto: el decreto Nº 20.683 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 5 de mayo de 1982 y recibido por este Ejecutivo el 7 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la resolución 174.847, de 23 de abril del año en curso, se establecen las condiciones en que se construirán los entrepisos y cubiertas así como la aislación de ruidos molestos, producidos por instalaciones mecánicas en los edificios de propiedad horizontal, las disposiciones a que se ajustarán sus instalaciones sanitarias y se declara que lo dipuesto deroga los artículos 58 del decreto 15.620, de 15 de mayo de 1972 y 9º y 10 del decreto 5.644, de 24 de setiembre de 1947, en sus respectivos textos sustitutivos, establecidos en el decreto 16.578, de 13 de setiembre de 1974;

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta de Vecinos de Montevideo, al Departamento Jurídico, a los Servicios de Edificación, de Publicaciones y Prensa, a la Unidad de Actualización Normativa y pase, por su orden, al Servicio de Entrada, Trámite y Expedición —para su desglose e incorporación al Registro correspondiente— y al Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural a sus efectos. — **OSCAR RACHETTI**, Intendente Municipal. — **Ariel Correa Vallejo**, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

4

Resolución. — Se dictan disposiciones referentes al emplazamiento de distintos tipos de vivienda en el Departamento.

DECRETO DEPARTAMENTAL Nº 122

La Junta de Vecinos de Flores,

DECRETA:

Artículo 1º Las viviendas prefabricadas de madera u otros materiales livianos que por sus características económicas se hallen incluidas en la categoría II fijada por el Banco Hipotecario del Uruguay, podrán emplazarse en cualquier zona del departamento de Flores, con exclusión de la zona urbana de la ciudad de Trinidad.

Art. 2º Las viviendas de categoría municipal confortable (con calefacción o instalaciones similares), podrán ser autorizadas por la Intendencia Municipal en cualquier zona del Departamento, siempre que las características constructivas, estén de acuerdo con las de la misma, y que las condiciones del predio así como la fisonomía de la zona, lo permita.

Art. 3º Las viviendas que se rigen por estas disposiciones además de cumplir con las servidumbres de retiro correspondientes al predio deberán separarse de cualquiera de las divisorias del mismo, una distancia mínima de 3 metros, y en caso de que pueda realizarse en un solo predio más de una vivienda, la separación mínima de las mismas será de 5 metros.

En los casos de viviendas prefabricadas de categoría confortable sólo podrá levantarse una en cada predio. En la solicitud correspondiente deberá incluirse detalle gráfico indicando el sistema de aislación térmica a utilizar y coeficiente relativo con respecto a un muro de ladrillo macizo de 20 centímetros de espesor. En los casos de uso de paneles sanitarios prefabricados, se presentarán detalles gráficos y memoria aclaratoria de los mismos.

Art. 4º Todos los aspectos que no estén contemplados en la presente reglamentación, se regirán por las normas generales vigentes en materia de edificación.

Art. 5º Insértese, comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Flores, en Trinidad a los dos días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y dos.

Pedro Ramos Mañe, Presidente. — **María del Carmen Latua**, Oficial Grado 4.

Trinidad, 23 de abril de 1982.

(RESOLUCION 11.175|982)

Visto: Cúmplase, publíquese, comuníquese y archívese. — Coronel MARIO S. RAMOS, Intendente Municipal. — Hugo Pérmuy Brito, Asesor Letrado.

todo el territorio de la República, la aplicación de un Plan de Vacunación, el cual se pondrá en práctica mediante la administración a la población de diversas vacunas. (C/222/82)

La Comisión de Industria y Energía se expide, e informará verbalmente, sobre el Proyecto de Ley por el que se modifica el artículo 7º de la Ley Nº 14.142, de 3 de julio de 1973, permitiendo la privatización de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada. (C/248/82)

—Se repartieron con fecha 23 de abril y figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, e informará verbalmente, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Tres funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/259/82, C/260/82 y C/261/82)

Tres funcionarias del Ministerio de Salud Pública. (C/262/82, C/263/82 y C/264/82)

Un funcionario de la Presidencia de la República. (C/265/82)

—Figuran en la Orden del Día.

PEDIDOS DE INFORMES

La Comisión de Relaciones Exteriores solicita se reitere al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Pedido de Informes cursado con fecha 7 de setiembre de 1981, relacionado con el Proyecto de Ley por el que se deroga la Ley número 14.790, de 1º de junio de 1978, que aprobara el Convenio Internacional del Trabajo Nº 118, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en su cuadragésima sexta reunión celebrada en junio de 1962, y relativo a la igualdad de trato, de nacionales y extranjeros en materia de seguridad social. (C/1836/81)

—Se cursó con fecha 20 de abril".

4. — PROYECTO PRESENTADO

Los señores Consejeros don Rodolfo Ciganda y don Gervasio González presentan, con su correspondiente Exposición de Motivos, un Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de "Profesor Santos Rabaquino Pacini" al Liceo Local de la ciudad de Santa Lucía (departamento de Canelones), dependiente del Consejo Nacional de Educación. (C/276/82)

—A la Comisión de Educación y Cultura.

(Texto del Proyecto de Ley presentado:)

"EXPOSICION DE MOTIVOS

Encontrándose el Liceo de la ciudad de Santa Lucía libre de nombre que lo caracterice en función de algún hecho histórico, fecha o personalidad con que se realce su investidura, a la vez que se homenajee a alguien que haya aportado a la Institución su concurso especial de dedicación para su creación y su engrandecimiento; no es nada más justo que proponer el nombre del "Prof. Santos Rabaquino Pacini" al Liceo de dicha ciudad, pues es un hecho con el cual se hace justicia con uno de los ciudadanos de Santa Lucía que tanto luchó por la concreción del Liceo para esa progresista ciudad. Fue el Prof. Santos Rabaquino Pacini, cerebro, alma y cuerpo de la creación de este Liceo que comenzó a impartir enseñanza en el año 1946, ante su inquebrantable voluntad, en forma gratuita para los alumnos y honoraria por parte de los Profesores de entonces. Destacable es el hecho de que los comienzos del Liceo Popular —como así se llamó— se hicieran en su propio domicilio.

En 1949 los hechos impusieron la habilitación del Liceo; y desde entonces toda esa región de Canelones pujante, con crecimiento continuo, es un semillero de trabajo e inquietudes de una juventud que quiere triunfar y para eso tiene un guía y una palanca en la voluntad del señor Director Prof. Santos Rabaquino Pacini.

Abonan en favor de la presentación de este Proyecto de Ley destacadas opiniones que se exponen a continuación de todas las Instituciones y fuerzas vivas de Santa Lucía:

Junta de Vecinos de Canelones, que tomó resolución por unanimidad apoyando esta iniciativa el 19 de diciembre de 1981, y que dice así: propiciar ante el Consejo de Estado la sanción de una ley designando con el nombre de "Prof. Santos Rabaquino Pacini" el Liceo de Santa Lucía cuyo nuevo edificio sería inaugurado durante el año 1982 como adhesión a los Actos del Bicentenario de dicha Ciudad.

Se adhieren también a este Proyecto como ya mencionamos la Comisión del Bicentenario de Santa Lucía, el Rotary Club, la Cámara del Pueblo, Club de Leones, Club Social 23 de Marzo, Diario El Pueblo, etc.

Todas estas Instituciones abundan en elevados conceptos hacia el apoyo de este Proyecto de Ley que no transcribimos por lo extenso de los mismos, pero que manifiestan la unanimidad de la población de la ciudad de Santa Lucía en apoyo de este Proyecto de Ley que aspiran pueda concretarse en este año 1982, Año del Bicentenario de la Fundación de Santa Lucía y estando próxima la inauguración del nuevo edificio que esperamos pueda concretarse.

Por lo expuesto es que elevamos a vuestra consideración el presente Proyecto de Ley recogiendo el sentir de la ciudadanía santalucense que desea ver plasmar en realidad el nombre del extinto Prof. Santos Rabaquino Pacini en su Instituto principal de enseñanza.

J. Gervasio González. Rodolfo Ciganda. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Prof. Santos Rabaquino Pacini" al Liceo Local de la ciudad de Santa Lucía, (Departamento de Canelones) dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

Montevideo, 21 de abril de 1982

J. Gervasio González. Rodolfo Ciganda. Consejeros"

5. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúese con la lectura de los Asuntos Entrados.

(Se lee:)

"COMUNICACIONES GENERALES

El señor Emilio Rafael Legarra remite nota por la que ofrece como donación un óleo titulado "Blandengue del Milagro y Padre de los Orientales, el General José Artigas velando desde la inmortalidad por el Pueblo Oriental". (C/277/82)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Asociación Comercial e Industrial de Rivera remite telegrama relacionado con el estudio presentado por el señor Consejero doctor Bernardo Barrán sobre liberalización de la economía regional del norte del Río Negro. (C/69/81)

—Téngase presente en cuanto pudiere corresponder".

6. — VENTA EN FORMA DIRECTA DE LAS PLANTAS DE SILOS DE MENOS DE 5.000 TONELADAS

(Solicitud del Poder Ejecutivo de devolución del Proyecto de Ley correspondiente.)

"El Poder Ejecutivo remite Mensaje por el que solicita la devolución del Mensaje y Proyecto de Ley, remitidos con fecha 25 de noviembre de 1981, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para proceder a la venta en forma directa, a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, de las plantas de silos de menos de 5.000 toneladas. (C/1853/81)

—Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller. — **"Ministerio de Agricultura y Pesca**

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 22 de abril de 1982.

Al Consejo de Estado.

Con Mensaje Nº 121/981, de 25 de noviembre de 1981, el Poder Ejecutivo remitió a consideración del Consejo de Estado, un Proyecto de Ley para proceder a la venta, en forma directa, de las Plantas de Silos de hasta 5.000 toneladas de capacidad.

El Poder Ejecutivo estima conveniente, en estos momentos, realizar un nuevo análisis de la situación de tales plantas de almacenamiento de granos.

Por tanto, se dirige a ese Alto Cuerpo solicitándole la devolución del Proyecto de Ley de referencia, para proceder a efectuar un nuevo estudio del mismo, de acuerdo con las pautas establecidas en la materia.

Saluda al Sr. Presidente con toda consideración.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la la República. Carlos Mattos Moglia. Valentín Arismendi. Eduardo Sampson."

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se accede a la solicitud del Poder Ejecutivo devolviendo el Proyecto de Ley, según los términos del Mensaje a que se acaba de dar lectura por Secretaría.

(Se vota:)

—32 en 33: Afirmativa.

7. — SUPRESION DE SESION EXTRAORDINARIA

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay ningún señor Consejero anotado para hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa.

SEÑOR BENDAHAN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BENDAHAN. — Señor Presidente: como Presidente de la Comisión Especial que tuvo a su cargo el estudio del Proyecto de Ley Orgánica de los Partidos Políticos, solicito que, una vez finalizada la Sesión Ordinaria del día de hoy, se realice una reunión con carácter informal, a los efectos de que quien habla y los demás miembros de la Comisión que se estime necesario, informen sobre la marcha y trabajos realizados en el Proyecto de Ley que fue puesto a nuestro estudio, a los efectos de producir el Informe final a este Pleno.

Por lo tanto, hago moción en el sentido de que después de la Sesión Ordinaria del día de hoy se realice una reunión informal, sin versión taquigráfica, a los efectos que ya he señalado.

SEÑOR BARRAN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BARRAN. — Señor Presidente: luego de la Sesión Ordinaria de hoy está prevista la realización de una Sesión Extraordinaria a fin de continuar tratando el tema de la liberalización del comercio regional del norte del Río Negro. En atención a la importancia del Informe que va a presentar la Comisión que estudia el Proyecto de Ley Orgánica de los Partidos Políticos, entiendo de toda lógica que aquella Sesión Extraordinaria se posponga para una vez finalizada la reunión informal o para después de la próxima Sesión Ordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE. — Conforme a lo solicitado por el señor Consejero Bendahan, consecuentemente a la Sesión Ordinaria que se está realizando, el Consejo al solo título informativo, oirá la exposición que harán los Miembros Informantes de la Comisión Especial que estructuró el Anteproyecto de Ley Orgánica de los Partidos Políticos, sin versión taquigráfica, sin Barra y sin prensa.

Por lo tanto, la Sesión Extraordinaria que se había dispuesto para el día de hoy, para continuar el debate sobre el estudio hecho por el señor Consejero Barrán, quedará en suspenso para una oportunidad posterior, que podría ser la subsiguiente a la reunión informal de hoy o a la Sesión Ordinaria del martes próximo.

SEÑOR BENDAHAN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BENDAHAN. — Señor Presidente: solicitamos que esta reunión se realice hoy, dado lo avanzado de la fecha y de la situación en que se encuentra el trabajo que se nos encomendó. En otro momento hubiera sido inoportuno.

Por lo tanto, agradezco al señor Consejero Barrán la comprensión demostrada, pero no teníamos otra solución que hacerlo en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hay oposición, se procederá en la forma solicitada por el señor Consejero Bendahan.

Se va a votar la proposición hecha por el señor Consejero Barrán de que se postergue la Sesión Extraordinaria que se había dispuesto realizar en el día de hoy, transfiriéndola para el próximo martes, luego de la Sesión Ordinaria de ese día.

(Se vota:)

—33 en 33: Afirmativa. UNANIMIDAD.

8. — MODIFICACION DEL ARTICULO 1º DE LA LEY Nº 14.977 SOBRE FERIADOS DE CARACTER TRADICIONAL Y NORMAS RELATIVAS A LICENCIAS

— INTEGRACION DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite señalar a los señores Consejeros que se han presentado como aspirantes a integrar la Comisión Especial para el estudio del Proyecto presentado por el señor Consejero Praderi sobre feriados de carácter tradicional y normas relativas a licencias, los señores Consejeros Assunçao, Barreiro, Bugallo, Gelpi, Lamanna y Praderi, a los que hay que agregar al señor Consejero García Capurro, que se anota en este momento.

En consecuencia, se va a votar si la Comisión queda integrada con los mencionados señores Consejeros.

(Se vota:)

—32 en 33: Afirmativa.

9. — CONVENIO DE COOPERACION JURIDICA SUSCRITO CON EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

(Aprobación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la consideración de la Orden del Día con el asunto que figura en primer término: "Convenio de Cooperación Jurídica suscrito con el Gobierno de la República Argentina. (Aprobación). (Carpeta 51/981). (Repartido Nº 7 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 7

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Justicia
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
doctor Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado a fin de remitir a ese Alto Cuerpo para su ratificación el "Convenio de Cooperación Jurídica entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina".

El texto aprobado, institucionaliza la cooperación jurídica entre ambos países, traducida ya en la elaboración de diversos convenios bilaterales en los dos últimos años.

Se crea a tales efectos una "Comisión Técnico-Mixta Argentino-Uruguaya", Artículo 1º, integrada por diez miembros técnicos, cinco por cada Parte, además de los señores Ministros de Justicia de ambos Estados, artículo 2º.

Los cometidos de la "Comisión Técnico-Mixta" han de versar sobre Derecho Internacional Privado y Cooperación Jurisdiccional interetática, artículo 5º, correspondiéndole afianzar la cooperación jurídica entre ambos países a través de:

— Proyectos de Convenios en Derecho Internacional Privado y Cooperación Judicial Internacional, que deberán ser sometidos a la aprobación de los respectivos gobiernos.

— Fomento a la complementación de los sistemas de Administración de Justicia de ambas naciones.

— Promoción de encuentros e intercambio de especialistas en las áreas señaladas.

Respecto al funcionamiento del nuevo organismo, se ha optado por soluciones flexibles que no obsten a un proceso de integración jurídica, ya en plena marcha y que ahora se busca organizar. En tal sentido se ha previsto un mínimo de dos encuentros anuales celebrados alternativamente en nuestro país y la República Argentina, artículo 4º.

En cuanto a las normas de procedimiento encargadas de regular la actividad de la Comisión, se ha puesto a cargo del ente creado elaborar su estatuto funcional, artículo 3º.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente del Consejo de Estado, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Fernando Bayardo Bengoa. Estanislao Valdés Otero.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado de la República Oriental del Uruguay:

D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio de Cooperación Jurídica, suscrito entre el Gobierno de la República

y el Gobierno de la República Argentina, en la ciudad de Montevideo el 31 de julio de 1981.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Fernando Bayardo Bengoa. Estanislao Valdés Otero.

TEXTO DEL CONVENIO

Los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República Argentina, atendiendo los logros resultantes de los Tratados de Montevideo y de los sucesivos convenios bilaterales suscritos en los últimos años, conscientes de las ventajas de la cooperación jurídica internacional entre ambos países y profundamente convencidos de la necesidad de afianzarla, así como de desarrollar aún más el Derecho Internacional Privado vigente entre las dos Repúblicas, han convenido lo siguiente:

Artículo 1º

Créase con carácter permanente la Comisión Técnico-Mixta Argentino-Uruguaya para la Cooperación Jurídica entre ambos países.

Artículo 2º

La Comisión Técnico-Mixta estará integrada por diez miembros técnicos, cinco por cada Estado Parte.

Además serán miembros natos de la Comisión los Ministros de Justicia de cada Estado.

Artículo 3º

La Comisión Técnico-Mixta, establecerá las normas de procedimiento que estimare necesarias para su adecuado funcionamiento.

Artículo 4º

Sin perjuicio de la realización de otros encuentros, la Comisión Técnico-Mixta se reunirá dos veces al año, sesionando alternativamente en la República Argentina y en la República Oriental del Uruguay.

Las sesiones requerirán de la asistencia de por lo menos tres miembros por cada Estado.

Artículo 5º

Serán cometidos de la Comisión Técnico-Mixta:

a) afianzar la cooperación jurídica entre ambos países;
b) proyectar convenios en materias de Derecho Internacional Privado y de cooperación jurisdiccional, para someter a la aprobación de los respectivos gobiernos;
c) fomentar la complementación de los sistemas de Administración de Justicia y de los organismos administrativos anexos de los Estados Parte;
d) promover estudios, encuentros e intercambios de especialistas en las áreas del Derecho Internacional Privado y de la cooperación jurisdiccional entre ambos Estados Parte.

Artículo 6º

El presente Convenio regirá indefinidamente y entrará en vigor por el canje de los respectivos instrumentos de ratificación, que se efectuará en la ciudad de Buenos Aires.

Cualesquiera de las Partes podrá denunciarlo y cesarán sus efectos a los (6) meses contados a partir de la recepción de la denuncia.

HECHO en la ciudad de Montevideo, a los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y uno, en dos ejemplares en idioma español igualmente auténticos.

FERNANDO BAYARDO BENGOA, por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.
AMADEO RICARDO FRUGOLI, por el Gobierno de la República Argentina.

Anexo I al Rep. Nº 7

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Relaciones Exteriores

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Convenio de Cooperación Jurídica celebrado con la República Argentina tiene por finalidad lograr una mayor cooperación jurídica entre ambos países, proyectar convenios de Derecho Internacional Privado, buscar la complementación de los respectivos sistemas de Administración de Justicia y promover estudios sobre temas de Derecho Internacional Privado.

La cooperación entre Argentina y Uruguay en aspectos jurídicos no es nueva, puesto que existen diversos convenios bilaterales realizados en los últimos años. En esa misma línea se encuentra el presente, con el contenido adelantado "ut supra".

Se instituye por el mismo una Comisión Técnico-Mixta, la que se reunirá como mínimo dos veces al año alternativamente en ambos países signatarios.

Esta Comisión será encargada de establecer, una vez instalada, las normas que rijan su própio funcionamiento.

La aprobación del presente Convenio, lo que esta Comisión se permite aconsejar al Pleno, será el primer paso para que dicha Comisión comience su labor.

Sala de la Comisión, 20 de abril de 1982.

Wilson Craviotto Casas, Miembro Informante. Daniel Barreiro. Raúl J. Bendahan. Eduardo Carrera Hughes. Alfredo de Castro Pérez. Pedro W. Cersósimo. Luis A. Crisci. Carlos A. Gelpi. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Convenio de Cooperación Jurídica, suscrito entre el Gobierno de la República

y el Gobierno de la República Argentina, en la ciudad de Montevideo el 31 de julio de 1981.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 20 de abril de 1982.

Wilson Craviotto Casas, Miembro Informante. Daniel Barreiro. Raúl J. Bendahan. Eduardo Carrera Hughes. Alfredo de Castro Pérez. Pedro W. Cersósimo. Luis A. Crisci. Carlos A. Gelpi. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—30 en 33: Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—33 en 33: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Decreto y se comunicará.

(No se publica Decreto aprobado por ser igual al informado).

10. — REGIMEN DE INSCRIPCION DE EXISTENCIAS DE ANIMALES Y UTILIZACION DE GUIAS DE PROPIEDAD Y TRANSITO

(Modificación del destino del producido de las multas aplicadas)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Régimen de inscripción de existencias de animales y utilización de guías de propiedad y tránsito. (Modificación del destino del producido de las multas aplicadas). (Carpeta 241/982). (Repartido 164 y Anexo I)."

(Antecedentes:)

Rep. Nº 164

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Agricultura y Pesca

Montevideo, 16 de febrero de 1982.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Dr. Don Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo para someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se modifica el artículo 48 del Decreto Nº 700/973 de 23 de agosto de 1973, declarado Ley de la Nación por Ley Nº 14.165 de 7 de marzo de 1974.

La enmienda propuesta tiende a modificar la distribución del destino de las multas establecidas por la aplicación de sanciones pecuniarias provenientes de las infracciones legales, otorgándole el 25 % a las Jefaturas de Policía que colaboren en la constatación de la infracción.

El art. 48 del Decreto 700/73 citado, establece que las multas serán distribuidas en un 25 % para Rentas Generales, 25 % para los funcionarios del Cuerpo Inspectivo o aquellos que constataran la infracción o denunciante si los hubiera y el 50 % restante para DINACOSE.

La mención del artículo citado precedentemente, en lo que se refiere al 25 % para los funcionarios del Cuerpo Inspectivo o aquellos que constataran la infracción, o denunciante si los hubiera, fue derogado por el art. 17 de la Ley Nº 14.985 de 28 de diciembre de 1979.

Hasta el momento DINACOSE proporciona a las distintas Jefaturas aportes en materiales, útiles y mobiliario y excepcionalmente cuotas partes en las multas sin un criterio uniforme.

El Proyecto propuesto, permite que las Jefaturas de todo el país perciban proporcionalmente a los servicios prestados en tal sentido, un porcentaje en las multas.

Saluda al Señor Presidente con su mayor consideración.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Gral. Yamandú Trinidad. Valentín Arismendi. Carlos Mattos Moglia.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícase el artículo 48 del Decreto Nº 700/73 de 23 de agosto de 1973, declarado Ley de la Nación por la Ley Nº 14.165 de 7 de marzo de 1974, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 48. (Del destino de las multas). — El importe de las multas establecidas por la aplicación de los artículos anteriores, se distribuirá de la siguiente manera: 50 % (cincuenta por ciento) para Rentas Generales; 25 % (veinticinco por ciento) para las Jefaturas de Policía que presten su colaboración en la constatación de la infracción respectiva y el 25 % (veinticinco por ciento) restante se depositará en la cuenta de la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes en el Banco de la República Oriental del Uruguay. Lo percibido en virtud de este artículo por DINACOSE y por las Jefaturas de Policía se destinará al cumplimiento de los fines específicos."

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Gral. Yamandú Trinidad. Valentín Arismendi. Carlos Mattos Moglia.

Anexo I al Rep. Nº 164

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Agricultura y Pesca

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión ha analizado el Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo por el que se modifica el destino del producido de las multas aplicadas por infracciones al régimen de Inscripción de Existencias de Animales y Utilización de Guías de Propiedad y Tránsito.

El artículo 48 del Decreto Nº 700/973, de 23 de agosto de 1973, declarado Ley de la Nación por Ley número 14.165, de 7 de marzo de 1974, establecía que el importe de las multas se distribuiría de la siguiente manera: "25 % (veinticinco por ciento) para Rentas Generales; 25 % (veinticinco por ciento) para los funcionarios del Cuerpo Inspectivo o aquellos que constataran la infracción o denunciantes si los hubiera y el 50 % (cincuenta por ciento) restante se depositará en la cuenta de la Dirección Nacional de Contralor...".

El inciso primero del artículo 17 de la Ley Nº 14.985, de 28 de diciembre de 1979, dispone: "Deróganse todas las normas que reconocen derechos a funcionarios públicos y denunciantes con motivo de infracciones administrativas". A partir de esta fecha y hasta el presente, de acuerdo con lo informado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, el total del monto de las multas va a Rentas Generales, haciendo DINACOSE efectivo el cobro de su cuota-parte en forma de proventos.

Este Proyecto tiende a normalizar tal situación, delimitando con toda claridad la forma en que se dividirán las sumas percibidas por aplicación de multas e incluyendo, con muy buen criterio, a las Jefaturas de Policía.

En consecuencia la Comisión de Agricultura y Pesca aconseja al Plenario la aprobación de la iniciativa remitida por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 1982.

Norberto Bernachín, Miembro Informante. Ruben O. Riani, Miembro Informante. Juan J. Burgos. Rodolfo Ciganda. Waldemar Cuadri. Federico García Capurro. Manuel V. Gastelumendi. Alfonso C. Greising. Adolfo B. Gutiérrez. Genaro Perinetti García. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—33 en 33: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—32 en 32: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

11. — "MAESTRO MARIO A. LOPEZ THODE"

(Designación al Instituto de Formación Docente de Mercedes, departamento de Soriano)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: "«Maestro Mario A. López Thode». (Designación al Instituto de Formación Docente de Mercedes, departamento de Soriano). (Carpeta 186/981). (Repartido 113 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 113

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 8 de diciembre de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se designa con el nombre de "Maestro Mario A. López Thode" al Instituto de Formación Docente de Mercedes.

Esta iniciativa fue promovida por los Profesores y funcionarios del citado Instituto, contando con la aprobación de las Autoridades de la Enseñanza.

Quizás por herencia, su padre fue Maestro e Inspector de Escuelas, se sintió fuertemente atraído por la enseñanza y cumplido el ciclo de estudios secundarios, rindió examen libre para ingresar al Instituto Normal "María Stagnero de Munar" donde cursa su carrera magisterial, recibiendo el título de Maestro en 1943.

A partir de ese momento su vida estará dedicada a la enseñanza, abarcando sus distintas ramas; será maestro en Escuelas de la Capital y de Mercedes, profesor de Literatura y Filosofía en Institutos Privados y en el Liceo Departamental de Soriano, profesor de Tecnología Industrial en la Escuela Industrial de Mercedes. Por concurso, en 1958, obtiene la Dirección de la Escuela Nº 7 y posteriormente la del Curso para Adultos; en 1960, es designado Inspector de Zona y un año después, Inspector Supervisor de Práctica para la Región Litoral Sur, culminando con la Dirección del Instituto Normal de Mercedes que obtiene por concurso.

Publica importantes obras entre las que destacaremos "Documentación Artiguista" trabajo de apoyo para el estudiante magisterial, "Tres sistemas Morales", "Moral de Epicuro (Hedonismo) I", "Moral Filosófica (Es-

toicismo) II", "Moral sociológica de E. Durkheim", "Proceso Fundacional de Mercedes", "En el Centenario del Nacimiento de Pedro Blanes Viale" y en 1978 se presenta a un concurso celebrado con motivo del Sesquicentenario de la Instalación de la Asamblea Constituyente y Legislativa, obteniendo el 2º Premio con "La Leyenda del matecito de molle".

Fue creador del actual Instituto de Formación Docente de Mercedes, vivió sus distintas etapas hasta obtener su oficialización, dedicó a él sus mejores afanes preocupándose en forma permanente de formar Maestros y elevar el nivel docente departamental y nacional. Por tal motivo, ningún nombre más apropiado para denominar a dicho Instituto que el de este destacado docente, cuya personalidad de altos valores morales y espirituales será así recordada en forma permanente por las nuevas generaciones.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Raquel Lombardo de de Betolaza.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Maestro Mario A. López Thode" al Instituto de Formación Docente de Mercedes, departamento de Soriano, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

Raquel Lombardo de de Betolaza

Anexo I al Rep. Nº 113

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Educación y Cultura procede a informar el Proyecto de Ley remitido oportunamente por el Poder Ejecutivo por el que se propone designar con el nombre de "Maestro Mario A. López Thode" al Instituto de Formación Docente de la ciudad de Mercedes, recogiendo de esta forma la iniciativa promovida por los profesores y funcionarios del citado establecimiento.

Nacido el 30 de diciembre de 1924 en la ciudad de Montevideo, inicia sus estudios primarios en la Escuela España, donde su padre se desempeñó como maestro durante varios años.

En razón del traslado de su progenitor al departamento de Soriano —designado para ocupar el cargo de Subinspector de Escuelas— termina en Mercedes su ciclo escolar y a posteriori la totalidad de los cuatro años de secundaria.

Su vocación lo lleva a rendir exámenes de ingreso a Magisterio, en carácter de libre en Mercedes, alcanzando el título de maestro en el año 1943, en el Instituto Normal María Stagnero de Munar de Montevideo.

Al año siguiente inicia sus funciones docentes en la Escuela Nº 9 del a Teja y Nº 38 del Cerrito de la Victoria hasta el año 1946, en que regresa a Mercedes, para continuar una vida plena, dedicada a la enseñanza.

Con amor, capacidad, trabajo fecundo y permanente, contribuye a engrandecer a la escuela pública de José Pedro Varela, facetas que expone al ocupar distintos cargos de relevancia, entre otros:

Profesor de literatura, filosofía, tecnología industrial, Inspector de Zona, Inspector Supervisor de Práctica para la Región Litoral-sur, Director del Instituto Normal de Mercedes, culminando como Inspector General Docente del CONAE, cargo que desempeña hasta el 29 de agosto de 1980.

Esta fecha marca su último día de labor al servicio de la causa de la educación, por cuanto fallece el 3 de setiembre de ese mismo año.

Dentro de sus innumerables folletos, obras, etc., nos permitimos mencionar algunas, como por ejemplo: Documentación Artiguista; Tres Sistemas Morales; Moral de Epicuro; Moral Sociológica; Nomenclator de la Ciudad de Mercedes; Fundamentos, contenido y proyecciones del pensamiento de José Pedro Varela; Proceso fundacional de Mercedes; En el Centenario del Nacimiento de Pedro Blanes Viale; El Cuartel de Artigas en Mercedes —11/IV/1811— su ubicación y características; documento donde se revela el investigador maduro, serio, brindando datos por demás valiosos y significativos. Por considerarlas de interés, nos permitimos recoger algunas expresiones del autor, referidas a las conclusiones obtenidas a lo largo de más de 25 años de investigación paciente y esforzada, así concebidas: "Es un modo de rendir culto no sólo a los hombres que actuaron, sino también a la Patria a través del terruño, identificando cada uno de sus hitos, cada uno de sus lugares que sirvieron de asiento para algún momento culminante".

De acuerdo a lo expuesto precedentemente se comparte la iniciativa del Poder Ejecutivo, ya que se trata de un maestro de condiciones relevantes, exquisita personalidad, de arraigados principios democráticos y poseedor de un siempre latente espíritu de servir a la comunidad y a la Patria, nobles atributos que acreditan fehacientemente la designación propuesta.

En consecuencia esta Comisión de Educación y Cultura se permite sugerir al Consejo la aprobación del adjunto Proyecto de Ley.

Sala de la Comisión, 21 de abril de 1982.

Ricardo Milessi, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Jorge Amondarain Mendoza. Fernando O. Assunçao. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Federico García Capurro. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase "Maestro Mario A. López Thode" al *Instituto de Formación Docente de Mercedes,*

departamento de Soriano, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 21 de abril de 1982.

Ricardo Milessi, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Jorge Amondarain Mendoza. Fernando O. Assunçao. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Federico García Capurro. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—30 en 32: Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR GASTELUMENDI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GASTELUMENDI. — Brevemente, señor Presidente, quiero decir dos palabras a los efectos de recalcar la justicia que encierra la aprobación de este Proyecto.

Tuve el honor de ser amigo personal del maestro López Thode durante muchos años y pude aquilatar, muy de cerca, sus enormes facultades como hombre y, especialmente, como docente. Fue un verdadero maestro, como a él le gustaba que lo llamaran. Cuando le decíamos profesor, él corregía: no, maestro.

Efectivamente, el maestro López Thode desde su cargo en la Escuela Primaria hasta que ocupó la Dirección del Instituto de Formación Docente de Mercedes, y como Inspector más adelante —que fue el último cargo que desempeñó— hizo honor a la docencia de nuestro país.

Por las razones expuestas, señor Presidente, con gran satisfacción voy a votar este Proyecto.

Quería dejar esta constancia.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º.

(Se vota:)

—32 en 32: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

12. — "MANUEL ROSE"

(Designación al Liceo de la ciudad de Las Piedras)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término de la Orden del Día: "«Manuel Rosé». (Designación al Liceo de la ciudad de Las Piedras). (Carpeta 246/982). (Repartido 165 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 165

"EXPOSICION DE MOTIVOS

Manuel Rosé, de cuyo nacimiento en la ciudad de Las Piedras, se cumplió el centenario el 9 de enero próximo pasado, tuvo una larga vinculación artística con el Palacio Legislativo donde se encuentran dos de sus mayores cuadros históricos: "Artigas en el Sitio de Montevideo" y "La Batalla de Las Piedras" este último sin lugar a dudas la mejor expresión plástica de esta gran primera victoria militar de nuestro prócer el General Artigas, y, consecuentemente, de las armas de la patria.

En 1905 viajó a Italia y concurrió como alumno a la Academia de Bellas Artes de Roma. Vuelto a Montevideo, en 1908, obtuvo por concurso, una beca oficial, que usufructuó en París, estudiando en la Academia de la Grande Chaumière con los maestros Lucien Simon y Carlos de Cottet, y luego en el taller de la Academia Vity del gran maestro argentino, una de las grandes figuras del plenairismo universal, Hermenegildo Anglada Camarassa cuya influencia sufrió, definitivamente, la obra de Rosé.

Durante su estadía en París expuso durante tres años (de 1910 al 13) en el Salon de la Société Nationale des Beaux Arts.

Vuelto al país al estallar la llamada Gran Guerra en 1914, y en virtud de sus tan importantes conocimientos escolásticos, quizás los más vastos que haya tenido pintor uruguayo alguno, fue designado Director de los Cursos Superiores del Círculo de Bellas Artes, que fuera fundado en 1905, que tuvo entre sus maestros a lo más granado del arte plástico nacional en el primer cuarto de siglo y que ha desarrollado una extraordinaria obra en pro de la valorización de las bellas artes hasta el presente, cargo que ocupó hasta 1917.

Intervino en la Exposición Panamá Pacific de San Francisco, California, en los EE. UU., mereciendo Medalla de Oro, por su obra recibiendo igual premio en la Iberoamericana de Sevilla, España, en 1930.

Obtuvo el Gran Premio en el 1er. Salón Nacional de 1937 con su óleo "Bañistas Sentadas" y en los años siguientes varios premios más, todos importantes.

En 1938, en el Salón de la Comisión Nacional de Bellas Artes, al año de la conquista antes mencionada, lleva a cabo una gran Exposición Retrospectiva antológica, experiencia que hubo de repetirse, veintidós años después, en 1960, en el mismo lugar, naturalmente que más amplia, y en ambos casos con recordable éxito.

Manuel Rosé falleció el 16 de enero de 1961.

Creemos que todo lo dicho justifica la idea de ho-

menajear a tan importante artista plástico nacional al haberse cumplido el centenario de su nacimiento.

Montevideo, 23 de marzo de 1982.

FERNANDO O. ASSUNÇAO
Consejero

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Manuel Rosé" al Liceo de la ciudad de Las Piedras, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 23 de marzo de 1982.

FERNANDO O. ASSUNÇAO
Consejero

Anexo I al Rep. Nº 165

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Al Consejo de Estado:

Por el presente Proyecto se designa "Manuel Rosé" al liceo de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. Dicho homenaje se justifica al haberse cumplido en enero próximo pasado los 100 años del nacimiento del mencionado artista compatriota, justamente en la ciudad mencionada.

Manuel Rosé, fallecido el 10 de enero de 1961, fue sin duda uno de los más grandes pintores que dio nuestra Patria, reconocido por especialistas nacionales y extranjeros, ganador de diversos premios que hoy honran al país.

Estudioso y de espíritu inquieto, viajó a Italia en 1905 asistiendo como alumno a la Academia de Bellas Artes de Roma, donde a su vocación juvenil y capacidad natural pudo agregar la técnica de profesores de reconocida valía que hacían de ese centro artístico uno de los principales del viejo mundo.

Regresa a Montevideo en 1908 y obtiene una beca para estudiar en París, en la Academia Grande Chaumière donde recibe las enseñanzas de los maestros Simon y de Cottet y poco después amplía sus conocimientos en la Academia Vity del reconocido maestro argentino Hermenegildo Anglada de Camarassa, quien tuvo decisiva influencia en toda la obra posterior de Rosé.

De 1910 a 1913 expone en el Salón de la Societé Nationale Beaux Arts en París con señalado éxito. La Gran Guerra de 1914 interrumpe abruptamente su estadía en Europa y regresa a la Patria, donde sus conocimientos son aprovechados desde la Dirección de los Cursos Superiores del Círculo de Bellas Artes, cargo para el que es designado. En el lapso que estuvo al frente de dicha institución cumplió una función docente que dejó profunda huella en la generación artística de la época.

Más adelante en el tiempo interviene en exposiciones en Estados Unidos y en España, mereciendo en ambas ocasiones la Medalla de Oro por las obras allí expuestas. A partir de 1937 obtiene el Gran Primer Premio en el Salón Nacional y otros premios importantes en años siguientes.

En 1938 se realiza una gran exposición en el Salón de la Comisión Nacional de Bellas Artes la que repite con el mismo éxito en 1960, un año antes de su muerte.

De sus importantes obras se destacan indudablemente "Bañistas Sentadas" (que fuera Gran Premio en el Salón Nacional mencionado en 1937) y especialmente, por su valor artístico y hondo contenido histórico, "Artigas en el Sitio de Montevideo" y "La Batalla de Las Piedras".

Es de destacar que estas dos últimas obras que resaltan importantes hitos de la historia de la Patria vieja se encuentran en el Palacio Legislativo, donde visitantes de todas las edades y condiciones han podido apreciar en un lugar apropiado y también histórico, el significado, la fuerza expresiva y el sentimiento patriótico que surge de estas notables obras de Manuel Rosé.

La Comisión aconseja al Pleno del Consejo de Estado la aprobación de este Proyecto de Ley, pensando que, además de los motivos expuestos "ut supra", el liceo de la ciudad de Las Piedras, importante centro cultural de la ciudad donde nació el artista, es el mejor lugar para difundir la vida y la obra de quien hoy, puede servir de ejemplo, como tantos orientales ilustres, a las nuevas generaciones.

Sala de la Comisión, 21 de abril de 1982.

Wilson Craviotto Casas, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Jorge Amondarain Mendoza. Fernando O. Assunçao. Eduardo Esteva. Federico García Capurro. Ricardo Milessi. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase "Manuel Rosé" al Liceo de la ciudad de Las Piedras, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 21 de abril de 1982.

Wilson Craviotto Casas, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Jorge Amondarain Mendoza. Fernando O. Assunçao. Eduardo Esteva. Federico García Capurro. Ricardo Milessi. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—31 en 32: Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—32 en 33: Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Simplemente, señor Presidente, es para dejar constancia, como autor de este Proyecto de Ley que acaba de ser aprobado por el Consejo de Estado, de mi reconocimiento al Cuerpo. Entiendo, además, que con esto estamos rindiendo un merecido homenaje a uno de los grandes artistas nacionales de nuestro siglo y, al mismo tiempo, dando a su ciudad natal la posibilidad de que su principal Instituto de Enseñanza Secundaria lleve un nombre que evoque a uno de sus hijos predilectos.

Nada más.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

13. — PLAN DE VACUNACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

(Se declara obligatoria su aplicación para todo el territorio de la República)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término de la Orden del Día: "Plan de vacunación del Ministerio de Salud Pública. (Se declara obligatoria su aplicación para todo el territorio de la República). (Carpeta 222/982). (Repartido 146 y Anexos I y II)."

(Antecedentes:)

Rep. Nº 146

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 5 de marzo de 1982.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley, por el que se declaran obligatorias, en todo el territorio nacional, las vacunas que sean incluidas en los planes de vacunación que formule el Ministerio de Salud Pública.

Se asigna fundamental importancia al mencionado Proyecto de Ley, en razón de que las enfermedades infecciosas provocan graves daños con importante repercusión tanto desde el punto de vista social como económico. Producen un elevado número de fallecimientos y discapacitados, especialmente en el inicio de la vida y en los grupos más vulnerables, como en el caso de la Poliomielitis, el sarampión y las restantes enfermedades prevenibles por vacunación.

En las gráficas adjuntas se puede observar la evolución que han tenido en nuestro país, estas enfermedades infecciosas. Una de ellas de gran relevancia actual, el sarampión, muestra en forma clara el elevado número de casos y de fallecidos.

Estas afecciones ocasionan un elevado gasto a la comunidad. En el caso del sarampión el promedio de internación es de 5 días y en Montevideo hubo en esta última epidemia 1.052 internados, lo que arroja un total de 5.260 días. Si estimamos en N$ 500.00, el costo día de internación, se llega a la suma aproximada de N$ 2.500.000,00, esto sin contar el elevado costo social de los mismos por el elevado número de muertes y secuelas producidas.

También en la gráfica correspondiente, se observa que en los últimos diez años, se mantiene cierto número de defunciones por tétanos.

Entre 1968 y 1977 murieron 166 personas. Muchos más que éstos enfermaron sin morir, debiendo pasar internaciones prolongadas, habitualmente más de un mes y muchos días en centros de tratamientos intensivos (C.T.I.). Recordamos que el tétanos es fácilmente prevenible por vacunación, sin conocerse casos en personas bien vacunadas. Asimismo cabe destacar la importancia del tétanos del recién nacido, casi siempre mortal y perfectamente evitable si la madre está inmunizada.

Otras enfermedades como la rubeola, que es "benigna", puede sí ser causa de muerte o malformación fetal, si es contraída durante el embarazo.

En el año 1964 se produce una pandemia que fue particularmente intensa en EE.UU. y que permitió describir además de las malformaciones clásicas descritas desde 1941 (cardíacas, oculares y auditivas), una enfermedad evolutiva grave, comprendiendo púrpura, anemia, lesiones hepáticas, óseas, pulmonares y ganglionares constituyendo una verdadera Embiofetopatía Infecciosa que es capaz de producir abortos espontáneos, mortinatos, bajo peso al nacer y en el curso de la cual el virus rubeólico permanece activo en el recién nacido y hasta en el lactante pequeño durante muchos meses y hasta años.

Durante la epidemia de 1964 en EE.UU. hubo más de 30.000 niños con el mismo síndrome de rubeola congénita.

En base a estudios colaborativos de numerosos países, realizados bajo los auspicios de la Organización Mundial de la Salud, se encontró una incidencia de malformaciones de etiología variada del 1 al 3% de nacimientos controlados anualmente.

En nuestro país, es una enfermedad endemoepidémica con picos epidémicos cada seis años que se inician habitualmente en primavera.

La última epidemia se produjo en el año 1976, esperándose un nuevo brote epidémico para el año 1982.

Es extremadamente difícil estimar el número de casos de rubeola congénita que ocurren por año por la naturaleza variable de la enfermedad materna, muchas

veces con infección subclínica, la cual puede llevar al daño fetal. Se estima que en períodos no epidémicos de rubeola, se producirían en nuestro país sesenta perinatopatías rubeólicas por año, cifra que pasaría a 1.200 en períodos epidémicos.

Se han descrito evidencias de sordera y retardo mental hasta en hijos de embarazadas que padecieron la enfermedad en la vigésima y vigésimocuarta semana de la gestación y en mujeres que padecieron la enfermedad dos meses previos al embarazo.

Nuestro país tiene la tasa de crecimiento medio de la población más baja de América Latina (0.6 %), según datos del último Censo de Población. No es posible por lo tanto, propiciar el aborto terapéutico de toda mujer que haya tenido posible rubeola o contacto con rubeola, durante el primer trimestre del embarazo.

Parotiditis epidémica (paperas), habitualmente benigna, la enfermedad afecta siempre órganos vitales (sistema nervioso, páncreas, testículos, ovarios), pudiendo generar daño severo e irreversible. La enfermedad puede adquirir curso grave si ocurre a partir de la adolescencia, lo que sucede en el 30 % de los casos. La secuela más frecuente es la esterilidad o la diabetes juvenil. El virus de la parotiditis urleana, es la principal causa de meningitis viral en todo el mundo.

Existen otras enfermedades, ahora controladas por una intensa inmunización pero en las que el riesgo de reaparición persiste y aumentaría si no se logran buenas coberturas de vacunación, como lo son la poliomielitis y la difteria. La amplia vinculación de nuestro país con otros donde estas patologías son endemoepidémicas, hace imprescindible, mantener la barrera inmunológica mediante un nivel de vacunación superior al 80 %.

La solicitud de obligatoriedad del esquema de vacunación no constituye una innovación pues ya está previsto en la Ley Orgánica del Ministerio de Salud Pública Nº 9.209.

Observando las gráficas de sarampión y poliomielitis, se ve que los niveles más altos de vacunación coinciden con el máximo de casos, disminuyendo en forma ostensible, la solicitud de vacunas en los períodos interepidémicos. Se evidencia que la población, demanda la vacunación cuando entra en conocimiento de las muertes, logrando con ello "apagar un incendio" cuando lo que realmente debe hacerse es prevenirlo. Por ello se hace necesario, contar con mecanismos que aseguren su aplicación generalizada.

Existen antecedentes de intervención del Estado, en otros tipos de riesgos para la salud. Tal el caso de los accidentes de trabajo, donde se obliga al obrero a la utilización de implementos que eviten su muerte o mutilación.

En otros casos, la ley ya prescribe diversas normas de protección al menor, como lo es la enseñanza obligatoria, que debe ser cumplida con prescindencia de la voluntad de los padres. Lo mismo representaría, la obligatoriedad de protegerlo contra las enfermedades trasmisibles.

Hoy en día no es necesaria, la vacunación antivariólica al haber sido erradicada esta enfermedad, y esta misma circunstancia, los éxitos médicos en el control de las enfermedades, hace que la ley no deba ser taxativa y sí genérica, permitiendo su modificación según las variantes que se produzcan.

El Ministerio de Salud Pública como ente técnico, pone énfasis en aquellas afecciones con interés epidemiológico nacional, siempre cambiantes debido a diversas circunstancias, entre ellas las buenas coberturas, la existencia de vacunas, los cambios ecológicos que hacen emerger patologías no conocidas, no presentes o controladas; situaciones extremas, brotes epidémicos, que obligarán a mantener una vigilancia permanente para mantener al día el esquema de vacunaciones.

En algunas ocasiones podrá el Ministerio de Salud Pública, basado en el conocimiento de la situación epidemiológica, introducir nuevas vacunas o suprimir otras. A modo de ejemplo, lo ocurrido con la meningitis meningocóccica y la gripe que fueron incluidas en forma transitoria y que pueden volver a hacerse necesarias. Caso del sarampión y rubeola incluidas ahora en forma permanente, hasta que las circunstancias no aconsejen lo contrario. Caso de vacunas usadas en otros países, como la antiamarílica que podría hacerse necesaria si se reintrodujera el Aedes aegypti, mosquito trasmisor urbano de esa enfermedad. Caso de otras infecciones endémicas como hepatitis y neumococcias, sífilis, Chagas, para las cuales las vacunas están en fase experimental y serán libradas en poco tiempo a la venta.

Por esta circunstancia u otras que se presentaran, podrán establecerse situaciones individuales o colectivas que lleven a recomendar la no aplicación, en forma transitoria de las normas legales contenidas en la ley, siempre que ello no comprometiera la salud de la población, destino de la ley.

Tales situaciones podrían ser entre otras, no recomendación (avalada por médico), del uso de determinada vacuna por razones de salud individual; alteraciones en la calidad de la vacuna sea por pérdida de inocuidad o eficacia; no existencia de vacuna por lo antedicho o por defectos de producción, envío o entrega.

Por lo expresado y teniendo en cuenta la política que, en materia de medicina preventiva, cumple el Ministerio de Salud Pública, se solicita de ese Alto Cuerpo una preferente atención al referido Proyecto de Ley.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Luis Givogre.

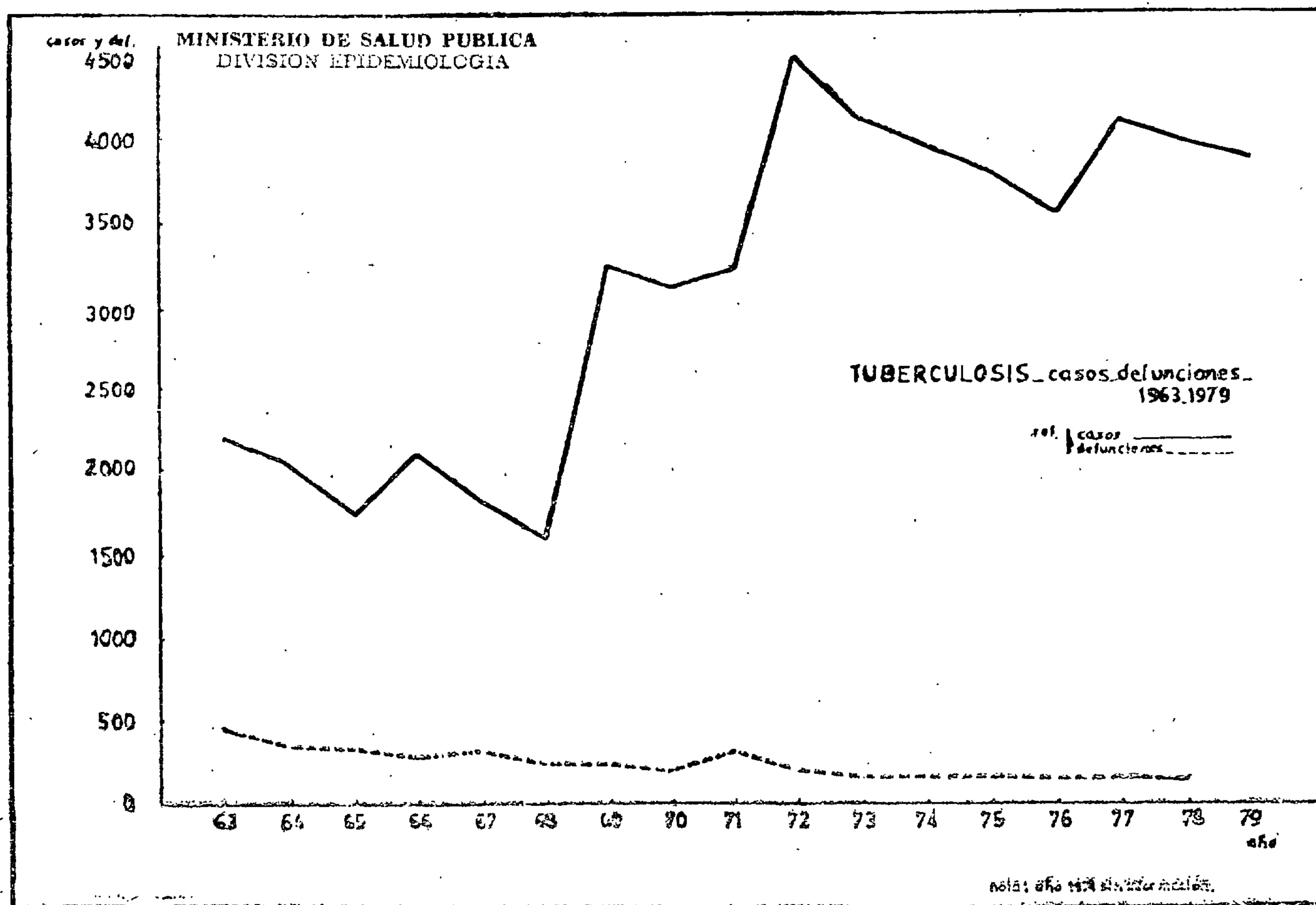
PROYECTO DE LEY

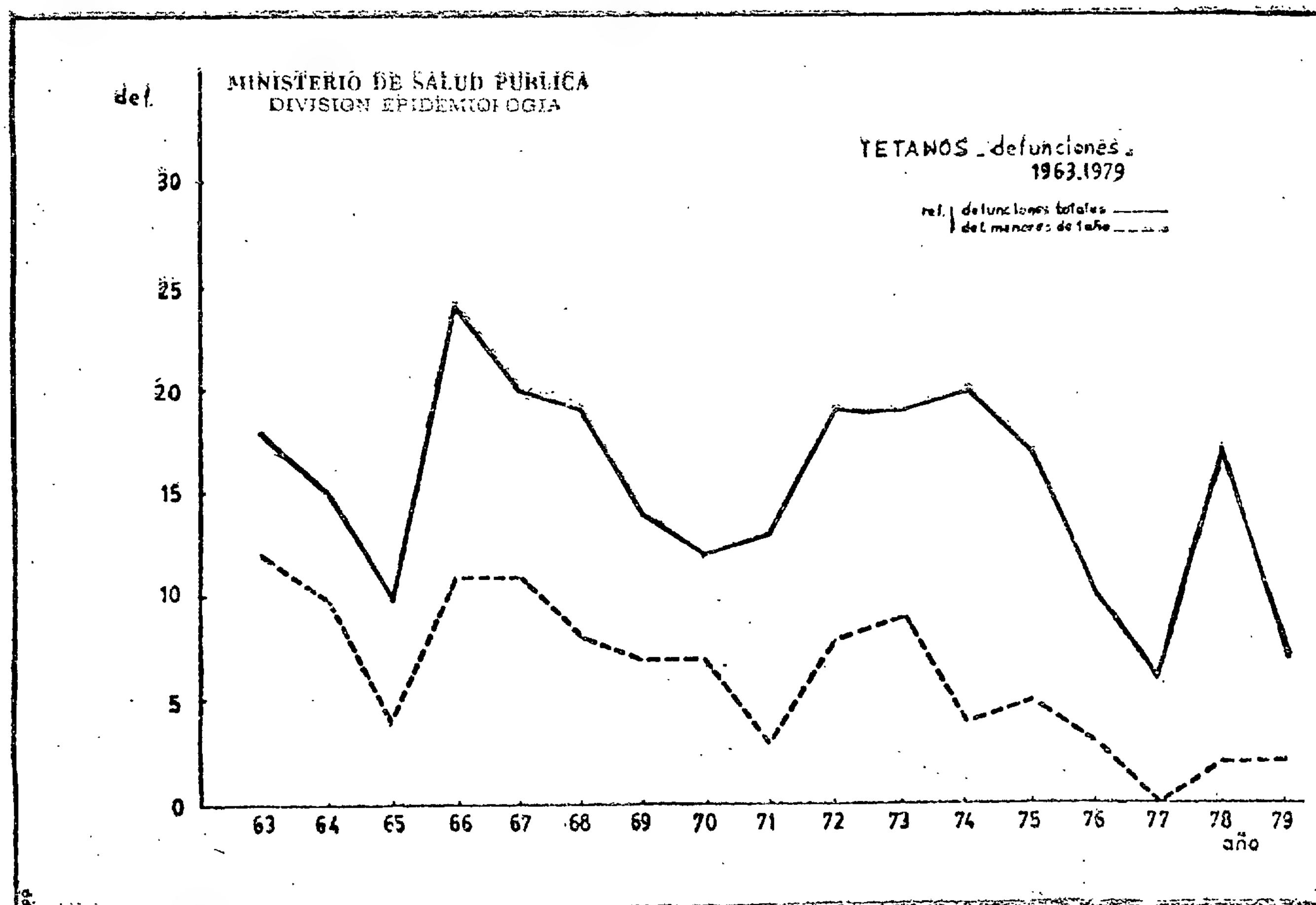
Artículo 1º — Declárase obligatoria para todo el territorio de la República, la aplicación de un Plan de Vacunación, el cual se pondrá en práctica mediante la administración a la población de las vacunas que a continuación se detallan: Antidiftérica; Antiparotidítica (Paperas); Anti Pertusis (Tos Convulsa); Antipoliomielítica; Antirrubeólica; Antisarampionosa; Antitetánica y Antituberculosa.

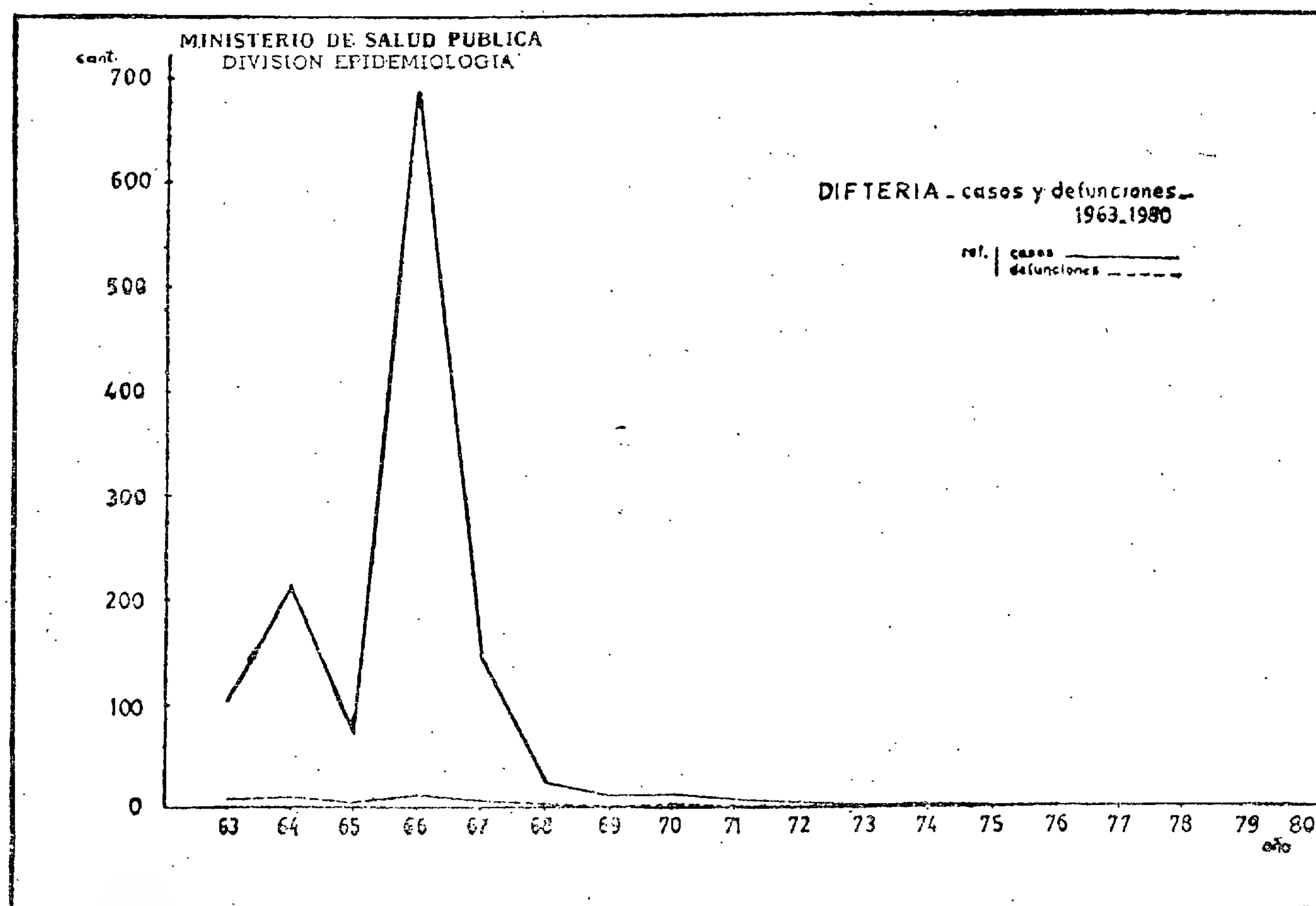
Artículo 2º — El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud Pública, determinará la administración a la población de las vacunas antes mencionadas, de acuerdo a las especiales necesidades de individuos y grupos, así como las situaciones de excepción, tanto individuales como colectivas, en la aplicación del mencionado Plan.

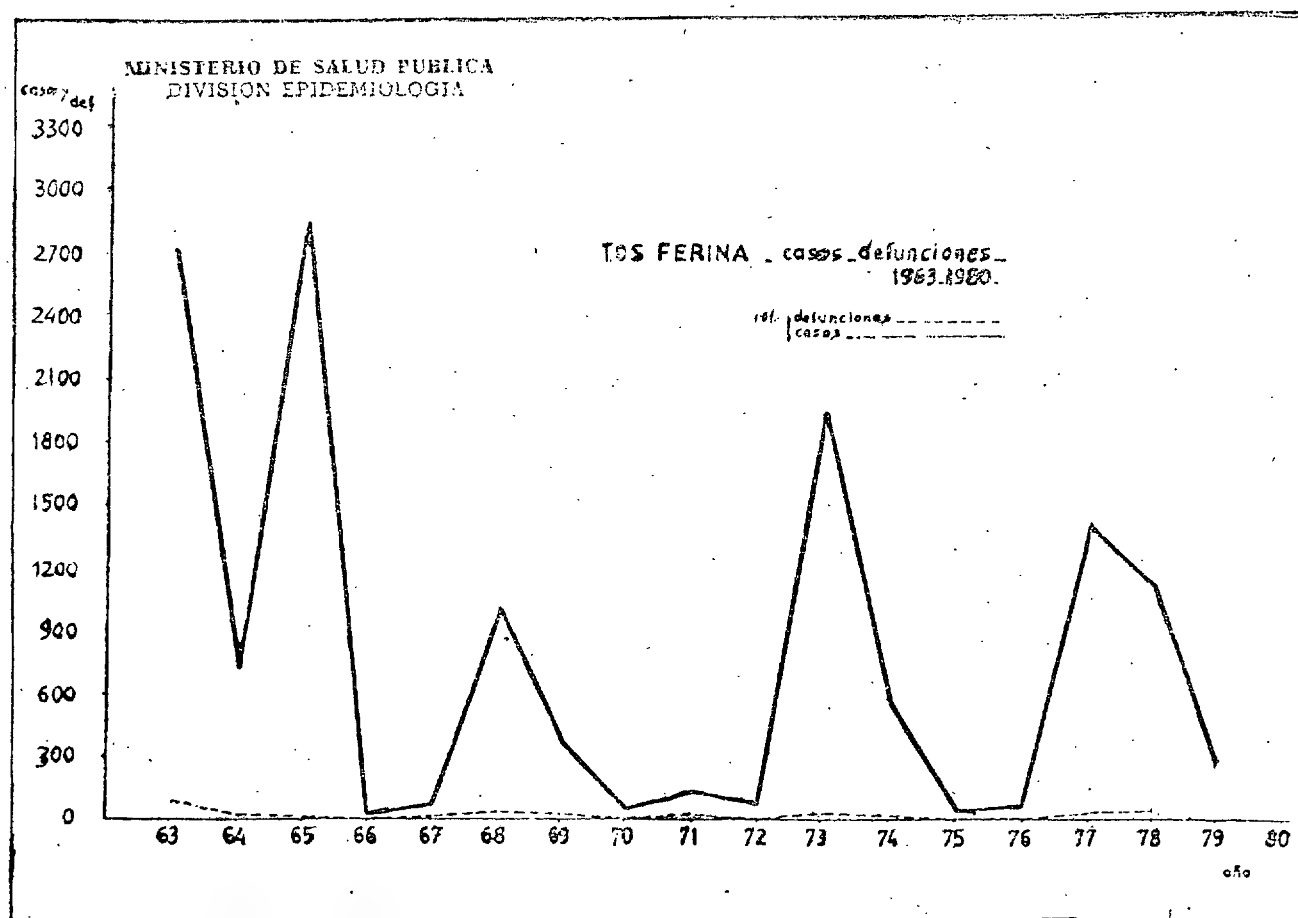
Artículo 3º — Comuníquese. Publíquese.

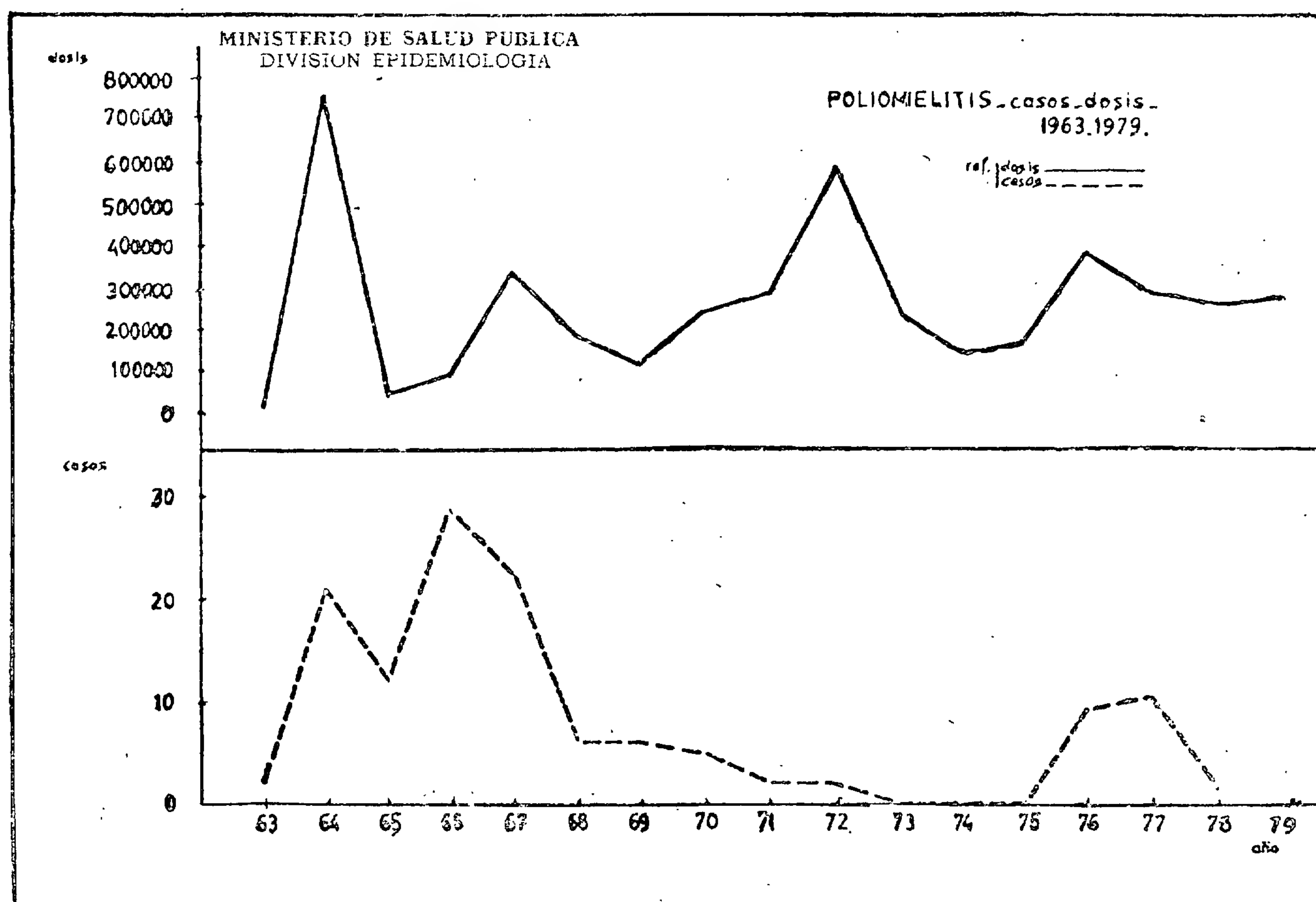
Luis Givogre

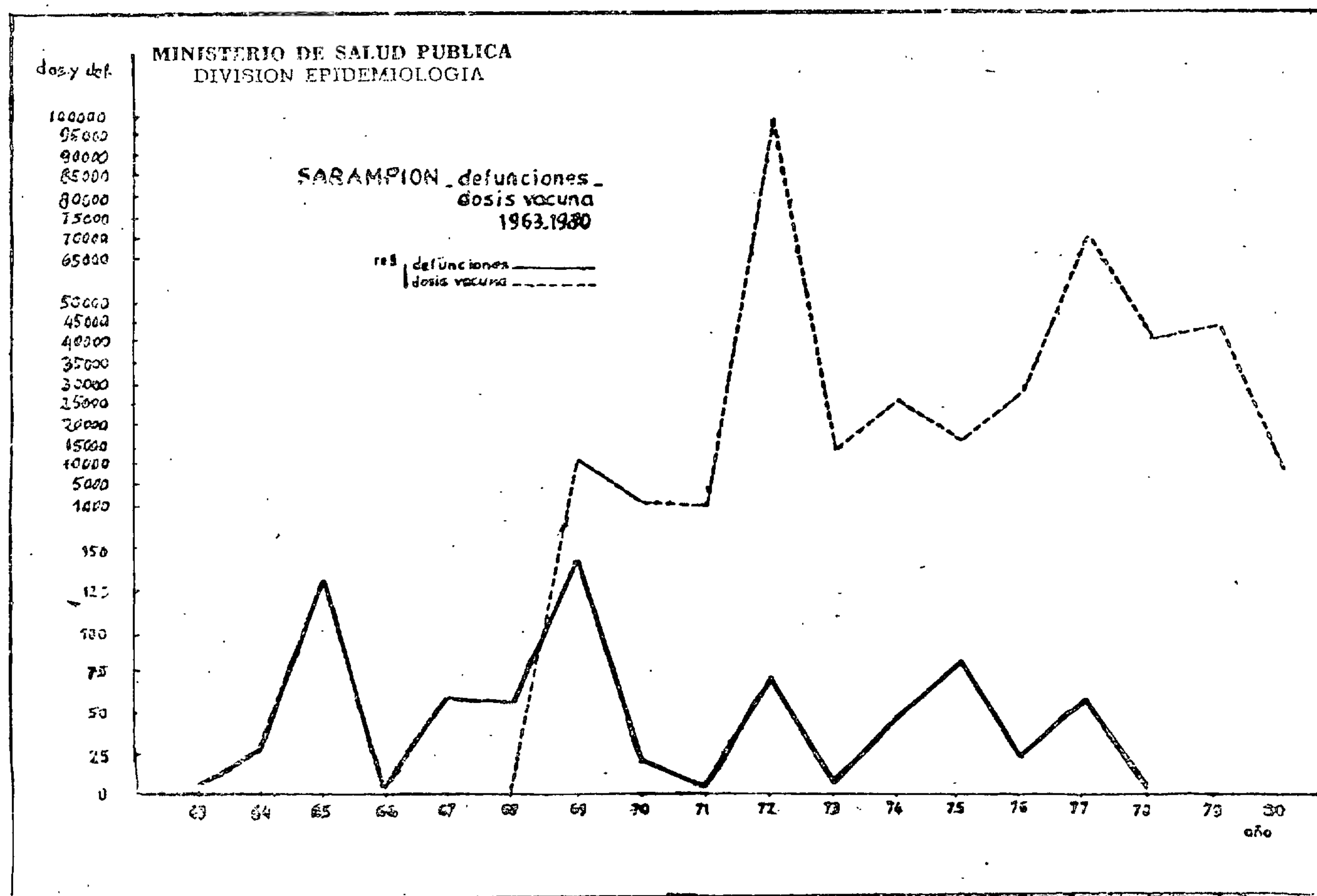

casos y def.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION EPIDEMIOLOGIA
4500
4000
3500
3000
2500
2000
1500
1000
500
0
TUBERCULOSIS_casos_defunciones_
1963_1979
ref. casos
defunciones
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
año

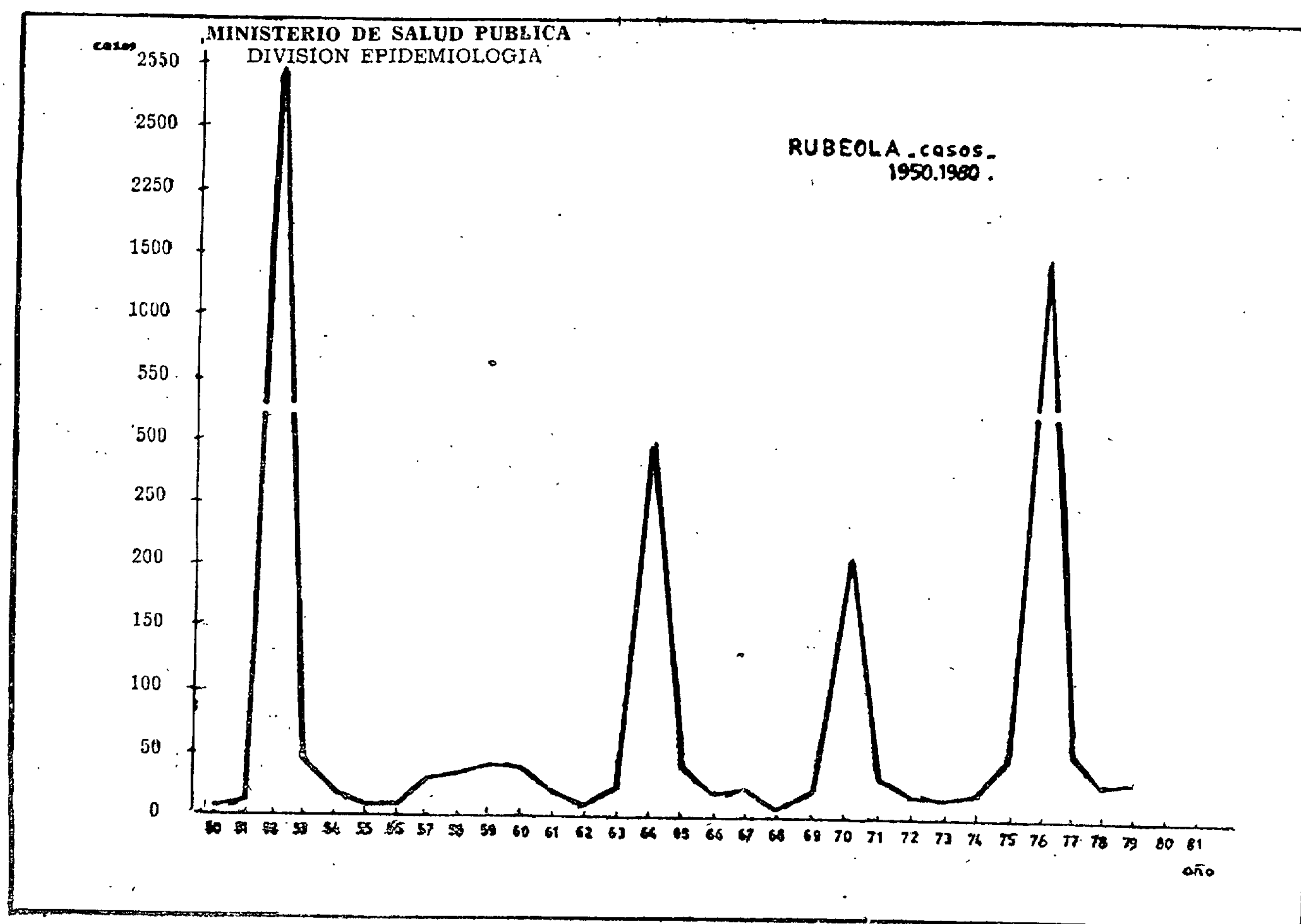

def.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION EPIDEMIOLOGIA
TETANOS _defunciones
1963.1979
30
25
20
15
10
5
0
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
año

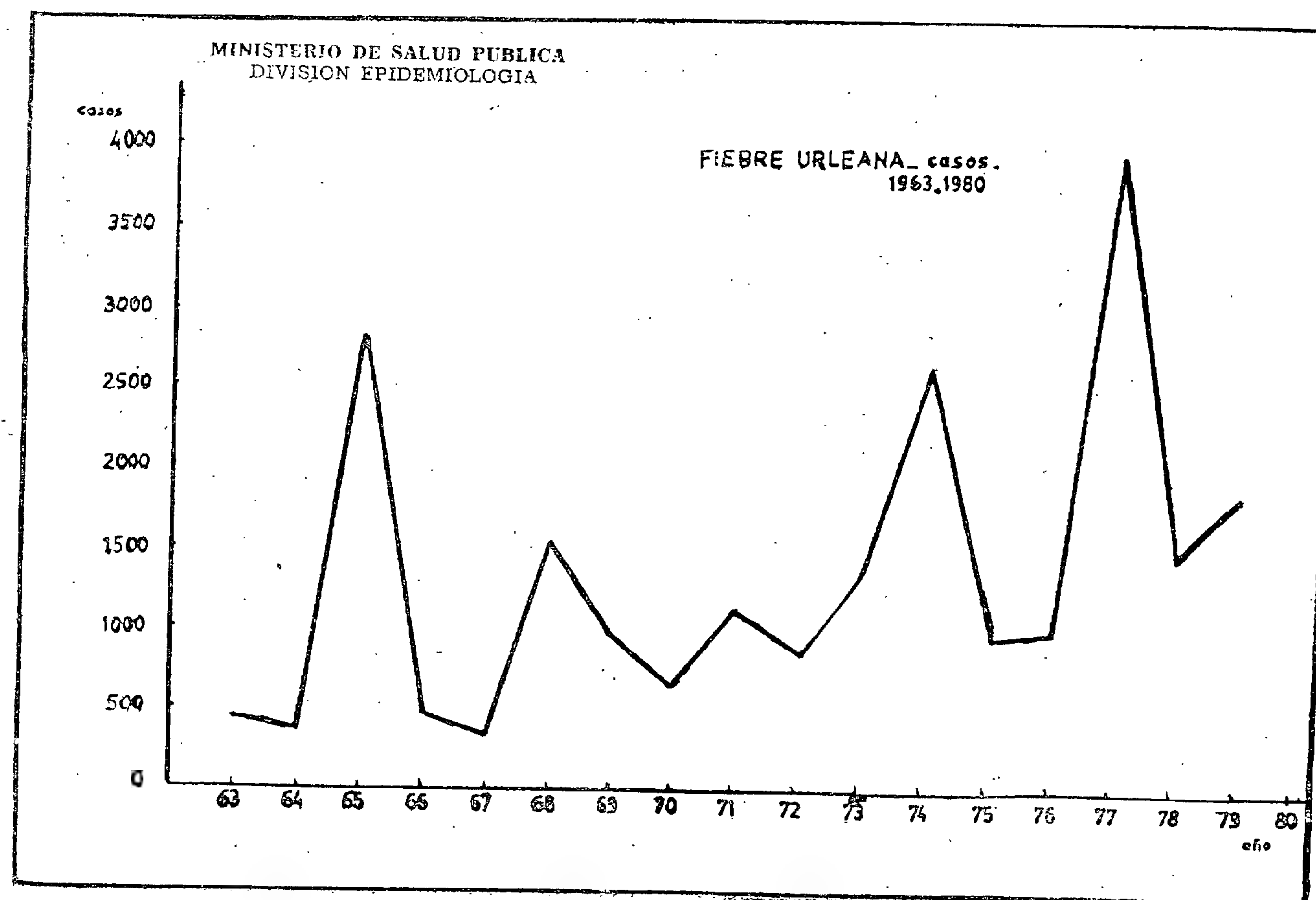

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION EPIDEMIOLOGIA
cant.
700
600
500
400
300
200
100
0
63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80
año
DIFTERIA - casos y defunciones -
1963-1980
ref. casos
defunciones


MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION EPIDEMIOLOGIA
casos y def
3300
3000
2700
2400
2100
1800
1500
1200
900
600
300
0
63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80
año
TOS FERINA - casos - defunciones -
1963-1980.
ref. defunciones
casos


MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION EPIDEMIOLOGIA
POLIOMIELITIS_casos_dosis_
1963.1979.
ref. dosis
casos
dosis
800000
700000
600000
500000
400000
300000
200000
100000
0
casos
30
20
10
0
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
año


MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION EPIDEMIOLOGIA
dos.y def.
SARAMPION_defunciones_
dosis vacuna
1963.1980
ref. defunciones
dosis vacuna
100000
95000
90000
85000
80000
75000
70000
65000
50000
45000
40000
35000
30000
25000
20000
15000
10000
5000
1000
150
125
100
75
50
25
0
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
año


MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION EPIDEMIOLOGIA
casos
2550
2500
2250
1500
1000
550
500
250
200
150
100
50
0
RUBEOLA_casos_
1950.1980 .
50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81
año


MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION EPIDEMIOLOGIA
casos
4000
3500
3000
2500
2000
1500
1000
500
0
FIEBRE URLEANA_ casos.
1963.1980
63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80
año

Anexo I al Rep. Nº 146

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Salud Pública

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Salud Pública ha examinado el Proyecto adjunto sobre la aplicación obligatoria de un Plan de Vacunación en todo el territorio nacional y eleva el mismo a consideración del Cuerpo, expresando su apoyo en mayoría al referido Proyecto.

Constituye hoy un adelanto y un logro científico remarcable, la posibilidad de impedir el desarrollo de determinado tipo de enfermedades infecto-contagiosas, a través de la administración de vacunas. El perfeccionamiento técnico obtenido en la preparación de las mismas, que las ha hecho probadamente inocuas, ha determinado su progresiva difusión y aceptación.

Con su uso racional se previenen hoy en el mundo numerosas epidemias.

Variados argumentos pueden exponerse en favor de un Plan Nacional de Vacunación. El Mensaje del Poder Ejecutivo es explícito y los fundamentos allí expuestos podrían repetirse pues todos ellos son valederos y categóricos.

Todo este Plan, por otra parte, va especialmente dirigido a la prevención de afecciones de primera y segunda infancia, sectores poblacionales donde habitualmente las referidas enfermedades esporádicas, endémicas o epidémicas, adquieren mayor jerarquía y trascendencia, siendo muchas veces factor de importancia no sólo en la morbilidad sino aun en la mortalidad infantil.

La posibilidad de extender a toda la población (con la lógica adecuación de edades, oportunidad y tipo) el beneficio de una inmunidad real y efectiva, constituye una aspiración del más alto nivel sanitario, aspiración que por ahora muy pocos países en el mundo han logrado concretar y en todo caso sólo para algunas pocas enfermedades infecto-contagiosas.

El presente Plan coloca al Uruguay en un punto de avanzada en materia de salud preventiva en el mundo.

Todos estos fundamentos avalan la real utilidad y beneficio de este Proyecto, por lo que vuestra Comisión de Salud Pública aconseja su aprobación.

Hay que señalar, sin embargo, que será fundamental la implementación de este Plan a través de una efectiva reglamentación que realice el Poder Ejecutivo, que permita la correcta aplicación del mismo y asegure su extensión a toda la población para la que exista indicación y necesidad de vacunas.

Sala de la Comisión, 21 de abril de 1982.

Alberto R. Aguiar, Miembro Informante. Jorge Amondarain Mendoza. Santana Juan Etcheverrito. Manuel V. Gastelumendi. Waldemar Cuadri, discorde por los fundamentos expuestos en el Anexo II al Repartido Nº 146. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase obligatoria para todo el territorio de la República la aplicación de un Plan de Vacunación, el cual se pondrá en práctica mediante la administración a la población de las vacunas que a continuación se detallan: Antidiftérica; Antiparotidítica (Paperas); Anti Pertusis (Tos convulsa); Antipoliomielítica; Antirrubeólica; Antisarampionosa; Antitetánica y Antituberculosa.

Artículo 2º — El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud Pública, determinará la administración a la población de las vacunas antes mencionadas, de acuerdo a las especiales necesidades de individuos y grupos, así como las situaciones de excepción, tanto individuales como colectivas, en la aplicación del mencionado Plan.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 21 de abril de 1982.

Alberto R. Aguiar, Miembro Informante. Jorge Amondarain Mendoza. Santana Juan Etcheverrito. Manuel V. Gastelumendi. Waldemar Cuadri, discorde por los fundamentos expuestos en el Anexo II al Repartido Nº 146. Consejeros.

Anexo II al Rep. Nº 146

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Salud Pública

FUNDAMENTOS DE LA DISCORDIA DEL SEÑOR CONSEJERO DR. WALDEMAR CUADRI

El Uruguay es un país que en ciertos aspectos comparte, por algunas de sus características, los primeros lugares estadísticos mundiales con países más ricos y desarrollados que el nuestro. Así, la expectativa de vida al nacer y la tasa de natalidad, así como los índices de alfabetización, pueden equipararse sin desmerecer con los que se alcanzan en estos últimos. En el terreno educativo-cultural y en la atención de la salud también ocupamos una posición significativa entre las naciones que invierten un mayor porcentaje de sus presupuestos anuales en beneficio de estas dos ramas inseparables del desarrollo.

Pero asimismo las causas más importantes de mortalidad en el Uruguay se asemejan grandemente a las de los países industrializados: enfermedades cardíacas y circulatorias, cáncer y accidentes, en particular del tránsito.

En el terreno de la salud, de acuerdo con los modernos conceptos se sobreentiende que ésta no sólo es un problema médico sino también social. El individuo se inscribe en el contexto del medio en que le toca vivir. Y en tal tesis la salud integra un complejo cuyos componentes se intrincan e interrelacionan íntimamente. Ya no se trata de un ser humano aislado que sufre un deterioro transitorio o prolongado —y hasta permanente— de su equilibrio biológico. Para considerarlo sano debe entenderse que dispone de un cuerpo sano y una mente

(Continuará)

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 27 de Mayo de 1982

Tomo 307 Año LXXVI Número 21238

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA LUCRECIA SALCEDO RODRIGUEZ de PIROTTO (Ficha V. Nº 278 bis|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11722 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA LATORRE de VILLANUEVA (Ficha V. Nº 226|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11723 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEANDRO FRANCO, de GILBERTO CURBELO de FRANCO, de ALBERTO FRANCO y de MARIA ELENA LONGHI de FRANCO (Ficha V|Nº 314|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 11405 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO VICTOR FERNANDEZ y RAMON WASHINGTON FERNANDEZ, (Ficha V. Nº 214|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10434 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MUIÑOS de TERRA (Ficha V|Nº 312|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11391 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FELIX MANTARAS DOMINGUEZ (Ficha V|Nº 260|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11388 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSEAR ALEJANDRO DENIS SATURNO (Ficha V. número 284|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11014 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERGIO EDUARDO MACHADO ACEREDO y de EDUARDO MACHADO RIVERA (Ficha V. número 236|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10863 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO LAURINDO PITAMIGLIO DELGADO (Ficha V 862|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo H., Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10433 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO OCTAVIANO CABRERA MIRANDA (Ficha V|Nº 254|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10496 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEDER FRANCISCO OTTONELLO AGAZZI, (Ficha: V| Nº 274|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10684 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN IGNACIO LEZAETA (Ficha V. Nº 222|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10193 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXALTACION LEDESMA SARAVIA (Ficha V. número 210|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10809 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FELIX LASARTE ARCAUS (Ficha V. Nº 1280/1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11236 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CASATI ARTICANABA (Ficha V. Nº 292|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11351 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN RODRIGUEZ TORENA de ROJAS (Ficha E. 276|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10393 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CESAR COR (Ficha E|344|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 mayo 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11443 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORTENCIA GUERINA RESSIA SCLAVI (Ficha E|332|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 mayo 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11434 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA VILA de PATRON (Ficha E|138|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10484 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO CALO LOPEZ (Ficha E. 280|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 10868 May.19-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA FERNANDEZ o FERNANDEZ de MEDINA (Ficha E. 310|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10902 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER CASTELLI de SAURINA, (Ficha E|250|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10715 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA CUNHA SABARROS de RIVIERE, (Ficha E|316|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 mayo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10717 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO COLOMBO o COLOMBO CAIMI, (Ficha E|210|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10719 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ROEL FOGLIA de BARBOT (Ficha E. 132|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10791 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GUERRERO RAMOS de AREVALO (Ficha E. 226|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10774 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO KUBACHEK FRANK, (Ficha E|158|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11082 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MIGUEL NIZARALA o NAZARALA (Ficha E. 304|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11268 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA PIRIZ LEDESMA (Ficha E. 1036|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11269 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ESCRIBA CERDA de BEROIZ (Ficha E. 320|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11231 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LUISA GARZOLO de VAILLANT o MARIA MERCEDES GARZOLO de VAILLANT (Ficha E. 306|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11345 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ROBALLO ALVEZ o ALVES, (Ficha E|342|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 mayo 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11582 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR EMIR ACEVEDO RODRIGUEZ, (Ficha E|164|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11533 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ALBINO ALVAREZ, (Ficha E|326|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 mayo 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11534 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FIDELINO BALCON CURBELO (Ficha S. 212|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11724 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEGRA o ALINE GARGUIR GOMEL (Ficha S. 180|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11237 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FAUSTINA SACIAS de FEULES (F. S|116|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11444 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO LUZARDO GUTIERREZ (Ficha S|148|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11427 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA EVA PEREZ (Ficha S 128|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10425 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO REGUEIRA REGUEIRA (Ficha S|184|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10489 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GARCIA de EIROA (Ficha S|110 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10508 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO GONZALEZ (S|626|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10569 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HIPOLITO RISSO RISSO (Ficha S 164|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10429 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA CARMELA FIERRO de PIOLI o CARMEN FIERRO de PIOLI, (Ficha S|1022|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10734 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LAURO LOPEZ SARICH (Ficha S 208|82). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10775 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO SEVERINO o MARCELO SEVERIANO o MARCELINO SEVERINO MOLITERNO RIBERO (Ficha S. 154|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10865 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VILMA SIFFER BOZUEJ de PERSA y JOSE PERSA RESONJA (Ficha S. 198|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 10867 May.19-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO RAMENGHI MAQUI (Ficha S. 174|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11017 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ALBERTO CASAMAYOU BERGANTE (Ficha S. 204|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11019 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LLOPIS BOVE de LAPENNE, (Ficha S|210|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11077 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GALASIONE de PEDULLA o JOSEFA GALASIONE o JOSEFA CALASCIONE VISALLE o CALASCIONE de PEDULLA o JOSEFA GALACIONE o JOSEFA GALACIONE de PEDULLA (Ficha S|172|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 9978 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON MARTIN de VERA RODRIGUEZ, (Ficha S|196|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11584 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIA EMA BARCIA ROTONDO o BARCIA DE ICHART (Ficha 1178|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11743 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA ASTENGO SANCHEZ (Ficha 1240|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11811 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO SIXTO MIER ODIZZIO, "Sucesión", (Ficha 1270|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11538 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de SERGIO LOPEZ GARCIA, "Sucesión", (Ficha 1172|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11535 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RAMON MONTEIRO BRETTO - Sucesión (Ficha 1096|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en for-

ma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 11631 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BATLLE AMORIN CERRON (Ficha 1186|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 78.00 10|pub. 11449 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOVIGILDO GARCIA o GARCIA BENTANCOR "Sucesión" (Ficha 1158|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10482 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISBINA FRANCO MUTTI - Sucesión (Ficha 922 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10572 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CARMICHAEL (Ficha S|1142|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10573 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA LOINAZ ORUEZABAL de WEIGEL - Sucesión (Ficha 984|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10571 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA PERILLO de AGUIRREZABALA, (Ficha S|1202|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10694 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA JULIETA FIORINA de PALLANZA o HERMENEGILDA JULIA o HERMENEGILDA PASCUALA JULIA FIORINA LENZINI, "Sucesión", (Ficha 3320|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10687 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ADOLFO ARISTEGUI GONZALEZ (Ficha 1146/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10861 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ELHIU ROCCA SCAPUSIO (Ficha S. 1210/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10900 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM KOWALSKI KOWALSKI o ABRAHAM KOWALSKY KOWALSKY o ABRAHAM KOVALSKY KOVALSKY (Ficha 978|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10937 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDINA MATIAS o MATTIAS CRUZ de BATISTA, "Sucesión" (Ficha 1144|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11076 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO o BELA GOLDBERGER SEIGELBAUM, "Sucesión" (Ficha 938|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11272 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO CASANOVA GODOY (Ficha 1218|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11234 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE GONZALEZ VALLADARES o CLEMENTE GONZALEZ SALAMO, "Sucesión" (Ficha 1118/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11230 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA LAURI BACCINO o LAURI de RAMOS (Ficha 1098|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11343 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CHICHET MUSSO y ELIDA BARRIOS de CHICHET o ELIDA BARRIOS CURBELO de CHICHET (Ficha 1238|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11368 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN LUIS MOIZO o HERMAN LUIS MOIZO CARBONE (Ficha B. 794|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11745 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GOIMIL o GOIMIL SOBRINA o SOBRINO (F. B. 812|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 11832 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO LUIS MENDIZABAL u OSVALDO LUIS MENDIZABAL RODRIGUEZ (F. B. 272|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 11874 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO FERREYRA (F. A. 446|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11857 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GIGLIOLA ANDREOLI de CROVARA (F. A. 260|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Esc María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 104.00 10|pub. 11859 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CHAO BUSTO o BUSTOS (F. A. 1092|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30 pub. 7832 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARTINEZ CURBELO (FB 270|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11429 May.24-v.jun.4.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL de LEON CARCANO (F. A. 318|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 8726 Abr.29-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELBIO YAÑEZ DELFINO (FB 186|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 7567 Abr.20-v.jun.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVIA ROSA CRUDELI LUCCHI o LUQUI (F. A. 208|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10476 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA FACCIOLI de IGELSIAS (F. A. 346|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10480 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICHAN o NICHAM BEKMEZIAN MA-

NUKIAN o MANOUKIAN (F. A. 228|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10512 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL MOLITERNI o MOLITERNI GRIMALDI (F. B. 324|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10913 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ZACARIAS FERRE (F. A. 344|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10864 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEANDRO REIGOSA LOPEZ y de MARIA CONSUELO FERNANDEZ LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 11013 May.20-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO FERNANDO OLIVER MOUTA (F. B. 326|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11034 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELSA AMORIN de OROZCO, (F. A. 466|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11163 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAN o JUAN POZNIAK (Ficha C 282|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11164 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE MAXIMO JACOBO o PHILIPPE MAX o MAC JACQUES TAVERNIER BARDIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10567 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PUGLIESE de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 3 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10568 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, disouso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARGARITO UMPIERREZ CHIAPPINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10566 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de KONSTANTY o CONSTANTINO BANASIEWICZ o BANASEVICH o BANASIEVICH (F. A. 342|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 104.00 10|pub. 10794 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ADEMAR AGUIAR AÑON (Ficha S. 148|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11346 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR CRISTOBAL DELGADO LUCADAME o LEUCADAME, (Ficha S. 140|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10351 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, disuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LUIS FERNANDEZ BARBIERI (Ficha S 150|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10308 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO ARTIGAS ROQUE INGOLD BERNARDI (Ficha S. 146|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11337 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CLEMENTE JORGE (Ficha S 108|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11441 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados SARKIS DIARBEKIRIAN "Sucesión" (Ficha S|Nº 484|77), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados, herederos y legatarios, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 32756 May.24-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA FLORA SALVARREY QUINTELA (Ficha S. 134|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11501 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ALFREDO GRISCTI FERNANDEZ (Ficha S. 170|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11720 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ANGEL BUONGIORNO RIZZOLO, (Ficha S 176|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11862 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO PEREZ, (Ficha: S|160|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11583 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO BENITO PASCARETTA y DELFINA PEREZ SEGOVIA DE PASCARETTA, (Ficha: S| 164|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11554 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FRAVEGA QUEIROLO (Ficha S 114|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10388 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA FERNANDEZ OYARZABAL (Ficha S 136|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10426 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELIM DE MIZRAHI (Ficha S|28 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 7428 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VILLARMARZO ALVAREZ o RICARDO VILLAMARZO ALVAREZ, (Ficha: S|42 bis.|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 8891 Abr.30-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA de CERINEO, (Ficha: S|56|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 10144 May.12-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AMEDEO LOTTI (Ficha S|660|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 20|pub. 10473 May.14-v.jun.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ (Ficha S|480|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 9972 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA AMALIA ESCUTARY AGAZZI (Ficha S. 100|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10565 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALILA SUAREZ CESIO DE ANDREATTA, (Ficha: S| 142|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10700 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIANO GOMEZ FRADILETTI (Ficha S. 80/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10895 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RAFAELA BATTAGLIA (Ficha S. 140|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10896 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PORTEIRO de FALCON (Ficha S. 40|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10922 May.19.v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIALA COMESAÑA COMESAÑA BARROS DE ESMORIS (Ficha S. 116|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11023 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ARMELLINO TRINQUEBELLA o TRINCABELLI (Ficha S. 150|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11079 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VILA BOUZA (Ficha S. 148|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11270 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONIDAS MELQUIADES MACEDO ECHEVERRIA, MARIA STILITA MACEDO ECHEVERRIA, TOMAS FELICIANO DI GIOVANNI CAMPOS, CELIA o CELIA EVARISTA MACEDO ECHEVERRIA y de ABEL ARMANDO CALLERI GARMENDIA (Ficha S. 204|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 130.00 10|pub. 11277 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO GUMERSINDO LEONCIO CLAVEAUX GARRIDO (Ficha S. 112|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11338 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FABREGUETTES o FABREGUETTES CAVASSA de VIDAL (Ficha S. 180|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11339 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DAVIO LAVIO (Ficha S|132|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11433 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o HENIE o HENIA LASZCZOWER o LASCHOVER BLANK (Ficha S|182|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|ub. 11438 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SABINA PRESA CAL (Ficha S. 166|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11472 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SIMONE (Ficha S|92|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub. 11402 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESIRA BELTRAMEA BALSARINI de PURGHE (Ficha S|162|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11404 May.24-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN FREIRE REINOSO (Ficha F. 486|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11889 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL REY PORTELA, (Ficha F.473|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 11608 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO MARTINEZ, (Ficha F. 352|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11537 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL TERESA FORNER DE GORLERO y de MANLIO GORLERO TISSONI, (Ficha F.462|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11553 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DE MELLO, (Ficha F. 24|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11585 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PAVON ARJONA (Ficha F. 410|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11158 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HILARIO A. VARGAS FURTADO y de IREDE XAVIER de VARGAS (Ficha F. 1418|81), citándose a herederos, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11119 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN IRIS SANDOBAL o CARMEN IRIS o IRIRS SANDOVAL (Ficha F. 412|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11407 May.24-v.jun 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL SOZZO CONTURSI y de FRANCISCA CARLEO CAPANO (Ficha F. 460|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11488 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO SOUTO GARCIA (Ficha F. 444|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10485 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERA BATLLE LENA DELGADO (F. 452|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10511 May.14-v.may28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAAK CALTZIAN CALATZIAN o SAAK CALATZIAN TCHZIAN o SAAK CALATZIAN de TCHZIAN (Ficha F. 1692|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10576 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO LONGHI OCAMPO y EDUVIGES PRADO MELLO de LONGHI o EDUVIGES PRADO MELLO de LONGHI (Ficha F. 72|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10784 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GLADIS CORBELLA LOPEZ DE RODRIGUEZ (Ficha F. 408|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10859 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA PUGLIA GARCIA DE VIGNOLO (Ficha F. 426/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10899 May.19-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PASCAL RODRIGUEZ DE SOSA (Ficha A. 351|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11719 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA PICCARDO BERZZONI (Ficha A 126|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11245 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO BRIENZA RAFFO (Ficha A. 150|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11810 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA BARBARITA PRUNELL NAVAS o NAVA, (Ficha A|174|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11603 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR CHAKI SARDAS DE TARAGAN (Ficha A. 166|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 11628 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARTEMIO SILVERA ORGEN u ORJEN u ORFEN (Ficha A. 144|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11274 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICTORIANO NOCHETTI (Ficha A. 82|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10897 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORINA FERNANDEZ GASTELU (Fich. A. 136|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10424 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RAUL CHICHIZOLA FIGALLO (Ficha A. 104|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10427 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO SCHMAJUK GUNSBERG (Ficha A. 88|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 8532 Abr.28-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión AIDA CURRAS FREIRE de MASTRANGELO (Ficha A. 94|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10390 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ANTONIO RAMOS (Ficha A. 44|68) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10391 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASQUALE PINTO (Ficha A|130|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10564 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA BRUN DE BRUN (Ficha A. 14|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10772 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO FIORITTO GHISO o GHISSO (Ficha A|132|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9969 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO REY SUAREZ (Ficha A. 118|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10923 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA IRENE DIAZ DE JULIAN (Ficha A. 133|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11020 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ROMAN FERNANDEZ DEBRA (Ficha A. 128|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11022 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KOHARIK AHARONIAN DE GUEDIKIAN (Ficha A. 684|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11118 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MONTERO MIGUEZ (Ficha A. 114|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11078 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN JOSE SZILAGYI KISS y BERTA PASZTOR LIPECZ de SZILAGYI (Ficha A. 140|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11084 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN OJEDA MALDONADO (Ficha A|106|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11445 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADILES ACOSTA RODRIGUEZ (Ficha A|158|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11440 May.24-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GUTIERREZ de RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 157|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8570 May.3-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA OLIVERA (Ficha V. 218|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10392 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA JULIANO de LUCIA y de SAVERIO o SEVERIO LUCIA JULIANO (Ficha V. 375|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, *10 de febrero de 1982. — Hugo* E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10435 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA LUBA PERESAITE BRENER de NAZARI (Ficha V|Nº 365|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11446 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CLEVER GUTIERREZ o GUTIERREZ AMARO (Ficha V|Nº 165|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11439 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE o ENRIQUE JOSE RAMON (Ficha V|Nº 207|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11431 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TERTULIANO MARCOS JUSTINO SASTRE y TERESA HERMENEGILDA DI MARCO de SASTRE (Ficha V|Nº 311 bis|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11392 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFA MANEIKIS PLUISKITE de PARETA o ADOLFA MANEIKYTE (Ficha V|Nº 1989|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10477 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLARA BRIGIDA INVERNIZZI de PERLINI y de ROBERTO VICENTE PERLINI DOSSI (Ficha V. Nº 93|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10862 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GUTIERREZ de RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 157| 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8570 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GAZZANO o GAZZANO BADETTO de ESTELA (Ficha: V.|Nº 1857|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8989 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO LOPEZ o LOPEZ GALOCHA (Ficha V. Nº 317|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11083 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO o ROMULO MARTIN ALARCON o ALARCON BRUZZONE (Ficha V. Nº 83|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11063 May.20-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS PANZERA VISENTINI o VICENTINI (Ficha E. 497|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11721 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA MYRIAM RAQUEL AVILA LAINO (Ficha E. 497|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11718 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO GONZALEZ MUÑOZ (Ficha E. 971|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11806 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MANINI de RIUS (Ficha E. 487|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11809 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA MORALES COUTINHO (Ficha E. 485|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 11627 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JORGE MACHADO RODRIGUEZ (Ficha E|271|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 mayo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11389 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA OFELIA DEBALI RENDO de WERNER (Ficha E. 355|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11018 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CALICCHIO CAVALIERE (Ficha E 317|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10387 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SILVIO PERCIVALE MARTINEZ (Ficha E.|469|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10860 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA CARMEN VACANI o VACANI de VIDIELLA (Ficha E. 63|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10926 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALEN DE VITA o DI VITA o DI VITA de CURBELO, (Ficha E|65|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10685 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO CELESTINO CHACON, ROSA CABRERA de CHACON y EMILIO OSVALDO u OSBALDO CHACON CABRERA, (Ficha E|169|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10688 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ALVAREZ (Ficha E. 211|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10773 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZVULANAS NOACHAS (Ficha E|309|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 mayo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10492 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILA MARIA ANGELA SIRI MAZZUCO y RAMON MESA ROBAINA (Ficha E|131|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10575 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CAMPIOTTI TOSCANO (Ficha E. 293|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11025 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (Ficha E. 375|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11159 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO COTELO POSE (Ficha E. 483|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11228 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ELCIAR CERON MARCHETTI (Ficha E. 267|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11355 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GOMEZ (Ficha S 75|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11871 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YERU BONINO o YERU FEDERICO BONINO o BONINO BOCCIA, (Ficha S|147|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11587 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDIODINA SANCHEZ o SANCHEZ TECHERA o SANCHEZ TECHERA de DUARTE (Fa. S. 51|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 11626 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ABELARDO CASTIGLIONI o CASTIGLIONI NEGRON (Ficha S. 747|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 11349 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GABRIEL AMADASI o AMADASI ROMANI (Ficha S. 767|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 8407 Ab.27-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ALCHAINI o ALCHAINT (Ficha S|115|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10509 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA BERNIAL o BERNIAL COMELLA o BERNIAL de FERNANDEZ o BERNIAL COMELLA de FERNANDEZ (Ficha S 109|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10785 May.18-v.may.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL V. CESANO o MIGUEL VICENTE CESANO o CESANO SILVEIRA; de JOSEFINA MORTON de CESANO o JOSEFINA MORTON o MORTON BREU o MORTON BREU de CESANO y de PEDRO PABLO VICENTE CESANO o CESANO MORTON, (Ficha S 639|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 130.00 10|pub. 10931 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA CATALINA HILARIA SABATE o SABATE COHENDET o SABATE de ROVIRA o SABATE COHENDET de ROVIRA (Ficha S. 113|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10574 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA AVELINA PEREIRA de BAUBETA, o PEREIRA PEREIRA, o PEREYRA o PEREYRA PEREYRA de BAUBETA (Ficha S. 119|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11162 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORTELIO MARTINEZ o MARTINEZ HERNANDEZ (Ficha S|69|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11448 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS REGUEIRO o REGUEIRO LAMAS (Ficha S|137|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11442 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUERINO JOSE DI LORENZO o DI LORENZO MALVETTI (Ficha S|141|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11436 May.24-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO GUTIERREZ FUMERO (S. 575|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11740 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO SUAREZ RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 11622 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO LUIS FERNANDEZ GARCIA (S. 1165|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 11701 May.25.v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO OFELIO PEREZ ALONSO (415|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10428 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA MAGDALENA ANTIA ERRANDONEA (S. 533|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10389 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA CORBELLA CORBELLA (Ficha S. 2827|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 7688 Abr.21-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO GRAJALES LAFON (S|259|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10490 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA RIOLFO CANAPARO de GASPARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1982. — Dra. María H. Podesta, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10488 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL CARRERAS o CARRERAS FERREIRA, (Ficha S 549|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10713 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALONSO ORSETTI (Ficha S 593|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10842 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR WALDEMAR DIAGO RAMIREZ (Ficha S. 631|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11016 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA o JUSTA DOLCINA SOSA ACOSTA de JUSTA SOSA de BALDUVINO BALDUVINO o JUSTA SOSA de BALDUVINO (409|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11238 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA BAS MENDEZ de KROCH (S. 663|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11267 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ALFREDO ANGEL ALVAREZ PREVE (Ficha S 561|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11447 May.24-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FRANCA BONHOMME o BONHOME o BONOME o MARIA FRANCA BONHOMME de MICIC o MICHICH (F. A. 573|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11744 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DESIDERIO ROMAN (F. C. 807|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11826 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO CONRADO ERRICO (F. A. 413|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 11694 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA MARIA EUSTAQUIA CASSARINO LORAGHE (F. A. 257 año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10394 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INNOCENTE GRAMOLA o INOCENTE GRAMOLA o INNOCENTE GRAMOLA BREGANTINI (F. B. 45|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 4013 Abr.28-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL SERRALTA o SERRALTA PEREZ (Ficha C. 41|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Juan José, Juan Enrique y Ana Sulima Serralta Gastelú, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 8363 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA JACINTA SILVEIRA de RODRIGUEZ (F. C. 297|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1962. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10901 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TITO SILVANO ARROQUI ESQUIBEL (F. A. 405|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10930 May.19.v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFILDO COELHO dos SANTOS o DOS SANTOS (Ficha S. 177|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 11752 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PEREZ DE VENANCETTI (Ficha S. 131|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 11630 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO BERNABEU o BERNAVEU LOPEZ (Ficha S. 141|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 11625 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES u ORESTES BASILIO SBARBARO PARMA (Ficha S Nº 481|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10309 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO VITUREIRA PAZOS (Ficha S 117|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11428 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSA DIAZ o DIAZ MUÑOZ de BAUTISTA (Ficha S 175|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 78.00 10|pub. 10810 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MARTINEZ VARQUER (Ficha S. 125|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10898 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM AIZEN FAIN o AIZIN (Ficha S. 161|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10894 May.19.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RAUL RAYMUNDO TRIAS (Ficha S. 137|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 9037 May.19.v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BAUZON BOTTA (Ficha S. número 639|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11021 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONNIA o SONIA IVONNE MATTO SUAREZ de CIOMPI (Ficha S. 167|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11160 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PAULA GENTA ODERA (Ficha S. 179|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11344 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINA NEDELTCHEFF CAMPAÑA DE RODRIGUEZ o GINA RODRIGUEZ, (Ficha: A.|461|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 8721 Abr.29-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ESTHER RODRIGUEZ de [illegible]RA (Ficha S|123 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10431 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA AMATO de MACRI (Ficha S|105|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10430 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ORESTES PANIZZA CENTENO (Ficha S. 87|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10385 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA PIRIZ o PIREZ de RODRIGUEZ (Ficha S. 137|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10386 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO PAULETTE MOSSO (Ficha S. 121|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 11698 May.25.v.jun.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

MARIO TORNARIA CARDOZO (Ficha S|149|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10495 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO CARMELO ALZAMENDI o ALZAMENDI, (Ficha: S|127|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 10718 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINA MACHADO de SOTELO (Ficha: S.|707|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 10883 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VILLAR DENIS (Ficha S. 37|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11015 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA TRILLO DE VARELA (Ficha S|143|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11390 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA PETRANO VIGNALE (Ficha S|159|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11432 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ANGELA VERNAZZA DE BERHAU (Ficha S. 151|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11435 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FLANDINO DE DIAZ PORTO o MARIA ESTHER PISTON FLANDINO ALVAREZ DE DIAZ (Ficha S. 163|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11024 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA GUEREN o GUEREN ALPUIN DE RODRIGUEZ (Ficha A. 365|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11227 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO POMBO (Ficha S|155|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11235 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BREA (Ficha S|115|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11232 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CRUZ DAMIANI (Ficha F. 395|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11716 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ALBINO PETROCELLI (Ficha F. 435|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11742 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO FERNANDEZ RAMOS (Ficha S. 129|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11808 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO MUÑOZ LLEO u OCTAVIO MUÑOZ (Ficha F. 345|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 11624 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DELFIN SUAREZ o MANUEL DELFIN SUAREZ VIQUEIRA (Ficha F. 405|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 11623 May.25.v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado, de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDO DA SILVA (Ficha F. 237|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10925 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL RAMON ARISTEGUI (Ficha F. 325|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 9257 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PASCUAL LUCAS (Ficha F. 281|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 9277 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PALLAS (Ficha F. 1319|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 3057 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MARGARITA AGUIRRE DE FAIRA y MARTIN FAIRA (Ficha F. 399|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11406 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA MANZANO GONZALO y ADOLFO CORTELEZZI (Ficha F. 245|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 7687 Abr.21-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VICTOR GARMONT LABORDE, (Ficha F. 389|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10164 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLIDINA JARA de BANCHERO (Ficha F. 377|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10487 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ZAS RODRIGUEZ de RIVEIRO (Ficha F. 229|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10510 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA RIVELLO DE REYNOSO, (Ficha F. 339|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10716 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISAAC BIRRIEL y CARMEN BERRIEL o BIRRIEL de BIRRIEL (Ficha F 397|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10793 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BRUZZONI o BRUZONI PANTAGIO (Ficha F. 393|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11273 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN VERA ARMAS (Ficha F. 213|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11233 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARQUEZ TOGNOCCHI (Ficha A. 241|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11741 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER BAÑOS de MUÑOZ ORIBE (Ficha A. 243|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11807 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA GARIBOTTI o GARIVOTTI SCANDROLLI o SCANDROLIO DE BONORA, Ficha A|185|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11586 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AUGUSTO VAZ, (Ficha A|5|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11536 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA OTTEN MUÑOZ (Ficha A. 175|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 11629 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TELLECHEA SOSA (Ficha A. 115|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8762 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA RODRIGUEZ de PALACIOS o ELISA MACIEL RODRIGUEZ de PALACIOS (Ficha A 255|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10792 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PEREZ FERNANDEZ (Ficha A. 189|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10432 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GISLEÑO RIOS (Ficha A.|125|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10857 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA MARIA DOMINGUEZ SARRAGA de ROSSI (Ficha A. 183|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10924 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA RENDELL GALLARDO (F. A. 357|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10989 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MICHELOTTI SATTOLO (Ficha A|191|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10483 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FELIX FERRARI (Ficha A|201|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10493 May.14-v.may.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ELISA RICCI SCAGLIONI DE TAGLIAFERRO (Ficha A|197|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10494 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE YELPO de ANNANIA y PEDRO ANNANIA (Ficha A|163|82) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montvideo, 14 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10570 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO ANAROLINO CORREA RODRIGUEZ (Ficha A. 223|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11161 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO SILVA GONZALEZ (Ficha A|235|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11229 May.21-v.jun.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE DORA CASTIGLIONI DE DE HORTA (Ficha A|85|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11226 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA EMILIA SANSONI MORALES de DURAN (Ficha A. 221|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11359 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS NOLI ARGENTTI (Ficha A. 203|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11403 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAZZARENO TUMEDEI o TUMIDEI (Ficha A. 229|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11437 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN VIANA VIDAL (Ficha A. 161|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11491 My.24-v.jn.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALTIVA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11654 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ALEJANDRO CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11655 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALMIRANTE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10918 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARINDA PACHECO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10917 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PAIVA TRIVEL o TRIBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11191 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMABLE RONDELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 12 de 1982. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 10912 May.19-v.jun.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEDRAZZI CONDE (F. C. V. 85|82), citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11918 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN BONINO CASASCO, (F. C. V. 78|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11914 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVIA ADELINA BARLOCCO PAIS y ANA SOFIA PAIS MARTINEZ (F. C. 35|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 10280 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL CUSTODIO BATISTA MEDERO o MEDEROS y FILOMENA CURBELO LOPEZ (F. C. V. 43|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 10279 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARCELINA MORA GIOVANELLI (F. C. V. 44|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 10278 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BAUTISTA SANTORO TUERO (F. C. V.|31|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 234.00 30|pub. 7913 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FIERRO RODRIGUEZ, (F. C. V|59|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 10728 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN RENEE PEREZ LARROCA (F. C. V.| 72|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 10915 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERRARI VANOLI o BAGNOLI (F. C. V.|58|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado .— Canelones, 4 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 10871 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CARMEN GOUDSCHAAL o GOUDESCHAAL HERRERA DE ASTOL (F. C. V.|37|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 20 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 10872 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GREGORIA ADELA o PAULA ADELA ALSINA QUINTANA DE MARTINEZ (F. C. V.| 46|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 10873 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO FELIPE FERRARI (F. C. V|70|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11205 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX o FELIZ DAVIO (SEMINO) (Ficha B. Nº 85|982) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 14 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10589 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELA MASTROPAOLO de MASTROMATTEO (Ficha V. número 145|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10592 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANSELMA MARIA LUISA PERI o PIRE o PEREZ IBANI DE GRINGA (Ficha V Nº 49|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 30 de 1982. — Graciela V González López Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10526 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VILMAN ROCHA TAPIE, (Ficha B Nº 115|8), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10594 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISABEL CAPUCHO o CAPUCCHO ROMANO de SAINZ (Ficha B N: 33|82), emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de marzo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10596 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENTINA DELIA CATALINA MOZZONE DELORENZI de DELBONO (Ficha V Nº 131|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10844 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS JOSE PONAZZO o PONAZZO RISSO, (Ficha V Nº 135|982) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10987 May.19-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ROSA CURBELO de CHINANTI o CHINANTE o CHINANTTE (Ficha V. Nº 142|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Las Piedras, abril 20 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 104.00 10|pub. 10420 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO HIGINIO o HIGINIO GIMER (Ficha V. Nº 144|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 20 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10421 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GLADYS ESTHER SOTELO de BONINO (Ficha V. Nº 108|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras marzo 30 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10422 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA ESTER o ESTHER CABRERA RODRIGUEZ de SANTOS (Ficha V Nº 164|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10843 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELINA SILVEIRA o SILVERA de RIVERO (Ficha V. Nº 88|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de marzo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10597 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORALIO MARIA ABREU UMPIERREZ (Ficha B Nº 138|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10595 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OCLIVIO u ODIVIO MENDEZ MARTINEZ (Ficha V. Nº 324|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10593 May.14-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GARBARINO NEGRO OSVALDO (Ficha V Nº 124|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10591 May.14-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ANASTASIO FERRARI (Ficha V. Nº 116|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10590 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN LUIS VALDI PIUMA (Ficha V. Nº 648|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 10 de marzo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10556 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMAN WASHINGTON o WASHINGTON ROMAN CORREA GARINO (Ficha V Nº 172|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 30 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10527 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR u OSCAR BIENVENIDO MORRA (Ficha V. Nº 178|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10988 May.19-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAYMUNDO NAVARRINE (Ficha 369|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11792 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN GARRIDO CLAVIJO, (Ficha 149|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 18, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11765 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ROMAN FREIRE, (Ficha 119|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 27, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11766 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AGAPITO de de JESUS y ANTONIO de JESUS (Ficha 5|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 9|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11793 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERIANA GONZALEZ DELGADO de CARRILLO y MARTIN CARRILLO "Sucesiones" (Ficha 359|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10638 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS INOCENCIO INTROINI (Ficha 115|B|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10639 May.14-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN MORALES ABREU (Ficha 113|B|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de mayo de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10645 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BAPTISTA RIOS (Ficha 105|B|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10646 May.14-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO SIMON FIGUEREDO MAGARIÑOS, (Ficha 116|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 27, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11767 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO COPPOLA y BRIGIDA DARIANO (Ficha 64|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando marzo 24|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11794 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO JESUS DEBRA COSTA (Ficha 98|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 12 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10642 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA NOGUEIRA FACIO (Ficha 124|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 4 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10643 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CLAUDIO STARICCO FERNANDEZ (Ficha 122|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 4 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10644 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA SANDALI AGUIAR de TOLEDO (Ficha 68|B|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de marzo de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10633 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO PEREZ MONROY, FERNANDA ALPUIN de PEREZ, MARIA HERNANDEZ de PEREZ y CARMEN JUANITA o JUANITA PEREZ HERNANDEZ (Ficha 326|B|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 30 de marzo de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10640 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ABDON LONG ROLANI (Ficha 134|B|982), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de mayo de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10641 May.14-v.may.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ACEREDO PEREZ, ALCIDES (Ficha B. 190|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de mayo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11605 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOSA de SILVERA, ALICE o SOUZA de SILVERA, ALICE o SOUZA DUTRA, ALICIA (Ficha B. Nº 225|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de mayo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11604 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA LUZ AZPIROZ SOÑORA de MURGUIA y GUIDO FABIAN AZPIROZ SOÑORA (Fº 206|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de mayo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11199 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA REY o REIS o REYES de GALLO (Fº 92|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de mayo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11200 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SECUNDINO COTO o COTTO PEREZ y CATALINA MARIA SENOSIAIN CAETANO de COTTO o COTO (Ficha B. 80|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo,, dieciséis de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11198 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA OLIVERA BORGES (F: 111|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de mayo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11122 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA o ROMANA CANTALICIA BARRETO RODRIGUEZ de BAPTISTA (F: 104|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de mayo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11121 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERCILIA NUÑEZ RODRIGUEZ (Ficha número 93|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de mayo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11197 My.20-v.jn.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO CRUZ o CRUZ PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 7 de 1982. — Esc. Ricardo Raymondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11617 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GEYMONAT GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11618 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA AGUERRE KEIRAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 3 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11619 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANDALIO PASSERAUT o PASSERHAUT COCCOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10301 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MAURICIO ROQUETA MEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10302 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA ENRIQUE DOURRON y FLORA GONZALEZ DE DOURRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y emplazándose al señor Ignacio Dourrón González en ambos casos por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 21 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 9009 May.3.v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO PINOLI CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 22 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10707 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO VICTOR LONG CUEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10706 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE BONE GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10708 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO EDANTE TORRES CERRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 122|C.|982). — Carmelo, 26 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10293 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANGELA SIRI DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 137|C.|982). — Carmelo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10295 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FEDERICO MACALUSO BALDOMIR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 3 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10710 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ABEL OVIEDO EDORNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 3 de 1982. — Marta Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10709 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FELIPE JORAJURIA DEBENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 168|C|982). — Carmelo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabolito de Batto, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11896 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO FRANZINELLI CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 167|C.|982). — Carmelo, 13 de mayo de 1982. — Jorge Conde, Actuario Ad - Hoc.
1) N$ 78.00 10|pub. 11573 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REGINA BONETTO BARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 115|C|82). — Carmelo, 22 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 9062 May.25.v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 309|69), por auto número 2941, de fecha 31 marzo 1982, fue declarado incapaz SANTIAGO LAURO ACEVEDO, designándose curadora a su hermana Susana Figueroa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 11166 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO RIBEIRO MARR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 149|C.|982). — Carmelo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11574 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SAUL LOMEZ FRASCHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 153|C|982). — Carmelo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11285 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANGELA SIRI DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 137|C|982). — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10295 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA URBIZTONDO MURUA DE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 132|C|82). — Carmelo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10294 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA BLANCO DE NUÑEZ DE MORAES y HECTOR GRANADA NUÑEZ DE MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 119|C|982). — Carmelo, 26 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10296 May.13-v.may 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO EDANTE TORRES CERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 122|C|982). — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10293 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL OSVALDO ANDRADE SANSBERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 135|C.|982). — Carmelo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11575 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de *FORTUNATO ZACARIAS PARDO BARRERA*, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado (Ficha 151|C.|982). — Carmelo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11576 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ROGELIO ILLESCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 142|C.|982). — Carmelo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11577 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DUQUIN o ANDRES DUQUINI o DUQUIN DASSATTI DALDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 131|C.|982). — Carmelo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11578 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE, MUGGLIN EUGSTER, (Ficha C. Nº 198, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11104 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HASSAN AHMED SALIP, (Ficha C. Nº 137, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de abril de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10996 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAVID NATER STUTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 279, año 1982). — Rosario, 13 de mayo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 11519 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO BERTINAT LAUTARET y de JUANA GILLES GUIGOU o GIGOU (Ficha C. Nº 211, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 11518 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA, BRATSCHI de AUTINO, (Ficha C. número 208, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 11516 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARIA o HELENNE, CORDEY de BERTINAT (Ficha C. Nº 214, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 11517 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR ARIEL PELAEZ (Ficha C. Nº 238, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de mayo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11515 My.24-v.jn.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA LOPEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 30, 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11790 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FONTES BENTANCOUR o JUAN PEDRO FONTES o FONTES BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, abril 26 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11787 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de JAIME TERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, abril 27 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11062 May.20-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO MEJESES o MEJESES ELIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 31 de marzo de 1982. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10661 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ de TRUCIDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, abril 15 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11188 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERREIRA de ITURBIDE o MARIA FERREIRA REYES de ITHURBIDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, abril 26 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11189 My.20-v.jn.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA BALDOMERA LARRE MONTAÑO de JAUREGUY (F. B. 46|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de abril de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11126 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ISABEL TEJERA de MOBACEL - Sucesión (F. B|60|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de mayo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11910 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIAZZO CAMEJO o JOSE MARIA BIAZZO "Sucesión" (Fa. B|57 bis|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de mayo de 1982. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10332 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA LOPEZ OYHENARD "Sucesión" (Fa. B|47|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de abril de 1982. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10333 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA DE LEON DE BAEZ "Sucesión" (Fa. B|39|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 14 de abril de 1982. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10331 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO o TEOFILO RUFINO VILLARREAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Trinidad, diciembre 31 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 10330 May.13-v.may.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO HIPOLITO MARTINEZ o MARTINEZ VIERA (F. B. 1553|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 23 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11539 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ ORTIZ (F. B. 17|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11541 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ARNOLDO MARTINEZ ORTIZ (F. B. 19|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11542 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o EBER RAQUEL MARTINEZ BELGAMI de NUÑEZ o MARTINEZ BERGAMI o BELGAMI (F. B. 281|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 13 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11543 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ESTHER BOTTA BERAZATEGUI (F.|B. 325|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 3 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10911 May.19.v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES EDMUNDO FERNANDEZ MARIN (F.|B. 336|982),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 4 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10908 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO MARTINEZ o MARTINEZ ORTIZ (F. B. 22|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 15 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11540 My.25-v.jn.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIDA CUPERTINA SANCHEZ de de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 11847 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELINA CRISTINA o CRISTINA CELINA BARRERA CORREA de DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 22 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 11848 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO GERVASIO GARCIA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11838 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZABALZA REDONDO EDUARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11839 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO MIGUEL BASIL o BASILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11840 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO AGUIRRE LIZARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11841 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALEJANDRO GONZALEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11035 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO ELEUTERIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11036 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EULOGIO CARMEN CEJAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11037 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ DE RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11038 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO AMERICO SEQUEIRA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11039 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTELA OLIVA QUINTAS CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11040 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR ELEUTERIO GUILLEN LAYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecnos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11041 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIDES DOMINGO MUÑOZ IRAIZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11042 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMA MIGLIANI CARRIZO de INFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11043 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS BARI MEDINA ETCHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11044 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL APARICIO NIEVES RIMOLI o RIMOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 11045 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de doña ESCOLASTICA MALDONADO HERNANDEZ de PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 11046 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDA FELISBERTA o FILIBERTA GOMEZ SAMITH de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 11047 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAREA JOSEFA CACERES GUTIERREZ de GASTAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 11048 May.20-v.jun.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de JULIO ALBA BAGOHYAR (Ficha 153|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 26 de marzo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10671 May.19-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de FERREIRA MORENO FELIX CIRIACO, CENTURION RIVERO DIOSMA y URBIN CORBO SEHENDY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11620 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CASAS RAMIREZ FELIX JULIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de abril de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10669 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SENCION MENDEZ, JOSE ELADIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de abril de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10670 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDINA MARIA NEREA RAMONA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de abril de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10668 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTANA MIGUEZ GREGORIO LORENZO, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de mayo de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11497 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIRIZ MACHADO ANGEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — *Maldonado, 3 de mayo de 1982.* — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11496 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ ECHAVARRIA ADORACION DE LOS REYES (Ficha 551|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de mayo de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11494 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO JUSTO LEDESMA NUÑEZ (Ficha 930|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 29 de abril de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11495 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SIERRA BROUDISCOU ERNESTO NICANOR (Ficha 166|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 9044 May.3.v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA SLEPOVICH de PILOSOF (F. 180|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de marzo de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10672 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OSVALDO PETERSEN BONALDI (382|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 9341 My.4-v.jn.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO CAMEROTA, ESTELA MARIS (Fa. B. 83|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10284 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GARRASINO GENTILE (B. 91|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10283 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA THEXEIRA, EVARISTO JUAN (B. 13|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de marzo de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10538 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS URRUTY VENTURINO (Fª B. 71|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11180 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MURIEDA BALBIS, "Sucesión" (Ficha A. 45|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10286 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA ZABALA IBARGUREN de JAUREGUI o JAUREGUY (Ficha A. 44|82), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10542 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ZABALA IBARBURE o IBARBUREN o IBARGUREN (Ficha A. 107|81), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10543 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA LIDA CAFFARELL de MANITTO (Ficha A. 38|1982), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10544 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL GARRE de CONTINI y PRIMO DESIDERIO CONTINI (Ficha A. 111|1979), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10545 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MELE CITRARO (Ficha A. 51|1982), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10546 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CONCEPCION SAMPALLO de NOGUERA (Ficha A. 164|76) (Archivo Nº 251, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11179 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CONSTANCIO FERNANDEZ CORLETTO (F. A. 53|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11178 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ROTUNDO DE BICCO (B. 26|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de marzo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10285 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SATRIANO BUONO (Ficha B.|275|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de marzo de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 4402 May.3-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ANGELA POGGIO RESSIO DE EPISCOPO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de febrero de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 10537 May.14.v.may.28.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA REGGIARDO GRENO (Ficha B. 324|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 10539 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO RABELLINO NOCERA. Sucesión (Ficha B. 222|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 10540 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ARAMBURU ETCHEHANDY (Fa. B. 74|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 10541 May.14-v.may.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN RAMON CENTURION (Ficha Letra B. Nº 37|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de abril de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11556 May.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE EGOROV KARKOV o KARKOFF o KATKOV o KATKOVA (Ficha Letra B. Nº 32|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de abril de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 11557 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FELICIA VICTORIA DATI de D'AGOSTO o FELICIANA DATI de D'AGOSTO (Ficha letra B. Nº 36|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de abril de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 10889 May.19-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de VELICO o BELICO KOBLUJAJAROFF o KOLLUGAROFF PETROVA (Ficha Letra B, número 10|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de abril de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) (C.C.) 20|pub. 41228 May.25-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ WINS, GUILLERMO (Ficha Letra B. Nº 265|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, diciembre 14 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11812 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ, JUAN PEDRO (Ficha Letra B. Nº 71|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Young, marzo 26 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10318 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ CASTRO de TOLOZA, ELOISA (Ficha Letra B. Nº 106|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 7 de mayo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11109 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA de CAREAC, EMMA ROSA (Ficha Letra B. Nº 103|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, mayo 3 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11110 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX NEGRIN, ANIBAL (Ficha Letra B Nº 54|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Young, 17 de marzo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11111 May.20-v.jun.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DANALIO SUAREZ MATTO ALONSO (B|56|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11899 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA LEAL SUAREZ (B|86|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11902 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MIDON OSUMA (B|87|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11901 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEDRO MARTINEZ MACHADO (B|80|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de abril de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10353 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO MAGDALENO (B|62|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de abril de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10352 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ CARRASCO IRIGARAY de MENDEZ (B|67|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10354 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE MAGDALENO (B. 84|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11145 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA DO CANTO MENDIONDO (B. 63|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11146 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AURA FERREIRA de MACHADO (B. 81|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11143 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA WALTER de SOSA (B. 38|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de abril de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11142 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FERNANDEZ o FERNANDEZ ALVEZ (B. 287|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 11 de noviembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11149 May.20-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN WALTER BRUM o WALTER BRUM o JUAN WALTER BRUM y BALCEMAO (B|78|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de mayo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11900 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MACHADO ARRUDA y AMALIA SANTIAGO da ROSA de MACHADO (Ficha B. 226|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11903 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO RAMON CARDOZO o CORNELIO ROMAN CARDOZO DUARTE (B. Nº 76|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de mayo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11141 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OCTILIA u OTILIA ROCHA de ALVEZ (Ficha B. Nº 70|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de abril de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11144 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDMOND SARKIS FEGHALI (Ficha "B" Nº 83|982), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, mayo 5 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 10356 May.13-v.jun.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RUSSOMANO WALTER EGYDIO (Ficha 49|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11247 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS FERNANDEZ OLIVERA (Ficha 1365|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 9 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11246 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL OLIVERA SOSA (Ficha 212|82), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de marzo de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11248 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMACIO ACUÑA SILVERA (Ficha 102|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 26 de 1981. — Sergio Pessolano, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 10498 May.14-v.may.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA SOUTTO de SOUTO, (Ficha B|23|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Salto, 2 de abril de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11070 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO TEXO o FEDERICO TEXO LANZIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de mayo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11468 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de diciembre de 1981. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11354 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA BEATRIZ FUQUES de POSE (Ficha B|413|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11068 May.20-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Lertado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MARCOS SAVIO PRUZZO (A|620|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11067 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Lertado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ECHEVERZ ODDONE de ALTAMIRANDA (A|114|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|ub. 11066 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Lertado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO FAGUNDEZ (A|151|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11065 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Lertado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HEINRICH KUTSCHER WIDEMAN (A|169|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de mayo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11064 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL ALONSO ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 debrero de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11465 May.24-v.jun.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MENDEZ PALOMEQUE (A. 184|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de mayo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11466 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO ANTONIO o GENEROSO F. ANTONIO NESSI o NESSE o NESE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 11467 May.24-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OCHOA (Ficha B 108|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de mayo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11069 May.20-v.jun.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ARIEL RODRIGUEZ MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 10754 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MAZZOLENI UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 10756 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATA u HONORATA SIMONA GRENE RUIZ de ARMANDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 10758 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PERAZA GUTIERREZ de SAMANIEGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 10759 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MAURO CALLERO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 29 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 10854 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DELIA BACCINO PERAZA de VAROLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 10751 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 1º de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JUAN CARLOS PANZARDI PEÑA y NORMA INES CLARA CURBELO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 23 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 208.00 20|pub. 9309 My.4-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA BRANDO SCARPELLI de TORNESI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 10753 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIANO JOSE o JOSE AVERO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 10757 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA SCHEIDEGGER de HANS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 2 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 10755 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA ZACARIAS PAREDES RODRIGUEZ de COLLAZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 10752 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA CHIAPPA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11511 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LOPEZ de SELLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 29 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11509 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL RODINO GALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11510 My.24-v.jn.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA VIGNOLI o VIÑOLES DE FERNANDEZ, (Ficha Nº 440 año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11736 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO ALMANZOR CASTRO RIVERO, (Ficha Nº 438 año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11737 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA o ELENA MARIA VERA de MARTINEZ (Ficha Nº 411, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 11895 May.20-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIO ROMANO OLANO SOSA, (Ficha Nº 387, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11550 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIANA CELICA IANZEN o IANCENS o YIANSENS o YANSENS, YANCENS o YANSEN, (Ficha Nº 386, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 11551 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONTINA SIXTA PERE PERUZZO de GROSSO (Ficha Nº 367, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 10942 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUETA PITTA FONTANA de ROSTAN (Ficha Nº 355, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 10943 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAIDEE FRANCISCA PEREYRA de CERDEÑA o HAIDEE FRANCISCA PEREIRA de CERDEÑE (Ficha Nº 409, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 11100 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE RUBEN DIAZ ARISTIMUÑO (Ficha Nº 106, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11080 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEOFILO VIERA MARTINEZ (Ficha Nº 105 año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11081 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EUGENIO CASIMIRO CARDOZO y de FELICIA TRINIDAD PEREZ GASCO (Ficha número 408 año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 11099 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA URRUTTY SAGASPI de BURGER (Ficha Nº 404, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11120 May.20-v.jun.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO ARIEL ALVAREZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 13 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 11819 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LIBER RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de abril de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 11820 May.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de don FRANCISCO MAUTONE o FRANCISCO MAUTONE VIERA, citando y emplazando a los interesados en la misma a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal (F. A. 439|981). — Paso de los Toros, 24 de diciembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 11798 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN YARTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 10838 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRUGONI BICHINQUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 16 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 10837 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BAILON GONZALEZ FROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 16 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10275 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA LAGOS MOROY DE ALVERNAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 16 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10274 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ABONDIA o ABUNDIA FELIPA VILLALBA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 26 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10273 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CLODOMIRO ALVEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de abril de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10878 My.19-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VALENTIN DUARTE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 19 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11001 My.19-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MICAELA CORDERO BENGUA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de abril de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10879 My.19-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERICO RODRIGUEZ ALVEZ, MARIA ZENONA o ZENONA ALVEZ de RODRIGUEZ y PABLO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 16 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 10877 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don UBALDINO CARABALLO o CARBALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de marzo, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11000 My.19-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEONEL ALBERTO SOARES de LIMA MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 10276 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA ROSA DE MANZZI o MANZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 25 de marzo de 1982. — Mabel García, Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8594 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura judicial de la sucesion de doña ROSA ALVEZ CARDOZO, citando y emplazando por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F. A|438|981). — Paso de los Toros, 24 de diciembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11006 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don: HONORATO ACOSTA, citando y emplazando por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F. A|74|982). — Paso de los Toros, 14 de abril de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11011 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura judicial de la

sucesión de JOSE JONAS BENERO FERNANDEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante eeste Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de marzo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10| pub. 11010 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LORENZO GONZALEZ MACHIN citando y emplazando por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del termino legal. (F. A|80|982). — Paso de los Toros, 13 de abril de 1982. — Yolanda R. De Leon de Diaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11009 May.20-v.jun.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña UBALDINA MARTINEZ, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos ante esta Sede dentro del término legal. (F. A|22|982). — Paso de los Toros, 12 de marzo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11008 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don: MILTON YAMANDU GUERRERO RODRIGUEZ citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F. A|34|982). — Paso de los Toros, 18 de marzo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11007 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don: REGINO GOMEZ, citando y emplazando por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F. A|440|981). — Paso de los Toros, 24 de diciembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11005 May.20-v.jun.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GALO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 11882 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABIN GIMENEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 11881 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BAUTISTA BRUN de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 11880 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO ANGEL MENENDEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 11885 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GERMAN RODRIGUEZ y FRANCISCA EDUVIGES RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 11886 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 10604 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIO SANTANA ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de abril de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 10605 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES SIUFFE ESPINOSA y JUAN ANTONIO SIUFFE ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11130 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de abril de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 10606 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 10607 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO DANIEL PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 10608 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE CARMELO DUCATELLI BONELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 10609 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CIRIACO SOSA o CIRIACO CARLOS SOSA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 4 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10300 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO SARAVIA ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de abril de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 10414 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA MERCEDES o IGNACIA MENDEZ DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 10760 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO FRANCISCO MIRABALLES FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de abril de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11131 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11132 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11133 May.20-v.jun.2.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

ARTOL S. A.
PLAYA PASCUAL

Caducidad de promesas de compra y ventas
Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099 informamos a todos los que acrediten derechos o sus sucesores relacionados con los solares: Solar 30, manzana 3, solar 38, manzana 23, solar 5 manzana 30, solar 10 manzana 36, solar 3 manzana 39, solar 20 manzana 41, solar 5 manzana 42, solar 13 mnzana 43 solar 14, manzana 43, solar 19 manzana 43, solar 20 manzana 44 solar 6 manzana 45 solar 19 manzana 45, solar 2 manzana 47, solar 8 manzana 48, solar 1 manzana 49, solar 8 manzana 49, solar 3 manzana 50, solar 6 manzana 51, solar 11 manzana 51, solar 3 manzana 52, solar 8 manzana 52, solar 20 manzana 53, solar 3 manzana 54, solar 9 manzana 54, solar 4 manzana 56, solar 13 manzana 57 B, solar 17 manzana 59, solar 10 manzana 61, solar 11 manzana 60, solar 16 manzana 61, solar 9 manzana 62, empadronados en mayor área con el número 918, ubicados en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, paraje Playa Pascual, que han caducado los derechos emergentes de las promesas de compraventa y boletos de venta de los solares precedentemente indicados.
2) N$ 960.00 15|pub. 11581 My.25-v.jn.14.

CANELONES

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores, y a sus sucesores a cualquier título, del fraccionamiento ubicado en la 16º Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Toledo, Camino del Andaluz kilómetro cinco, empadronado en mayor área con los números 632 y 10.155, propiedad de los esposos José González Soto y Graciana Granese, que habiendo transcurrido el término de 4 años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido 15 días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos sus derechos de las respectivas promesas de ventas:

Cosme Hilario Núñez - Solar 16, Padrón actual 1949. Inscripción: Nº 896, Fº 365, Lº 64.
Teodoro Alcides Núñez - Solar 17, Padrón actual 1950. Inscripción: Nº 917, Fº 373, Lº 64.
Renee Locaputo Estévez - Solar 22, Padrón actual 1955. Inscripción: Nº 3428, Fº 11114, Lº 126.
Daniel Rodríguez Perdomo - Solar 24, Padrón actual 1957. Inscripción: Nº 918, Fº 874, Lº 64.
José Pedro Cardozo - Solar 28, Padrón actual 1961. Inscripción: Nº 920, Fº 375, Lº 64.
Rafael Pérez y Corina de Cuadro López - Solar 31, Padrón actual: 1964. Inscripción: Nº 3425, Fº 11108, Lº 126.
Maris Lourdes Pereira Rodríguez y Oscar Eduardo Pereira Rodríguez - Solar Nº 32, Padrón actual 2161. Inscripción: Nº 924, Fº 376, Lº 64.
Rodolfo Marroche Pena - Solar 36, Padrón actual 2066. Inscripción: Nº 2145, Fº 839, Lº 61.
Gines Ramos Ramos - Solar 38, Padrón actual 2068. Inscripción: Nº 972, Fº 397, Lº 64.
Amando Bonilla - Solar 40, Padrón actual 2070. Inscripción: Nº 3422, Fº 11102, Lº 126.
Antonio Vargas Pandolfo - Solar 45, Padrón actual 2075. Inscripción: Nº 3419, Fº 11096, Lº 126.
Indalecio Alfaro - Solar 52, Padrón actual 2161. Inscripción: Nº 1541, Fº 676, Lº 63.
Hugo Senosiain Del Puerto - Solar 55, Padrón actual 11926. Inscripción: Nº 1543, Fº 677, Lº 63.
Joaquín Rodríguez - Solar 56, Padrón actual 1927. Inscripción: Nº 5291, Fº 17042, Lº 126,
Lelio Luján Alvez Fagúndez - Solar 57, Padrón actual 1928. Inscripción: Nº 3806, Fº 12272, Lº 126.
Galo Israel Miraballes Gallardo - Solar 73, Padrón actual 1944. Inscripción: Nº 3434, Fº Nº 11126, Lº 126.
Lugar de pago: Montero 2725.
2) N$ 1.728.00 15|pub. 9842 May.10-v.may.31.

Balneario Santa Lucía del Este.
Conforme a la ley 9.099, art. 10, se hace saber a los siguientes promitentes compradores de solares en este Balneario, 8ª Sección del Depto. de Canelones, que transcurrió el plazo legal que determina la caducidad de las promesas referentes a los solares que se indica:
Padrón 54, manzana 3, solar 19, Juan Antonio Bentancor. Padrón 147, manzana 8, solar 19, Elena Raquel Solares y Eduardo Hugo Cármine.
Padrón 202, manzana 10, solar 10, Carmelita Raquel Separovich Fernández.
Padrón 228, manzana 11, solar 3, Delia Parodi y María del Carmen y Ana María Torre Parodi.
Padrón 267, manzana 12, solar 27, Ventura Concepción Trías. Padrón 350, manzana 15, solar 10, María de Lourdes Pintos Valle y Alcides González Morales.
Padrón 520, manzana 23, solar 8, Ceferino Rodríguez Morales. Padrón 623, manzana 27, solar 10, María de la Gracia Olivera de Alonso.
Padrón 633, manzana 28, solar 3, Graciela y Carlos Culasso Perujo; solar 9, Juan Miguel Monfort.
2) N$ 768.00 15|pub. 9810 May.10-v.may.31.

3–Convocatorias Comerciales

F.U.N.S.A.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y PUBLICO EN GENERAL

Se comunica que, habiéndose sustraído acciones depositadas en la Empresa, los Títulos cuyos números se indican a continuación han perdido toda validez y no podrán ser utilizados para ningún efecto, incluso dividendos y capitalizaciones.
Además se comunica que se expedirán los Títulos duplicados a sus legítimos propietarios.
Nos. 85536 al 85586
Nos. 85612 al 85661
Nos. 85688 al 85737
Nos. 85764 al 85813
Nos. 85840 al 85893
El Directorio.
3) N$ 256,00 10|pub. 11836 May.26-v.jun.8.

AGENCIA CENTRAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día: 31 de mayo de 1982. Hora 13.
Local: Bulevar Artigas 4555.
Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Distribución de Utilidades de los ejercicios terminados al 31 de mayo de 1979, al 31 de mayo de 1980 y al 31 de mayo de 1981.
2) Elección del Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
Las acciones o certificados bancarios deberán depositarse en Bulevar Artigas 4555 antes de iniciarse la Asamblea.
3) N$ 96,00 3|pub. 11799 May.26-v.may.28.

LA NUEVA CERRO S. A.

Se cita a los señores accionistas de "La Nueva Cerro S. A." para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 12 de junio de 1982 a las 11 horas en su sede de la Avda. 8 de Octubre 2603, ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:
1º) Designación de un accionista para firmar el acta; 2º) Consideración del estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1981; 3º) Honorarios del Directorio; 4º) Destino a darse a las utilidades; 5º) Lectura de la memoria anual del Directorio; 6º) Designación de tres directores titulares y dos suplentes para integrar el Directorio de la empresa por un nuevo ejercicio.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la sede social, con 72 horas de anticipación a la fijada para realizarse la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 192.00 5|pub. 11489 May.24-v.may.28.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE NECROPOLIS

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron AMELIA AMANDA RODRIGUEZ PUYOULET, MARIA CECILIA, JUAN RAMON y ELIA MARGARITA RODRIGUEZ BELO y CARLOS LORENZO y CESAR JORGE RODRIGUEZ BATLLE solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho (1er. Co) Nº 922 del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Ramón José Francisco Rodríguez.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José L. Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 76.80 3|pub. 11791 May.26-v.may.26.

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó CARLOS FALCO FORMENTO solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 394 del Cementerio Central, cuyos primitivos titulares eran Felipe Formento y Pablo Russo. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.
4) N$ 192.00 10|pub. 10739 May.18-v.may.31.

Se presentaron María del Carmen Luisa y Mercedes Quartino Morales, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 939| 1er Co del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Juan Bautista Quartino, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 76.80 3|pub. 10995 May.19-v.jun.21.

Se presentaron Luisa Correa Muiño de Laguna solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 290 bis del Cementerio Central (Primer Cuerpo) cuyo primitivo titular era Miguel R. Correa, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José L. Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 192.00 10|pub. 10789 May.21-v.jun.3.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores ISIDRO DIONISIO GARCIA BAGNASCO, MARGARITA BLANCA GARCIA BAGNASCO de BAZZANO, DEOLINDA OLGA GARCIA BAGNASCO de VENICIO, DORA ELSA GARCIA BAGNASCO de NUÑEZ, MARIA ELVIRA MERELE GARCIA de D'AMBROSIO, PETRONA ROSALIA MERELE GARCIA de ROSSINI, solicitan título del Nicho Nº 39 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Silvestre García en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 137189|81 Esc. César Silvio Nicolletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales.
4) N$ 320.00 5|pub. 11782 May.26-v.jun.1º.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y|o titular de los sepulcros (nichos - panteones) que a continuación se detallan:
Nicolas Colombo Nº 65; Marcos Costa Nº 63; Antonio Costa Nº 64; Sociedad Cosmopolita Nº 67; Alcalá C. de Gutiérrez Nº 162; Aufrasio y José Cáceres Nº 161; Antonio Rodríguez Nº 30; Pedro y Ramón Martínez Nº 33; Feliciano De León número 38; Bernardo Bon, Nº 115; Domiciano Montero Nº 118; Juana Chocho Nº 177". "Antonio Camejo Nº 182; a presentarse bajo apercibimiento de caducidad de Derechos en la Sección Necrópolis de la Junta Local de Tala Expte. A 80404|82), dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (Art. 13 de la Ordenanza de Cementerios Nº 2714|80, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|80, de fecha 29|8|980). — Director de División Registros Municipales, Esc. César S. Nicoletti Pifaretti.
4) (C. C.) 10|pub. 41191 May.26-v.jun.8.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS

Aviso Nº 02|82

Violeta, Ulises, Célica, Celestino Toribio, Pedro María y María Dolores Patiño Vera; Gloria y Juanita Arnaval Patiño, solicitan cambio de título del nicho Nº 33 fila izquierda "alto" del cementerio de Trinidad.
Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los treinta días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 6 de 1982. — Mario S. Ramos, Intendente Municipal.
4) (C. C.) 19|pub. 41255 My.19-v.jn.21.

Aviso Nº 03|82

Marcelino Pedreira Lista, Grato Rafael Pedreira Lista y Dionisia Pedreira Pedreira, solicitan cambio de título del nicho Nº 65 fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad.
Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los treinta días siguiente e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 13 de 1982.
4) (C. C.) 20|pub. 41254 My.26-v.jn.22.

Aviso Nº 04|82

Lino Alberto Romero Mouriño, Néstor Raúl Romero Mouriño y Manuel Víctor Ayestarán Romero, solicitan cambio de título del nicho Nº 29 fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad.
Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los treinta días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 13 de 1982.
4) (C. C.) 20|pub. 41253 My.26-v.jn.22.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: *"NEGREIRA, FRANCISCO ROBERTO y VERA, GLADYS - Dis. y Liquidación de Soc. Conyugal"* (Ficha V. 186-982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal existente entre los esposos Francisco Roberto Negreira y Gladys Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 11646 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ANTIGA, OSCAR y PIZARRO ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V|258|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Héctor Antiga Riveiro y Elena Araceli Pizarro Alza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 11459 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CASTRO, WALTER RUBEN con DEMETRIU LOPEZ, TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. Nº 146|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ruben Castro y Teresa Demetriu López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8830 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MANDEL, MARKIEL o MARCOS y DAITELBAUM, ELSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 248|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Markiel o Marcos Mandel y Elsa Daitelbaum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 10692 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GRAJALES, NELSON y GONZALEZ, MARY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 250|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Grajales Nassazzi y Mary González Mechelk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1639 May.10-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA RITA DODERA LOPEZ y GUALBERTO ELEUTERIO MARTINEZ SCARONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 68|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 10401 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "VILLALBA HEBER HUMBERTO y BERETTA, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 14|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Humberto Villalba y María Teresa Beretta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 10404 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TIOTIMO NELSO QUINTANA y BEATRIZ GRACIELA MAGLIOTTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 156|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10174 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: CARROSO, ALBERTO y BEATRIZ CORREA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha C. 74|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Carroso y Beatriz Correa, citándose y emplazándose a todos los deducir sus derechos en dichos autos, dentro que tuvieren interés para que comparezcan a del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9290 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: "PUENTES, JOSE ANTONIO y ARELLANO, ZUNILDA JOSEFINA (Ficha D|324|82) - disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Puentes y Zunilda Josefina Arellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 9892 May.10-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO PEDRO FIORI y LUISA DELIA ESTECHE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|676|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10|12 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 10885 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VISNIER FERREIRO COLLAZO y MARIA JULIA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 480|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9286 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ ALBERTO y VINANTE ANA MA., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|604|81), dentro de sesenta días. — Montevideo. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9400 May.5.v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLIS PACHECO y ANTONIA INOCENCIA CLAVIJO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|154|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9351 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULPIANO PATRICIO CAMEJO SANTOS y JUANA HAYDEE GONZALEZ MONTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 144|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 9555 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BONIFACIO GOMEZ y DORA ROMA SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 114|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 10003 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC CHERVIN MICHALOVSKA y RAQUEL YITOMIRSKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 610|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 10221 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: ROMA SUAREZ DORA c.| GOMEZ JOSE BONIFACIO. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 114|82), se cita, llama y emplaza a José Bonifacio Gómez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con eventuales facultades de Curador de bienes a quien se notificará la presente sentencia y se seguirán los eventuales procedimientos posteriores. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 390.00 30|pub. 10405 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por AUGUSTO GEBELIN y CLARA GUTIERREZ, y que se cita a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|156|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 11455 May.24-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 792|82), en autos: MARTINEZ MABEL AGUSTINA c.|JOSE ANTONIO TRONCOSO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Agustina Martínez y José Antonio Troncoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 10442 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID ZENGIN HAIM y GRACIELA BEATRIZ COLMAN SANCHEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1296|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 208 00 20|pub 10475 May 14 v jun 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "DAPINO, LUIS EDUARDO y ELDA VEIQUI PAGLIANO (F. 700|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Dapino y Elda Veiqui Pagliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 10796 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOBIAS WEISSMAN y NORMA SYROWICZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1334|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10004 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 432|82), en autos: FLORES PEREIRA, MARGARITO y CARDOZO, JULIANA BRUNILDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarito Flores Pereira y Juliana Brunilda Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 9241 May.4-v.jun 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER QUEIRUGA y BLANCA DAYANIRA PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 3266|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 9399 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges FERNANDO POMPINI y EDDA TURCATTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 108|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 11869 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por RUBEN JOSE HEREU y BUENAVENTURA FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos, (F. B. 240|82). — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 10440 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE ANTELO y SOLANGE ETHEL SILVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 706|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 10788 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por DANIEL CESAR GAZZO y BLANCA RINALDI de GAZZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 614|81). — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 11294 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: TORRES, JOSE LUIS y ROSEMBLATT, MARTA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1144|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Torres y Marta Rosemblatt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 10581 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BRUNO BECCO y MARIA NANCY SORIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 186|82). — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 10067 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "RITA GRACIELA MINETTI ROLLA e ION PARDO RAVIZZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 68|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Graciela Minetti Rolla e Ion Pardo Ravizza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, quince de abril de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 8971 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS TRIAS CABRERA y MABEL RIVERO FONTES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 18|982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 9249 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JORGE y CONCEPCION de la TORRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (FB 106|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 10869 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MIGUEL MAURIN c.|MARIA DEL ROSARIO GLADYS LEIS BRANDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 42|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 10403 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL BELDERNAIN o BELDERRAIN ESCUDERO y ANA MARIA APECECHA BANBETA o BANDERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 282|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 8921 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: OFELIA VIDAL DOMINGUEZ c|ERNESTO FRANCISCO MARESCA, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha C|42|81), se cita, llama y emplaza a Maresca, Ernesto Francisco, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre, 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 390.00 30|pub. 7470 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO SILVANO MENEGHETTI LORIENTE y LILIAN TERESITA ARROYAL PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 138|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 11398 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PROTO ALBURQUERQUE CASAS y MARIA GRISELDA o GISELDA PALERMO CONCEPCION, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|140|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 9262 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ZURLINI TOURIS y MARIA LUISA NUÑEZ BRITO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 160|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 9664 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA GERPES NOGUERA y DIAMANTINO AMARAL FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 166|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 9716 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ESTELA BASSI GUERRERO c| EDUARDO MANUEL RODRIGUEZ VECINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|220 año 1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 9891 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSALIO ROLANDO ALVAREZ SILVA y ALBA MARY BARBER TEJERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 146|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10691 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LUIS ARES PERALTA y MARIA JUANA FALCON CASTRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|616|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10781 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REBECA ROIZEMBLIT RAPPAPORT c| HANS o JUAN ELKAN SANDER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|164|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10782 May.18-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "DI RENDE, ROSA M. c/DI CIANNA, JOSE" (Ficha D. 160|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa María Di Rende Posada y José Di Cianna Chiaffetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 11644 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FLEITAS, JUAN PEDRO y GONZALEZ, SUSANA DELIA (Ficha D. 756|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Fleitas y Susana Delia González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10470 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FONOLLOSA, JOSE y SOUTTO, IRMA (Ficha D. 204|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar José Fonollosa Salord e *Irma Nair Soutto Leggire*, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10517 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BARIZO ENRIQUE, LUIS c.|FERNANDEZ BEATRIZ (Ficha D. 52|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Luis Barizo Fernández y Beatriz Fernández Nicolini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10586 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RENOM MIGUEL ANGEL y MONNIN MYRIAM JUANITA, (Ficha: D|34|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Renom Pena y Myriam Juanita Monnin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8309 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LOPEZ, CARLOS y GUERIN, GISELLE (Ficha D. 214|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mario López Rodríguez y Giselle Guerín Grajales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11411 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: JAIME GARCIA c|LAGROTTA LEONOR (Ficha D. 14|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime García y Leonor Yolanda Lagrotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9112 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: HEMBERT, MARIA E. c.|KENEZ, EDELFINO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|774|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edelfino Kenez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 390.00 30|pub. 1261 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. en autos: CHALTON o CHATTON, ALBERTO y BURONI, LUISA (Ficha D. 896|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Augusto Chatton o Chalton y Luisa Beatriz Buroni Brink, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10316 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PENNINO, RAUL REINALDO con FUXA, Mª del PILAR (Ficha D. 830|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Reinaldo Pennino y María del Pilar Fuxa Esteve, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8829 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BOTTARRO, JOSE MARIA con FORAPAGLIERO, MARIA GLADYS. (Ficha D. 374|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Bottarro y María Gladys Forapagliero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8831 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LACOPO, JOSE contra BOURDETTE, SELENE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 72|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Lacopo y Selena o Selene Dafne Bourdette, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés y en especial a la cónyuge Selene o Selena Dafne Bourdette, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, abjo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7048 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GUEREQUIZ, PAULO G. y DE LOS SANTOS, BEATRIZ (Ficha D| 36|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulo Genaro Guerequiz y Beatriz De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9240 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MARIO ANTONIO OSIMANI c/MERNIES, MAGELA" (Ficha D. 738|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Antonio Osimani Cuevas y Magela Mernies Osores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 9558 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GIANARELLI LUCIA CARMEN y SANDOBAL TABARE ALEJANDRO (Ficha D. 78|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucía Carmen Gianarelli y Tabaré Alejandro Sandobal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9725 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: OLIVERA GUALCONDA c.|MAGARIÑOS LUIS ALBERTO (Ficha D. 140|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualconda Olivera y Luis Alberto Magariños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9726 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NOBLIA, AIDA E. y CHOLAQUIDIS, CONSTANTINO (Ficha D. 176 bis|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aida Ester Noblia de Lacuadra y Constantino Arturo Cholaquidis Georgiadi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9653 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CAMBON, LUIS J. c| GIRALDI ANA R. - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|744|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Jacinto Cambón Ferrario y Ana Rita Giraldi Allegro, citándse y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Esc. Ana Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9859 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BRAUN, ANDRES y MINELLI, MARIA [illegible] D. 176|82), se hace

saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Max Braun y María Celia Minelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10693 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "ATCHUGARRY, MARCOS c/LAZO, ANNA" (Ficha E. 140|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Marcos Atchugarry y doña Anna Lazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 10075 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LEITES, ELEAZAR RENE c./ BITTNER, MARGARITA BLANCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 20|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Eleazar René Leites y doña Margarita Blanca Bittner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10035 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GARRIDO, MILKA DORA con MUÑOZ ROBERTO ARTIGAS (Ficha E. 188|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Artigas Muñoz y doña Milka Dora Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11175 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OLIVA, ISMAEL c| BOLSI, ANGELA YOLANDA (Ficha E|196|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Oliva y Angela Yolanda Bolsi, citándose y emplazándose a todos los tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 10795 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: :"CHAVES, MARIA DEL CARMEN c| SILVA, HECTOR WILLIAMS (Ficha. E|114|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hector Williams Silva y doña María del Carmen Chaves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11456 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DAVIES BUTLER, WILLIAM c./AMBROSONI, OLGA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 84|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don William Davies Butler y doña Olga Elena Ambrosoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8929 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ALACOKE VIERA REGINO con BASSO LUISA RAMONA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 752|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8742 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ELSA BRIGNOLE FARINHA y JUAN STORM CASTELLANOS "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 24|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Storm Castellanos y Elsa Brignole Farinha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8722 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "FAJO, GONZALO c| BARRETO, MARTHA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal " (Ficha E. 36|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espsos Gonzalo Héctor Fajo y Martha Lidia Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8725 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CONTE, JUAN ANTONIO c|TORENA IRMA ESTER, (Ficha E|228|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Antonio Conte y doña Irma Ester Torena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9403 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: NOVA, JOSE MARIA c|CASTRO OLGA SUSANA, "Disolución y liq. soc. cony.", (Ficha E|148|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José María Nova y doña Olga Susana Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9402 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ANDREOLI, GENARO c.|FERRARI PERLA IRIS (Ficha E. 170|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Genaro Andreoli y Perla Iris Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9768 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GIANNOTTI, WALTER DAMIAN c./ SOLARI, RENEE ELSA (Ficha E. 98|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Walter Damián Giannotti y Renée Elsa Solari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10145 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RINALDI, MARIA de los ANGELES c./RIVAS, SERGIO ENRIQUE (Ficha E. 132|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Sergio Enrique Rivas y doña María de los Angeles Rinaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9650 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: JUAN CARLOS BARBIEL y ELSIE PEREZ AICARDI (Ficha E. 154|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Carlos Barbiel y doña Elsie Pérez Aicardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10582 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos RECOBA, JOSE LUIS C| CABRERA GLADYS ISABEL "Dis. liq. soc. cony" (Ficha E|130|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Luis Recoba y doña Gladys Isabel Cabrera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10936 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "RUSSO RUSSO, SANTIAGO JOSE c/CUEVAS, MARIA SELVITA - Disolución y Liq. Soc. Con." (E. 222|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Santiago José Russo Russo y doña María Selvita Cuevas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 11357 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: TOMAS VICTOR SOLODIN y ALEJANDRA CHULAK, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 126|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Víctor Solodín y Alejandra Chulak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los

bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11732 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Alberto Leizagoyen c.|NELLY MARIA DA COSTA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 134|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Leizagoyen Cantonnet y Nelly María Da Costa Tanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11877 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "EFFIE, MIRIAM ALARGUNSORO c/BREMO GARCIA - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 204|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bremo García y Effie Miriam Alargunsoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 11643 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: NESTOR PEREZ RIERA y MARIA RITA MARTINEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 16|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Pérez Riera y María Rita Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9111 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "OSCAR PEDRO RUIZ y HEBE MARGARITA LAVARELLO - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 234|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Pedro Ruiz y Hebe Margarita Lavarello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechs en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9969 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MAXIMO COSTA y CARMEN GOMEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 258|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Costa y Carmen Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11090 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: YOLANDA ESTHER SCAYOLA con SILVESTRE PECIAR BASIACO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (F. E. 176|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Esther Scayola y Silvestre Peciar Basiaco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Silvestre Peciar Basiaco a estar a derecho en los mencionados autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 624.00 30|pub. 11218 May.20-v.jun 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ANGELICA TERESA SILVA c| CESAR ANDRES GARCIA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 778|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angélica Teresa Silva c| César Andrés García, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8727 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS IGNACIO SERVETTI y MARIA LUISA FALCIOLA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (F. E. 164|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ignacio Servetti y María Luisa Falciola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9507 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOSE MARIA QUEIROLO c.|CRISTINA TICOZZI "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. E. 210|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Queirolo c.| Cristina Ticozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10658 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "NESTOR PUCCI SOLER y MARIA DEL LUJAN SANTIN ECHENIQUE - Dis. y Liq. Soc. Cony." (F. E. 186|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Pucci Soler y María del Luján Santín Echenique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 10078 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WENCESLAO ALFREDO CORREA y ZULLY MIRIAM CRUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 208|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wenceslao Alfredo Correa y Zully Miriam Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10037 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RICARDO CARRANO ARANEGA c./ RAQUEL SUSANA ARTIGAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 150|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Carrano Aranega y Raquel Susana Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10181 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "FANNY ALICIA LAFFITTE SMITH y MARCELO EDUARDO BAUZA REILLY - Dis. y Liq. Soc. Cony." (F. E. 198|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fanny Alicia Laffitte Smith y Marcelo Eduardo Bauzá Reilly, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 10235 May.12-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: NUÑEZ PEREIRA GLADYS c.|BERETCHE OTERO PEDRO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 135|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Antonio María Meretche Otero y Gladys Nair Núñez Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 11609 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SUTTNER TROPPMANN, FRANCISCO ENRIQUE y ELBIA LUJAN RIVERO PAREDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|Nº 1691|1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Enrique Suttner Troppmann y Elbia Luján Rivero Paredes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 9242 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PUIGGROS GARCIA, ERNESTO y LANNI GIL, ANABELLA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 1389|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Puiggros García y Anabella Lanni Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 11032 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GALEAZZI, JUAN JOSE y GUARINO CARLA MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 171|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Galeazzi y Carla María Guarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 9770 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MORAN, ROBERTO CLEVER y LANZA, ALBA LUISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1797|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Clever Morán y Alba Luisa Lanza, citándose y

emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 10146 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CAUSSI EDUARDO y MENDOZA de CAUSSI SUSANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha V. Nº 109|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Caussi y Susana Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparece sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 10228 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: THOMASSET COLLAZO, SYLVIA y CARLOS ALBERTO MARQUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 75|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Márquez y Sylvia Mireya Thomasset, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 10315 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: KIZELSZTEIN WOLGBERG MOISES y KOFMAN ROSENFELD MIRTA FANNY. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 327|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los esposos Moisés Kizelsztein y Mirtha Fanny Kofman Rosengeld, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 10660 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ARIEL DIAZ MALDONADO y SOFIA NIRIA DELAVALLE SCAGLIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|1009|77), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 8826 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "LARRAINCI BRANCATO, MIGUEL ANGEL y FREDA LUZZO CRISTINA LUCIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D|861|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Larrainci Brancato y Cristina Lucía Freda Luzzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 11504 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "BARRETO, LEONEL y NORA o NORA BEATRIZ SCHAFFNER de BARRETO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C|103|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Barreto y Nora o Nora Beatriz Schaffner de Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11460 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRISTAN ETCHEVERRIA, RAUL ERNESTO y LARRAZA ABELANDO, SILKA NELLY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 275|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 11367 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos GUTIERREZ, VICTOR ROBERTO C| MARIA del CARMEN FERNANDEZ "D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C|141|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Roberto Gutiérrez y María del Carmen Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 10 de mayo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11244 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA GLADIS GUILLERMO FEREIRA y HECTOR RUBEN MORGADE AMESTOY, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|27|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 10866 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PEREZ SOUTO, SERAFIN MANUEL y RAMA PUENTE, NORMA ELSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D|149|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serafín Manuel Pérez Souto y Norma Elsa Rama Puente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 9204 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BRAÑA GOROSTIAGA, RICARDO ENRIQUE y THAMAR SUSANA CAIRUS BERTON "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha C. 133|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Enrique Braña Gorostiaga y Thamar Susana Cairus Berton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inteterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparcen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9771 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA PRIETO y ROQUE PARRILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 127|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10142 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PICCININI BALDINI, PRIMO c./ DELIOTTI MATIAUDA o MATIANDA, ANGELINA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 71|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Primo Piccinini Baldini y Angelina Deliotti Matiauda o Matianda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 10182 May.12-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: VARELA AIDA SUSANA y KOSTER JUAN GUILLERMO. "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. 67|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Susana Varela y Juan Guillermo Koster, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11875 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: RODRIGUEZ FANY RENEE y GUTIERREZ JULIO CESAR, (Ficha D|253|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos FANY RENEE RODRIGUEZ y JULIO CESAR GUTIERREZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11757 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "DIAZ, EUGENIO UBERFIL y ESCRIBANO, ARACELI" (Ficha D. 231|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Uberfil Díaz y Araceli Escribano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 11642 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LOPEZ MIGUEL ANGEL y DELPINO OLGA (Ficha D. 261|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos Miguel Angel López y Olga Delpino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10786 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GARGANO, MABEL SUSANA c./FAJO, ENRIQUE ALVARO (Ficha D. 113|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Susana Gargano y Enrique Alvaro Fajo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8893 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por LUIS ARMANDO GHISLIERI y MABEL DINORAH NUÑEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 127|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 11400 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CAREAGA NELSON AGUSTIN y STABILE ALBA ESTHER (Ficha D. 173|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Agustín Careaga y Alba Esther Stábile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9278 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL BARDAS y NELLY AIDA VALLEJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 13|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 9766 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO SANCHEZ y NELIDA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 837|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 11186 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: REISCH SINTAS EDUARDO MARTIN C| ARANCO URSI AMALIA ESTHER (Ficha D|131|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Martín Reisch Sintas y Amalia Esther Aranco Ursi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 29 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11243 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: SOLER MARIA DELIA c| MONTGOMERY OSVALDO DIEGO (Ficha D|151|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Delia Soler y Osvaldo Diego Montgomery, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10904 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "SALAS y PERDOMO - disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha 2361|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Octavio Salas y Nirian Vilma Perdomo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9941 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON OCAMPO y LILIAN GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 403|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 11088 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 287|82), en autos: MILLER BRUNET, JAIME JOSE y LUISA ELENA SICHERO CHARQUERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime José Miller Brunet y Luisa Elena Sichero Charquero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10584 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CARLOS PINGARO y MARIA CRISTINA AMED, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 429|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9715 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CORTHESY BOREL GERMAINE c.|OLIVE JOSE LEON (Ficha 135|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos GERMAINE CORTHESY BOREL y JOSE LEON OLIVE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9447 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VILLAR GORLI c./ GUIMAREY GRANT (F. 321|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dinorah Marina Adela Villar Gorli y Raúl Antonio Guimarey Grant, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10183 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: CALERO FERNANDEZ, NORMA LYLIAN c.| VAZQUEZ, CARLOS ALBERTO (Ficha 199|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Lylian Calero Fernández y Carlos Alberto Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10233 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALPUIN SUPERGA WASHINGTON ADOLFO y PAIKIS PERELYTE ELIJA, (Ficha 383|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Adolfo Alpuín Superga y Elija Paikis Perelyte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9405 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "LARRAURI ISMAEL c| ANAIR FRUGONE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 589|82), se cita, llama y emplaza a Anair Frugone, por el término de treinta días a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con el que se seguirán dichos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 11503 May.24-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por JUAN ANTONIO ARBINI y SIXTA REINA BERNAL (Ficha A. 247|82), y que se cita a todos aquéllos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 11833 My.26-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por CANDIDO ATILIO JOSE LUCCISANO y MARIA ELSA RAMILO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos (F. B. 205|82). — Montevideo, 26 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 8920 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: INOCENCIO HERNANDEZ c| MARIA VICENTA PASTOR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 401 bis|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inocencio Hernández y María Vicenta Pastor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10905 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquiadión de la sociedad legal de bienes integrada por RAUL EDUARDO MILLOT PEREYRA y MARIA GRACIELA HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos en los respectivos autos (FB 37|82). — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 10935 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS EMILIO BENECH GILLARDO y MARIA ANTONIA DOPESO DI PIERRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 151|82). — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 9108 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges NELSON NATTERBOX IRIARTE y CLARA ENEIDA RIEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (FB 35|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 9718 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS ALFREDO AREOSA ELGUE y CRISTINA PUGLISI AMORE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos (F. A. 301|82). — Montevideo, 29 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 9930 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERTO ROQUE BARRETO y CLAUDIA CECILIA FERRAGUZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos (F. A. 1211|81). — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 9929 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN CARLOS SOSA MATTOS y MARIA TERESA ALMEIDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 1003|81). — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 10659 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ABRAHAN DOMINGUEZ c|DELIA ESTHER MOYANO MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|189|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 11730 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS ARNOLDO REPETTO LACOSTA o LACOSTE y HONORINA PORCIUNCULA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 467|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 10474 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELICA DELFINA PULAS MENDEZ c| TEMPORA JOSE GONZALEZ ARAUJO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 115|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 8828 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EDUARDO MACHADO MOLINA y NELLY ESTELA RIVERO MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 161|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 8719 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO LUIS BLASINA CARTELLE y BARBARITA GRACIELA BATTAGLIESE FILPI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 91|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 8922 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CAUSSI BRUN e ISABEL MARIA ALVAREZ MOTZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 79| 82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 9767 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO MARIO CIBILS DELGADO c/MARTA MARIA BUELA BIANCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 185|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 208,00 20|pub. 10069 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CARBAJALES PIREZ y MARIA VISITA LOPEZ MERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|183|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 10779 May.18-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ALEMAN, ROBERTO c HIPOGROSSO, NELIDA S. (Ficha D. 173|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Alemán Arellano y Nélida Segunda Hipogrosso Olivieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 11759 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SILVA LEDESMA FEDERICO y ALVAREZ AURORA (Ficha D. 187|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Silva Ledesma y Aurora Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 11645 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: OLIVEIRA, JULIO C. y RODRIGUEZ, GRAZIELLA (Ficha D. 147|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Oliveira Bregante y Graziella Rodríguez Capillas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 8873 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PESE BERTALMIO A. y NIEVAS LECTICIA E. (Ficha D. 151|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bertalmio Adami Pese y Lecticia Elba Nievas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 10230 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TEIXEIRA, ELOY y SCHLENKER, MARTHA (Ficha D. 201|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Teixeira Martínez y Martha Beatriz Schlenker, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 11412 May.24-v.ujn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SOSA, WALTER y CASELLA, MIRTA (Ficha D. 167|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Sosa Fonseca y Mirta Orietta Casella Lanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 10314 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO CASTELAR ALDA y RINA EDITH PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. B. 489|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208,00 20|pub. 10068 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SCOTTI CARLOS y PONCE DE LEON MARIA C (Ficha D. 67|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Arturo Scotti Bonavita y María Cecilia Ponce De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de sesenta días bajo apercibimiento de que si no abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 8832 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SCARRONE JORGE y ANDERSON ANA, (Ficha: D|171|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ernesto Scarrone y Ana Antolina Anderson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 9356 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BARBERO, JUAN A. y GILLARDO, BLANCA (Ficha D. 671|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Américo Barbero y Blanca Gillardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6918 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ALONSO LUIS c.|HORNOS MARIA E. (Ficha D. 649|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alonso Benítez y María Elena Hornos, citándose y emplazándose a to-

dos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10677 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FLORES VENANCIO y DODERA EMILIA (Ficha D. 127|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Venancio Flores y Emilia Teresita Dodera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10583 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ALONSO ANGEL y MIGLIORISI MARIA CRISTINA (Ficha D. 157|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Alonso Ortiz y María Cristina Migliorisi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10585 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Schwarcz Renée c.|SAEZ, CONRADO ARAMIS (Ficha E. 171|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Renée Schwarcz y Conrado Aramis Sáez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11858 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GONZALEZ contra RADESCA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 303|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tidio Darwin González y María Teresita Radesca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11758 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: IGOA MARTINEZ, JOSE FERNANDO contra CARVALHO CALCAGNO, CELIA (Ficha E. 277|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Fernando Igoa Martínez y Celia Carvalho Calcagno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11731 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ RISSO c| OLIVERAS DAGUERRE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 129|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ema Teresa Rodríguez y Carlos Oliveras Daguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compara para que comparezcan a deducir sus derechos recen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8827 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "DOTTI GONZALEZ, HUGO c| SILVA FUREST, MARGARITA (Ficha E|209|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hugo Dotti González y doña Margarita Silva Furest, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9275 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CARMEN CHAVEZ y ROBERTO OCLO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 79|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Carmen Chavez y don Roberto Oclo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11458 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: NUÑEZ PEREIRA, MARIA DEL CARMEN c| VALENZUELA ELLERO, ALVARO LUIS (Ficha E|249|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maria del Carmen Núñez Pereira y Alvaro Luis Valenzuela Ellero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10790 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LAGUNA, DANIEL c.|BARAIBAR CECILIA (Ficha E. 243|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Laguna y doña Cecilia Baraibar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10363 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: GARCIA, RUBEN OMAR C| CASTRO MARIELA RAQUEL (Ficha E|167|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ruben Omar García y doña Mariela Raquel Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9239 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROMERO JOSE ALBERTO C| MIGUEZ INES IRIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 851|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8994 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos GADEA, JULIO CESAR C| PAGES EBELIA GRACIELA "Dis. Liq. Soc. Con. (Ficha E|253|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio César Gadea y Ebelia Graciela Pages, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 8996 May.3-v.may 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FALCON RIVIEZZO, CESAR ADOLFO c|DE VICENTE JOVER, MARIA RAQUEL MERCEDES, (Ficha E| 199|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don César Adolfo Falcón Riviezzo y doña María Raquel Mercedes De Vicente Jover, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9386 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DIEZ PAOLINI, LUZ ESTHER con CAIRUS SERGIO EDILBERTO (Ficha E 255|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Luz Esther Diez Paolini y Sergio Edilberto Cairus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11174 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: VIOLETA MARIA SOBA con PABLO WASHINGTON FERRARI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 251|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Washington Ferrari y Violeta María Soba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11681 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA MARIS LOPEZ y MARIO ALBERTO SORIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 857|81), dentro de los sesenta días. Asimismo, se emplaza al Sr. Mario Alberto Soriano por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 9560 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE OMAR CANCELA y ANA MARIA AGUERO, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 107|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Cancela y Ana María Agüero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9404 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JUAN CARLOS RAFFO y RAQUEL SANCHEZ CONEJOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 275|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Raffo y Raquel Sánchez Conejos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11413 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: SAMUEL MALOWANY y FANNY BUCHALTA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 1109|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Malowany y Fanny Buchalta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9110 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JULIO ADOLFO FREIRIA GARDELLA y MARIA del HUERTO NATIVIDAD GRECCO SANTA LUCIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 209|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alfredo Freiría Gardella y María del Huerto Natividad Grecco Santa Lucía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982 — María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 312.00 20|pub. 9020 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALBERTO DOROTEO RAMON ORTEGA GARCIA LAGOS y MIREYA FRIONI DORELO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 203|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Doroteo Ramón Ortega García Lagos y Mireya Frioni Dorelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10698 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MARIA ANGELICA MORTEO c/ELBIO LUIS CORBETTO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 165|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Morteo y Elbio Luis Corbetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 10079 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: LUIS ALBERTO CHEDA y NELLY SUSANA VERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 265|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Cheda y Nelly Susana Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10036 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: FELICIA PEREIRA con DELMAR BAYON. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1101|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicia Pereira y Delmar Bayón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10077 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: VICTOR OMAR NOGUEIRA y SILVIA TERESITA CORUJO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 149|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Omar Nogueira y Silvia Teresita Corujo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8930 Abr.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "CARLOS RICHARD CASTRO y MIRIAM RAQUEL CURUCHAGA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E. 115|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Richard Castro y Miriam Raquel Curuchaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9285 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DAVID BARUCH y MARIA ELIDA COSTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 303|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Baruch y María Elida Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9772 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "LUIS EDILBERTO JARA y ELIZABETH PARMA CRAMPET - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 135|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Edilberto Jara y Elizabeth Parma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9940 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "JAIME GARCIA OXACELHAY y MAUREEN SUSANA NARANCIO BERNASCONI - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 75|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime García Oxacelhay y Maureen Susana Narancio Bernasconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9938 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HUGO ALBERTO CORNALINO y AIDA BERTA FIGUEROA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 239|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alberto Cornalino y Aída Berta Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10180 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CARLOS RAUL MACHADO DI PETTA y TERESA TESTON RIOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 247|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Machado Di Petta y Teresa Teston Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10468 May.14-v.jun.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictado en los autos respectivos (Ficha B 70|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don HEBER ALONSO y doña RUTH ALANO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 10819 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos: ISAURO LIMA y MARIA ELENA NUÑEZ, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 67|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existente entre don: ISAURO LIMA y doña MARIA ELENA NUÑEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, tres de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 9575 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|3|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANA GLORIA TEXEIRA y ZILKAR LIMA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 10920 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "GUERISOLI, CESAR EDUARDO y CRESSERI de GUERISOLI, NANCY - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha "B" Nº 168|81), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de César Eduardo Guerisoli y Nancy Cresseri de Guerisoli y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción *contra los bienes del cónyuge deudor.* — Bella Unión, diciembre 17 de 1981. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
5) N$ 260 00 20|pub. 8857 Ab 29 v may 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: DE PALLEJA PATRON MARIA DEL CARMEN c|AIELLO FOURCADE PEDRO CASIANO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 158|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 15 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 10281 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: TULA DIVER NOEL y MARIA TERESA FUENTES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 30|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 10874 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ARTEMIO GONZALEZ y MARI ARACELI DELGADO (Ficha V Nº 523|981) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9032 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO CARMELO GONZALEZ DENIS y GRACIELA CAMBRALLA (Ficha V Nº 69|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9033 May.3-v.may 31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: BUENO, EVA c.|SIXTO ALVEZ GONZALEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 35|982), se cita, llama y emplaza al señor Sixto Alvez González a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 16 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 390.00 30|pub. 10530 My.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARCOS CHIAPPELLA y AIDA EBRISELDA VIAZZO (Ficha B. Nº 93|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de abril de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 10528 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LUIS MARIA PASTORINO y TERESA BLANCA ZEOLI (Ficha B. Nº 75|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de abril de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 10529 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO CAYETANO y BUENAVENTURA VILLANUEVA (Ficha V Nº 40|982), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20 pub. 9034 May.3-v may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ARGENTINA FERNANDEZ ARAUJO y NUMAR CASTRO MARICHAL, (Ficha 104|V|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 9 de mayo de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 11769 May.26-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno, en autos: BURGUEÑO ESTNISLADA VALENTINA c.|HECTOR BURGUEÑO. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 419|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estanislada Valentina Burgueño y Héctor Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 24 de febrero de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11781 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: PEREIRA COSTA FRANCISCO ANTONIO y ZULMA CARMELITA GONZALEZ DELGADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Antonio Pereira Costa y Zulma Carmelita González Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 22 de abril de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9724 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos GUIDO MANUEL YERLAS SILVA y DORYS ETHELL VAZQUEZ IMBERT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 99|B|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guido Manuel Yerlas Silva y Dorys Ethell Vázquez Imbert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 20 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9723 May.7.v.jun 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno en autos: PEÑA LOPEZ, AMERICA c.|ERNESTO EUFRONIO GUISOLFO GODAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 210|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos América Peña López y Ernesto Eufronio Guisolfo Godán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 16 de abril de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312 00 20|pub. 11770 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos ALDAO, MARIA ELIDA con. RENEE GASPAR GONZALEZ QUINTERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 150|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elida Aldao y Renée Gaspar González Quintero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 14 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10050 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: MARTHA MARTINA GONZALEZ GASAGOITE y WALTER SILVIO ZUBELDIA BENTANCOR (Ficha 26|B|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Martina González Gasagoite y Walter Silvio Zubeldía eBntancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, abril 14 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10635 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "NELLY ADELA SACCO y HUMBERTO RIZZO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 92|B-1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Adela Sacco y Humberto Rizzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 20 de abril 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 10647 May.14-v.jun.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR OXANDABARATS MENDEZ y CELMIRA JACINTA OLIVEIRA DUARTE (Ficha 110|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10266 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARAUJO SILVA, FREDDY EMIR y DA SILVA PEREIRA, INOCENCIA NELLY (Ficha B. 155|82), y que se cita a todos aquéllos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 20 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10265 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR FREDDY ACUÑA y ELIZABETH FREIRE (Ficha 111|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 23 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 11194 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIA ESTHER PORLEY y BENTOS, DANIEL GONZALEZ (Ficha 648|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Melo, 27 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas; Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 11195 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EITEL FREDERICO GARCIA COIROLO y BRANCA GONCALVES o BLANCA GONZALEZ (Fª 38|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, marzo 16 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9161 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez didas y Ganancias del Ejercicio cerrado al 31 Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUSTINO ANTONIO LLANOS SAURINA y DELBIA IRIS DUARTE MARTINEZ (Ficha B. 63|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 12 de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 9160 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANA MARIA PINTO y CARLOS MARIA VIERA de BRITOS (Fª 278|81), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, marzo 29 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 11196 My.20-v.jn.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: MEDERO, DORIS GRISEL c./ BAZ, DINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 848|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doris Grisel Medero y Dino Baz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 18 de febrero de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 10040 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: VILLALBA FUNGUEIRIÑO, MARCO AURELIO c| NELLY MARIA CABRERA VERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marco Aurelio Villalba Fungueiriño y Nelly María Cabrera Vera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de abril de 1982 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9010 May.3-v may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: JORCIN QUINTANA, NESTOR MARIO y BLANCA IRIS GERMANO COLLAZO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Mario Jorcín Quintana y Blanca Iris Germano Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de mayo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10303 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MARTINEZ SACHETTI, ISAIAS GUSTAVO y DIANA ELIZABETH POSES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaías Gustavo Martínez Sachetti y Diana Elizabeth Poses, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de mayo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10304 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: DIAZ de FRIP, ANGELICA YOLANDA con FRIPP, MIGUEL ANGEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª 552|C|81) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Miguel Angel Fripp y Angélica Yolanda Díaz de Fripp, citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 11579 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GOMEZ, JUAN ARTIGAS y AZCOITA, VITALINA ESTHER. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª 99|C| 982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Juan Artigas Gómez y Vitalina Esther Azcoitia, citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días — Carmelo, 6 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 11580 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BANCHERO BARIZZONI, OLGA I. c./ LEGUISAMO MUNIZ, GUILLERMO ENRIQUE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 64|C.|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Guillermo Enrique Leguisamo Muniz y Olga Inés Banchero Barizzoni, citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 27 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 10704 May.18-v.jun.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARTA COLO y EDILBERTO CASTELLANOS (Fa. 319|C|81), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a los mencionados autos dentro del plazo de sesenta días. — Carmelo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10297 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CABRERA, REINALDO D. contra REYES, BERTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª Civil Nº 429|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reinaldo Domingo Cabrera y Bertha Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 8 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 11909 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: LANDA, RUBEN HUGO y RODRIGUEZ, ELSA IRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 114|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Hugo Landa y Elsa Iris Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 16 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 390.00 30|pub. 9175 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: SCHAFFNER, ERWIN WALTER y MONTANO, GLADYS AMANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 169|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erwin Walter Schaffner y Gladys Amanda Montano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 9526 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: RODRIGUEZ HECTOR OMAR y CACERES, EMA SOFIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 851|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Omar Rodríguez y Ema Sofía Cáceres Orona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 9525 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PEÑA, JUAN CARLOS y RAMOGIDA, FELICIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. Nº 280|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Peña y Felicia Ramogida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 11 de mayo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 11280 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "GARCIA, VICTOR OMAR y VIÑOLES ANA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 218|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Omar García y Ana María Viñoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de mayo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 11521 May.24-v.jun.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: HUGO DANIEL BONFRISCO RIELLI y MARIELA MENDEZ CORTAZZO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 292|981), se hace saber al público que con fecha 29 de octubre de 1981, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 12 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 9506 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos COLINA NEFFER AIDA contra JOSE MARIA MARIN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 175|982), se hace saber al público que con fecha abril 1º de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados

a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 7 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11259 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: OSCAR OMAR AGUIRRE GARCIA y SILVIA SUSANA CABALLERO CASABALLE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 41|82), se hace saber que con fecha 5 de marzo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 31 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9985 May.11-v.jun.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: JOSEFA DELIA BARRIOS c.|CIRIACO BRUNO LA PAZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Fª B. 54|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefa Delia Barrios y Ciriaco Bruno La Paz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 7 de mayo de 1982. — Sara Garrone, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11125 My.20-v.jn.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA NELIDA MARTINEZ y VICTOR SERVANDO GOMEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º. ley 10.783. — Florida, marzo 29 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 10910 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Júez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALICIA FRANCISCA HERRERO VIERA y MARGARITO CESAR WALDEMAR VILLAGRA (F. A. 1385|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, abril 14 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 9685 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HERMINIO MARIO CANCLINI y MARISA ZULMA MACCIO (F. A. 1391|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6c, ley 10.783). — Florida, marzo 25 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 9684 May.7-v.jun.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PERLAS OSCAR con ESTURLA MARIA TERESA (Fª 131, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 23 abril de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Oscar Perlas y doña María Teresa Esturla y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 6 de mayo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 11850 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VARELA DE LEON ANGEL MARIA y SEQUEIRA de VARELA, ELBA ESTHER (Fª 139 año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel María Varela De León y doña Elba Esther Sequeira de Varela y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 6 de mayo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 11851 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MOREIRA LUZ BRENDA c| FERNANDEZ HEBER BAUTISTA, (Fa. 969 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha octubre 9 de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Moreira Luz Brenda y Fernández Heber Bautista, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 22 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 11053 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SINGLAN MIGUEL ANGEL con INZAURRALDE DE SINGLAN SUSANA, (Fa. Nº 6 año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel Angel Singlán y doña Susana Inzaurralde, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 5 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 11052 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MENENDEZ, JUAN PEDRO PIO y ZINNO de MENENDEZ, MARIA ELENA (Fª 38, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 1º de marzo de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Pedro Pio Menéndez y María Elena Zinno de Menéndez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 11, 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 9486 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GARCIA ROSENDO DANTE y CHARQUERO MILKA AIDA, (Fa. 62 año 1982), se hace saber que por resolución de fecha marzo 17 de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don García Rosendo Dante y Charquero Milka Aida, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 22, 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 9815 May.10-v.jun.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 23|5|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CESAR NOBEL ROMERO GONZALEZ e IVONNE RAMIREZ PAZ (Ficha Nº 436|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de julio de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9125 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de febrero de 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos ARACELI MARIEL GRANERO y DANIEL CABRERA HERNANDEZ (Ficha Nº B. 133|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Maldonado, 14 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9127 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de febrero de 1982 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA EULOGIA HERNANDEZ y NESTOR LORENZO MALZONI (Ficha Nº 25|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1982. — Dr. José Echeveste Costa, Juez Letrado.
5) N$ 312.00 20|pub. 9328 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de junio de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DELGADO y MIGUEL ANGEL SUAREZ CORDONE (Ficha Nº 562|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9329 May.4-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: WALKIN o WATKIN, MARTA y OCAMPO WASHINGTON, CARLOS. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 733|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Carlos Ocampo Márquez y Marta Walkin o Watkin Seiferaite, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 9 de noviembre de 1981. — Mª Elisa Gíúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9126 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: HERNANDEZ, YOLANDA c.|COLMAN, RICARDO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 199|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Manuel Colman Rodríguez y Romilda Yolanda Hernández García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de junio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11096 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO SLEPOVICH y GLADYS ESTHER TASSANO (Ficha 197|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos denrto del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de abril de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 10674 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha cinco de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLAS AGUIAR y MARIA RUIZ (Ficha 699|79), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10520 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "SORIA HECTOR SANTIAGO y CIANCIARULLO BLANCA DEL HUERTO" (Ficha A. Nº 808|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Santiago Soria García y Blanca del Huerto Cianciarullo Torterolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de noviembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9342 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: VILLANUEVA GUIMARAES, LUZ con GARCIA FERNANDEZ, RAFAEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 143|82) se cita llama y emplaza a Rafael García Fernández, a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Punta del Este, 29 de marzo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 30|pub. 9138 May.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: HOPPE JUAN JOSE con VALDIVIA MARLENE IVONNE "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha Nº 190|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Hoppe Rodríguez y Marlene Ivonne Valdivia Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8724 Ab.29-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16|3|82 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos WALTER EUDOXIO UMPIERREZ FONTES y NELVA ARTEMIA PEREIRA PEREIRA (Ficha Nº 270|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11621 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de setiembre de 1981 se declaró desuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE SILVERA, YADELFA JENARO DE SILVERA (Ficha Nº 1412|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 13 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9327 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE LUIS ARAUJO y ESTELA RODRIGUEZ PEREIRA (Ficha número 1806|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11498 May.24-v.jun.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JULIO ALBERTO BERTONE c| BLANCA ELVINDA CHAPARRO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|51|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto Bertone y Blanca Elvinda Chaparro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8753 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "VICTORINO RAMON FONTAN LEMES c/AURORA AGUERREBERRY LEMES - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha B. 67|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victorino Ramón Fontan Lemes y Aurora Aguerreberry Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 9622 May.6-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ELENA INES FERRARI BARNEIX de GONZALEZ c/ANDRES GONZALEZ ARTIGAS - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha B. 57|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Inés Ferrari Barneix de González y Andrés González Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 9607 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARY ISABEL FURTADO c/SAUL FERREIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 82|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Isabel Furtado y Saúl Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 9604 May.6-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MONTAUBAN, GISELLE c| RICALDI, MIGUEL HUGO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 98|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giselle María Montauban y Miguel Hugo Ricaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Martha M Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8752 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "GERFAU, JOSE RAMON y CABRAL MARIA LETICIA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 19|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Gerfau y María Leticia Cabral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de febrero de 1982. — Olga Logiuratto, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9920 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LUIS ALBERTO GODOY c|SANTA CATALINA FLEITAS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A-170 bis.|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Godoy y Santa Catalina Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10287 May.13-v.jun.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALFREDO UNIVERSO LATORRE CACERES y JUANA ANDREA COLET de LATORRE (Ficha Letra A. Nº 77|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Fray Bentos, 11 de mayo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 11615 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos OSCAR LEON y NELIDA MOLONEY DE LEON (Ficha Letra A número 14|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Fray Bentos, 8 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 10045 May.11-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: OLIVERA, LUIS c|CAMPERO RAFFO, VIUDA EDUVIGES "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha Letra A. Nº 93|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Olivera y Viuda Eduviges Campero Raffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 28 de abril de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 10319 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: PIFFARETTI, SERGIO CESAR c.|BRADFORD de PIFFARETTI, LILIANA IVONNE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyu-

gal de Bienes" (Ficha Letra A. Nº 107|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio César Piffaretti y Liliana Ivonne Bradford de Piffaretti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 6 de mayo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11113 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: GUTIERREZ MARTINEZ, ZOILO y DIAZ DIAZ de GUTIERREZ, MARIA BONIFACIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal de Bienes" (Ficha A. Nº 62|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zoilo Gutiérrez Martínez y María Bonifacia Díaz Díaz de Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 29 de marzo de 1982. — Hilda Teixeira de Maidana, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11112 My.20-v.jn.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: GANDHI FERNANDEZ GOÑI y MARIA de LOURDES FERREIRA o MARIA de LOURDES VELLOSO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. 49|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gandhi Fernández Goñi y María de Lourdes Ferreira o María de Lourdes Velloso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de abril de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 368.00 20|pub. 9473 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: CARMEN GONZALEZ de FAGUNDEZ c.|JOSE MARTIN FAGUNDEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 1|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Martín Fagúndez y Carmen González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 31 de marzo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 9472 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 15 de febrero de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ADALBERTO YELICICH PORTO y MARGARITA ROSA PELAEZ de LEONARDIS (A. 10|82), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a manifestar sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 19 de marzo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 10357 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: LUCY ROMEIRO y SERGIO WALTER JACOVENCO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 65|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucy Romeiro y Sergio Walter Jacovenco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 3 de mayo de 1982. Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 10358 My.13-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: SADRODIN RODRIGUEZ c.|TERESA REBOLLO REBOLLO. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 41|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos Sandrodín Rodríguez y Teresa Rebollo Rebollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 16 de abril de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 11155 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HECTOR EDUARDO QUIROGA FREIRE y SONIA NIBIA ARAUJO VARGAS (A. Nº 299|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 27 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 9471 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ALBERTO FARIAS PERDOMO y OLGA MARGOT PINTOS MORALES. "Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal de Bienes" (Ficha A. 47|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Farías Perdomo y Olga Margot Pintos Morales (A. 47|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 27 de abril de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 10359 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre NELLY RIBEIRO FERNANDEZ o NELES RIBERO FERNANDEZ c.|ATANACIO MORAES NUÑEZ o NUÑEZ de MORAES, (Ficha A. 33|1979), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 11153 My.20-v.jn.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad ode Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SOSA, ADAN FLORO c/NUÑEZ, JUANA (Ficha 767|81 de 1er. Turno), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de febrero de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 8938 Ab.30-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PIRIZ, MIGUEL ENRIQUE y OLIVERA, MARIA WILMA (Ficha 2|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de abril de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 8945 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad convugal que integran CARDOSO WILFREDO FERNANDO c./PIRIZ ORTEGA, TERESA MABEL (F. 1522|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de febrero de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 10500 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" que integran TRONCOSO VARGAS WALTER ALBERTO y AMARAL LORENZO MARIA MACEDONIA, (F|368|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de mayo de 1982. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 10499 May.14-v.jun.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: ELIO TEIXEIRA MARTINEZ y TERESITA MARIA JAUREGUIBERRY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 82|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elio Teixeira Martínez y Teresita María Jauregulberry y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 9063 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CARDEVILLE, LUIS ALBERTO c|HILDA RENEE GUIBERT, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 89|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alberto Cardeville e Hilda Renée Guibert, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 28 de abril 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 11074 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "BRITES, MARIO ENRIQUE y MARIA SARA CORREA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 177|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Enrique Brites y María Sara Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimieno de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de mayo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 11471 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: SUAREZ, GUIDO y MARIA del CARMEN MARCHESKY "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (F. A. 32|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guido Suárez y María Del Carmen Marchesky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 25 de enero de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 9236 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: JUAREZ BARISSONI, OSVALDO u OSBALDO ALFREDO y ALICE CASTEL MARCHETTI "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (A|113|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo u Osbaldo Alfredo Juárez Barissoni y ALICE CATALINA CASTEL MARCHETTI citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 20 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 10940 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: BERRETTA UMPIERRE, EDUARDO c.|SARA MARINA PIROTTO CASTAGNO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 242|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo Berretta Umpiérre y Sara Marina Pirotto Castagno, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 11 de mayo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 11552 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "ROJAS de CORUJO, LINA M. c/WALTER CARLOS CORUJO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 560|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Lina M. Rojas de Corujo y Walter Carlos Corujo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 11470 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: ARRIGONI, CARLOS HUMBERTO c|NELIDA SARA URRUZOLA de ARRIGONI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|210|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Humberto Arrigoni c|Nélida Sara Urruzola de Arrigoni, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 11073 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto recaída en los autos: BREZOSKI CELADA MARGARITA C| RAUL NICOLINI BARBOZA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|116|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Margarita Brezoski Celada y Raúl Nicolini Barboza, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 14 de abril 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5 N$ 312.00 20|pub. 8983 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto recaída en los autos: RODRIGUEZ RUBENS, ARIEL C| MARLENE BICERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|120|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rubens Ariel Rodríguez y Marlene Bicera, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 15 de abril de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 9235 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos ACUÑA de CARBALLO MIRTA c|CARLOS ARIEL CARBALLO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|180|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mirta Acuña de Carballo y Carlos Ariel Carballo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 22 de abril 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5). N$ 312.00 20|pub. 10020 May.11-v.jun.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "HERALDO ARIEL JUAREZ BARISSONE c/SARA ELSA IGLESIAS DE LOS SANTOS - Disolyución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1205, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heraldo Ariel Juárez Barissone y Sara Elsa Iglesias De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 2 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312,00 20|pub. 8943 Ab.30-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal de HORTENCIA JULIETA OLAGUE y WALTER PEDRO TAPPA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 12 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 8886 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 18 octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARLOS ALBERTO GHISOLFO MARTINEZ y MELBA LYS SCHIAVO SANCHEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, noviembre 9 de 1979. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

5). N$ 208.00 20|pub. 8956 May.4-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 29 de marzo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANA MIREYA CLARA PELAEZ y RUBEN ROBERTO ESCOBAR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 26 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5). N$ 208,00 20|pub. 11512 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 25 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE PEDRO AMADO ALVAREZ y ELSA RENEE GONZALEZ PEREZ, citándose a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 21 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 10764 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 19 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WALTER ANTONIO RIOS DURAN e INES CARROSCIA BATISTA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783) — San José, 21 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 10763 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José se hace saber que en fecha 29 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA RENEE RIUS GARCIA y LEONEL CAYETANO SALVATO GUERRERO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley número 10.783). — San José, 23 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 9310 May.4-v.jun.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LIL MYRIAM BROGGI PASTORINO c| NORBERTO NIEVES RISSO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.184 año 1981), se cita, llama y emplaza a Norberto Nievas Risso, por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 390.00 30|pub. 7515 Ab.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ALBERTO IRIGOYEN C| MARIA JULIA IRIGOYEN DE IRIGOYEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 206 del año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Irigoyen y María Julia Irigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 9220 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "EMILIA NANCY LOPEZ de PRESTE c/HUGO PRESTE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 1.196 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilia Nancy López de Preste y Hugo Washington Preste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Se hace constar: Que Emilia Nancy López de Preste, goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza, concedida por resolución de esta Sede Nº 1784, de fecha 15 de abril de 1982. — Mercedes, 12 de mayo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 41215 May.24-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano ,dictada en autos: "RAUL MORENO c| CELINA MEDINA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1378, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Moreno y Celina Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 9273 May.4-v.jun.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por *EUGENIO* CARRETE FERRAO e IDALVINA OLIVERA DOS SANTOS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembo, mayo 4 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 11002 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JUAN CARLOS DE BAUTISTA y MARIA ETEL MACHADO DOS SANTOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 10880 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolu-

ción y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por CLEOPATRA ELIZABETH CARDOZO c|a LUIS ALBERTO GONZALEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 4, 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 10277 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por JUAN JOSE ALEJANDRO y ELINA BRITOS de ALEJANDRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 10 de 1982. — Escribana Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 10839 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por HUBARE ROOSEVELT ALIANO y MIRTA MARGARITA REGGI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 10 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 10840 May.18-v.jun.14.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por FELICIANO GOMEZ y AGUSTINA ALBA LEMOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de mayo de 1982. — Esc. María García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 11059 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: SAAD CHAIBAN y BLANCA IRIS OLIVEIRA de SAAD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F A. 6|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Chaiban Saad y Blanca Iris Oliveira de Saad, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos een dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 11 de marzo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 9439 May.6-v.jun.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE FRANCISCO GARCIA RODALES y doña AMERICA HEROICA LLANO AMARILLO, emplazándose a los interesados por sesenta días. (Ficha 265.C. bis año 1979). — Treinta y Tres, 26 de julio de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 10945 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MARTINELLI, UBERFIL ROBERTO y ORFILIA DIAZ COYTO - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 185|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uberfil Roberto Martinelli y Orfilia Díaz Coyto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 11135 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre JOSE ROLANDO URRUTIA DIAZ y LUCILA HILDA ACUÑA OLIVERA (Ficha Nº 68, B año 1982), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 11134 My.20-v.jn|16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre NUMEROSO SANTANA y MARIA LUISA RODRIGUEZ BANEGA (Ficha Nº 1027 B año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, abril 15 de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 10610 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "OLIVERA BORCHE, OSCAR OMAR y PAULINA AURORA MARQUEZ PEREZ - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 133|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Omar Olivera Borche y Paulina Aurora Márquez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364,00 20|pub. 10615 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "EGUREN AVILA, RUBEN DARIO y GLORIA ETHEL LARROSA ECHETO - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 151|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Eguren Avila y Gloria Ethel Larrosa Echeto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364,00 20|pub. 10614 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MIRABALLES LALUZ, ANGEL ANDRES c/JULIA BECERRA GONZALEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 123|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Andrés Miraballes y Julia Becerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 10613 May.14-v.jun.11.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña Libertad Reyes Minatti, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Rijo Méndez, Artigas Nelson c/LIBERTAD REYES MINATTI - Divorcio Unilateral" (Fa. D. 352|81). — Montevideo, nueve de marzo de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 11217 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: se cita, llama y emplaza a don DANIEL GUILLERMO DIAZ a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Núñez María de la Aurora c| DANIEL GUILLERMO DIAZ, "Divorcio", (Ficha D|390|81),. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo A. Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 7728 Abr.21-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: Gómez, Dogofredo c./EULOGIA AUREA GOMEZ, "Divorcio" (Ficha A. 457|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Eulogia Aurea Gómez, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 6 de octubre de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 9237 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Sersun, Nathanael contra LATORRE, MARIA JULIA. Divorcio" (Ficha B. 46|82), citar y emplazar a María Julia Latorre, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgdo bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia y para tentar el previo juicio de conciliación. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 8045 Ab.23-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Kupelian, Silrvat c|SPAGNUOLO, NORBERTO RAFAEL - Divorcio Unilateral" (Ficha B. 48|82), citar y emplazar a Norberto Rafael o Norberto Rafael Carlos Spagnuolo, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 8211 May.3-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Juan Carlos Yacovazzo Promalter a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Musetti Reyes Santa Eugenia contra YACOVAZZO PROMALTER, JUAN CARLOS. Divorcio por causal" (F. D. 192|82). — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 11648 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "De Los Santos, Miriam Rosa c/ALEGRE, JORGE ELBIO - Divorcio" (Ficha 570|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elbio Jorge Alegre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como al requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40993 Ab.28-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Nieto Montero Jesús c| ELENA CARBALLEIRA SAMPAYO - Divorcio" (Ficha B|118|82), se cita, llama y emplaza a Elena Carballeira Sampayo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 7490 Ab.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Matonte, Blanca Elida c./ MACHADO, GETULIO CESAR, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 62|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Getulio César Machado para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 390.00 30|pub. 7573 Abr.20-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Castro, María Socorro contra PEREIRA, JOSE IGNACIO. Divorcio" (Ficha 66|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Ignacio Pereira, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 7797 Ab.21-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: WALTER CATALINO GOMEZ c.| GRACIELA LEONOR VIEYTES. "Divorcio" (Ficha B. 878|81), se cita, llama y emplaza a Graciela Leonor Vieytes, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41116 My.12-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Olivera Raquel contra MEIRA, JOSE C. Divorcio" (Ficha D. 106|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Claudio Meira Coelho para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 9727 May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulados: Rodríguez, Margarita contra CEDREZ, CARLOS, "Divorcio" (Ficha E. 40|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Carlos Cedrez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 11786 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulados: HRISTOFF GOYENOLA, ANA RAQUEL c|MAXIMO OLEAURRE SUAREZ, "Divorcio", (Ficha E|72|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Máximo Oleaurre Suárez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 6921 Abr.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a LUIS NERI DUARTE ANTUNEZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Perla Mary Senteno Padilla c|LUIS NERI ANTUNEZ DUARTE, "Divorcio", (Ficha E 58|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 8188 Abr.26-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los mencionados autos: "Borges Ferreira, María Concepción c/FRANCISCO ENRIQUE PEREYRA - Div. S/V." (F. E. 528|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Francisco Enrique Pereyra Pereyra, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Se hace constar que hay auxiliatoria de pobreza, expediente "Borges Ferreira, María Concepción - Auxiliatoria" (F. C. 1220|80). — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41153 May.14-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a MAUBER DOS REIS a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Ibarra Marta Inés c|MAUBER DOS REIS, "Divorcio", (F. D|113|82). — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Héctor Arturo Otero, Escribano Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 7834 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Teresa Fernández Puglia, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Ottonelli, José Antonio contra FERNANDEZ PUGLIA, TERESA. Divorcio". (D. 19|981) se deja constancia que el señor José Antonio Ottonelli está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 40838 Ab.21-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Se cita, llama y emplaza a doña ELBIA CAMESELLE FRANCO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Bertero Coppetti, Miguel Antonio c.|ELBIA CAMESELLE FRANCO. "Divorcio" (F. D. 45|82). — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 10237 My.12-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Nelson Eddi Pohle a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Kaitazoff Emma Tania contra NELSON EDDI POHLE. Divorcio" (Ficha D. 103|82), — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.

7) N$ 234.00 30|pub. 7416 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Vieytes, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Arias Heredia, Ana María c/JORGE VIEYTES - Divorcio" (D. 413|981). — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 312,00 30|pub. 11347 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Behrens, Teresa Laura contra CHARBONIER, JUAN SANTIAGO. Divorcio" (Ficha B. 45|82), citar y emplazar a Juan Santiago Charbonier, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 9769 May.7-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Moreira, Nibia Raquel c/ACOSTA, HEBER ULISES - Divorcio" (Ficha B. 39|82), citar y emplazar a Ulises Heber Acosta, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312,00 30|pub. 9559 May.6-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Cabrera Elena c|VAN DROOGENBROCCK GUSTAVO, "Divorcio Causal", (Ficha D|383|81), se cita, llama y emplaza a GUSTAVO VAN DROOGENBROCCK a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 8341 Abr.27-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Szeinfeld Loef David c.|RIANI ARMAS ZAIDA DEL ROSARIO. "Divorcio Causal" (Ficha D. 967|81), se cita, llama y emplaza a Zaida del Rosario Riani Armas, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Esc. Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 8487 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Macedo Mirta c| RIVERO HUGO, "Divorcio causal", (Ficha D| 973|81), se cita, llama y emplaza a Hugo Rivero a fin de estar a derecho a comparecer en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

7) N$ 390.00 30|pub. 7322 Abr.15-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Silveira, Irma c/BRAGLIA, RICARDO - Divorcio" (Ficha 413|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ricardo Braglia, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 312,00 30|pub. 8589 Ab.28-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Zacarías Soba contra IRMA ROSA BORCHES. Divorcio" (Ficha C. 315|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Irma Rosa Borches para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Acutaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 11878 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Gloria Belkis Padilla c/CARLOS ALBERTO MARTINEZ - Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 2504|79), se hace saber que se cita, llama y emplaza a *Carlos Alberto Martínez,* para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. —

Se tramita con Auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 12 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40952 Ab.26.v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Alberto Ramón Levy, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Petcho, Liliane Raquel c./ LEVY, ALBERTO RAMON, "Divorcio Causal" (Ficha D. 36|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 7603 Abr.20-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Marques Juan C. c|LUNA ARACELI B., "Divorcio", (Ficha: D|743|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Araceli Beatriz Luna para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 8139 Abr.26.v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Beledo Olga C. contra HERNANDEZ RAMON. Divorcio" (Ficha D. 707|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Hernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (C.C.) 30|pub. 41066 May.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Suárez, José c/SOCA, PERLA VIOLETA - Divorcio" (Ficha D. 109|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Perla Violeta Soca Moreno, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 11242 May.21.v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: Gamba, Yenny Cristina c|SILVERA HECTOR ANTONIO, "Divorcio", (Ficha E|69|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Héctor Antonio Silvera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6611 May.26.v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Modesta Ramírez c./ NUÑEZ, RICARDO, "Divorcio" (Ficha E. 619|80), se cita, llama y emplaza a Ricardo Núñez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 234.00 30|pub. 11395 May.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Judith Mónica Linares por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Monzón Alberto Aníbal contra LINARES, JUDITH MONICA. Divorcio" (Ficha E. 165|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 9416 May.5.v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: Percíncula Braga, María Teresa c|SILVA RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE, "Divorcio sola voluntad", (Ficha E|283|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Carlos Enrique Silva Rodríguez, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 10504 May.14-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: José María Cardozo c|ALBA BEATRIZ CABOS, "Divorcio", (F. E. 1033|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Alba Beatriz Cabos, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 8 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 7321 Abr.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Magdalena Ruth Fernández c|WILSON OMAR GUTIERREZ, "Divorcio", (Ficha E 901|81). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Wilson Omar Gutiérrez, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 8146 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados Ignacio Maya c.|LIRIA FAVORITO, "Div.", (F. E. 1057|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Liria Favorito a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cinco de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 7172 Abr.14.v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Luis Meijido contra FRANCISCA VELAZQUEZ. Divorcio" (F. E. 773|81), se cita, llama y emplaza a doña Francisca Velázquez, por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 8107 Ab.23.v.jun.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña Nelly Renee Pagliaro, para que comparezca a estar a derecho en autos: Arlindo López Saravia c| NELLY RENEE PAGLIARO "Divorcio" (Ficha A|64|82), por el término de noventa días, bajo apercibimieento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 28 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 9535 May.6.v.jun.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Núñez, Eva c.|JOSE FLORENTINO RODRIGUEZ. "Divorcio" (Ficha A Nº 590, año 1981), se cita, llama y emplaza a José Florentino Rodríguez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, a constituir domicilio y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. se hace constar que se concedió a la actora auxiliatoria de pobreza (Ficha B. Nº 466|981).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40973 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Perera, María Julieta c| PONCIANO VELAZQUEZ - Divorcio" (Ficha A. Nº 748 del año 1981), se cita, llama y emplaza a: Ponciano Velázquez Olivera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos; como asimismo a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y a tentar la conciliación. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 9593 May.6-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Serebrisky, Hebe contra LUNAZZI, GUILLERMO PABLO. Divorcio" (F. A. 848|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Pablo Lunazzi para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Citándosele asimismo a conciliación. — Pando, 27 de noviembre de 1981. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 9142 May.3-v.jun.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: "Guillermo, Mario c/VILLERMOUR, VIOLETA - Divorcio" (Ficha A. 172|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Violeta Villermour, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 30 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 390,00 30|pub. 11202 May.20.v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: Salomón Cajtak c.|CRISTINA EDITH ACOSTA. "Divorcio" (Fº 41|82), se cita y emplaza por el término de noventa días a Cristina Edith Acosta, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 22 de marzo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 10268 My.12-v.jn.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Torres, Mirra Estela c| LEGUISAMO, RORY BRIAN - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 79|1982", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rory Brian Leguisamo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo *apercibi-*

miento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 30 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 7534 Ab.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: NOY, BARTOLO JULIO c|LOPEZ, AMALIA, "Divorcio por causal", (Fa. 94|C|982), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Amalia *López*, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 12 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 9996 May.11-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Chavazza, Ariel Antonio c./RODRIGUEZ, LAURA MERCEDES, "Divorcio por Causal" (Ficha Nº 635|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Laura Mercedes Rodríguez, a fin de que comparezca a estar de derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 21 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 9174 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Caballero, Néstor c./ ARRIETA, SUSANA ELIZABETH, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 158|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Elizabeth Arrieta a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 2 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 5367 May.12-v.jun.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "Jacinta Mobacel c/ENRIQUE BILI - Divorcio" (F. A. 17|82), citar y emplazar al Sr. Enrique Billi, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele y designarle defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y que se encuentra auxiliada de pobreza, según expediente B. 167|81. — Trinidad, abril 15 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40997 Ab.28-v.jun.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: "Lavega Elba contra ROCHA JEBER. Divorcio unilateral" (Ficha 616|977), se cita, llama y emplaza a Jeber Rocha por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado a notificarse del fallo de la sentencia recaída en los mencionados autos que dice: "Declarando disuelto el vínculo matrimonial contraído por Elba Gloria Lavega y Jeber Dímer Rocha, el 15 de diciembre de 1972 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja (Acta Nº 337). La separación provisoria de la cónyuge se decretó el 1º de setiembre de 1977. Consentida o ejecutoriada, comuníquese, háganse los desgloses a que hubiere lugar y, oportunamente, archívese. — Dra. Graciela T. Barcelona Campelo, Juez Letrado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto. — Bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. — Minas, 29 de setiembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 702.00 30|pub. 11852 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Julio César Garat, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Inzaurralde Graciela Beatriz contra GARAT JULIO CESAR. Divorcio Unilateral" (Fª B. 165|82), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 21 de mayo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 104.00 10|pub. 11849 May.26-v.jun.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "García, Alberto c/AGUIRRE, MARIA - Divorcio" (Fa. 183|82), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días a la Sra. Aguirre, María Felipa. — Maldonado, 28 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
7) N$ 234,00 30|pub. 11095 May.20-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Ramírez Fernández, Gladys Sonia c/ORIGONI, JUAN OSCAR - Divorcio" (Ficha 94|82), se notifica, llama y emplaza a Juan Oscar Origoni, para que comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Punta del Este, 22 de marzo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
7) N$ 104,00 10|pub. 11094 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Villanueva Guimaraes, Luz contra GARCIA FERNANDEZ, RAFAEL. Divorcio" (Ficha 144|82), se emplaza al señor Rafael García Fernández a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Punta del Este, 19 de marzo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 9137 May.3-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Rodríguez María Violeta c.MONTES DE OCA, JUAN F. Divorcio Unilateral" (Ficha 1892|81), se cita, llama y emplaza a Juan F. Montes de Oca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 8418 Ab.27-v.jn.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Barretos, Vicente c| MATTOS, JUANA - Divorcio por causal" (Fª A|147|82), se cita, llama y emplaza a Juana Mattos para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 16 de abril de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 9606 May.6-v.jun.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Morales Acosta, Ndabys c/IZA, JOSE RAMON - Div. por causal" (F. 453), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Sr. José Ramón Iza, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de mayo de 1982. — *Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.*
7) N$ 312,00 30|pub. 11360 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a doña Nivia Sosa, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Sierra, Julián Héctor contra NIVIA SOSA. Divorcio" (Ficha A. 1|82), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 15 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 7768 Ab.21-v.jun.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Víctor Luis Cremella C| AGUEDA MUELA "Divorcio por causal" (Ficha Nº 1.127 año 1981), se cita, llama y emplaza a Agueda Muela, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito legal de la conciliación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 130.00 10|pub. 10870 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Francisco Abundio Cabrera contra MARIA EVA ANDRIOLO. Divorcio por causal" (Ficha Nº 298, año 1982) se cita, llama y emplaza a María Eva Andriolo, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, y a llenar el requisito legal de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 10117 May.13-v.jun.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso en autos: "Martínez Sosa, Mary Estela c/MAXIMO RAUL CASTILLO PECOY - Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 77|82), citar y emplazar a Máximo Raúl Castillo Pecoy, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1982. — Esc. Aníbal Bentos, Actuario. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 7281 Ab.14-v.may.27.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Vivian Ruth Aronovici c|JACOB DAVID LAKIN, se cita y emplaza a don Jacob David Lakin para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa Vivian Ruth Aronovici, solicitando el exequátur de la sentencia dictada por la Corte Suprema de Ontario, el 10 de junio de 1980. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de actuación.
8) N$ 390.00 30|pub. 7820 Abr.22-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN *LO CIVIL DE* CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: NEIRA BLANCO MA-

NUEL y GARCIA LOYA OTILIA, "Sucesión" (Ficha 1464|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Salvador, María del Carmen, Blanca y Gracia y|o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en estos autos para aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

8) N$ 390.00 30|pub. 11734 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PENSION ALIMENTICIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos CASTAÑOSO, CLEDYS MIRYAM C| MACIEL JUAN LUIS "Pensión Alimenticia" (Ficha Civil Nº 121|1981), se emplaza al señor Juan Luis Maciel a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 29 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

8) N$ 234.00 30|pub. 10997 May.19-v.jun.29.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 18
Emplazamiento

María Elsa, Francisca Ofelia, Inocencia Elba, Gerónima Alicia, Irma Petronila Moreira Ramos; Amelia Eleuteria Ramona, José Alberto, María Julia, Martín Ricardo, Rafael Nemecio, Justina Evidelia, Alicia Sandalia, María Inés, Teresa Marcelina, Ignacio Cecilio, Francisco Ramón, Otilia Gabriela, Miguel Hermes y Joaquín Roberto Moreira Mehus, solicitan cambio de título del nicho Nº 88, fila izquierda "bajo" del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para que quienes se consideren con derecho, deduzcan de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación. De no haber oposición, se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, abril 16 de 1982. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal.

8) (C. C.) 21|pub. 41044 May.4-v.jun.2.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se hace público que por resolución de fecha 5 de mayo de 1982, el Poder Ejecutivo designó para ser expropiado, por causa de utilidad pública, el inmueble empadronado con el Nº 44.572, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el que según el plano levantado por el Agr. Carlos Steffen e inscripto con el Nº 70.428 en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 de noviembre de 1972, consta de 1 Há. 0423 m.c. 88 dm.c. y según títulos consta de 1 Há. 0459 m.c. 39 dm.c., propiedad de la sucesión de don Luis Burastero.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley Nº 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles en el Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo y en el Departamento Jurídico de CO.MI.PAL., Avda. General Flores Nº 2381 en Montevideo.

9) (C. C.) 8|pub. 41204 May.21-v.jun.1º

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble, sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronado con el Nº 8.370, que parte del mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a ampliación de la Escuela Nº 60, Rural de Cerro Chato según decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 8 de diciembre de 1981, que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dicho inmueble es propiedad de Víctor Rodríguez Abella, Ana Rodríguez Abella y Angélica Rodríguez Frohn y tiene una superficie de 5 hectáreas, según plano del agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 3.325 el 3 de julio de 1979.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo establecido por las leyes 3.958 del 28 de marzo de 1912 y 5.560 del 31 de marzo de 1927, decreto - ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 y decreto de 17 de junio de 1925, 576|966 y artículo 49 de la ley 14.101, del 4 de enero de 1973.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Educación Primaria de Tacuarembó (Gral. Rivera 321). — Dr. Albérico Camarero, Director de la División Jurídica.

9) (C.C.) 8|pub. 41261 May.26-v.jun.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Aviso, citación y emplazamiento

Se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 122129, solar Nº 26 de la Carpeta Catastral Nº 5522 y en particular al señor Enrique Donald Sainz Borda y su señora esposa Martha Raquel Chatton Golia domiciliados en la calle Juan de Dios Peza Nº 2374 de esta ciudad como propietarios conocidos del mismo que dicho bien ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche a 17 metros de la calle Juan de Dios Peza. Según el plano de mensura levantado en junio de 1953 por el Agrimensor Luciano Quintas Rossi la fracción afectada, que se señala con la letra A consta de un área de 64 m2 8725 comprendida en el siguiente deslinde, por el suroeste 13 m. 50 de frente a parte abierta de la calle Juan de Dios Peza por la que dista su punto medio 79 m. 39 al noroeste de la esquina con la calle 24 de Setiembre, por el noroeste, 4 m. 81 con parte afectada del lindero padrón Nº 122130, por el noreste 13 m. 50 con remanente libre de afectación del predio —fracción B en el plano— y, por el sureste 4 m. 81 con parte afectada del lindero padrón Nº 122.128.

Esta publicación se realiza de conformidad con las estipulaciones indicadas en la ley número 3958 "de Expropiaciones", su Reglamentación y concordantes y en particular la Resolución Nº 174.538 de la Intendencia Municipal de fecha 13 de abril de 1982 que lo designa y declara de urgencia la ocupación del área afectada atento al Decreto Nº 20.640 de la Junta de Vecinos de Montevideo del 31 de marzo ppdo. que la autoriza en el expediente Nº 17.132 que se encuentra de manifiesto por el término legal de 8 días en su sede del Servicio en el piso 10 del Palacio Municipal. — Montevideo, 7 de mayo de 1982.

9) (C. C.) 8|pub. 41177 May.18-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Estado c|ENRIQUE SALVADOR AUSTRIA DUTRA y CARLOS VIERA de ACEVEDO. Exp. Padrón Nº 101, Fracción 24 de Salto (Ficha H. 65|82), se cita y emplaza por el término de 45 días a Carlos Viera de Acevedo o a cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón 101 en mayor área, fracción 24; ubicado en Zona Suburbana de Pueblo Belén, Octava Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de ese Juzgado.

Vencido dicho término, se nombrará Defensor de Oficio al propietario emplazado que no hubiere comparecido. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 20|pub. 41138 May.18-v.jun.14.

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
DEPARTAMENTO JURIDICO

EDICTO. — Se hace saber a los señores Alfonso Requiterena, Cándido Doyenart, Mario Elduayen, Luis Carballo, y Miguel Dutra, que la Intendencia de Río Negro ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación, con destino a la construcción de Núcleos de Viviendas en la cuarta sección judicial de Río Negro, ciudad de Young.

Ubicación: 4ta. Sección Judicial - Dpto. Río Negro.
Expediente: Nº 223|A
Padrón: Nº 1481.
Area a expropiar: 1 Há 0592 metros cuadrados.
Tasación: N$ 27.797.64.
Ubicación: 4ta. Sección Judicial - Dpto. Río Negro.
Expediente: Nº 223|B.
Padrón: Nº 2009.
Area a expropiar: 1 Há 0000 metros cuadrados.
Tasación: N$ 26.224.00.
Ubicación: 4ta. Sección Judicial - Dpto. Río Negro.
Expediente: Nº 223|C.
Padrón: Nº 2010.
Area a expropiar: 1 Há 0040 metros cuadrados.
Tasación: N$ 26.348.98.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial, departamento de Río Negro.
Expediente: Nº 223|D.
Padrón: Nº 2011.
Area a expropiar: 1.717 metros cuadrados.
Tasación: N$ 13.907.70.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial, departamento Río Negro.
Expediente: Nº 223|E.
Padrón: Nº 2.012.
Area a expropiar: 5.122,20 metros cuadrados.
Tasación: N$ 22.404,50.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial, departamento Río Negro.
Expediente: Nº 223|F.
Padrón Nº 2.013.
Area a expropiar: 1 Há., 1.055,04 metros cuadrados.
Tasación: N$ 29.012,85.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en el Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Río Negro (Avenida 18 de Julio casi 25 de Mayo) en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912. — Fray Bentos 3 mayo, 1982.

9) N$ 291.20 8|pub. 10890 May.26-v.jun.7.

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GRACES PALOMEQUE, DARIO, "Incapacidad", (Ficha: F| 148|79), se hace saber que por resolución número 20374 de fecha 27 de diciembre de 1979, se declaró a Darío Graces Palomeque en estado de incapacidad mental, y se designó curador propietario a José Agustín Berdou Delgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 11275 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: TEPER, MENDEL, "Incapacidad" (Ficha F. 344|80), se hace saber que por resolución Nº 17.860 se declaró en estado de incapacidad a Mendel Teper y se designó curadora propietaria a Pezza o Perla Teper; dicha resolución es de fecha 30|11|81. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 10689 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: DUARTE CLAVIJO NESTOR HUGO "Incapacidad" V|1079|79), se hace saber que por resolución Nº 2853 de fecha 12 de marzo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Néstor Hugo Duarte Clavijo y se designó curadora del mismo a Dolores Cristina Clavijo Gómez de Duarte, quien tomó aceptación del cargo el 18 de marzo de 1982. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 29 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 130.00 10|pub. 11031 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SAMBUCETTI de COZENS, MARIA OLGA "Incapacidad" (Ficha V. 1043|81), se hace saber que por resolución Nº 2447 de fecha 8 de marzo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a María Olga Sambucetti de Cozens y se designó curador de la misma al señor Adolphus Henry Cozens.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 26 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 130.00 10|pub. 11592 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 769|80), por auto Nº 16.525 de 24 de diciembre de 1981, fue declarada en estado de incapacidad CRISTINA ADRIANA GONZALEZ, designándose curadora a su madre legítima Anair Melo de González. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 10929 May.19-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ROJAS, RAMON, "Incapacidad" (Ficha F. 1695|79), se hace saber que por resolución Nº 19.863 de 12 de diciembre de 1980, se dejó sin efecto la declaración de presunto incapaz de Ramón Rojas, así como la designación de curadora interina, Miryam Irma Rojas Morán, decretada en autos. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 11789 May.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: MORENO SAN ROMAN, NELIDA HELENA, "Incapacidad" (Ficha C. 713|81), se declaró en estado de incapacidad a Nélida Helena Moreno San Román, habiéndose designado curadora a Zoraida O. Moreno de Iriarte. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 78.00 10|pub. 10740 May.18-v.may.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos: MARTINEZ PERDOMO MARIA SARA "Incapacidad" (Fª B. 1.136|81), se hace saber que por resolución de fecha 29 de marzo de 1982 se declaró el estado de incapacidad de María Sara Martínez Perdomo, designándose curadora de la misma a Justa Claudia Viglione Salazar de Martínez. — Minas, 18 de mayo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 11842 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SEGOVIA ROSA TERESA. "Incapacidad" (Fª B. 1.169|81), se hace saber que por resolución de fecha 23 de abril de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Rosa Teresa Segovia designándose curador de la misma a Enrique Elías Segovia Rodríguez. — Minas mayo de 1982. — Ofelia Sención de León. Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 11843 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición dél señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: AROCENA MOREIRA, RAUL HECTOR "Incapacidad" (Fª B. 1.133|81) se hace saber que por resolución de fecha 16 de abril de 1982 se déclaró el estado de incapacidad de Raúl Héctor Arocena Moreira, designándose curadora del mismo a Bruna Moreira. — Minas, 19 de mayo de 1982. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

10) N$. 104.00 10|pub. 11844 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Lavalleja, dictada en autos: PRIETO VILLAR GLIMAR ALFREDO "Incapacidad" (Fª 1.217|81), se hace saber que por resolución de fecha 29 de marzo de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Climar Alfredo Prieto Villar designándose curadora del mismo a Gerónima Casiana Villar Oliva. — Minas, 20 de mayo de 1982. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 11845 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GUTIERREZ CALCERRADA, SANTOS RUBEN - Incapacidad" (Fa. B. 1223|81), se hace saber que por resolución de fecha 29 de marzo de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Santos Ruben Gutiérrez Calcerrada, designándose curadora del mismo a Marta Lucía Calcerrada Benítez. — Minas, mayo 19 de 1982. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104,00 10|pub. 11846 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: PIMIENTA JUAN CARLOS "Incapacidad" (Fa. B|1100|81), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de marzo de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Juan Carlos Pimienta desingándose curadora del mismo a Cayetana Josefa Juárez. — Minas, mayo 14 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 11050 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos ALANIZ MORA HUGO DANTE "Incapacidad" (Fa. B|1073|81), se hace saber que por resolución de fecha 13 abril de 1982 se ha declarado el estado de incapacidad de Hugo Dante Alaniz Mora, designándose curador del mismo a Accención Luis Alaniz Colman. — Minas, 13 de mayo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 11049 May.20-v.jun.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictadas en los autos caratulados: FUENTES WHILDI ELISEMA, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 333|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 612 de fecha 1º de marzo de 1 982 la incapacidad de Whildi Elisema Fuentes, designándose curador a su hermano Walter José Fuentes Montero. — Las Piedras, abril 14 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 10444 My.13-v.my.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: LEIVAS BATTO, MARCOS, "Incapacidad" (Fa. 365|C.|981), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad civil al señor Marcos Leiva Battó, designándose como curadora a Juana Battó de Leiva. — Carmelo, 12 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) N$ 78.00 10|pub. 10703 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ANTINORI RIVERO, ARIEL ISABELINO, "Incapacidad" (Fa. 651|C.|981), se hace saber que se designó a el señor Néstor Antinori curador interino del presunto incapaz Ariel Isabelino Antinori Rivero. — Carmelo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) N$ 78.00 10|pub. 10702 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se designó a Roberto Pizarro, curador interino del presunto incapaz LUIS ALBERTO PIZZARRO AGUIRRE. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, once de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) N$ 78.00 10|pub. 10701 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MALDONADO DALDOS, NELVA EVITA "Su Incapacidad" (Fa. 361|C|981), se hace saber que se designó a la señora Oliva Daldos de Maldonado, curadora interina de la presunta incapaz Nelva Evita Maldonado Daldos. — Carmelo, 1 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 10298 May.13-v.may.27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 9 de febrero de 1982 se declaró en estado de incapacidad a INDALECIO ROSANO PIRES (B. 241|81), y se nombró curador del mismo a su hermano Eusebio Rosano. — Rivera, 17 de marzo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104,00 10|pub. 11148 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 2 de diciembre de 1981, dictada en esta sede se declaró en estado de incapacidad a CASILDA DIAZ DIAZ, habiéndose designado curadora de la misma a su hermana Manuela Díaz Díaz de Silva. — Rivera, 5 de marzo de 1982. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

10) N$ 78.00 10|pub. 10355 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 10 de junio de 1981, dictada en esta Sede, se declaró en estado de incapacidad a CLEMENTE MACHADO CARBALLO o MACHADO de CARVALLO (B. 6|81), habiéndose designado curador del mismo a Lázaro Machado Carballo. — Rivera, 3 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104,00 10|pub. 11147 May.20-v.jun.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "COLLA COLLA, TERESA EVA - Incapacidad" (Ficha A. 237|1981), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a Teresa Eva Colla Colla, designándose como curadora a su hermana Angela Yolanda Colla Colla, a quien se le tuvo por discernido dicho cargo. — San José, abril 2 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

10) N$ 104,00 10|pub. 11514 May.24-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ ANTONIA de PADUA - Incapacidad" (A|1406|1981), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad provisoria a Antonia de Padua González, designándose curadora interina de la misma a su hermana Clotilde González de Godoy. Se deja constancia que doña Antonia de Padua González está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 30 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41178 May.18-v.may.31.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: GALARRAGA, IGNACIO, "Información" (Ficha V. 98|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Ignacio Galarraga, domiciliado en Manuel Quintela Nº 3280, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos señores Yolanda Silva y Raquel Pacheco sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ignacio Galarraga. — Manuel García Esteves, Abogado". — Montevideo, 22 de abril de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 130.00 10|pub. 11763 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos PIFFARETTI TUSSO GRACIELA "Información" (Ficha V|208|82), se ha presentado el siguiente escrito: Graciela Piffaretti Tusso, domiciliada en Avda. Sarmiento 2576, al señor Juez digo: "que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Rosina Di Leoni y Guillermo Paysse, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Graciela Piffaretti Tusso. — Horacio Fernández *Abbielle, Abogado". — Montevideo, 25 de abril* de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 104.00 10|pub. 11030 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "HOURCADE DE MELLO, LUIS MARIO - Información" (Ficha V. 150|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Luis Mario Hourcade De Mello, domiciliado en Colonia 1158, Piso 12, Of. 1202, al señor Juez digo que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Alvaro Difiuri Iglesias y Guillermo Piedra Cueva Alvez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Luis Mario Hourcade De Mello. — Yamandú Tourné, Abogado". — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 130,00 10|pub. 10577 May.14-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "HUGO EFRAIN GALVAN CASCO, constituyendo domicilio en G. Pereyra 3269, Apto. 22, al señor Juez dice: Que optando a despachante de aduana, viene a ofrecer el testimonio de: Mario Nelson Lamanna Acevedo, domiciliado en Tomás Gómez 3794, Roberto Brandao Juanicó, domiciliado en J. Batile y Ordóñez 1977 y Eduardo Duarte Gómez, domiciliado en J. Batlle y Ordóñez 1945, sobre su vida y costumbres. Por lo dicho, solicita. Se le tenga por presentado y constituido el domicilio. Que se recabe la información ofrecida y previa vista al Ministerio Público, se expidan los testimonios correspondientes. — Dr. Eduardo Borges, Abogado. — H. E. Galván. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
11) N$ 182.00 10|pub. 10458 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado DANIEL SAYAGUES LASO, domiciliado en Yaguarón 1392, (F. C. 648|82), optando al título de Procurador, presenta como testigos a Jorge Presa Alonso y Homero Rivero Patrón. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 10776 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MAXIMO WALTER TABAREZ ROSAS, (F. C. 796|82), domiciliado en Paraguay 990, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de José Pérez y José María Delorenzi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 10336 May.13-v.may.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 261|82), se presentó el siguiente escrito: "CLAUDIA SANTO RICCARDI, constituyendo domicilio en Camino Santos 4943, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano solicito se reciba la declaración de Rosario Rijo Freyre y Adriana Rodríguez sobre mi vida y costumbres y se expida testimonio. — Claudia Santo Riccardi. — Susana Karlen Canzani, Escribana". — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 10745 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 269|982), se presentó el siguiente escrito: "MABEL CURBELO GAMBA de PIERRI, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Mercedes 1342 Apto. 202, al Sr. Juez digo: Que necesitando obtener el título de Procurador, vengo a dar la información de vida y costumbres, ofreciendo como testigos a la Dra. María Elena Fernández de Fernández, con domicilio en Bulevar Artigas Nº 1347, y la Sra. Mirta Mancebo de Sanz, con domicilio en la calle Río de la Plata Nº 1384. Por lo expuesto al Sr. Juez pido se sirva recibir la información ofrecida y ordenar las publicaciones correspondientes. — Mabel Curbelo de Pierri, Abogada". — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 182,00 10|pub. 11036 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "SGARBI, CARLOS VLADIMIR - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|391|82), se presentó el siguiente escrito: Carlos Vladimir Sgarbi, constituyendo domicilio en 19 de Abril Nº 3539, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Bolívar V. Lissidini y Alvaro Vargas, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Sgarbi. — Amílcar Aníbal Vasconcellos, Abogado. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 10811 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|265|982), se presentó el siguiente escrito: "MIGUEL ANGEL DELUCHI CABALLERO, constituyendo domicilio en Colorado Número 1584 Apto. 1 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano. Solicito se reciba la declaración de Ana Dalmaud y Rosario Rijo sobre mi vida y costumbres y se expida testimonio. — Miguel Angel Deluchi. — Susana Karlen Canzani, Escribana. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 10742 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|267|982), se presentó el siguiente escrito: DORELEY LILIAN CORBO PEREIRA, constituyendo domicilio en Colorado Nº 1584 Apto. 1, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribana solicito se reciba la declaración de Ana Dalmaud y Claudia Santo sobre mi vida y costumbres. — Doreley Lilián Corbo Pereira. — Susana Karlen Canzani, Escribana. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 10743 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 263|982), se presentó el siguiente escrito: "MARIA DEL ROSARIO RIJO FREYRE, constituyendo domicilio en la calle Santiago de Chile Nº 1304, Apto. 001, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano solicitó se reciba la declaración de Claudia Santo y Adriana Rodríguez sobre mi vida y costumbres. — María del Rosario Rijo Freyre. — Susana Karlen Canzani, Escribana". — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 10744 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARTHA CECILIA DE FRANCO ABALOS, "Información" (Ficha E. 361|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Martha Cecilia de Franco Abalos, constituyendo domicilio en Soriano 1575, Apto. 11, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a gestionar la información de vida y costumbres, ofreciendo como testigos a José Walter Leis y Hermann Richard Leis. — Martha de Franco. — Elizabeth Lopardo Rolando, Abogado". — Montevideo, mayo 14 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 11750 May.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó ANA INES PIRIZ, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de los testigos Beatriz Piñeyrúa y María del Luján Scrvillo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 11746 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos (Ficha V. 377|82), se presentó OMAR FERNANDO SUAREZ RAMIREZ, constituyendo domicilio en la calle Arenal Grande Nº 1546 Apto. 503, al Sr. Juez digo: Que proponiéndome obtener el título de Escribano Público y Procurador, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de María Mercedes Saint Bois Sandmeyer, domiciliada en José Ellauri Nº 1085 Piso 5º, y de Franco Picarelli García, domiciliado en Rincón Nº 615 Esc. 3. Otrosí digo: Que estimo los honorarios profesionales en nuevos pesos mil. — Omar Fernando Suárez Ramírez. — Dra. Mara Celia Amato de Olivera.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 156,00 10|pub. 11452 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó SUSANA CATALINA PEREZ MARIOSA, constituyendo domicilio en Avda. José Belloni 4274 bis., optando al título de Procurador y ofreciendo información de Graciela Speranza y Martha Rodríguez. — Susana Catalina ra, Abogada. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los siete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 10479 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, CARLOS ALBERTO TEALDO LEONE, constituyendo domicilio en Elías Regules 4848, al Señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres, de Jesús Bogliacino y Santos Pérez expidiéndoseme testimonio. — Carlos Teal-Pérez Mariosa. — María de los Angeles Love do Leone. — Dra. Mónica Belando, Abogada". — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 10513 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SECADES ALVAREZ, MARIA TERESA - Información de Vida y Costumbres (Ficha V|279|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, María Teresa Secades Alvarez, domiciliada en Mercedes 1797, ap. 6, optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco información de Silvia Silveira de Ibañez y Sonia Binnewies, sobre mi vida y costumbres. Solicito se reciba la información ofrecida, se apruebe y se expida el certificado pertinente. — María Teresa Secades. — Ofelia Mila Belistri, Abogada". A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los once días del mes de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 10934 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — Se hace saber que ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LAPACHIAN CHALUKIAN STELLA MARIS. "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 525|82), se ha presentado el siguiente escrito:

"Stella Maris Lapachián Chalukián, con domicilio en Constituyente 1697 al señor Juez me presento y digo: que optando al título de Procurador y Escribana vengo a ofrecer la declaración de los testigos sobre mi vida y costumbres, en la persona de Juan Bakkalián y Gladys Magdalena Espondaburu, con domicilio en Joaquín Núñez 2954 y Orinoco 4930 respectivamente quienes concurrirán a declarar sin necesidad de citación previa, a la audiencia que fije la Sede Por lo expuesto al señor Juez pido: 1º Que me tenga por presentada y constituido el domicilio; 2º Que se fije audiencia a la compareciente; 3º Que concepto le merece a efectos de recibir la declaración de los testigos ofrecidos, al siguiente tenor: 1º Por las generales de la ley; 2º Desde cuando conoce a en cuanto a su vida y costumbres; 4º Por la razón de sus dichos; 3º Que se expida testimonio. Otrosí digo: I) A los efectos del artículo 6º de la ley 13.355, autorizo al Letrado firmante; II) Que se expidan los edictos respectivos, los que podrán entregarse al Letrado firmante, quien también podrá efectuar desgloses Stella Maris Lapachián. Jorge Guekdjián Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 312.00 10|pub. 10631 May.14-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — LILIANA AMALIA ORIOLA VILLASUS, domiciliada en los estrados, optando al título de Procuradora, solicito recibanse las declaraciones de Susana Scavarelli y Luis Borretti sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Liliana

Oriola. — Beatriz Florentino, Abogada".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo veinte de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 130,00 10|pub. 11864 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GARI IRURETA GOYENA, PEDRO - Información de vida y costumbres" (Ficha 743|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: Pedro Gari Irureta Goyena, constituyendo domicilio en Misiones 1305, al Sr. Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la información de los siguientes testigos, Guillermo Pena Fernández y Martín Vivo Fernández, sobre mi vida y costumbres. — Pedro Gari. — Jorge Felipe Lussich, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 156,00 10|pub. 11453 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la información de vida y costumbres (807|82), de MARIA MERCEDES REGUEIRO FELIX, quien ha optado por el título de Procurador, ofreciendo el testimonio de María Elizabeth Baravran y Blanca Arrieta Paipo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104,00 10|pub. 11451 May.24-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ GAÑETE, WASHINGTON "Información de vida y costumbres" (Ficha 741|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: Washington Fernández Gañete con domicilio en la calle Pablo de María 1314 de esta ciudad, optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrezco declaraciones de Sergio Caticha y Roberto Almeida sobre mi vida y costumbres. — Washington Fernández Gañete. — Dr. César Corbo Laglere, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 156.00 10|pub. 11056 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Oficina se tramita la información de vida y costumbres del señor DANIEL ROCCA BALEA quien a optado por el título de Procurador, ofreciendo los testimonios de la Dra. Estela Iglesias y del Sr. Aníbla Ramela (Ficha 681|82). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 11165 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ANA MARIA DALMAUD BERNARDI, domiciliada en Lima 1742 optando el título de Procuradora y ofreciendo la declaración de María Celia Rosas Castrillon y María Mercedes Cabanellas de Ramos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 10741 May.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictado en autos RECIOY TRÓCCOLI JORGE, "Información", (891|82), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la Información de Vida y Costumbre de Jorge Recioy Tróccoli, quien optó por el Título de Procurador, presentando los testimonios de María Angélica Santarcieri de Quintana y Susana Martín de Pascoll. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 10738 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 171|982), se presentó JORGE GONZALEZ TODESCHINI, domiciliado en Michigan Nº 1361, optando al título de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Daniel Ramos y Daniel Veneri. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 11588 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 169|982), se presentó DANIEL SANTIAGO RAMOS MIRABALLES domiciliado en Cufré 1901 optando al título de Escribano Público ofrece información de Daniel Veneri y Jorge González. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 11589 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 173|982), se presentó ALCIDES JESUS SILVA BONETTO, domiciliado en Cufré Nº 1901 optando a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Jorge González y Daniel Ramos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 11590 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 175|982), se presentó DANIEL ROBERTO VENERI RINALDI domiciliado en Cufré 1901 optando al título de Escribano Público ofrece información de Daniel Ramos y Jorge González. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 11591 May.25-v.jun.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos respectivos (Ficha B Nº 186|82), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el doctor Carlos Maggi optando al título de Procurador, ofreciendo para la información pertinente la declaración del Proc. Luis Martínez y del Dr. Guillermo Arrillaga.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 10598 May.14-v.may.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que se presentó MIGUEL GERARDO SENATTORE VILLERO, domiciliado en 25 de Mayo 805 de la ciudad de San José, optando por el título de Procurador, y ofrece las declaraciones de los señores Oscar Martínez Noya y Oscar Astengo Scheidegger. — San José, 11 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 10855 May.18-v.may.31.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1596
1er. LLAMADO

— "Remodelación de la Sala Diesel y Montaje de Nuevos Equipos de Bombeo para Aguas Corrientes".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3, al precio de N$ 500,00.
Recepción y apertura el día 16|6|82, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50,00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41250 May.26-v.may.28.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PRORROGA
Licitación Pública Nº 024|82
Plaza

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la licitación pública Nº 024|82 para la Construcción de Locales para personal de redes de la Central Colonia, que debía efectuarse el día 15 de junio de 1982, a la hora 15 para las siguientes fechas:
Aperturas: 18 de octubre de 1982, hora 15. — 25 de octubre de 1982, hora 15 (segundo llamado). — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Sección Compras.
12) (C. C.) 5|pub. 41233 May.25-v.may.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial — Dpto. de Compras

Nº 18|82 — Te en cajones.
Apertura: Junio 16 de 1982 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Nº 19|82 — Arroz en sacos.
Apertura: Junio 17 de 1982 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor de cada pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo número 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Actos calle 25 de Mayo Nº 737, tercer piso.
12) (C. C.) 8|pub. 41218 My.24-v.jn.2.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Licitación Pública 015|82
AVISO DE PRORROGA
"Plaza" y "Exterior"

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 015|82, para el suministro de Seccionadores de Alta Tensión, que debía efectuarse el día 21 de mayo de 1982, a la hora 15, para las siguientes fechas:
Apertura: 17 de junio de 1982, hora 16:00.
24 de junio de 1982, hora 16:00 (segundo llamado). — Montevideo, 20 de mayo de 1982.
12) (C. C.) 5|pub. 41219 My.24-v.my.28.

Licitación Pública Nº 028|82
"Plaza"

Objeto: Construcción de los Techos, SS.HH. y Vestuarios en los locales de Herrería, Tornería y Galvanoplastia de la Subgerencia de Talleres Generales.
Apertura: 21 de junio de 1982. — Hora 16:00.
28 de junio de 1982 — Hora 16:00 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 600.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Sección Compras.
12) (C. C.) 5|pub. 41220 My.24-v.jn.28.

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

Llámase a licitación para adquirir directamente a esta Intendencia Municipal, los siguiente vehículos usados:
A) Camioneta Chevrolet Pick - Up, modelo 1980, número del motor 0J0709G1, chasis número BC243 NGK28855;
B) Camioneta Chevrolet Pick - Up, modelo 1980 número del motor 0J0709G1, chasis número BC243 NGK28856.
Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Intendencia Municipal de Río Negro o Juntas Municipales del Departamento.
Aperturas de ofertas: día 14 de junio de 1982. — Primer llamado: hora 17. — Segundo llamado: hora 17.30.
Los vehículos serán exhibidos frente al edificio de la Intendencia Municipal los días 9 al 14 de junio de 1982. — Coronel Edison R. Pacheco, Intendente Municipal de Río Negro.
12) N$ 156.00 10|pub. 11558, May.25-v.jun.7.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

SUIDEME LTDA.
..SOCIEDAD URUGUAYA INYECTORA DE METALES LTDA.
Habiéndose resuelto la clausura de la Sociedad al 30 de abril de 1982, se cita a los acreedores a justificar sus créditos en Gaboto 1435, 13) N$ 256.00 20|pub. 11482 My.24-v.jn.18.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 26 de mayo de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

OFICINA Nº 1

CARLOS MIGUEL ABETTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1163 Apto. 13 y DAYSI FATIMA SUAREZ, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Vilardebó 2056.

CONCEPCION JUAN DORREGO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3008 y DIANA CAMARANO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1329 Apto. 5.

WALTER EDUARDO AUSIMOUR, 22 años, sotlero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3472 Apto. 2 y MARTA BORGES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ruta 1 Km. 18.

ADALBERTO BELIDOSO AYALA, 34 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Capitán Florencio 4085 y STELLA MARIS JOSEFA BORRAZAS, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4221.

RUY de ARAUJO, 26 años, soltero, militar, brasileño, domiciliado Molinos de Raffo 882 y MARGARITA SILVANA FACHELI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Molinos de Raffo Nº 882.

MARIO EDUARDO DIAZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. América - Solar 79 S|N y NEZLY EDITH MIERES, divorciada, oriental, domiciliada Cno. América - Solar 79 S|N.

OFICINA Nº 2

ENRIQUE WASHINGTON BELTRAN, 36 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Misiones 1371 y ELENA UBERTA BUTLER, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada 19 de Abril 3429.

JUAN MANUEL BELOUTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1983 y MONICA LORELEY BENGUA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3293.

LUIS SERGIO BRITOS, 16 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cont. Austria 2495 y CELIA ELIZABETH VITUREIRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Austria 2477.

ADOLFO MARIA BORDAGORI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campichuelo 485 y SUSANA GISSELL ROLDAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 262.

OFICINA Nº 3

LUIS ALBERTO CAMARGO, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Fomento 1747 Apto. 201 y ALBA ROSA PEDETTI, 27 años, divorciada, veterinaria, oriental, domiciliada Pablo de María 1561 Apto. 701.

JORGE WASHINGTON CAMACHO, 33 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Costado Norte 5494 y MARIA CRISTINA del LUJAN OLIVERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1621.

EDUARDO CASARIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 5036 y LILIAN IRENE PAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2575.

ANGEL RAUL CACERO, 58 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Pedernal 2076 A y EXALTACION NATIVIDAD MILAN, 71 años, viuda, oriental, domiciliada Pedernal 2076 A.

DANIEL ENRIQUE CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardino Dualde 4810 Apto. 4 y CECILIA ESTHER CEPPONE, 15 años soltera, oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 5038 Apto. 2.

JULIO CESAR CUTURIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 2643 y MARISOL CASTILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Los Angeles 5362.

OFICINA Nº 4

VICTOR SAMUEL LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melchor Ramírez 4060 y ANA MARIA GALLO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Kossuth 4562.

OFICINA Nº 5

NELSON GOMEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2844 Apto. 2 y MIRIAN ZULLY QUINTA, 23 años, sotlera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Batlle Pacheco 4047.

OFICINA Nº 6

ALVARO FERNANDO MIRANDA, 33 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4598 y RAQUEL MARIA del CARMEN AGNETTI, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Sarmiento 2233 Apto. 202.

OSCAR DANIEL MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Nº 1 Nº 2296 (Cerro) y NANCY ELY MORENO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3350.

OFICINA Nº 7

NICOLAS GUSTAVO PAPARIELLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1319 y SHIRLEY IVONNE MANANCERO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 3758.

HUGO ELISEO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 2289 y AMPARO ILDA RODRIGUEZ, 18 añosr, soltera, empleada, oriental, domiciliada Primera Diagonal 3671 (Barrio Casabó).

OFICINA Nº 8

JOSE EDUARDO RODRIGUEZ, 22 soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Gori 2457 y MARY SHIRLEY SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2ª Gori 2666.

HUGO MARTIN ROSAS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3154 Apto. 5 y ANA MARIA DA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1649.

OFICINA Nº 9

RICARDO SUAREZ, 25 años, soltero, marino miiltar, oriental, domiciliado Toluba 3391 (Colón) y CLAUDIA MARLENE CARCAMAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 5 número 217 (Malvín Norte).

OFICINA Nº 10

RUBEN ANTONIO NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4397 y MARIA de LOURDES BENTANCUR, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ignacio Medina Nº 3245 Apto. 514.

ANGEL ERNESTO OJEDA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guenoas 3730 y MARIA del CARMEN SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3730.

STEFANO ROBERTO TORNIELLI, 37 años, soltero, empleado, italiano C|Legal, domiciliado Dr. Luis A. de Herrera 3068 y MARIA ROSA REYES, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 927.

LUIS ISMAEL NAYA, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Avda. Brasil 2909 Apto. 101 y EVA MARIA HEGUI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2909 Apto. 101.

RICARDO URRUTIA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2390 Apto. 203 y MIRTA HAYDEE ROMERO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Villa de Moros 2555.

ROBINSON JORGE TOMASINI, 23 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Dupart 3625 y MARIA del CARMEN CURBELO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 6255.

14) N$ 10.00 3|pub. v. my.28.

Montevideo, 25 de mayo de 1982

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ELBIO ALBERTO ALVEZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4571 y AMELIA ORFILIA FERREIRA, 29 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4571.

ROBERTO ACUÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia - Vivienda 38 (Barrio Guayabo) y PILAR VIOLETA LAVADIE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia - Vivienda 7 (Barrio Guayabo).

OFICINA Nº 2

FELIPE DANIEL JUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4258 y RITA JANET SUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 1181 Apto. 8.

RAUL DIEGO BARAÑANO, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Avda. Libertador Lavalleja 1684 Apto. Nº 701 y MARIA DE LOS ANGELES RICHINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Berg 2479.

FELIPE JOSE BUONO, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1228 Apto. 11 y MARIA LUISA BERTONE, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1495 Apto. 102.

YAMANDU BENAVIDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 579 y CLARA SOCORRO ARAUJO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas Nº 3785.

GUILLERMO ARMANDO BINGGELI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2686 y MARY del ROSARIO PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2512.

MOISES LEON KURLENDER, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1580 apartamento 302 y ANA CASTRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1478 Apto. 001.

RODOLFO BALMELLI, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2421 y MARIA GONZALEZ, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Félix Laborde 2507.

OFICINA Nº 3

ARIEL CIANELLI, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rafael 4163 y MARI FLORENTINA OVIEDO, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Rafael 4163 Apto. 2.

PEDRO DELMIRO CABRERA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Melilla y Los Carpinchos y MARIA EMA UMPIERRES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Flor de Ceibo S N.

MARIO CEDREZ, 50 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Máximo Gómez 4228 y MARIA NERY GUMILA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Máximo Gómez 4228.

ERNESTO CARLOSENA, 29 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 2987 Apto. 2 y MARIA ROSARIO GONSALVES DE MESQUITA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brito Foresti 3026.

LUIS ALBERTO CHAGAS, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Reconquista 469 Apto. 7 y MARGARA JACQUELINE RIBAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magallanes 930.

EDUARDO JORGE CASTELLANOS, 45 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Sarandí 356 Apto. 19 y MARISA TARRADAS, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1024 Apto. 101.

FERNANDO RAUL CASTRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1475 y JENNY STELLA SILVA, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 6259.

CARLOS JOSE CAMPOMANES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2348 y SUSANA BEATRIZ OCHANDORENA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Serrato 2762.

OFICINA Nº 4

JORGE EMILIO FERNANDEZ, 48 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Avda. Italia 3117 Apto. 205 y GLADYS ASTRID BOZZANO, 45 años, divorciada, traductora, oriental, domiciliada Avda. Italia Nº 3117 Apto. 205.

VICTOR CESAR LUZARDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 238 y ELIZABETH VARELA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4018 Bis.

OFICINA Nº 5

PETER JOHN MURRAY GAULT, 26 años, soltero, bancario, británico, domiciliado Antonio Machado 7972 y MONICA PATRICIA PREVETT, 26 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada Antonio Machado 7972.

HEBERT GALDOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3779 Apto. 104 y SILVIA CRISTINA da LUZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Comercio 2234.

OFICINA Nº 6

HUGO MARTINEZ, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Unidad Casavalle 21 Nº 4924 y ELBIA JUANA SILVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Unidad Casavalle - Senda 20 Nº 4884.

JORGE OMAR MARTORELL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convenio 867 y MARY RAQUEL DUPLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3417.

OFICINA Nº 7

MIGUEL ANGEL PEREZ, 44 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Barros Arana 5366 y ZULMA FERREIRA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5366.

MIGUEL ANGEL PEREYRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antillas 5324 y OLGA CRISTINA BENITEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1718 Apto. 202.

OFICINA Nº 8

LUIS ALFREDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Gral. Rivera 7041 y SOFIA MAJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada oJsé Scosería 2677.

EDUARDO ERNESTO RADAELLI, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Andrés Cheveste 1458 y SYLVIA RAQUEL MALCUORI, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3036.

CARLOS ANGEL RIMOLLI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5115 y CARMEN BALBINA OGANDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irureta Goyena Nº 130 - (Villa Española).

OFICINA Nº 9

FERNANDO SANTANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solferino 4012 y ADRIANA RENEE FALCON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1385 Apto. 2.

MARCOS JORGE SABAJ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1053 Apto. 302 y MARIA ELENA MILAGROS RODRIGUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Masini 3445 Apto. 201.

EDGARDO SCHIRONE, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2135 Apto. 302 y SUSANA LILIAN SANCHEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera Nº 4316 Apto. 301.

JUAN CARLOS SANTANA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3639 y BLANCA GLADYS AGUIRRE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3639.

PEDRO ANTONIO SCARTTARELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 559 Apto. 2 y GLADIS HINGINIA SANCHEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4118.

ESTEBAN ADOLFO SPERANZA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado María Orticochea 4271 y OSIRIA EUGENIA ROMERO, 51 años, soltera, oriental, domiciliada María Orticochea 4271.

OFICINA Nº 10

FERNANDO ESTEBAN VIÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3490 y MIRTHA SHIRLEY PEREYRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Millot 799.

GUSTAVO ODDONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas Nº 2711 Apto. 3 y BEATRIZ MUÑIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tupá 1720.

FEDERICO JAVIER TELLO, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Carlos Mª Herrera 750 y SILVIA MABEL MONARDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Mª Herrera 750.

RUBEN TOUCEDA, 45 años, divorciado, empleado, argentino C|N, domiciliado Enrique Castro Pje. A. Nº 4075 y FLOR DE LIS TOYA, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Enrique Castro Pje. A. Nº 4075.

14) N$ 10.00 3|pub. v. my.27.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "IRIGARAY RANGONE, FLORO NAPOLEON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 2188|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Floro Napoleón Irigaray Rangone, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Solar de terreno con mejoras, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 139.143, señalado con el Nº 26 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, que está compuesto de una superficie de 665 mts. con 14 metros de frente al Noroeste a la calle Guadalquivir Nº 4946, distando mts. 32 su punto medio a calle Nº 5 del plano (hoy calle Rabón).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a la Sra. Sara Errecart de Martínez, Alfredo Martínez Errecart y María Elena Martínez de Pinelli o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 780,00 30|pub. 11893 May.26.v.jun.30. Jul.21.v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MORRONE ANGELO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 44|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Angelo Morrone, solicitando acción de prescripción sobre los siguientes bienes: Solares

padrones Nos. 89840, 89841, 89842 y 89843 ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Pedro de Mendoza, que según plano del Agrimensor Félix Logaldo de julio de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 4 de agosto del mismo año con el Nº 10752, los mencionados solares individualizados con los números 1 a 4 tienen la siguiente superficie: Padrón 89840 (solar 1) 572 mts. 2,33; Padrón Nº 89841 (solar 2) 559 mts. 2,74; Padrón número 89842 (solar 3) 547 mts. 2,15; Padrón Nº 89843 (solar 4) 534 mts. 2,52. El deslinde de los mismos, con una superficie total de metros cuadrados 2213,74. es en su conjunto: 38 mts. de frente al O. a Avda. Pedro de Mendoza; 60 mts. 91 al N. lindando con padrón Nº 89839; 55 mts. 60 al S. lindando con padrón Nº 89844; 38 mts. 52 al E. lindando con padrón Nº 89892.

Se deja constancia que el anterior propietario es la señora Gertrudis Franks. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 11092 May.20-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó OSCAR HUMBERTO VELAZQUEZ DAVILA, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 89.324, sito en la 17ª Sec. Jud. de Montevideo, con 8 mts. 60 de frente al Sur a la calle Teniente Galeano Nº de puerta 4159, entre las calles Cabarí y Azotea de Lima. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los sucesores de Angela Mallarini, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 16 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 10008 May.11-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha B. 440|81), se presentó UBALDO O. DELORENZO VIOLANTE en representación de la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay - Arquidiócesis de Montevideo, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Inmuebles padrones Nros. 090.395 y 090.396 sitos en la actual Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, terrenos y mejoras que le acceden, que según plano del Agrimensor Luis Zaffaroni Durán de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 67.101 el 22 de setiembre de 1971, tienen en conjunto una superficie de 1.677 metros, 12 decímetros que se deslindan: 24 metros, 11 decímetros al Norte de frente a Camino Repetto; 70 metros, 55 al Oeste con Padrón Nº 90.394, 70 metros 39 decímetros al Este con Padrón 90.397 y 2.393 al Sur con Padrones números 90.430 y 90.429.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a Lorenzo Salvo y Liga de Damas Católicas del Uruguay y a los sucesores de Dolores Dapico de Leal para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 28 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 9945 My.10-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO DANIEL BERTINAT solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble urbano Padrón Nº 45.723. sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. César A. Herrera, de agosto de 1981, inscripto en Catastro con el Nº 95050 del mismo mes y año, tiene una superficie de 766 metros cuadrados, 72 decímetros cuadrados, con 32 metros 75 de frente a la calle Meseta Nº 1821, esq. Camino Melilla.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y en especial a José Antonio Seris Santos y Tomasa Pintado de Fattigati o Pintado de Pérez, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub 9751 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C. 714|81), se presentó CELEDONIO RODRIGUEZ MACHADO y BASILIO IVAN GONZALEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Solar ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 49.868, que según plano del Agr. Carlos M. Furtado, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 53.113 el 29|12|65, tiene una superficie de 1.725 mts. 60 dms., con 40 mts. de frente a la calle Adolfo Rodríguez números de puerta 5187 al 5193.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos números 49869, 180782 y 49889, sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 11091 May.20-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: IGLESIA ANGLICANA DE LA SANTISIMA TRINIDAD o HOLY TRINITY CHURCH. "Prescripción" (Ficha C. 768|81), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado el señor Luis Alberto Solé en representación de la Iglesia Anglicana de la Santísima Trinidad o Holy Trinity Church solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble ubicado en la Rampla República del Perú 1519, empadronado con los Nros. 31.300, 176.070 y 179.131, que se deslinda así: 1) 19 metros, 395 milímetros de frente al Sur a la Rambla República del Perú, igual dimensión al Norte, con frente a la calle Echevarriarza y 86 metros en cada uno de sus lados Este y Oeste, lindando por el primero con doña Teresa S. de Gallino y por el segundo con María Podestá de Cortalezzi y sus hijos y 2) 12 metros 41 centímetros de frente al Este, Noreste a la calle Marco Bruto, 5 metros al Norte en la ochava que forma esquina con la calle Cristóbal Echevarriarza, 13 metros 88 centímetros al Norte, Noroeste con la calle últimamente citada, 18 metros, 39 centímetros al Oeste, Suroeste con el padrón 31.300 y 25 metros 34 centímetros al Sur, Sureste con el padrón 179.131. 3) 11 metros al Este Noroeste, de frente a la calle Marco Bruto, 30 metros, 68 centímetros al Sur, Sureste, con la fracción 5, 12 metros, 23 centímetros al Oeste, Suroeste con el padrón 31.300 y 25 metros 34 centímetros al Norte, Noroeste con el solar número 176.070.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 30 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.326.00 30|pub. 9946 My.10-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ de LEMES BLANCA AURORA, BLANCA NELLY, JORGE NORBERTO LEMES RODRIGUEZ "Prescripción" (Ficha C. 467|982) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Arístides Martín Echarte Baraibar, en nombre y representación de Blanca Aurora Rodríguez de Lemes, Blanca Nelly y Jorge Norberto Lemes Rodríguez, según personería acreditada en autos, promoviendo juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con los terceros que se consideren con derecho, sobre el bien inmueble: terreno con mejoras que le acceden sito en el departamento de Montevideo, (actual Decimosexta Sección Judicial), zona urbana, empadronado con el Nº 69.340, solar 6 en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Barboza (h.) el 10 de octubre de 1925 y aprobado por el Concejo Municipal el 19 de enero de 1927, que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3165, por 30 metros de fondo, con una superficie total de 300 metros.

En consecuencia se llama cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sucesores de Jorge Lemes, vecinos de los padrones linderos, Héctor M. Pedetti, Dom.: Osvaldo Cruz 5039. — Alberto Mazzurque. Dom.: Susviela Guarch 3167. Jacinta Juana Marchicio de Correa. Dom.: Susviela Guarch 3161, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio que los representen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 10415 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado DOMINGO MANUEL BUCERO PIUMA, en autos caratulados Bucero Piuma, Domingo Manuel, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C|187|80), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padrón 91715, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor Ariel Barceló de febrero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 91369, consta de una superficie de 550 m. deslindados así: 11 m. S.E. de frente a calle Las Flores; 50 m. al S.O. de frente también por ser esquina a calle Teodoro Fells; 11 m. al N.O. con padrón 91677 y 50 m. N.E. con padrón 91714.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a los linderos: Eduardo Bucero Piuma - Padrón 91677 y Pedro Manuel Martínez - Padrón 91714. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 10497 May.14-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ROCCHETTI, ELSA MARIA - Prescripción Adquisitiva" (2527|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elsa María Rocchetti, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre las construcciones existentes en el terreno Padrón 10.5235 sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo (antes 22ª), señalado con el Nº 51 en la fracción B del plano del Agr. Daniel V. Reinante, de octubre de 1922, inscripto en Topografía el 16|12|922, con una superficie de 638 mts. 20 dms., con 10 mts. de frente a la calle Juan J. Quesada.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Banco Popular del Uruguay, Angel Roque Bairo y Rimmer Berenguer, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo dieciséis de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 780,00 30|pub. 10406 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 341|81), se presentó MAURICIO PERELLI, solicitando la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 45.578 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agrimensor Enrique R. Monteagudo de junio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 69.369, tiene una superficie de 450 metros, 20 decímetros con 10 metros de frente al Suroeste a la calle Francisco Pizarro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del tér-

mino de noventa días, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 20 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 8730 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS QUADRELI BONA y MARIA CARLOTA CEJAS, "Prescripción", (C 237|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha prsentado Juan Carlos Quadrelli Bona y María Carlota Cejas iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la veinte Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 40.513, el que según el plano del Agr. Enrique Alvarez Vázquez de Abril de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el seis de abril de 1981 con el Nº 94200 consta de un área de 398 mc 46 y 10m de frente al SE a calle Gregorio Mas; 39 m 95 cm al SO con padrón 40.512; 9 m 98 al NO con padrón 40.498 y 39 m 93 al NE con padrón 40.514.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos señores Aquilino Eugenio, Elvir y Sara Dorado Cau padrón 40.512; Adrián Leon Barrere Brett y Alicia Velez, padrón 40.514; y a los propietarios del padrón 40.498, y|o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 7350 Abr.22-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "GONZALEZ de FIORE, JULIA - Prescripción" (C. 585|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia González de Fiore, solicitando prescripción treintenaria de: a) Fracción de terreno y sus mejoras sito en la 17ª Secc. Jud. de Montevideo empadronado con el Nº 91.790, que se deslinda así: 10 mts. al S. a la calle Eusebio Cabral señalado con el Nº de puerta 4340; 52 m. 70 al O. lindando con padrón número 91789; 10 m. al N. lindando con padrón 91807; y 52 m. 70 al E. lindando con padrón 91791, y consta de una superficie de 527 mts.; b) Fracción de terreno y sus mejoras, contiguo al anterior, sito en la 17ª Secc. Jud. de Montevideo, empadronado con el Nº 91.789, que consta de una superficie de 527 mts. y se deslinda así: 10 m. al S. a la calle Eusebio Cabral; 52 m. 70 al O. lindando con padrón número 91788; 10 m. al N. lindando con padrón Nº 91708; y 52 m. 70 al E. lindando con padrón Nº 91790.

El padrón Nº 91708, propietario: Ricardo Folgueira; padrón Nº 91807, propietario: Domingo Delbono; padrón Nº 91791, propietario: Juan Q. Roldós.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Florentina F. de Rodríguez y a sus sucesores, ya sea a título universal o particular, así como a todos los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.170,00 30|pub. 11888 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos PARADA CARLOS C., "Prescripción treintenaria", (Ficha C 421|80), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Descripción del bien: Un terreno ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje La Paloma, padrón número 42.646 y que según plano del Agrimensor Carlos I. Turcatti inscripto en Catastro con el Nº 94.047 consta de una superficie de 902 mts. 47 dms. que se deslindan así: 15 mts. de frente al Sureste sobre la calle Verdún, 14 mts. 66 cms. en la línea de fondo al Noroeste lindando con padrón 190.402, 60 mts. 80 cms. al Este noreste lindando con padrón 42.647 y 60 mts. 91 cms. al Oeste Suroeste con padrón 42.645. — Montevideo, 13 abril 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 7298 Abr.15.v.may.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Brasil Pedro Vello Tonino y otros contra FRANCISCO PEDUZZI y otro, "Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Ficha A. 51|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Brasil Pedro Vello Tonino, Alba Vello Tonino y Juana Susana Vello Tonino, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, en razón de haber practicado durante un lapso superior de treinta años, exigidos por el artículo 1.211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole, respecto a una fracción del solar 4 de la manzana 96 de la ciudad de Artigas (Primera Sección Judicial del Departamento), Padrón Nº 823, con una extensión de 638 metros cuadrados, 3.120 centímetros cuadrados. Tiene el siguiente deslinde, según surge del plano del Agrimensor Enrique Fajardo: metros 21,86 al Noreste con calle Treinta y Tres; metros 29,30 al Noroeste con Doria Fagúndez; metros 21,86 al Sureste con Braulio Sosa y Juan Jordán; y metros 29,20 al Sureste con Juan F. Ricardi.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, en especial a Francisco Peduzzi y Duarte Fagúndez, como así también los propietarios linderos referidos anteriormente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 1º de abril de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 10921 May.19-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAUL DA ROSA S| "Prescripción treinnaria" (Ficha A|23|82) se hace saber que se ha presentado don Raúl Da Rosa, promoviendo acción a fin de que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el inmueble ubicado en la Primera Sección de este Departamento, zona urbana, empadronado con el Nº 1463 compuesto de una superficie de ochocientos diecinueve metros y seis mil setecientos setenta centímetros y linda: a la calle Durazno, frente a la calle sin nombre y en los otros lados con terrenos de la misma manzana, todo según plano del Agrimensor Manuel Tárraga, en setiembre de 1910.

En consecuencia se emplaza a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble referido para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 15 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 9537 May.6-v.jun.17.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Canelones, dictada en los autos: CORBRAN HARAS, FEDERICO JUAN, "Prescripción Treintenaria" (Lº 8, Fº 359, Nº 16), se emplaza a los propietarios del bien inmueble Padrón Nº 566, ubicado en la Decimocuarta Sección de Canelones, y a los sucesores de Carlos Rebufello, Catalina Pena de Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, y a todos los que se consideran con derechos sobre el inmueble de autos, a que comparezcan a deducir los derechos en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos (artículo 24, ley 9.189). — San Jacinto, marzo 16 de 1982. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) N$ 546.00 30|pub. 11783 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "RAMOS, LADY - *Prescripción" (Ficha C|255|1981", se ha*ce saber que ante este Juzgado se presentó Lady Ramos, por sí y en representación de su menor hija Joseline Alvarez Ramos, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus anexos ubicado en Pueblo Joaquín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Padrón en m|á 49 señalado con el número 6 en plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, en julio de 1963 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de los mismo mes y año con el número 11952 según el cual tiene una superficie de 442 mts. 40 decímetros y se deslinda: 10 mts. 73 dms. al Sureste frente a calle Pérez Castellanos, igual medida al Noroeste, linda con padrón Nº 52, 41 mts. 23 cms. al Noreste linda con padrón Nº 50 e igual medida al Suroeste limita con la fracción 5 del plano parte del mismo padrón 49. El solar descripto corresponde al consignado con el mismo número de manzana 8 en plano del Ing. Aquiles Monazani de marzo de 1882.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Joaquín Suárez, marzo 22 de 1982. — Mariano Castro Saravia, Juez de Paz.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 9143 May.3-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: YARDINO PEREYRA, HUGO ALBERTO (Fa. A. 201|81), "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón 274, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, manzana catastral Nº 12, solar 9, en el plano del agrimensor Heber H. Rebuffello, con una superficie de 484 metros cuadrados y 12 decímetros, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 18890 y se deslinda de la siguiente manera: 19 mts. con frente a la calle Sauce de San Jacinto; 19 mts. con 59 dms. frente a la calle Dr. Luis A. de Herrera; 23 mts. con el Padrón 67 y 21 mts. con 83 dms. con el Padrón 68.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos señor Nelson Tomattis y señor Hugo Tomattis y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presente ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, nueve de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 936.00 30|pub. 11416 May.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: DUARTE BENTANCUR, MARIA ELIA y otra. "Prescripción" (F. A. 16|982), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el padrón 6.135 ubicado en la Octava Sección de Canelones, Soca, con frente al Norte a Camino Vecinal en 775.73 metros, con una superficie de 25 hectáreas 8.365 metros 19.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido especialmente a los sucesores de don Isidoro Duarte y Asunción Bentancor, para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 22 de abril de 1982. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 10648 May.14-v.jun.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "FERNANDEZ, NEPOMUCENO - *Prescripción Treintenaria*" (Ficha B. Nº 424|1981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy espe-

cialmente a Domingo Feris y Ricardo Fernández o sus sucesores como así mismo a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inc. 2º, 308, y 282 del C.P.C.), del inmueble siguiente: Solar de terreno sito en la manzana 101, Barrio San Juan, del pueblo de Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia, empadronado con el Nº 311, de una superficie de 691 mts. 60 dm., según plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo de noviembre de 1957, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3510, el 9|12|1957, que así se deslinda: Noroeste, 36 mts. 29 cms., con padrón 310; Suroeste 20 mts. a calle Sarandí; Noreste 20 mts., 29 cms., a Camino Nacional y al Sureste en 32 mts. 87 cms., con padrón 312. — Rosario, 30 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 858.00 30|pub. 8021 Ab.23-v.jun.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Carlos Reyes Chaine contra LUIS SANCHEZ. "Acción de Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 129|982). Se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y en especial a don Luis Sánchez o sus sucesores, sobre el automóvil marca "Rover" modelo 1957, motor Nº 610701302, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, abril 13 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 312.00 30|pub. 8210 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Mercedes Scarroni contra los sucesores de ANTONIO SAAVEDRA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 162|982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado doña Mercedes Scarroni, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble urbano, Padrón Nº 1.786, terreno y demás mejoras, sito en la manzana Nº 147 de la Primera Sección del Dpto. de Durazno, compuesto de una superficie de 1.794 mts. cuadrados que se deslinda así: 0,42 mt., 86 sobre calle Pérez Castellanos; N. 42 mts., 50 sobre calle 18 de Mayo por ser esquina. Sureste de las mismas; E. 12,38 con Padrón 1.793, 10,40 p. 4.047, y 10,29 p. 1.791; S. 10,75 p. 1.787 y 32,74 p. 3.981.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y, en especial, a los sucesores de Antonio Saavedra para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Durazno, 14 de abril de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 780.00 30|pub. 11784 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: JOSE PEDRO MARTINEZ MATONTE, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A. 616|981), se hace saber que se solicitó prescripción treintenaria respecto al padrón Nº 2565 de la 1ra. Sección Judicial de Durazno, con superficie de 7.226 m2. y 7143 cms.2. y linda: por el NO, con el padrón Nº 2564, de José Rielli, en una línea de 220 m 73; por el NE, 31 m 78 con A.F.E.; por el SO, ms. 32,02 con Camino Departamental y por el SE. con el padrón Nº 2566, de la Suc. Felipe Martiniano Tellería, en una línea de ms. 207,90.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido padrón, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que los represente. — Durazno, 8 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 624.00 30|pub. 9986 May.11-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos MARIA REGINA CICERO de PALLEJA y otros contra RICARDO A. SUAREZ GONZALEZ "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 564|981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a dor. Ricardo A. Suárez González o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Durazno, 4 de diciembre de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 312.00 30|pub. 8428 Ab.27-v.jun.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Pérez y Salto Limitada contra NICOLAS, FERNANDO, "Prescripción adquisitiva", (Ficha A Nº 143|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fernando Nicolas o sus sucesores y a todos quienes se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el siguiente bien: una camioneta pick-up marca Ford, modelo 1951 con motor a nafta de 8 cilindros y 22 HP Nº Firieg 17009, para que comparezcan a deducirlos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 3 de mayo de 1982. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 468.00 30|pub. 10288 May.13-v.jun.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado), dictada en autos: "GUILLERMO M. RIOS ALLENDE - Prescripción Adquisitiva de un Automóvil" (Ficha Letra A. Nº 61|1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guillermo M. Ríos Allende, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Automóvil marca Ford modelo Sedan 1936, motor Nº F. 2940253, matrícula J1-0108, Padrón de Río Negro Nº 108 a nombre de Juan José Machuca.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezca en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 3 de mayo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 624.00 30|pub. 11616 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TEODOLIO L. WERNER (A. 295|81), iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 2.400, solar Nº 7 manzana Nº 263, que según plano del agrimensor Tito V. Roland, tiene una superficie de 922 mts. cuadrados 351250 mm.c., cuyo deslinde es el siguiente: Al Noreste, 42 mts. 95 cm. con padrón Nº 2401, propiedad de la Sucesión Jorge Adelo; al Sureste, 21 mts. 475 cmts. con padrón número 10.096, propiedad del Sr. Genaro Cardozo; al Suroeste, 42 mts. 95 cm. sobre calle Brasil; y al Noroeste, 21 mts. 475 cmts. sobre calle Miguel Aguerre Aristegui (ex Cerro Chato).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 3 de diciembre 1981. — O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 780,00 30|pub. 11906 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó RUBEN CARREIRA FAJARDO, (Ficha A. 82| 1982), iniciando acción de Prescripción Treintenaria, respecto a dos fracciones de terreno, con las construcciones y mejoras que posee empadronadas con el Nº 3420, solar 5, manzana 375, planta urbana ubicada en la Primera Sección de Rivera y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. A. Gésar Segovia, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el 15|6|979, con el Nº 5200, señaladas con los Nos. 1 y 2, con una superficie total de 922 mts.2. 1365 cmts.2. A) La fracción 1, con área de 461 mts. 2830 cmts. y se deslinda así: 10 mts. 74 cmts. al Noroeste, de frente a la calle Ituzaingó, 42 mts. 95 al Noreste con Padrón 3421, 10 mts. 74 cmts. al Sureste, con parte del padrón 9713, 42 mts. 95 cmts. al Suroeste con la fracción del citado plano y B) La fracción 2, con área de 460 mts. 8535 cmts. se deslinda: 10 mts. 73 cmts. al Noroeste de frente a la calle Ituzaingó, 42 mts. 95 cmts. al Noreste, con la fracción 1 del plano, 10 mts. 73 cmts. al Sureste, con parte de los padrones Nos. 9713, 9714 y 9715, 42 mts. 95 cmts. al Suroeste con el padrón 3419.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cirila Rodríguez y a María Clara Leyes de Blanco, sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo legal, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 20 de abril de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.170.00 30|pub. 8145 Abr.26-v.jun.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: LLOVET, ELEMAR, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (A. 149|982), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 2063, manzana Catastral Nº 137 y Municipal Nº 105, compuesto de una superficie de 1.347 m2, 88 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte con frente a Avda. Barbieri 28 mts., 21; al Sur 26 mts., 35 con padrón 2.066; al Oeste 42 mts., 06 con padrón 4.759 y al Este 42 mts., 05 con padrones 4.516, 1.815 y 2.064, lo que surge del plano del Agrimensor Walter Margall de marzo de 1982, inscripto con el Nº 6.314 el 26 del mismo mes y año, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 780.00 30|pub. 10021 May.11-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña BLANCA IRIS ALVEZ de VERDALA (A. 340|981), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria mentos de recta miden: 4 mts. 55 cms., y 32 cms.; sobre el siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 5.772, superficie 1.540 metros ubicado en la calle Dr. Morquio entre Artigas y Rivera, sito en la Primera Sección Judicial de Salto.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a los sucesores de Pedro Salinas y Jacinta González, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 2 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 546.00 30|pub. 8395 Ab.27-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: EDICTO. — Por disposición del señor Juez "DIAZ, ORLANDO - Prescripción treintenaria" (A. 228|81), se hace saber que se presentó Orlando Díaz, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre inmueble padrón Nº 1.128, ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, con una superficie de 681 metros 8215 centímetros cuadrados, cuyos límites son: Este, da frente a calle Juncal; Norte, con Antonio Reyes; Oeste, con Carmen Bravo; y al Sur, con Felipe y Venancio Caproni, según certificado expedido por el agrimensor Pedro Invernizzi del 12 de setiembre de 1914. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Salto, 29 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 624,00 30|pub. 7769 Ab.21-v.jun.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: SILVA DE KRASOUSKI DELMA LIDIA y Otros "Prescripción" (Ficha A. 901|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a los sucesores de don Eugenio Juan Cazeaux y a los linderos de un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el Huerto Nº 53 de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial de este departamento padrón urbano número 4073, señalada con el Nº 37 en el plano levantado por el Agr. Prudencio Montagne el 12 de octubre de 1911, compuesto de una superficie de 1.180 ms. 6096 cms. cds, y que según plano actualizado del Agr. Daniel Sierra Navia de agosto de 1980, inscripto con el Nº 5600 del 18 de agosto de 1980, consta de un área de 1.178 metros 55 dms. cds., y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, en 34 ms. 36 cms. con el padrón 4074; al Sur en 34 ms. 36 cms. con calle Horacio Santos; al Oeste, en 34 ms. 36 cms. con calle Gral. Juan Antonio Lavalleja, y por el Este, en la misma extensión con el padrón 4072, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de' término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 20 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.014 30|pub. 8887 Abr.30-v.jun.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: HERMINIA LARES DE BONIFACCINO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 870, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Herminia Lares de Bonifaccino, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien: Inmueble urbano, terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 7 de la Ciudad de Mercedes, sito en calle De la Ribera y Zapicán, empadronado con el Nº 5, que según plano del Agrimensor Mario Bellini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de mayo de 1980 con el Nº 3061, consta de una superficie de 1984 metros, 95 decímetros y se deslinda así: 20 metros 45 al S. de frente a calle De La Ribera, 86 metros 08 al W. que —por formar esquina— dan también frente a calle Zapicán y estando unidos ambos frentes por una ochava recta de 2 metros 85; al N. curso del Río Negro; y al E. tres rectas: primera de 45 metros 63, segunda de 0 metro 40 y tercera de 47 metros 40, corriendo primera y tercera de N. a S. y segunda de E. a W., lindando la primera con padrón 6 y la segunda y tercera con padrón 10.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, y en especial a los sucesores de José Pablo Bonifaccino, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 9856 May.10-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EUCLIDES PELAEZ LEON. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 648, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado EUCLIDES PELAEZ LEON, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana Nº 365 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 4.588, sito en la calle Garibaldi entre Sarandí y 25 de Mayo, con una superficie total de 329 metros cuadrados, 31 decímetros cuadrados, según surge del plano de mensura practicado por el Agrimensor Mario E. Bellini de junio de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.904 el 1º de junio de 1981, y cuyo deslinde es el siguiente: metros 10.06 de frente al N. a calle José Garibaldi; metros 9.74 al S. lindando con padrón Nº 4.592; metros 32.93 al E., lindando con padrones números 4.589 y 4.591 y metros 27.40 y a continuación otra de metros 5.74, lindando por el W. con padrón Nº 4.587.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Sucesores de JOSE CABANELAS, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.

Martín Irisarri, Actuario.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de julio de 1981. —

16) N$ 1.092.00 30|pub. 7523 Ab.16-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ROMAN CORREA. "Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha Nº 380, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha preesntado ROMAN CORREA, iniciando juicio de Prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, en la ciudad de Mercedes, manzana Nº 362, Padrón Nº 4.572, con las mejoras existentes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.019 el 21 de marzo de 1980, el que según plano del Ing. Agrimensor Carlos Magano de marzo de 1980, tiene una superficie de 506 metros cuadrados 90 siendo el deslinde: al N. 18 metros 00 a calle Río Branco; al E 27 metros 60 con padrones Nros. 8.197 y 4.573; al S 18 metros 75 con padrón Nº 6.642 y al W. 27 metros 60 con padrón Nº 7.417.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza en especial a los sucesores de PASCUAL ALBERTI y a todos aquellos que se consideren con derecho a esta gestión, a deducirlos en el término de noventa días, ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 7522 Ab.16-v.my.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "CECILIA BORCHES - Prescripción Treintañal" (Ficha número 1123|81), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Centenario, manzana 442, padrón Nº 3758; compuesto de una superficie de 525 m2.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Felipe Teixeira, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárnoviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 7919 Ab.22-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante esta Sede se presentó RAMONA GUERRERO de CABRERA, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble padrón Nº 1588 ubicado en la manzana 186, con una superficie de 311 metros cuadrados 22, con frente a calle Florencio Sánchez de esta ciudad, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, según plano del Agrimensor Pedro Armúa Sugo, inscripto en Catastro de Tacuarembó el día 28|9|81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a los linderos: Seferino Méndez, Pío Sobrino, Salustiano Martínez y Lavalleja Blanco como así también al señor Juan Tomasichi o Juan Tomangieni, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con Defensor de Oficio a designárseles si no comparecieren. (F. A|26|982). — Paso de los Toros, 10 de marzo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 11312 May.20-v.jun.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BEZON IGUINI, RAMONA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. 130, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Ramona Bezón Iguini, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana Nº 212 de la Primera Sección Judicial de la ciudad y departamento de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 2.347, y que según plano de mensura realizado por el Agrimensor Ramón M. Cabrera el día 9 de setiembre de 1980, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 10 de setiembre de 1980 con el Nº 5364, consta una superficie de 477 metros 50 decímetros, que se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 36,81 con padrón Nº 2346; al Este, 12,94 de frente a calle Prudencio Salvarrey; al Sur, 36,81 con padrones Nros. 2348, 2349, 2350; y al Oeste, 13,005 con padrón Nº 2351.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 11884 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "NIEVES ALBERTO y ECILDA MACHADO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 165|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Alberto Nieves y Ecilda Machado, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Terreno y construcciones, ubicado en zona urbana y suburbana de la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado con el número 457 que según plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto el 23 de agosto de 1966 con el número 2.659 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, tiene una superficie de 461 mts. 1541 cmts. y el siguientes deslinde: 10 mts. 737 mm. frente al noreste a la calle Andrés Areguatti casi esquina Jacinto Trapani; 42 mts. 95 cmts. al sureste, con el padrón número 458; 10 mts. 737 mm. al suroeste linda con el padrón número 5.560 y 42 mts. 95 cmts. al Noroeste con los inmuebles empadronados con los números 454 y 5.519. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 11136 May.20-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "BAS, MARIA ELENA - Prescripción Treintenaria" (F. 61|82), se hace saber que ante esta sede se presentó María Elena Bas, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana Nº 102 de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 1210, y que según plano de mensura realizado por el Agrimensor Juan B. Vergara el 7 de febrero de 1982 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el día 8 de febrero de 1982 con el número 5563, consta de una superficie de 932 metros cuadrados 150 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, 4295 con los padrones números 1211, 1198, y 5006; al este 21,70 con padrones 1199 y 1200; al sur, 42,96 con los padrones números 1209 y 1204; y al oeste, con frente a la calle Juan Spikerman.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1982. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 11137 May.20-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinnta y Tres. en autos: "ANASTASIA FERREIRA, TULIO VICTOR - Prescripción Adquisitiva" (F. 158 año 1982), se hace saber saber que ante este Juzgado, se presentó Tulio Víctor Anastasia Ferreira, promoviendo acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno y sus mejoras, sitos en esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, zona suburbana, empadronados en mayor área con el Nº 4.287, Huerto 320, siendo los solares cuatro y cinco del plano del Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, inscripto en la Oficina Local de Catastro con el Nº 3.938 el 13 de octubre de 1972, con las siguientes superficies y deslindes: Solar cua-

tro: Area 2028 metros 5.694 centímetros y linda: 28 metros 60 centímetros de frente al Este a calle proyectada de 17 metros de ancho; 71 mts. al Sur con solar 5; 28 mts. 60 centímetros al Oeste con parte padrón 4.288 de Juan Cáceres; y 71 mts. 1 cmts. al Norte con solar 3 del plano. Solar Cinco: Area 2028 mts. 5.694 cmts. y linda: 28 mts. 60 cmts. de frente al Este a calle proyectada de 17 mts. de ancho por 71 mts. de fondo, lindando: al Sur con carretera a Pueblo General Enrique Martínez, Ruta 17, por ser esquina; al Oeste con parte padrón 4.283, y al Norte con solar cuatro, ya deslindado.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 10616 May.14-v.jun.25.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL EDGARDO PAEZ ARENA, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Arepa"; del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 11834 My.26-v.jn.8.

José Pedro Ojeda, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado: "Batalla", del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 10962 May.19-v.jun.1º

Sergio Correa, por Vicente Manuel Piñeiro Correa, solicita la inscripción de la obra titulada "Hojarasca"; de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 11140 May.20-v.jun.2.

AGUSTIN ENRIQUE MENDEZ FILIPPINI, solicita la inscripción de "Album de Dibujos" Nº 2" del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 10205 May.14-v.may.28.

CECILIA DIAZ CEQUIEL, solicita la inscripción de la obra titulada: "Curso de Dactilografía", de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 10851 May.18-v.may.31.

ALVARO DANIEL PASSARO FERRARI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Cantos de Estudiante", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 10207 May.18-v.may.31.

EDGARDO LUIS TARANCO BOTTERO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Edgardo - Caricatutas y Humor, Cuaderno Nº 1", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 10737 May.18-v.may.31.

Sara Bastos Quintas, solicita la inscripción del juego de ingenio denominado "Numerograma"; del cual se declara autora. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 11384 May.21-v.jun.3.

MANUEL MUSULEN FAJARDO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Escritura Original Mecanográfica", de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 11271 May.21-v.jun.3.

Carlos Carbajal Campi, por sí y por Rubí Limitada, solicita la inscripción de los fascículos correspondientes al "Libro de Oro de Peñarol" titulados: "Los carboneros"; "No uno: mil peñaroles"; "Los ídolos del gol"; "La hazaña del 66"; "Corazones aurinegros"; de los cuales se declaran autor y editor respectivamente. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 11653 May.25-v.jun.7.

Eduardo Medina, por Laura Gladys Ginel, solicita la inscripción de dos "dibujos con números rectos", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 11687 May.25-v.jun.7.

18-Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TOLEDO RODRIGUEZ ANGEL, "Quiebra" (Fa. B 855|1981), y por auto de fecha 16 de febrero de 1982, Nº 199 se cita a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta que se celebrará el día 4 de mayo próximo a las 13 y 30 horas en el local de este Juzgado (calle José E. Rodó Nº 632.

Se previene: Que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Minas, 11 de marzo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

18) N$ 364.00 20|pub. 5496 Abr.29-v.may.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MECANICA 5 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Quiebra" (Ficha 2|82) se hace saber que por resolución Nº 371 de fecha 9 de febrero de 1982, se declaró en estado de quiebra a la firma "Mecánica 5 Sociedad de Responsabilidad Limitada", habiéndose designado Síndico a don Apolinario Cabrera Yordi, domiciliado en 18 de Julio 1083 de Maldonado, estando prohibido hacer pagos o entregas al fallido, previéndose que si se hiciera no quedarán exonerados de las obligaciones y se mandó detener la correspondencia epistolar y telegráfica.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de cuarenta días, para que los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, comparezcan ante el Síndico con los justificativos de sus créditos y todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 30 de marzo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

18) N$ 367.00 14|pub. 11097 May.20-v.jun.8.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 62|82), se tramitan las rectificaciones de partida de nacimiento de: a) Antonio Pelegrin, acta Nº 34 de 10|1|1929 de la Décima Sec. Judicial de Montevideo y b) José Miguel Pelegrin acta Nº 1070 de 12|9|1934 de la Décima Sec. Judicial de Montevideo, pues en ambas, donde el apellido del padre y del abuelo paterno de los inscriptos, figura como: "Pelegrini", debe decir: PELEGRIN. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 10555 May.14-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ECKART ROBERT DROSS ALVAREZ (Ficha V. 194|982), acta de nacimiento en el extranjero llevada por el Registro del Estado Civil de Montevideo, Nº 136, de fecha 10 de enero de 1977, en la misma donde el inscripto figura como: "Eckart", debe decir: ECKART ROBERT y donde la madre figura como: "Julia Alvarez", debe decir: TULIA ALVAREZ, donde la abuela materna figura como: "Julia Santín" debe decir: TULIA SANTIN. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 10579 May.14-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 1066|81), se tramita la rectificación de la partida de Defunción de EDUARDO ALFONSO SCHAFFNER, Acta Nº 542, del 9 de julio de 1981 de la Oficina Nº 9 del Registro Civil, pues en la misma, donde el apellido del inscripto figura como "Scaffner", debe decir SCHAFFNER. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 11454 My.24-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DIONISIA EVA RODRIGUEZ y JOSE MARIA BERGONZONI. "Rectificación de partida" (Ficha E. 384|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la contrayente figura como nacida el "27 de junio de 1922" debe decir 27 DE JUNIO DE 1921, por ser ello como corresponde. — Montevideo, mayo 19 de 1982. — Andrés Paselle, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 11748 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "JOSE CLAUDIO SEGOVIA MONTESDEOCA - Rectificación de Partida" (Ficha E|282|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Claudio Segovia Montesdeoca en el sentido de que, donde el apellido de su madre figura como: "Montes de Oca", debe decir MONTESDEOCA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 29 de 1982. — Esc. Andrés Paselle Actuario.

19) N$ 156:00 15|pub. 11327 May.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ADILES DIONISIO MACHADO y MARIA OTIMIA SOARES NUNES - Rectificación de Partida" (Ficha E. 466|80), se hace saber que —entre otras— se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Abel Machado Nunes, en el sentido de que donde la nacionalidad de la madre del inscripto figura como "oriental", debe decir: "portuguesa", por ser ello como corresponde. — Montevideo, mayo 5 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 195,00 15|pub. 10787 May.18-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "PROVENZE MOLINA, CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha V. 132|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Carmen Provenze Molina, donde dice: "Promenza Malena", debe decir: PROVENZE MOLINA, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a seis de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 11085 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "OLIVERA GONZALEZ ADILIA - Rectificación" (V. 138 año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adilia Olivera González en el sentido de que donde la nacionalidad de la madre figura "oriental", debe decir: BRASILEÑA, y donde al margen figura como: "Olivera Olivera Adilia", debe decir: OLIVERA GONZALEZ ADILIA, por así corresponder. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 11704 May.25-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "NIER, GOTTFRIED WALTER - Rectificación de partida" (Ficha 896|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Kate Fischer de Nier y Hans Nier, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Gottfried Walter Nier, en la cual se han padecido los siguientes errores: a) Se ha omitido el nombre "Gottfried" y el apellido figura como "Mier", debiendo decir: NIER; b) donde dice: "Cédula de Identidad C.I. no consta", debe decir: "Nº 630.557.9"; c) donde dice: del sexo "no consta", debe decir: "masculino"; d) donde dice: "de nacionalidad: no consta", debe decir: "alemana"; e) donde dice: "nacido" en "no constar", debe decir: "Lengelfield"; f) donde dice: "de estado no constar", debe decir: "casado con doña KATE FISCHER"; g) donde dice: "profesión no constar", debe decir: "jubilado", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 351,00 15|pub. 9293 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó AMALIA GOMEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en donde dice: "Amalia Gómez", debe decir: AMALIA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha 1768|81). — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 11350 May.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: TRIAS MACHADO, MARTHA y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha V 2526|81), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) Acta Nº 764 Sección Judicial de Montevideo (Decimoctava) del 9|2|51 de nacimiento de Susana Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez" debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

b) Acta Nº 384, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo del 2|6|52 de nacimiento de Amelia Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez", debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

c) Acta Nº 2702 Decimoctava Sección Judicial de Montevideo del 29|5|53 de nacimiento de José Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez", debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

d) Acta Nº 4309, Decimoctava Sección Judicial de Montevideo del 17|7|55 de nacimiento de Martha Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez" debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

e) Acta Nº 3774 Adjunta D, Sección Judicial de Montevideo del 20|9|56 de nacimiento de Mabel Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez", debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

f) Acta Nº 370 Adjunta D de Montevideo del 23|1|58 de nacimiento de Ernesto Trías donde dice: "Amelia Ibáñez" debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

g) Acta Nº 4704 Adjunta D de Montevideo, del 31|10|60 de nacimiento de Elizabeth Cecilia Trías donde dice: "Amelia Ibáñez", debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

h) Acta Nº 167, Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo del 17|1|63 de nacimiento de Ricardo Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez" debe decir. AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

i) Acta Nº 168, Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo del 17|1|63 de nacimiento de Rita Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez", debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

j) Acta Nº 2785 Adjunta D de Montevideo del 23|6|64 de nacimiento de Dionardo Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez" debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

k) Acta Nº 463 Adjunta de Montevideo del 5|11|53 de matrimonio entre Lino Trías y Amelia Machado, donde dice: "Amelia Ibáñez" debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ;

l) Acta Nº 915 Oficina 10 de Montevideo del 23|7|79 de fallecimiento de Lino Trías, donde dice: "Amelia Ibáñez, Elisabel, y Leonardo" debe decir: AMELIA MACHADO IBAÑEZ, ELIZABETH y DIONARDO.

Y se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) (C C.) 15|pub. 41160 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LUIS FUENTES ("Rectificación de Partida") (Ficha E. Nº 322| 1982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS FUENTES pues donde su apellido figura como "Fuente" debe decir FUENTES por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 10066 My.11-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JOSE MARIA CARDOZO MONTES, pues en la misma, en la correspondiente a la Oficina 11 del Registro Civil, donde dice María José refiriéndose al nombre del inscripto, en la partida y al margen de la misma, debe decir JOSE MARIA y en la correspondiente a la Intendencia de Montevideo, donde dice María José en la partida y al margen debe decir JOSE MARIA y donde dice "que es hija legítima..." debe decir "QUE ES HIJO LEGITIMO...". — Montevideo, febrero 3 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 234.00 15|pub. 10307 May.13-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de IMAZUL LORELEY MORENO, pues en la misma donde dice "sexo masculino" debe decir "SEXO FEMENINO", por así corresponder. (Ficha V|300|81). — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 10721 May.18-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ ACOSTA SONIA RAQUEL "Rectificación de partida" (Ficha V. 270|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nélida Acosta de Rodríguez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Sonia Raquel Rodríguez, en el sentido que donde dice: "con el mismo", debe decir: "con el mismo y de Nélida Acosta Ibáñez" por así corresponder. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 10219 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CARBALLO VISMAR y otros, "Rectificación de partida", (Ficha: V|680|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Vismar Carballo, solicitando la rectificación de las partidas de mis hijos DARWIN JOSE, URSANO, ALDA y SANDRA EVANGELINA CARBALLO MORA y de matrimonio, en el sentido que donde dice Bismarck debe decir VISMAR por así corresponder. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — José M Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 9819 May.10.-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos GUECAIMBURU EHULETCHE, MARIA DEL ROSARIO. "Rectificación de Partida" (V. 112|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO GUEÇAIMBURU EHULETCHE, en el sentido que donde dice "veintiséis del corriente" debe decir VEINTISEIS DE FEBRERO por así corresponder. — José M4 Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 9623 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "O'NIELL BUGANI CARLOS HUMBERTO y otro - Rectificación de Partida" (Ficha V|266|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos O'Niell y Ruth Eva Bugani, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus dos hijos Carlos Humberto y Jorge Fernando, en el sentido que donde dice: "O'Neill" debe decir: O'NIELL por así corresponder. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 11315 May.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SILVERA RODRIGUEZ, ADAN MARCIONIL - Rectificación de Partida" (Ficha V. 668|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adán Marcionil Silvera, en el sentido que donde dice: "el día primero del mes de la fecha", debe decir: el día primero de marzo de 1935", por así corresponder. — Montevideo, 11 de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 195,00 15|pub. 11087 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos GUEÇAIMBURU EHULETCHE, MARIA JOSE. "Rectificación de partida" (V. 114|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JOSE GUEÇAIMBURU EHULETCHE en el sentido que donde dice "veintiséis del corriente" debe decir VEINTISEIS DE FEBRERO por así corresponder. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 9624 My.6-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GUILLAUMA de UBOLDI, MARIA LIDIA - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha F-1462|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Lidia Guillauma de Uboldi, pues donde la causante figura como: "María Lidia Guillauma de Ugoldi", debe decir: MARIA LIDIA GUILLAUMA de UBOLDI. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 11636 May.25-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COLLARES SUAREZ, WALTER PEDRO - Rectificación de Partida" (Ficha F-1666|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Walter Pedro Collares Suárez y Margarita Gladys Briozzo, pues donde el contrayente figura como hijo de "Margarita Josefa Piñón", debe decir: "MARGARITA JOSEFA SUAREZ. — Montevideo, 14 de abril de 1982 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 11369 May.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CASAS PEREYRA, JOHNNY MARCEL, "Rectificación de Partida", (Ficha F.420|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Johnny Marcel Casas Pereyra, pues donde el primer nombre del menor figura como: "Jonny", debe decir: JOHNNY. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 10696 May.18-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COUÑAGO, CESAR MARIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 482|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de César Mario Couñago Morello, pues donde el apellido materno figura como: "Morillo", debe decir: MORELLO. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156,00 15|pub. 10780 May.18-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DE OLARTE, ANAHI MARGARITA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 466|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Anahí Margarita De Olarte, pues donde el padre de la misma figura como de nacionalidad "oriental", debe decir: "brasileño". — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 156,00 15|pub. 10398 May.13-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "DIAS de OLIVEIRA; MARIA ELENA y CARLOS MARCELO VERDEROSSA DIAS de OLIVEIRA - Rectificación de Partidas" (Ficha F-262|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Carlos Domingo Verderossa y María Elena Días de Oliveira, pues donde el nombre de la contrayente figura como: "María Elena Díaz de Oli-

veira", debe decir: MARIA ELENA DIAS de OLIVEIRA y b) de nacimiento de Carlos Marcelo Verderossa Días de Oliveira, pues donde el apellido materno figura como: "Díaz de Oliveira", debe decir: DIAS de OLIVEIRA. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 10580 May.14-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARRIERA LOMBARDO, JOSEFA RAQUEL y TEOFILO ADRIAN BALTA (Ficha V. 81|982), Acta Nº 324, de la Sección Adjunta "B" de Montevideo de fecha 5 de octubre de 1961, donde de la contrayente figura como "Josefa Raquel Lombardo" debe decir: JOSEFA RAQUEL ARRIERA LOMBARDO. — Montevideo, 19 de marzo de 1982.
19) N$ 156.00 15|pub. 11865 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: ACOSTA ROCHA, DIMAS, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 245|982), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Dimas Leopoldo Acosta Rocha, Acta Nº 90 de la Cuarta Sección de Rivera de fecha 9 de octubre de 1948, en la misma donde el primer nombre del inscripto figura como: "Dima", debe decir: DIMAS. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 9498 May.6-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "OLIVERA PETRONA y PEREIRA CELLIO MARIN, "Rectificación de Partidas" (Ficha V. número 123|982), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Acta de matrimonio de Petrona Olivera y Cellio Marin Pereira, Nº 111 de la Sec. Adj. "D" de Montevideo, donde el contrayente figura como Celio Marin Ferreira" debe decir: CELLIO MARIN PEREIRA. Acta de nacimiento de Víctor Eduardo, Nº 295 de la Cuarta Sec. de Montevideo de fecha 6 de febrero de 1976. Acta de nacimiento de Mariana Cecilia número 2750 de la 23ª Sec. de Montevideo, de fecha 7 de setiembre de 1967. Acta de nacimiento de Beatriz, Nº 2951 de la Sec. Adj. "D" de Montevideo de fecha 9 de julio de 1965. Acta de nacimiento de Natalia Aracelli Nº 4723 de la Sec. Adj. "D" de Montevideo de fecha 9 de octubre de 1964. Acta de nacimiento de Willington Marin, Nº 922 de fecha 20 de febrero de 1971 de Sec. Adj. "D" de Montevideo. Acta de nacimiento de Ana Laura, Nº 1253 de la 19 Sec. de Montevideo de fecha 15 de marzo de 1974. Acta de nacimiento de Adriana Yaquelín, Nº 319 de la 19ª Sec. de Montevideo de fecha 23 de enero de 1973. Acta de nacimiento de Claudia Evangelina, Nº 157 de la Sec. Adj. "D" de Montevideo de fecha 12 de febrero de 1969. En todas ellas donde el apellido paterno de los inscriptos figura como "Ferreira", debe decir: "PEREIRA" y donde el padre de los inscriptos figura como "Celio Marín Ferreira", debe decir: CELLIO MARIN PEREIRA. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Arturo H .Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 546.00 15|pub. 9774 May.12-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "DANIEL JOREN ANKARALIAN KHATCHIKIAN - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1505|79), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Joren Ankaralian Khatchikian en el sentido de que donde el nombre del inscripto figura como: "Daniel Jorge", debe decir: DANIEL JOREN por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 10 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 10578 May.14-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARISOL RIAL BARCO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 407|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARISOL RIAL BARCO, en el sentido de que, donde el nombre de su padre figura como "Ramiro Real" debe decir RAMIRO RIAL, por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 29 de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 9578 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BARBARA MODESTA CAPRA CONTERNO "Rect. de partida" (Ficha E|201|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Barbara Modesta Capra Conterno y Juan Moruzzi Braida, en el sentido de que, donde el nombre de la madre de la cónyuge figura como Conterno Felipica debe decir FELIPICA CONTERNO por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 20 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 9350 May.5-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: ANTUNEZ SEVESO SERGIO DAMIAN, (Ficha 507|82), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Severo debe decir SEVESO por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 10695 May.18-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "RATHBONE SCHOR, SHARON LINDSAY - Rectificación de Partidas" (Ficha 137|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sharon Lindsay Rathbone Schor, Acta Nº 2246 del 7 de noviembre de 1969, de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Sechor", "Linsday" y "Dryhne", debe de decir: SCHOR, LINDSAY y DAPHNE, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 9928 May.14-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó SONIA ROSA HAGOBIAN, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice, digo, figura el nombre del padre como: "León Hagopian", debe decir: LEON HAGOBIAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 10171 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN ANGEL MAGORNO y LEONOR CASTILLO, (Ficha 1.271|81), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA del PILAR MAGORNO CASTILLO, en el sentido de que donde figura el apellido paterno como "Mogorno" debe decir MAGORNO por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41089 My.10-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CORONA JUSTA TOLENTINA RODRIGUEZ PERALTA y NELSON AVISMAEL CALZADA SILVA (Ficha E. 7|80), donde el contrayente aparece como: "Nelson Silva", debe decir: NELSON AVISMAEL CALZADA SILVA. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzózero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 11866 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno (Ficha E. 145|1982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA MARIA LARRASCQ CIFUENTES, pues donde el padre de la inscripta figura como: "Juan José Larracq", y al margen "Larracq", debe decir: JUAN JOSE LARRASCQ, y al margen: LARRASCQ, por así corresponder. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 10932 May.19.v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "EDUARDO BRITO DEL PINO y MARTHA SELIKA LOPEZ GATTI" por sí y por sus menores hijos se tramita la rectificación de las partidas de matrimonio entre Eduardo Brito del Pino y Martha Selika López Quintela, en el sentido que el segundo apellido de la esposa donde dice: "Quintela" debe decir: GATTI; y de nacimiento de Eduardo Rafael, Eugenio Francisco, María Inés y Lucía Brito del Pino López, donde el nombre de la madre dice: "Martha Selika López Quintela", o "Martha López Quintela", debe decir en todos los casos: MARTHA SELIKA LOPEZ GATTI, por así corresponder. — Montevideo 21 de mayo de 1982. — Zonaida Luján, Escribana Actuante.
19) N$ 234.00 15|pub. 11696 May.25-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno (Ficha E. Nº 153|1982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de LIESELOTTE DANNHEISSER MARX y FRITZ JACOB COPPEL, pues donde los contrayentes figuran como: "Federico y Lotti", debe decir: FRITZ y LIESELOTTE, respectivamente, por así corresponder. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 9496 May.6-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de Nacimiento del menor JUAN MARTIN PAGIANI CAPORALE (Ficha E. Nº 79|1982), en el sentido de que donde la fecha de nacimiento del inscripto dice "el día 20 de mayo" debe decir EL DIA 20 DE JUNIO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — María Lucía Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 11637 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: "PEDROUZC BARBEITO ALBERTO - Rectificación de Partida" (F. V. 35|82), se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Pedrouzo Barbeito, en el sentido que donde el nombre de la madre figura como: "María E. Barbeito", debe decir: MARIA CLARISA BARBEITO, por así corresponder. — Montevideo, mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 10933 May.24-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BURGUEZ MUÑOZ ALEJANDRO WALTER. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 887|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Walter Omar Burguez y Norma Renée Muñoz de Burguez, solicitando la rectificacin de la partida de nacimiento de su hijo Alejandro Walter Burguez Muñoz, en el sentido que donde dice: "Burgues" debe decir BURGUEZ. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Motevideo, 11 de mayo de 1982. — José M. Gestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41214 My.24-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA BEATRIZ MARTHA MORATORIO BUQUET, pues en la misma donde dice: "de su esposa Beatriz Bouquet", debe decir BEATRIZ BUQUET. Y donde dice: "Conrado Bouquet", debe decir CONRADO BUQUET, por así corresponder. — Montevideo, veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y dos, (Ficha V|231|82). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 11831 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PIREZ, VIOLETA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 17|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Violeta Pírez, solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento y Defunción de su hijo Emilio Rafael, en el sentido de que donde dice: "Piriz", debe decir: PIREZ, por así corresponder. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 10186 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "NATTERO, LEONARDO y Otros . Rectificación de Partidas" (Ficha V. 37|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Leonardo Nattero y Cledia Melania Saravia de Nattero, solicitando la rectificación de las siguientes

partidas: A) de matrimonio de Leonardo Nattero y Cledia Melania Saravia, en el sentido en donde dice: "Prestes", debe decir: SARAVIA; donde dice: "Cesareo P. Prestes", debe decir: CESAR PINO SARAVIA; B) de nacimiento de Tomás Aníbal Nattero Saravia, en el sentido donde dice: "Cledia Melania Prestes", debe decir: CLEDIA MELANIA SARAVIA; y donde dice que es nieto por línea materna de "Cesareo Pino Prestes Saravia", debe decir: CESAR PINO SARAVIA, por así corresponder — Montevideo, 30 de abril de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 273,00 15|pub. 10226 May.12-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CHIKIAR GUTERMAN, MICHELE ALEXANDRA SONIA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 47|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Michele Alexandra Sonia Chikiar Guterman, pues donde el apellido materno figura como: "Gutember", debe decir: GUTERMAN. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 11749 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó AMADO CHIHAN (Ficha C 745|82), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Nº 428, de fecha 22 de diciembre de 1927 la 21ª Sección de Montevideo, en sentido de donde dice: "nacido el 12 de diciembre de 1927", debe decir: "nacido el 10 de mayo de 1927 por así corresponder. — Montevideo, 11 de mayo de 1982 .— María Emilia Gleiss, Actuaria
19) N$ 156.00 15|pub. 11342 May.26-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó SOFIA SIXTA ALFONSO, (Ficha C 681|82), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio Nº 57 de San Ramón, de fecha 27 diciembre 1947 de la 11ª Sección de Canelones. En sentido de qué donde dice que la compareciente, nació el 28|3|22, debe decir que NACIO EL 28 DE MARZO DE 1919, por así corresponder. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 11394 May.24-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "BURMIA GAVELLO, WILLIAN MILTON y ROSSANA DARIA FRANCESCHI ALBORNOZ - Rect. de Partida" (Ficha C. 209|82), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Nº 145 del 27 de junio de 1980 en la 7ª Sección de Canelones, en sentido de donde dce: "William", debe decir: WILLIAN; y donde dice "Gabello", debe decir: GAVELLO, por así corresponder. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 9854 May.10-v.may.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: BLANCA RENEE VAZ MARTINS, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 60|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: en el acta, donde dice: "junio de 1953", debe decir: 22 DE JUNIO DE 1953, por así corresponder. — Artigas, 12 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 10919 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos respectivos: (Ficha B.59|82), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ROBERTO COSTA e IRACEMA DAVILA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo FRANCELINO, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Costa Francelina", debe decir: COSTA FRANCELINO. En el acta: donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO; donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJO LEGITIMO, y donde dice: "Francelina", debe decir: FRANCELINO; por así corresponder. — Artigas, 12 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 11526 My.24-v.jn.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "GONZALEZ, EMA VICTORINA - Rectificación de Partida" (F. C. V. 2|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de Ema Victorina González, en el sentido, donde dice: "Rodríguez", debe decir: GONZALEZ. — Canelones, 6 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117,00 15|pub. 11206 May.20-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, en autos: RAYMONDO de GUIDO, ALDA MELADY. "Rectificación de Partida" (F. B. 393|1981). se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Alda Melady Raymondo de Guido, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, y las de nacimiento de sus hijos GIANELLA ALDA y ARIANA ELENA GUIDO RAYMONDO, en el sentido, que donde dice "Alda Milady", debe decir ALDA MELADY. — Pando, 16 de noviembre de 1981. — Alvaro Bethaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 11768 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: DEANA, HECTOR y LAURA CIGLIUTI, "Rectificación de Partida" (F. C. 113|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Paola Deana Cigliuti, en el sentido que donde dice: "Diana". debe decir: DEANA: y donde dice: "comparece Héctor Diana", debe decir: HECTOR DEANA. — Pando, 26 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 9711 May.7-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Segundo Turno en autos: RODRIGUEZ, LUZBEL RAMON y RUFINA PARODI. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 94|1982), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partida: 1) De matrimonio de RUFINA PARODI y RAMON RODRIGUEZ y 2) De nacimiento de LUZBEL RAMON RODRIGUEZ. La primera en el sentido que el mismo fue celebrado con fecha 24 de enero de 1934 y que se legitimó a Luzbel Ramón Rodríguez Parodi y la segunda en el sentido de que es hijo de Rufina Parodi y que fue legitimado por subsiguiente matrimonio, el 24 de eenro de 1934. — Pando, 20 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 11780 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "RAMOS GONZALEZ, LEANDRA - Rect. de Partida" (F. B. 488|1981), se ha dispuesto la rectificación de las partidas siguientes: 1) de matrimonio de Amelia Ramos y José Angel León Macció; y 2) Partida de nacimiento de María Ester Macció, en el sentido que donde figura "Amelia Ramos", debe decir en ambas partidas: LEANDRA RAMOS. — Pando, 20 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 9722 May.7-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos POSSE DE MARTINEZ, FRANCISCA, "Rectificación de partida", (F|B|76|1982), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de nacimiento de Francisca Posse de Martínez, en el sentido que donde dice "nacida el 23 de noviembre de 1924" debe decir "NACIDA EL 24 DE JULIO DE 1924". — Pando, 26 de abril de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 11414 May.24-v.jun.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita *la rectificación de partida* de nacimiento de Silvia Carolina Echevarría Albano, autos caratulados: "ECHEVARRIA, ATAHUALPA y ALBANO, IRMA NENIA - Rectificación de Partida" (Fa. 10|82), pues en la misma donde dice que es "hija legítima de Atahualpa Etchevarría", debe decir: "hija legítima de ATAHUALPA ECHEVARRIA", por así corresponder. — Melo, 9 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 11204 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de JAIME GONZALEZ NOVO (Ficha 173|82), pues en la misma donde dice: "del corriente mes", debe decir: "de mayo", por así corresponder. — Melo, 27 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 117,00 15|pub. 11203 May.20-v.jun.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BALLON RIVERO, JUAN JOSE, "Rectificación de Partida", (Fa. B 53|1982), se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de partida de nacimiento de Juan José Ballón Rivero, en el sentido de que en donde dice haber nacido el 7 de enero de 1976, debe decir EL 7 DE ENERO DE 1977, por ser esto lo correcto. — Colonia, mayo 4 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 10712 May.18-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MACKIEWICZ, DORIS ELENA, "Rectificación de Partidas" (Fa. 42|82), se hace saber que se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido en que figura su apellido paterno como: "Mackiewiez", cuando debe decir: MACKIEWICZ, por ser lo correcto. — Colonia, abril 2 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 9679 May.7-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: RAYMONDO de LASTRETO, ELBA NELLY, "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 21|82), se hace saber que se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido en que figura su apellido paterno como: "Raymundo", cuando debe decir: RAYMONDO, por ser lo correcto. — Colonia, abril 2 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 9672 May.7-v.may.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "CARLOS AGUSTIN GODOY VIDAL - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 55|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Carlos Agustín Godoy Vidal, Acta Nº 796 año 1961, en el sentido de que donde dice: "comparece don Agustín Godoy...", debe decir: CASTRO AGUSTIN GODOY; y la de matrimonio de Castro Agustín Godoy, en el sentido de que donde dice: "...comparecen don Agustín Godoy...", debe decir: "don CASTRO AGUSTIN GODOY..."; y donde dice: "nacido el veintiocho de agosto de mil novecientos doce...", debe decir: "nacido el veintiocho de agosto de mil novecientos once...", por ser como corresponde. — Durazno, abril quince de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 273,00 15|pub. 9744 May.7-v.may.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos SARA MARIA ANGELILLO "Rectificación de Partida" (Fa. B|174|8|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sara María Angelillo, que por omisión no se estableció la fecha real de nacimiento de Sara María Angelillo, que es el día 4 DE JUNIO DEL AÑO 1913. — Trinidad, 21 de abril de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 10335 May.13-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados ALICIA RODRIGUEZ "Rectificación de Partida" (Fa. B|34|82); se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento pues donde en ella figura como el nombre de su padre Gregorio cuando en realidad es JOSE GREGORIO por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 30 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 10334 May.13-v.jun.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Blanca Díaz de López, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su esposo VICTOR LOPEZ LOPEZ, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "de estado divorciado", debe decir: DE ESTADO CASADO, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 2 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 9683 May.7-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CARLOS GIL MARICHAL (F. B. 310|982), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Carlos Gil", debe decir: CARLOS GIL MARICHAL; donde dice: "hijo de Reducindo Gil", debe decir: "hijo de padre desconocido"; y al margen, donde dice: "Gil, Carlos", debe decir: MARICHAL, CARLOS GIL, que es el verdadero. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 6 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41181 May.19-v.jun.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BENTANCUR PEREZ, MARTITA ESTHER. "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 1509|81), se presentó la señorita MARTITA ESTHER BENTANCUR PEREZ, solicitando la Rectificación de Partida de Nacimiento; de manera que donde dice: "nacida el 14 de noviembre de 1955" debe decir: nacida el 14 DE NOVIEMBRE DE 1951. A tales efectos se expide el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Maldonado, a los 3 días del mes de febrero de 1982. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 9568 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: SOSA FERNANDEZ, JOSE LUIS, "Rectificación de Partida y Cambio de Nombre", (Ficha 1953|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento y cambio de nombre de José Luis Sosa Fernández, por figurar en ella como apellido materno: "Fernández", siendo lo correcto y verdadero: CHAVEZ; siendo el deseo de los progenitores que el menor pase a llamarse LANDY DAVID en vez de José Luis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de abril de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 9836 May.10-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos BENITO CESAR y otra. "Rectificación de Partidas" (Fª B. 419|82), se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ANA CLAUDIA BONINI, se padeció error al establecer el apellido materno en sentido en donde dice "hija legítima del declarante y de su esposa María Angélica Arambilleti" debe decir hija legítima del declarante y de su esposa MARIA ANGELICA ARAMBILLETE y donde dice "nieta por línea materna de Claudio Arambilleti" debe decir: nieta por línea materna de CLAUDIO ARAMBILLETE, en la partida de nacimiento de MARIA VIRGINIA BONINI donde dice "hija legítima del declarante y de María Angélica Arambilleti" debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa MARIA ANGELICA ARAMBILLETE y donde dice: "por línea materna de Claudio Arambilleti" debe decir: por línea materna de CLAUDIO ARAMBILLETE y la ratificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELICA ARAMBILLETE. En el sentido de que en donde dice al margen "Nº 49 Bonini César y Arambilleti María Angélica" debe decir: BONINI CESAR y ARAMBILLETE MARIA ANGELICA y donde dice: "doña María Angélica Arambilleti, hija de Claudio Arambilleti", debe decir y doña MARIA ANGELICA ARAMBILLETE, hija de CLAUDIO ARAMBILLETE. — Maldonado, 30 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 429.00 15|pub. 11499 My.24-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: MONTAÑES GUERRA, MILTON y DOMINGUEZ de MONTAÑES, DIANA, "Rectificación de Partida", (Ficha 912|81), se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Mauricio Federico Montañes Domínguez, en el sentido de que donde dice: "Montañez" debe decir: "MONTAÑES" (Acta Nº 22) de 23|III|72 de la 6ª sec. de Maldonado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 31 de marzo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 10518 May.14-v.jun.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: VALBUENA de ARBALLO, LIDIA SUSANA. "Rectificación de partidas" (Fª B. 61|62), se solicitó la rectificación de partida de: nacimiento de LIDIA SUSANA VALBUENA de ARBALLO, pues donde dice "Balbuena", debe decir: VALBUENA, de matrimonio, pues donde dice "Balbuena", debe decir: VALBUENA; de nacimiento de su hijo MARCELO RAMON ARBALLO, pues donde dice que es hijo de "Lidia Susana Balbuena", debe decir: LIDIA SUSANA VALBUENA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 22 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 9602 My.6-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ESTELA SILVA MASSA. "Rectificación de partidas" (Ficha B. 34|1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESTELA SILVA MASSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues al inscribirla su padre firmó sólo con sus nombres CIRIACO LACRUZ, habiendo omitido su apellido, y por lo tanto en donde dice "Estela Lacruz Silva" deeb decir ESTELA SILVA MASSA, y la Rect. de su Partida de matrimonio, pues donde dice "Estela Lacruz" debe decir ESTELA SILVA, y donde dice "hija de Ciriaco Lacruz" debe decir hija de CIRIACO LACRUZ SILVA; por así corresponder. — Paysandú, 2 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 9603 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MONSALVO de FRANCO, GREGORIA y otros. "Rectificaciones de Patridas (Ficha B. 6|1982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes fartidas: a) De nacimiento de la compareciente en el sentido que donde dice: "Monsalbo" debe decir MONSALVO; b) De nacimiento de FERNANDO EMILIO MONSALVO FRANCO en el sentido que donde aparece el apellido "Monzalbo" debe decir MONSALVO; c) De nacimiento de MIGUEL ANGEL en el sentido que donde aparece el apellido "Monzalvo" debe decir MONSALVO; d) De nacimiento de ALFREDO DANIEL en el sentido que donde dice el apellido "Monzalbo" debe decir MONSALVO; e) De matrimonio de la compareciente en el sentido que donde dice "Monsalbo" debe decir MONSALVO. Todo por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 5 de marzo de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
19) N$ 312.00 15|pub. 9605 My.6-v.my.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de KAREN SABRINA GADEA (B. 347|81), en el siguiente sentido: Donde dice: "...y de la también compareciente Olga Filomena Borges", debe decir: "...y de la también compareciente OLGA FILOMENA GADEA BORGES". — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 23 de abril de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41130 May.13-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA ANABEL PIEDRAHITA ROLIM (B. 51|82), en el siguiente sentido: Donde dice: "que es hijo legítimo", debe decir: "que es hija legítima"; donde dice: "Yara Rolim Bandoni, oriental, veintinueve años", debe decir: YARA ROLIM BANDONI, brasileña, veinticinco años". — Rivera, 23 de abril de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 11152 May.20-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FATIMA MARIA NUÑEZ BISSO ARAUJO (B. Nº 334|981), en el siguiente sentido, donde dice: "es hija legítima de Luciano Núñez de sesenta y dos años, jubilado y de Lidia Gessy Araújo de treinta y seis años, labores ambos orientales", debe decir: "es hija legítima de LUCIANO NUÑEZ de sesenta y dos años, jubilado, oriental y de LIDIA GESSY ARAUJO de treinta y seis años, labores y brasileña". — Rivera, abril 1º de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234,00 15|pub. 11154 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio y de nacimiento de OLAVO MACHADO DE BITTENCOURT (Ficha "B" número 40|82), en siguiente sentido: Donde dice: "Olavo Bittencourt", debe decir: OLAVO MACHADO DE BITTENCOURT. — Rivera, mayo 10 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 11151 May.20-v.jun.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: PEREIRA IVER, "Rectificación de partidas", (F|1531|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Iver Pereira con Emilda Bladi Correa, la de nacimiento de la hija del matrimonio antedicho: MARTHA ELIZABETH, en el sentido de establecer que donde el contrayente y padre respectivamente figura con el nombre de Iber, debe de decir IVER; del otro hijo Miguel Octavio, donde su padre figura con la nacionalidad oriental debe decir: BRASILEÑA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, abril 23 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 11252 May.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en los autos: MOTTA IROLDI HOMERO DANTE y ROBERTO DANIEL, "Rectificación de partidas", (F|673|81), se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas de nacimiento: de Homero Dante y Roberto Daniel Motta Iroldi, en el sentido de establecer que donde figuran con apellido paterno: Mottaniz debe de decir: "MOTTA", por ser hijos legítimos de Luis Ginés Motta, y por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 13 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 11251 May.21-v.jun.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: FERNANDEZ, WILSON EDUARDO "Rectificación de Partida" (A|121|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Romina Soledad Fernández Antúnez en el sentido que donde dice en el renglón 11 "Wilson Ramón Fernández", debe decir: WILSON EDUARDO FERNANDEZ. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 30 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 11072 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: CAVANNA, ELDER GERMAN, "Rectificación de Partida" (A. 126|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de José Jesús Cavanna Azambuja, en el sentido que donde dice en el renglón 5º: "Elder Germán Azambuja", debe decir: ELDER GERMAN CAVANNA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 10018 May.11-v.jun.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, MARIA RAMONA PESECHE CABALLO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de José Luis Aguirre Méndez, en el sentido de que donde dice: "Aguirra" debe decir: AGUIRRE, por así corresponder. — San José, 8 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 10761 May.18-v.jun.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: VICTORIA CARREÑO, "Rectificación de partidas", (Ficha Nº 141, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Victoria Carreño, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento suya, en el sentido de que donde dice: "y de su esposa Marcelina Fernández", debe de decir Y DE SU ESPOSA MARCELINA HERNANDEZ, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 130.00 15|pub. 11257 May.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: DELIA FRANCO DE PINO, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 165, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Franco de Pino, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Karim Pino Franco, en el sentido que donde dice: "nació una criatura del sexo masculino", debe de decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 10881 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUIS RAMON OVANDO, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 380, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Ramón Ovando, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice: "Obando", debe de decir: OVANDO, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 10944 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "RAMON QUINTIN ENEBU - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1.667 año 1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Quintín Enebu, solicitando la rectificación de la partida de su hija Evelia Sonia Enebu Crottogini (partida de nacimiento), en el sentido de que donde figura como hija de "Irma Petronila Acosta" debe de decir: IRMA PETRONILA CROTTOGINI, por ser lo que corresponde. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195,00 15|pub. 11124 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LUIS RAUL ALVAREZ DOMINGUEZ y Otra - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 158 año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Raúl Alvarez Domínguez y Veronique Sylviane Gourdin Pataut, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) la de su matrimonio; y b) las dos partidas de nacimiento de sus hijos legítimos, en el sentido que donde dice: "Veronique Sylviane Pataut", debe de decir: VERONIQUE SYLVIANE GOURDIN PATAUT, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 234,00 15|pub. 11105 May.20-v.jun.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: ALVARIZA PEREZ MARIA LIDIA. "Rectificación de Partida" (F. 218|82), se solicitó la rectificación de Partida de matrimonio de María Lidia Alvariza Pérez en el sentido de que donde dice "Riz" debe decir PEREZ (Acta Nº 1 Fs. 1 de la Primera Sección de Treinta y Tres, año 1939) "por ser lo verdadero". — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu. Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 11883 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "MIER MIER, BRAULIA - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 954|1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Braulia Mier Mier en el sentido de que donde dice: "Sixto Mieres", debió decirse: SIXTO MIER, y donde dice: "Jesús Mieres", debió decirse: JESUS MIER, por ser lo correcto. Y en el margen del acta Nº 102, donde dice: "Mieres Braulia", debió decir: MIER BRAULIA, por ser lo verdadero. (Acta Nº 102, Juzgado de Paz, 1ª Treinta y Tres, del 22|3|33). — Treinta y Tres, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 10611 May.14-v.jun.4.

20 - Remates

MONTEVIDEO

AQUILES A. LOPEZ
JUDICNAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: Da Costa, Heber y otros c.|PROMIN S. A. "Sa. Lic. Agui. Sal. Vac." y con ficha 61|80 que se da a saber que el próximo 31 de mayo de 1982, desde las 14 horas en el local de Miguelete 2276, el martillero Aquiles A. López, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 687.066.66 de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Que serán de cargo de comprador la comisión del rematador así como el I.V.A. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Buenos Aires 580, primer piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) N$ 62.40 3|pub. 11890 My.26-v.my.28.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra HECTOR HUGO ODRIOZZOLA CATTANEO e ISMAEL ODRIOZZOLA CATTANEO. Ejecución Hipoteca" (Ficha D. 16|81), se hace saber que el día 16 de junio de 1982 a las 15 horas en Piedras 318 se procederá por intermedio del señor martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta y al mejor postor en un solo lote de: tres fracciones de campo con las poblaciones, alambrados, arboledas y demás mejoras que les accedan, ubicadas en el paraje "Carreta Quemada", Tercera Sección Judicial del departamento de San José y empadronadas con los N.os 9151, 1923 y 1922 señaladas con los N.os 1, 2 y 3 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto con Nº 133 el 5 de octubre de 1944 en la Oficina de Catastro de San José. Las citadas fracciones tienen: 8 hectáreas 2.621 metros 66 decímetros cuadrados, 32 hectáreas 6.122 metros 39 decímetros cuadrados y 49 hectáreas 16 metros cadrados respectivamente y que lindan entre sí.

La fracción 1 linda por el N. 1490 metros 90 centímetros por el E. con el arroyo Carreta Quemada, por el S. 1466 metros 60 centímetros y al O. 56 metros 50 centímetros; la Nº 2 linda al N en 3 líneas de 775 metros 20; 45.40 mts. y 1466.70 mts.; al E. con el arroyo "Carreta Quemada" y al S. con la fracción Nº 3; en 2575 m.; al. O en 105 m. 50 cm. con la carretera "San José - Flores" (Ruta 3); la fracción 3 linda al N. en 2572 m. con la fracción 2; al S. 2444 m. 90 cm., al E. con arroyo "Carreta Quemada" y al O. 194 m. 50. cm. con carretera San José - Flores (Ruta 3).

Se previene: 1) Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo el 20% de su oferta, al serle aceptada, así como la comisión del rematador e IVA y el impuesto municipal (6.54%). 2) No hay copia del plano de mensura. 3) Que los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto en la oficina actuaria calle 25 de Mayo 523, piso 2 a disposición de los interesados. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
20) N$ 299.00 5|pub. 11306 May.21-v.my.27.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados Banco Real del Uruguay c.|MARIO ROBERTO ARIAS y otros. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 40 bis|82, se hace saber que el próximo 16 de junio de 1982 —en el local ubicado en la calle Solís Nº 1463, a las 15 y 30 horas, se procederá por el martillero Miguel Hugo Wolf, asistido del Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien: el inmueble, construcciones y mejoras que le acceden, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 88.021, que de acuerdo al plano del Agrimensor Hugo Miguel Oliveri Milanesi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 86.091 el 14 de junio de 1978, tiene un área de 442 metros cuadrados, 41 decímetros cuadrados así deslindado; 10 metros 84 al S.E. con frente a la Avda. 8 de Octubre, número de puerta 3215 entre Avda. Dámaso Antonio Larrañaga y Agustín Abreu. 42 metros, 07 al S., lindando con padrón número 141.196. 11 metros al N.O. lindando con los padrones Nros. 135.687 y 88.020, 42 metros, 92 al E. lindando con padrón Nº 88.022.

Se previenen: a) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor oferente deberá consignar en efectivo el (30 por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada; c) Será de cargo del mejor postor además la comisión del rematador e IVA sobre la misma, que ascienden en total al 3,54 por ciento) sobre la oferta, que también deberá abonar en el acto y en efectivo al serle aceptada aquélla; d) Todos los gastos, honorarios, tributos, etc., que se originen para la transferencia del bien al adquirente, serán de cuenta de éste.

A los efectos legales se efectúa su publicación. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 624.00 15|pub. 11735 My.26-v.jn.15.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Costa, Oscar y otro c.| RODRIGUEZ MARIA CRISTINA. "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 1210|81), se hace saber que el próximo 10 de junio a las 15 horas en Mercedes 1449 se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Arbornóz a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Ford mod. Falcon de Luxe, matrícula 294355 de Montevideo, padrón 245031.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 156.00 10|pub. 11703 My.25-v.jn.7.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Stolowicz Isaac Arnoldo c.|BABINO de PIZZO LILIA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 292|80). se hace saper que el próximo 17 de junio a las 15 horas, en su ubicación calle Rivera Nº 2860 se procederá por el martillero Román Bado Mat.: 102 a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 156.00 10|pub. 11633 My.25-v.jn.7.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Industria Lanera del Uruguay S. A. c.|MUMARI GABRIEL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 826|80), se hace saber que el próximo 17 de junio a las 15 horas, en su ubicación calle Rivera 2860, se procederá por el martillero Román Bado, Mat. 102, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 156.00 10|pub. 11635 My.25-v.jn.7.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Transamérica Casa Bancaria C| HORACIO RAU LIBORATI "Juicio Ejecutivo" (C 3022|80), el 27 de mayo próximo desde las 15 horas. en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: torno repujar c| motor, cazuelas, fuentes y copas inoxidables. — Montevideo, mayo 10 de 1982. —
20) N$ 104.00 10|pub. 10291 May.13-v.may.27.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Gutiérrez, Julio c/LASSO, RUBEN DARIO y otra - Cesación de Condominio" (Ficha 1540|80), se hace saber que el próximo 11 de junio a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 29.333,33, del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios en él existentes y demás mejoras, sito en la 14ª Sec. Judicial de Montevideo, Padrón Nº 50.949, que según plano del Agr. Manuel E. Aviles, del 5|11|1912, archivado en Topografía el 8|11|1912, se señala con el Nº 2 y tiene una superficie de 65 mts. 62 dcms., con 7 mts. 77 cms. de frente al Sureste a la calle Santa Fe Nº 195, distando dicho frente 7 mts. 28 cms. de la esquina con la calle Zapicán y según plano del Agr. Nelson Villagrán, de enero de 1953, inscripto en Catastro con el Nº 26.643 el 21|1|53, está señalado con el número 2 y tiene una superficie de 74 mts. 80 dcms., con 7 mts. 70 cms., de frente a la calle Santa Fe Nº 1195, distando su frente 7 mts. 28 cms. de la esquina formada con la calle Zapicán.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que el inmueble a rematarse se encuentra ocupado por los condóminos y demandados en estos autos. 4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados (25 de Mayo 523 Piso 4). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 702,00 15|pub. 10984 May.19-v.jun.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Carlos Sapelli Ferber c/CARMELO VALIENTE MILLER - Rec. de firma" (C. 20|78), el 27 de mayo próximo, desde las 17 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor, automóvil Ford mod. 1936, matrícula R-12.987. — Montevideo, mayo 11 de 1982.
20) N$ 104,00 10|pub. 10418 May.13-v.may.27.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco República C| RODOLFO ANIBAL FERNANDEZ "Ejec. de prenda" (C 312|81), el 27 de mayo próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor un frontofocómetro, taladro p|lentes, banco de trabajo, pulidora c| 4 paños accionada por motor, 2 calibradoras y 1 lote de herramientas varias. — Montevideo mayo 10 de 1982. —
20) N$ 104.00 10|pub. 10290 May.13-v.may.27.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c| NELLY AZUCENA BUZZETTI GUTIERREZ y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C| 138 bis|81), se hace saber que el próximo 4 de agosto a las 15 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) La unidad 002, Padrón Nº 129.032|002, que se ubica en planta baja, acota 40 cmts, con una superficie de 39 metros cuadrados 338 dm2, según plano que se dirá; B) La unidad 001, Padrón Nº 129.032|001, que se ubica en planta baja a cota 40 cmts., y planta azotea a cota 3 mts. 50 cmts. con una superficie total de 112 m2 2.660 cm2 correspondiendo a la planta baja 103 m2 1.720 centímetros cuadrados y a la planta azotea 9 metros 940 cmts. según plano que se mencionará. Le corresponde el uso exclusivo de jardín y murete "A" patio "C" y azotea "Y-uno". Las unidades integran el edificio construido en un terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de este Departamento, Padrón 129.032, que según plano del Agrimensor Ernesto Spinak de mayo de 1975, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 28|8|75, inscripto en la citada Dirección General con el Nº 78.732 el 25|9|75 tiene una superficie de 318 m2 50 dm2 con 10 mts. 7 cmts. de frente al NO a la calle Dr. Alfredo Vidal y Fuentes entre las de Manuel R. Alonso y Cataluña y; C) Una fracción de campo con poblaciones y mejoras ubicada en "San Gerónimo", paraje de la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Florida padrón número 5.490, que según plano del Agr. Julián Peluffo Fortunato de Febrero de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 5|3|74 con el Nº 5.030 tiene una superficie de 114 Hás. 4.200 m2, que se deslindan: al SE arroyo Talita; al SO 1.277 mts. con Padrón Nº 9.075; al NO 973 mts. con Padrones N.os 5.928 y 3.409; y al NE, rectas de 640 metros 10 cmts., y 743 mts. 10 cmts. con Padrones Nos. 3.411, 7.244 y 3.412.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados impuestos, incluso municipales y comisión de compra del rematador e IVA así como lo que pudiera adeudarse por medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine. 3º) Que el Padrón número 129.032|001 de Montevideo, se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes Padrones Nos. 129.032|002 de Montevideo y 5.490 de Florida se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º y los del padrón Nº 129.032|001 de Montevideo en el Banco Hipotecario del Uruguay Avda. Daniel Fernández Crespo 1508 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.255.80 21|pub. 11599 May.25-v.jun.22.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Banco República c.|JOSE CARLOS GONZALEZ SIMOES. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 172|81), se hace saber que el próximo 14 de junio a las 14 y 30 horas, en el local sito en Solís 1463, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: 1 Torno South Bend Lathe Works, bancada triple prismática, s|n. caja Norton; 4 velocidades con poleas planas; mot. Asea, de características ilegibles; Volteo en el scote de 15 pulgadas; 8 pies de largo de bancada, Cat. 167-E; USA Patent. Nº 810634; plato liso y lunetas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando costancia que fueron autotorizadas tres publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 78.00 3|pub. 11632 My.25-v.my.27.

SANTIAGO PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: NAJMAN GROSSMAN (Ficha A. 644|76) "Herencia Yacente", se hace saber que el próximo 4 de junio de 1982 a partir de las 15 horas en el salón de Misiones 1582 por intermedio del martillero Santiago Pesce Vila (Mat. 431) y asistido por la señora Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de las máquinas y muebles inventariados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — José M. Cstau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 65.00 5|pub. 11700 My.25-v.my.31.

SANTIAGO PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: NAJMAN GROSSMAN (Ficha A. 644|76), "Herencia Yacente" se hace saber que el próximo 31 de mayo de 1982 a partir de las 15 horas en el salón de Misiones 1582 por intermedio del martillero Santiago Pesce (Mat. 431), asistido por la señora Alguacil, a la venta en remate público de la mercadería inventariada en autos, sin base y al mejor postor.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 65.00 5|pub. 11695 My.25-v.my.31.

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Giménez, Nelson contra GIMENEZ MABEL. Partición Judicial" (Ficha C. 470|81), se hace saber que el próximo 25 de junio a las 15.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Julio César Olmedo, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 36.666,67 del siguiente bien inmueble:

Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 144.644, que según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, de febrero de 1931, inscripto en Topografía el 11|3|31, tiene una superficie de 533 metros 70 decímetros, con 12 metros de frente al Noreste, a la calle Máximo Gómez 4345, entre las calles Vaz Ferreira (antes Caiguá) y Bayona (antes Spikerman) distando su punto medio 16 metros 38 centímetros de la esquina formada por las calles Bayona (antes Spikerman) y Máximo Gómez; 45 metros 80 centímetros al Sureste lindando con H. G. de Trabucati 12 metros 26 centímetros al Oeste linda con el mismo convecino y 43 metros 15 centímetros al Noroeste confinando con H. G. de Trabucati.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que el bien a rematarse se encuentra ocupado por un condómino. 4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7º a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 221.00 5|pub. 11335 May. 21-v.may.27.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c| PICCOLINA S.R.L. - Ejecución de Prenda" (Ficha Nº C|308|81), se hace saber que el próximo 3 de junio a las 15 horas, en el Salón de la calle Solís Nº 1463, se procederá por el martillero Miguel Hugo Wolf a rematar sin base, y al mejor postor los siguientes bienes: 1) Un camión marca Ford D-1311-206 año 1978, Padrón Nº 260404, matrícula Nº 135.555, motor de Montevideo Nº 08701, Chassis CVOIUP 6256. 2) Camión marca Ford D-1311 modelo 1979 motor Nº 08335, Padrón Nº 269245, matrícula número 137-138 de Montevideo.

Se previene: a) Los interesados tienen a su disposición todos los antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Serán de cargo del comprador, la totalidad de lo ofertado, la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto de la ley Nº 13.640, todo lo cual asciende al 11,90 por ciento de la oferta que le sea aceptada y que deberá pagar en el acto y en efectivo; c) El retiro de los vehículos rematados deberán hacerlo sus compradores dentro de las 24 horas postremate; d) Serán de cargo de los compradores el pago de los impuestos, tasas, multas o patentes que se adeuden por los vehículos, así como todos los gastos, tributos u honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor, de los vehículos adquiridos. A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de cinco días. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 182.00 5|pub. 11593 May.25-v.may.31.

RUBEN ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: Bruschera, Oscar y otro c.|ORTELIO RAPETTI BENZANO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1225|79), se hace saber que el próximo 10 de junio de 1982 a las 11 horas, en Julián Laguna 4425, se procederá por intermedio del martillero Ruben Araújo Pirro a la venta en pública subasta de un camión marca Austin modelo 1963, Padrón Nº 31.664, matrícula M. 31.602 de San José, con la base de N$ 40.000.00, 2|3 de su tasación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1982.
20) N$ 156.00 10|pub. 11702 My.25-v.jn.7.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos Trade Development Casa Bancaria con MIGUEL GARCOV y PAULINA y|o PESCIA DIMENSCHTEIN DE GARCOV, e "INMOBILIARIA GARCOV S. A.", "Juicio Ejecutivo", (Ficha C. 2370|81), se hace saber que el próximo 25 de junio de 1982, a las 15 horas y en el local de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula Nº 326), asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de Cédula Catastral o sea nuevos pesos 643.564.00 del siguiente bien inmueble: Apartamento integrante del edificio construido bajo el régimen de ley 10.751 en fracción de terreno situada en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Alfonso R. Devita de noviembre de 1960, inscripto en Catastro con el Nº 41.987 el 20 de noviembre de 1961, tiene una superficie de mil setenta y dos metros, cincuenta decímetros, está empadronada con el Nº 157.580 y posee treinta metros de frente al Este a la calle Caracé, distando su punto medio 34 mts. 40 cms. de la ochava existente en la esquina con la calle Leyenda Patria. El apartamento está empadronado con el Nº 214.578 y según plano del citado Agrimensor de la misma fecha y con igual registro que el anterior, tiene el Nº 602, ubicado en el Sexto Piso, con una superficie de 218 metros 2.375 centímetros. Corresponde a este departamento la utilización de la terraza fachada G. seis y de las terrazas V. seis y W. seis, del box 602 ubicado en el primer subsuelo y de un lugar en el garaje A.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma en garantía de su obligación; II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión al Rematador y todos los que la Ley pone a su cargo; III) Que los antecedentes de este juicio, así como el título de propiedad del bien que se vende, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Valparaíso 1225. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 273.00 5|pub. 11283 May.21-v.may.27.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c| CODYLPA S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|58|81), se hace saber que el próximo 23 de junio, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 46.532, con una superficie de 698 mts. 30 decímetros con 39.96 mts. de frente al Noroeste a la calle Alejandro Schoeder, puerta Nº 6558, entre Rivera y Potosí.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate; 3) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 429.00 15|pub. 10727 May.18-v.jun.7.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c| MANUEL NARANCIO S. A. - Ejecución de Prenda" (Ficha 162|82), se hace saber que el próximo 15 de junio desde las 14 horas, en adelante, en el local sito en Avenida Italia 5776 esq. Bolivia, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del vehículo marca "Ford" modelo D 1414 padrón Nº 259642, matrícula Nº 135.361 de Montevideo.

Se previene Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 182.00 10|pub. 10799 May.18-v.may.31.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Fessel Raquel c| ROLAN HUGO ABDON - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1112|80), se hace saber que el próximo 15 de junio desde las 14 horas en adelante en el local sito en Avda. Italia 5776 esq. Bolivia, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta, en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 182.00 10|pub. 10798 May.18-v.may.31.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar c| MALU S. R. L. "Juicio Ejecutivo" (1698|81), el 27 de mayo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación secadores de cabello "Danubio" calefón "Tem", modulares, sillas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, mayo 10 de 1982.
20) N$ 104.00 10|pub. 10289 May.13-v.may.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Bancos del Litoral Asociados c/MACHADO DE OLIVEIRA, JOSE LUIS y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 2542|81), se hace saber que el próximo día 14 de junio de 1982, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nal. de Rematadores), se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Padrón Nº 29.698/601, correspondiente a la Unidad 601, antes Padrón 226.323, según planos del agrimensor Jorge A. Calace, del 5 de noviembre de 1963, tiene una superficie de 131 metros 91 decímetros y se ubica en el 6º piso a cota vertical, más 17 metros 60 centímetros y le corresponde la utilización de las terrazas "C seis", "F seis" y el "Box SS uno" (bien común), así como el uso de un lugar en el garaje "E" situado en la planta baja y la cuota parte del terreno y demás bienes comunes, que forman parte del edificio "El Jardín", empadronado con el Nº 29.698, ubicado en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, se compone de un área de 508 metros, dos decímetros, con frente de 12 metros 16 centímetros a la calle Canelones Nº 2410, entre la Avda. Brasil y la calle Francisco Araúcho (orientado al Norte), según planos del Agr. mencionado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión e IVA del rematador, etc. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 195.00 5|pub. 10983 May.24-v.may.28

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Stolowicz Isaac Arnoldo c.|COKET S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 971|81), se hace saber que el próximo 17 de junio a la hora 15 en la calle Rivera Nº 2860, se procederá por el martillero Román Bado Mat. 102, asistido por la señora Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 156.00 10|pub. 11634 My.25-v.jn.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: NOECHWICZ SCHEBEL, GREGORIO. "Quiebra" (353|77), el 10 de junio próximo, desde las 9 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: muebles, juguetes, relojes, radios, sillas, motos y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, mayo 24 de 1982.
20) N$ 31.20 3|pub. 11861 My.26-v.my.28.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Jue[z] Letrado de Primera Instancia en lo Civil d[e] Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Pére[z] Oliverio Alberto c| FIGUEREDO, JUAN MARI[A] y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 839|80) se hace saber que el próximo 14 de junio a l[as] 15 horas, en el local de la Asociación Nacion[al] de Rematadores, Zabala 1328, se procederá p[or] intermedio del martillero Aquiles López, a [la] venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasaci[ón] o sea N$ 7.222.66, del siguiente bien: Solar [de] terreno con edificio en el construido, padr[ón] Nº 705 (antes 19472 en mayor área) sito en Sexta Sección Judicial de Canelones, zo[na] suburbana, señalada con el Nº 5 de la fracci[ón] B en el plano del Agr. Joaquín Spinak de jun[io] de 1954, inscripto en Catastro con el Nº 85 en noviembre del mismo año, según el cu[al] tiene una superficie de 1.014 mts. 54 dmts. q[ue] se deslinda: 20 mts. al Norte con frente Ruta 65; 53 mts. 36 cms. al Noreste linda c[on] solar 6; 17 mts. 01 al Este linda consolares y 12 y 57 mts. 42 cms. al Suroeste linda con s[o]lar 4.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; y 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6º a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1982. — En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 751.40 17|pub. 10800 May.18-v.jun.9.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Fessel, Raquel c/LAHITTE GONZALEZ, CARLOS - Ejecución de Prenda" (Ficha C. 1099|81), se hace saber que el próximo 15 de junio, a las 15 horas, en el local sito en Avda. Italia 5776 esq. Bolivia se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de un vehículo marca Fiat matrícula P-12.140.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 156,00 10|pub. 10438 May.13-v.may.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Casa Bancaria River Trade c| ADOLFO SCHAICH S. A. - J. Ejec." (C. 29|82), el 10 de junio próximo a las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: camioneta "Volvo" matrícula número 298|142. — Montevideo, mayo 24 de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 11860 May.26-v.jun.8.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Trno dictada en autos: (F. 1405|81) "Dousek Alberto c| RIVERO y CIA. - Juicio Ejecutivo", se hace saber que el próximo 2 de junio desde las 14 horas en adelante, en el local sito en Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 1º de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 10797 May.18-v.may.31.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c/KRIMAR S.R.L. y otros - Rec. de firma" (4C 637|81), se hace saber que el próximo día 15 de junio a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con la asistencia del señor Alguacil, al remate al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Villa del Cerro, padrón 62.381, con una superficie de 460 mts. y un frente al E. de 11 mts. 50 cms., a la calle Grecia Nº 3853.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos, impuestos y honorarios correspondientes a la escritura, así como la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 390,00 15|pub. 9797 May.7.v.may.28.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Larrañaga Alfaro c/ENRIQUE LANZBERG - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1460|80), se hace saber que el próximo 2 de junio a las 15 horas, en el local de Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público y al mejor postor de una máquina de coser y bordar "Bernina" Zig-zag, desarmada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador como el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 mayo 1982. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 91,00 5|pub. 11450 May.24-v.may.28.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo en autos: "Julio Soffer contra MARIO y MARIO SRL. Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 336|81), el día 31 de mayo de 1982 desde las 15 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027 se rematarán por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de N$ 50,00 c|u. (2|3 partes de su tasación), 50 pantalones para hombre de distintos talles marcas y colores, embargados e inventariados a fs. 4 vta.

El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 78.00 5|pub. 11299 May.21-v.may.27.

ALDO FERRARI
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Montevideo, dictada en autos: "Lilia Castelli c/MACHADO, MAURICIO - J. Ejecutivo" (Ficha 1286|80), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 1982, a partir de las 16 horas, en Estado de Israel 2657, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido de la Sra. Actuaria, se subastarán sobre la base de la 2/3 partes de la tasación, de fs. 21 los siguientes bienes: Un televisor Philco con mueble de madera, y una motocicleta Jawa de 50 c.c. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 156,00 10|pub. 10850 May.18-v.may.31.

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Ceriani, Mario c| MIRIAM VACHOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 655 año 1981,) se hace saber que el próximo 2 de junio desde 14,30 en el local de Inca 2146 se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, a la subasta pública al mejor postor sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador como el impuesto al valor agregado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 91.00 5|pub. 11825 May.26-v.jun.1º

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección, dictada en autos: "Francisco Ibarra c| MARIA FERBER de MOOR DAVIES" (Ficha 1.648|79), se hace saber que el próximo 2 de junio a las 15 horas en el local de Inca 2146 se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, a la subasta sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 200.00, de los bienes detallados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador como el Impuesto al Valor Agregado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 78.00 5|pub. 11805 May.26-v.jun.1º

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Roberto Palleiro C| LIBER S. R. L. "Juicio Ejecutivo" (1927|81), el 27 de mayo próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación bolsas conteniendo jabón en grano, sulfato de sodio, fosfato trisódico, tanque de ácido sulfúrico, botellas aperitivo Vesubio y casilleros con botellas de solución Berli. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — M. Del Rosario R. De Laitano Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 10292 May.13.v.may.27.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, dictada en autos: "Lorenzo Félix Bottini con ENRIQUE SAURA" (Ficha 886|81), se hace saber que el próximo 2 de junio 1982, a las 14 horas, en el local de Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la subasta pública y al mejor postor, sobre las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el impuesto al valor agregado. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

20) N$ 156,00 10|pub. 10437 May.13-v.may.27.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, dictada en autos: "Lorenzo Félix Bottini c/ENRIQUE SAURA" (Ficha 1014|81), se hace saber que el próximo 2 de junio de 1982, a las 14 horas en el local de Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López al remate público, al mejor postor, sobre las 2/3 partes de su tasación de los bienes detallados en autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el impuesto al valor agregado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 10436 May.13-v.may.27.

VANOLI DE ANDA BRUM
EXTRAJUDICIAL

Se hace saber que por ejecución extrajudicial de prenda y en las condiciones previstas por el Decreto Ley del 10 de junio de 1978, el próximo 27 de mayo de 1982, a las 16 horas, en Agraciada 2506 por cuenta y orden del Banco Panamericano y Joyería Rosello S. A., se procederá al remate sin base y al mejor postor de 109,95 kilates de esmeraldas varios tamaños, 119,90 kilates de zafiros varios tamaños. — Montevideo, 24 de mayo de 1982.

20) N$ 39.00 3|pub. 11879 May.26-v.may.28.

CANELONES

RUBEN A. VILLARREAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "Dieste, Juan Francisco c/GABRIEL BARBOZA y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 389 año 1981), se hace saber que el próximo 3 de junio de 1982, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), el rematador Sr. Ruben A. Villarreal, asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y sobre la base de N$ 12.440,66 (2/3 partes de la tasación), el siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, situado en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1 050, señalados con los Nos. 4 y 5 en el plano del Agr. Hamlet Bazzano, inscripto en la Dirección Gral. de Ingenieros el 30 de diciembre de 1910, compuestos en conjunto de una superficie de 256 mts. 93 dcmts., y da

frente al Sur en mts. 17,18 a calle Río de la Plata (hoy calle Baltasar Brum), entre calles Massini y 18 de Julio.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Sr. rematador e impuestos que graven el acto de remate, como asimismo los gastos y honorarios de escrituración; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de abril de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 546,00 15|pub. 10448 May.13-v.jun.3.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "LOPEZ de FALERO, MARGARITA - Sucesión" (Ficha B. Nº 305|973), se hace saber que el 16 de junio de 1982, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), por intermedio del martillero don Luis Della Ventura, presidiendo el Sr. Alguacil asistido de la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones: A) Los derechos de promitente comprador, sin promesa, respecto de un solar de terreno sito en la 5ª Sec. Jud. de Canelones (La Paz), con sus construcciones, Padrón Nº 1291, con una superficie de 295 ms., sobre calle Florencio Sánchez. (Base: N$ 53.134,00); B) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 5ª Sec. Jud. de Canelones (La Paz), Padrón Nº 1373, zona urbana, manzana catastral Nº 106, señalado con el Nº 11, compuesto de una Superf. de 222 ms., con 8 m59 de frente al Este a calle César Mayo Gutiérrez, entre las de Florencio Sánchez y Javier de Viana, con 51 ms. edificados, servicio de agua y luz eléctrica. (Base: N$ 36.667,00).
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta —en efectivo— en el acto de serle aceptada; b) Que son de cargo del comprador: la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone de su cargo; c) Que el título de propiedad referente al Pad. 1373 se encuentra depositado en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados y que respecto del Pad. 1291 sólo existen agregadas a autos, libretas bancarias de pago de cuotas con precio saldado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 624,00 15|pub. 10849 May.18-v.jun.7.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Adán Medina y otros contra JOSE L. PERDOMO y otros (Ficha 170|81); "cesación de condominio". Se hace saber que el 10 de junio del año en curso, hora 14, en las puertas del Juzgado Letrado, calle Justino Muniz Nº 632, por el martillero Juan P. Alvez Olivera, matrícula 760, asistido del señor Alguacil y sobre las 2|3 partes de su tasación, se rematará el inmueble rural ubicado en Cuchilla Grande, Décima Sección de Cerro Largo, Padrón Nº 843, con una superficie de 16 hectáreas y 80 metros. El mejor postor consignará el 20 por ciento de su oferta en el acto y de ser aceptada, más la comisión del 3,54 por ciento al rematador. Los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la oficina actuaria de este Juzgado. — Melo, 3 de abril de 1982. — Margarita Saborido, Actuaria.
20) N$ 312.00 15|pub. 10269 My.12-v.jn.2.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/PEDRO HECTOR PARODI FARIAS y LADY VIOLETA OCHENDORENA FEYE de PARODI - Ejecución de Hipoteca" (Fa. A. 113|82), se hace saber que el día 31 de los ctes. a la hora 15, en Colón 615, el martillero Severino Camacho, asistido de la Sra. Alguacil, rematará el inmueble padrón 941 de la 1ª Sec. Jud. de Colonia, Sup. 1.290 ms. 9 dm., sin base y al mejor postor, quien deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta, comisión e impuestos legales.
Los títulos del bien se encuentran en el Banco de la República, donde podrán ser consultados por los interesados. — Colonia, mayo 10 de 1982. — Martha Loreley Fernández, Actuaria.
20) N$ 182,00 10|pub. 10711 May.18-v.may.31.

CESAR W. ARAGUSTO
Juzgado de Paz 14ª Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 14ª Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: Mures Esteban c| ARMANDO LECUNA, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 107|1981), se hace saber que el día 27 de mayo a la hora 15.00 y en las puertas de esta sede, el martillero César W. Aragusto, asistido por la señora Alguacil, procederá a la subasta del inmueble Padrón 8373 de la decimocuarta sección del departamento de Colonia (Radial Juan L. Lacaze), sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 4.627.
Se previene que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma, más comisión e impuestos legales. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Blanca Germano de Jorcín, Juez. — Juan L. Lacaze, 27 de abril de 1982. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
20) N$ 291.20 14|pub. 9668 May.7-v.may.27.

CARLOS SANTAMARIA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: Castañeda de Bello, Elvira c./ROLANDO INGOLD y ZULLY BUSCHIAZZO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 189|1981), se hace saber que el día 31 de mayo próximo a la hora 15.00, en esta ciudad, y en las puertas del Juzgado, el martillero Carlos Santamaría, asistido por la señora Alguacil, procederá a la subasta del inmueble Padrón número 4.114, planta urbana de Juan L. Lacaze, haciéndose constar lo siguiente: a) Que el mejor ofertante deberá abonar en el acto del remate el 20 % de su oferta, siendo la base las 2|3 partes de su tasación N$ 6.852.00; b) Que serán de cuenta del mejor ofertante la comisión, impuestos y demás gastos que originen esta venta, así como también los gastos de titulación del bien; d) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Juan L. Lacaze, 27 de abril de 1982. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
20) N$ 351.00 15|pub. 9527 May.6-v.may.27.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c.|KLAYSIN S. A. y otro. "Juicio Ejecutivo y Ejec. de Prenda" (Fº 608|C|981), se hace saber que el día **9 de junio de 1982, a la hora 15:00**, en el local ubicado en esta ciudad en calles 19 de Abril y Cagancha, se procederá por intermedio del señor rematador señor Severino Camacho, asistido del señor Alguacil a la venta en pública subasta, el siguiente bien automotor: Un camión marca "FIAT", modelo 80C., de 4 cilindros, matrícula L. 23-076 de Carmelo, empadronado con el Nº 5870, en la Junta Local de Carmelo; faltándole dos ruedas traseras y las cubiertas en regular estado de conservación.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos e impuestos y honorarios que la ley pone de su cargo. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
20) N$ 234.00 10|pub. 11897 My.26-v.jn.8.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Molino Carmelo S. A. c.|ALVARADO GARCIA, JOSE LUIS y otra. "Juicio Ejecutivo" (Fº 63|C|982), se hace saber que el día 10 de junio de 1982, a la hora 15:00, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor rematador Eduardo Olmedo Alvariza, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificios, construcciones y demás mejoras anexas, situado en la planta suburbana de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia; padrón actual Nº 5.179 señalado como solar Nº 4 de la manzana "D" en el plano de Feliciano M. Alvariza de abril de 1954, con una superficie de 375 metros, 10 decímetros, descompuestos en 11 metros de frente al Norte, al Bulevar General Artigas, entre calles números 2 y 3, distando su punto medio 33 metros 50 centímetros de la ochava con la calle Nº 2; por 34 metros 10 centímetros de fondo; lindando al Este, con el solar 5, al Sur con el solar 9; y al Oeste con el solar 3, todos en la misma manzana y plano.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo. Que la escritura definitiva deberá autorizarse dentro de los treinta días, debiendo consignarse el saldo del precio. Que el inmueble se encuentra ocupado. Los títulos de propiedad pueden examinarse en este juzgado. — Carmelo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
20) N$ 585.00 15|pub. 10967 My.19-v.jn.8.

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| CABRERA CHAVEZ, EMETERIO CELEDONIO; "Ejecución de Prenda" (Fª 78|C|981), se hace saber que el día veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y dos, a partir de las catorce horas, se procederá por intermedio del martillero don Daniel Dorrego, en el domicilio del demandado en Pueblo Gil a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 rastra B. M. modelo 3620 de 36 discos (34 discos actualmente), 4 cuerpos, para control remoto; 1 arado de 6 discos "Mc. Cormick International"; 1 arado "John Deere", 4 rejas rodado de hierro; 1 sembradora "Mc. Cermick International" de 22 discos; 8 cuerpos de rastra de dientes livianos y pesados; 1 tractor "Case" 730, modelo 731, motor diesel 4 cilindros; 1 cosechadora "Massey Harris" 90 S. P., motor 6 cilindros a nafta y 1 tractor "John Deere" modelo 730, motor 2 cilindros, toma de fuerza, control remoto y equipo eléctrico.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio dentro de los treinta días de serle aceptada su oferta, siendo la entrega de los bienes contra dicho depósito; b) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Conchilla, siete de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.
20) N$ 338.00 10|pub. 10299 May.18-v.may.31.

JUAN A. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Mascetti Florencio Claudio c.| SUAREZ AMALIO. "Juicio Ejecutivo" (Fº 16| 80), se hace saber que el próximo 14 de junio a la hora 15:00 y en las puertas de ésta Sede, el rematador Juan A. Benech, asistido por la señora Alguacil Ad-Hoc procederá a la subasta pública de los bienes muebles que a continuación se detallan sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 15.300.00 y al contado: 1 sierra circular con mesa de mármol marca "Maceachen & Cía.". 1 balanza "Berkel" de colgar para veinte kilos, 1 picadora de carne "Berkel" grande y 1 insectocutor de colgar, asimismo se procederá al remate de una fracción de terreno y mejoras ubicada en esta Sección 14ª, padrón Nº 2920 urbano, todo sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 1.014 y el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
Se previene: a) Que tanto el remate de los bienes muebles como del inmueble, la comisión del rematador, impuestos, gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador; b) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal Colonia. — Juan Lacaze, 29 de abril de 1982. — Blanca Germano de Jorcín, Juez de Paz.
20) N$ 468.00 15|pub. 10254 My.12-v.jn.2.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Molino Carmelo S. A. c.|BARATE BENTANCUR, FREDY; WALLER COLLAZO, CELINA. "Intimación" (Ficha Civil Nº 772|981), se hace saber que el día 15 de junio próximo a la hora 15, el rematador señor Eduardo Olmedo, quien procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su valor, ante las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo del siguiente bien: una fracción de campo con sus poblaciones, molino, construcciones, alambrados, montes y demás mejoras anexas, situado en zona rural de la Tercera Sección Judicial de Colonia; paraje "Picada Benítez", padrón Nº 9.680, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.756 el 21 de noviembre de 1951, poseyendo una superficie

de 29 hectáreas, 827 metros, 56 decímetros y que se deslinda de la siguiente manera: al Nor-Este, línea quebrada en cuatro tramos, que miden sucesivamente; 3 metros 40 centímetros; 130 metros (en desarrollo curvo); 3 metros 55 centímetros y 147 metros 35 centímetros y éstas lindan: las tres primeras, de frente carretera que une la Ruta Nº 2 con Nueva Helvecia y la última, con la fracción "D" del mismo plano; al Este en 456 metros con Amelia Silva de Pérez; al Sur, en 873 metros 20 centímetros, parte con Etelvina Vila de Schaffner y parte con Teodoro Greissing; al Oeste y al Nor Oeste, en 279 metros 45 centímetros y 383 metros 65 centímetros, respectivamente, por ambos vientos con la fracción "A" del mismo plano.

Se hace constar que: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta ne el acto de serle aceptada más la comisión del rematador e IVA; b) Que el inmueble a subastarse se halla ocupado por los demandados; c) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran depositados en ésta Sede, para ser examinados por los interesados. — Rosario, 3 de mayo de 1962. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 663.00 15|pub. 10253 My.12-v.jn.2.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Olga Gutiérrez de Peralta contra CARLOS ERMINDO PERALTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 546|976), se hace saber que el día 15 de junio de 1982 a las 15.00 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, calle Dr. de Herrera 884, el martillero don Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil, rematará el bien (inmueble Padrón Nº 5.358), manzana Nº 364, situado en la planta suburbana de la Primera Sección Judicial de Durazno, sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación que lo es de nuevos pesos 200.000.00 (doscientos mil nuevos pesos, valor total).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta; 2º) Que la titulación respectiva se encuentra a disposición de este Juzgado; 3º) Que el adquirente deberá abonar los gastos de escrituración, impuestos y comisión. — Durazno, abril 27 de 1982. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.

20) N$ 429.00 15|pub. 10127 May.12-v.jun.2.

FLORIDA

FERNANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Frigorífico Granja Florida S. A. c|SONIA A. de GOMEZ y FAUSTINO GOMEZ UNGO "Juicio Ejecutivo" (F. A. 1137|80), se hace saber que el día 22 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, Padrón 4275, la que tiene una superficie de 152 metros cuadrados. Base: N$ 13.422.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados y comisión del Sr. Rematador, debiendo integrar totalmente el precio ofrecido en el plazo de sesenta días posteriores a la subasta. Que los títulos correspondientes al inmueble a subastar se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 12 de mayo de 1982. — Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria.

20) N$ 494.00 19|pub. 10909 May.19-v.jun.14.

LAVALLEJA

RAMON AGUEDO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Antúnez Muníz, José contra AQUINO FAGUAGA Mª SUSANA. Juicio Ejecutivo" (F: 358|981), se hace saber que el día 17 de junio próximo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Ramón Agueda Fernández, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del señor Actuario, por precio al mejor postor, con la base de la 2|3 partes de su tasación o sea N$ 4.444.00 del siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la Primera Sección de Lavalleja, padrón Nº 4.859, manzana 82 y con superficie de 170 metros cuadrados.

Se previene: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Pedro G. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 312.00 15|pub. 11054 May.20-v.jun.9.

MALDONADO

ADALBERTO SILVEIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c| PEREIRA CESAR - Juicio Ejecutivo" (Fª 1193|81), el martillero Adalberto Silveira, rematará en 18 de Julio 1089 de Maldonado, el día 11 de junio de 1982 a las 19 horas el vehículo tipo camioneta Rural Modelo Van año 1981 Padrón Nº 12390 de Maldonado B-1-12390 Motor Nº 803092. — Maldonado, 18 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 104.00 10|pub. 11527 May.25-v.jun.7.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c| NOCETTI WILSON - Ejecución de Prenda" (Fª A|2027|81), el martillero Manuel Batista Alonso, rematará en las puertas de este Juzgado el día 10 de junio de 1982 a las 15 horas sin base y al mejor postor: un automóvil marca Toyota, modelo 1981 motor Nº 2K-0440964 padrón Nº 12318 matrícula BL-12318 de Maldonado. Se hace constar que estos autos se encuentran de manifiesto en la respectiva oficina. — Maldonado, 11 de mayo de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 11529 May.25-v.jun.7.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c| MAMPRE LTDA. - Ejecución de Prenda" (Fª 2029|81), el martillero Manuel Batista Alonso rematará en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, el día 10 de junio de 1982, a las 14 y 30 horas sin base y al mejor postor, una camioneta pick up marca Grumett año 1981 motor Nº J14H008066, padrón 0908 y matrícula B5-0908 de Maldonado. — Maldonado, 11 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 11530 May.25-v.jun.7.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Representaciones y Talleres Pascual Gattas S. A. c| RODRIGUEZ DIAZ, OFELIA - Ejecución de Prenda" (Ficha 953|81), se hace saber que el día 10 de junio de 1982 a la hora 14, frente al Juzgado Letrado de Primer y Tercer Turno de Maldonado, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del automóvil marca Sumbean, modelo 1500 Super-Año 1970, 4 cilindros, 17 caballos de fuerza, motor número RF 231032073, Padrón 10279, Matrícula B1-10279. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este mayo 18 de 1982. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 11531 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GARCIA, JOSE MARIA; CABRERA, Mª BLANCA y MARIA ELBA GARCIA CABRERA "Rectificación de Partidas" (Ficha 99|82), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio y nacimiento: Matrimonio de José María García y María Blanca Cabrera, efectuado el 7 de setiembre de 1943, en la Quinta Sección de Paysandú, (Acta Nº 33, Fs. 17) y Nacimiento de María Elba García, de fecha 13 de febrero de 1946 (Acta Nº 58) en el sentido de donde dice: "Blanca Miranda", "Vicente Miranda y Desconocida", debe decir: MARIA BLANCA CABRERA, SABINO VICENTE CABRERA y MARIA FLORES respectivamente.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 1º de abril de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

19) N$ 273.00 15|pub. 11532 May.25-v.jun.14.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, dictada en autos: Rossi Alberto Administraciones C| KUSK LTDA. "Desalojo y Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 372|81), se hace saber, que el día 27 de mayo de 1982, a las 18 horas, en el local de calle 25 de Mayo Nº 680, por intermedio del rematador señor Antonio Carbonaro, se procederá a la venta en pública subasta y por las 2|3 partes de su tasación, los siguiente bienes: 35 cajas de biromes; 117 relojes pulsera; 1 caja de naipes; 80 cubiertos; 30 juguetes varios; 14 cajas de champú; 20 talcos antisudoral; 29 relojes despertador; 20 saleros, 50 pocillos, 50 platos, 30 cajas lápices de colores, 25 carteras de cuero, 100 piezas Inox. varias; 20 ceniceros, 6 juegos de Balit, 1 reloj cuadro Alkestka, 80 encendedores varios, 3 juegos de destornilladores, 1 calentador Sum, 2 antenas para auto, 50 linternas, 1 batidora chica, 8 cajas lápices de grafo, 30 cerámicas varias, 1 matamoscas Gragro, 30 cortaplumas, 1 cocina usada Metaloza, 1 máquina de coser usada, semi industrial, Hoskabarna, 1 sumadora Olivetti, 4 radios Kon-Tiki, 60 cuchillos, 40 piezas Durax, 9 relojes de alarma chicos y demás bienes en exhibición.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, que serán de su cuenta, la comisión del rematador, como así mismo los impuestos que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de mayo de 1982. — Dr. Jorge T. Larrieux, Juez.

20) N$ 364.00 10|pub. 10282 May.13-v.may.27.

MAURO GARCIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulados; Cuadrado, Juan Florencio c|ACUÑA DE ROMERO, SONIA, "J. Ejecutivo", (Ficha 199|C|81), se hace saber que el próximo día 5 de junio de 1982 a las 16 horas en el local ubicado en calle Maurente casi Ramírez, se procederá por parte del señor Rematador Mauro García, asistido del alguacil de este juzgado, al remate por las 2|3 partes de su tasación (N$ 6.180.00) de los siguientes bienes: 1 heladera marca "B.H.C." 18 p. 1 televisor marca "Biserol" 9: la vista).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el total de la oferta. 2) Que los gastos que impone comisiones e impuestos son del cargo del comprador. Los autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado. A los efectos legales se expiden estas publicaciones. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 9835 May.10-v.jun.5.

MAURO GARCIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, en autos caratulados: "Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios contra VIERA, DE LEON y Cía. J. Ejecutivo" (Ficha 199|C|80), el día 5 de junio de 1982 a la hora 16 en el local ubicado en Maurente casi Ramirez, se rematará por intermedio del rematador Mauro García, sin base y al mejor postor los siguientes bienes:

1 cortadora de fiambre "Berkel"; 1 balanza plato de 10 kg.; 2 balanzas reloj marca "Berkel"; 1 picadora de carne eléctrica completa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones los autos se encuentran de manifiesto en este Sede. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 156.00 10|pub. 11123 May.20-v.jun.2.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Guimaraens, Miguel c/FRONTAN, ENZO ALBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 465|1981), se hace saber que el día 10 de junio de 1982, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil y Sra. Actuaria, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 28.156,00 (2/3 de su valor catastral), de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, Manzana Nº 188 de esta ciudad, Padrón Nº 6623, que según plano del Agr. Luis T. Talamás, inscripto con el Nº 126 el 17|12|1940, en la Oficina de Empadronamiento de Paysandú, está señalado con el Nº 3 y tiene una superficie de 113 mts. 3514 cmts., con frente de 11,77 mts. al Este a la calle Zorrilla de San Martín, entre las de Uruguay y Charrúas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 % del precio como seña, el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA), de comisión de comprador, y que el saldo de precio (80 %) deberá abonarlo dentro de los noventa días siguientes a la aprobación del remate; II) Que los gastos y honorarios que demande la escrituración serán de cargo del comprador; y III) Que el título y demás antecedentes del bien a subastarse están en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú, 3 de mayo de 1982. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 546,00 15|pub. 10549 May.14-v.jun.4.

RIO NEGRO

ROLANDO NICOLAS SIRI VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: Banco Comercial c.|RODRIGUEZ MARTINEZ MAURICIO NEPOMUCENO - RAVA CAMACHO de RODRIGUEZ MARIA ROSA y RODRIGUEZ RAVA MAGELA. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha Letra A. Nº 61|1982, se hace saber que el día 11 de junio de 1982 a las 14 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Rolando Nicolás Siri Vera, asistido por la Actuaria y la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de dos unidades de propiedad horizotal, que integran el edificio existente sobre el terreno de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro padrón Matriz Nº 217, señaladas en plano del Agrimensor Luis A. Carballo de agosto de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro número 1875 el 26 de setiembre siguiente, cotejado por la Dirección General de Catastro Nacional, señaladas con el número 101 y se integra con escalera 101, local "101 a" y local "101 b"; tiene una superficie de setecientos sesenta y seis metros ocho decímetros, con quince metros cincuenta y cinco centímetros de frente al Suroeste a la calle Montevideo, entre las calles Rincón y Las Piedras; Local ciento uno a, situado en primer piso, a cota más tres metros ochenta y ocho centímetros, superficie doscientos sesenta y ocho metros setenta decímetros y local ciento uno b, situado en el segundo piso, a cota más seis metros setenta y cuatro centímetros, superficie noventa y un metros setenta decímetros; superficie total de la unidad; trescientos sesenta y tres metros veintisiete decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del balcón "E" uno, terrazas "A" y "E" uno y ducto "G" uno.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración e impuestos y comisiones serán de cargo del adquirente. III) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. (18 de Julio y Artigas). — Young, 28 de abril de 1982. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 702.00 15|pub. 10320 My.13-v.jn.3.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay contra DIAZ SILVA IGNACIO y MANZOR de DIAZ, NELLY NIVIA. Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha Letra A. Nº 105|1982), *se hace* saber que el día 17 de junio de 1982 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido de la señora Actuaria y la señora Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras de carácter dominial anexas, ubicado en esta República, manzana Nº 135 de la planta urbana de la ciudad de Young. Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº 3.029, antes 371 en mayor area, señalado como solar número "uno A" en el plano del agrimensor Luis A. Carballo, de octubre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 1.260, el 24 de noviembre de 1961, según el cual y títulos se compone de una superficie de 651 metros, 70 decímetros que se deslinda así: 11 metros 50 centímetros de frente al Noroeste sobre Avda. 18 de Julio entre 25 de Agosto y José Pedro Varela; 59 metros al Noreste con el solar "uno B" del mismo plano; 13 metros 28 centímetros al Sur con los padrones 1.269 y 1.268; y 53 metros 10 centímetros al Suroeste con el padrón número 654.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada; II) Que los gastos, comisiones e impuestos de la subasta y posterior escrituración serán de cargo del adquirente; III) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (18 de Julio y Artigas). — Young, 12 de mayo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 702.00 15|pub. 11114 May.20-v.jun.9.

RIVERA

ENRIQUE DE ASSIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: " Nelky Cledyr Silveira Epifanio c| RICARDO GIANI DOS SANTOS - Juicio Ejecutivo" (IFcha A|323|81), se hace saber que el día 15 de junio de 1982, a las 15 horas, se procederá por intermedio del rematador Enrique De Assis, matrícula Nº 111, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil a la venta en remate público, en la puerta del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 371.155) bien inmueble empadronado con el Nº 5951, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 50 por ciento de la misma. B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 11 de mayo de 1982. — Escribana D. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 351.00 15|pub. 11907 May.26-v.jun.15.

MARGARITO J. ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Betty Adelo Bouchacourt c| JOSE ANTONIO SALGADO GOMEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|5|81), se hace saber que el día 24 de junio de 1982, a las 15 horas, se procederá por intermedio del rematador Margarito J. Albornoz, matrícula Nº 109, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en remate público, en la puerta del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N $62.887) bien inmueble Padrón número 12406, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 50 % de la misma. B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 12 de mayo de 1982. — Esc. B. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 10|pub. 11905 May.26-v.jun.8.

FRANCISCO MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "IDELVINA LOPEZ ALVEZ - Partición Judicial" (Ficha B. 185|80), se hace saber que el día 28 de mayo a las 15 horas, en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador Sr. Francisco R. Mareque, matrícula Nº 954, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, asistido de la Sra. Actuaria, se sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Hás.: N$ 4.000,00), los siguientes inmuebles: a) Una fracción de campo situada en paraje "Cuaró", 7ª Sección Judicial de Tacuarembó, señalada con el Nº 6 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau, de octubre de 1923, empadronada en mayor área con el número 5505, con superficie de 61 Hás. 7724 m. 50 cm., que linda al Norte con fracción Nº 7, al Oeste con fracción Nº 8, al Sur con fracción Nº 5, y al Este con sucesión de Lisbela Domínguez de Freitas según el mismo plano; b) Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la 7ª Sección de Tacuarembó empadronada con el Nº 5505 en mayor área, señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Alfredo Hareau, de diciembre de 1932, con superficie de 65 Hás. 9981 m. 50 dm., que linda al Norte con fracciones 4, 5 y 6 adjudicadas a Margarita Alvez de Coitiño, Juan Francisco Alvez y Etelvina Alvez de Beamont, al Sur más campo de Florisbelo Alvez; al Este sucesión de Lisbela Freitas y al Oeste la fracción Nº 8 adjudicada a Modesto Alvez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá entregar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % del total de la misma; b) Que serán de cargo del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 28 de abril de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 663.00 15|pub. 9474 May.7-v.may.28.

ENRIQUE DE ASSIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Eduardo Bombau c| PEDRO O. CAMPOS LUCAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 299|80), se hace saber que el día 10 de junio próximo a la hora 15, en la calle Fructuoso Rivera Nº 726 de esta ciudad, el señor rematador Enrique de Assis (Mat. Nº 111) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación, los bienes muebles embargados en autos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio. B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 14 de mayo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 104.00 5|pub. 11904 May.26-v.jun.1º

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Fisco Olivera Hugo y otros c.|BARRERA HUGO, "Infracción aduanera", (Ficha A130|78), se hace saber que el día 14 de junio del corriente año a partir de las 14 hasta las 14 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por intermedio del señor Rematador Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil y Actuario, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, una camioneta marca Chevrolet a gas-oil, Padrón Nº 254.103, matrícula 134.219, Motor Nº PA 4152614, modelo 10 año 1977, de 20 HP, de 4 cilindros.

Se previene que el mejor postor, en el acto de aceptarse su oferta, deberá consignar el precio de la misma, la comisión del Rematador y el I.V.A. y serán de su cargo los gastos que origine la transferencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 3 de mayo de 1982. — Esc. Sergio Pessolano, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 10|pub. 10501 May.14-v.may.28.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado de Paz Cuarta Sección - Castillos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha, en autos caratulados: Pérez de Dinegri, Nair c|SENA DE ROMERO, ANTONIA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 130|80), se hace saber que el día veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y dos, desde las quince en adelante se rematarán en el local donde se encuentran depositados, diversos artículos de almacén los cuales se hallarán en exposición en el local referenciado y que no se detallan por la gran cantidad y diversas mercaderías. Que la venta se llevará a cabo en remate público, por el martillero don Roberto Bruno García, sin base y al mejor postor.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar al contado el importe de su compra. b) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta Sede Judicial, donde podrán consultarse. c) Serán de cargo del comprador, los impuestos nacionales, municipales, comisiones, honorarios y gastos de cualquier índole que se originen, etc. — Castillos, treinta de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 10502 May.14-v.may.28.

JULIO ZEBALLOS
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, dictada en autos: Blois y Luzardo S. A. c| DIAZ, AMABILIO ALVARO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 529|81), se hace saber al público que el día 18 de junio de 1982 a partir de las 13 horas en el local de remates ganaderos de Julio Zeballos, sito en esta Sección, Villa 18 de Julio, y por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, matrícula 1364, se procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: 250 vacas con cría (Tasación N$ 250.00 la pieza) y 150 lanares (Tasación N$ 60.00 c|u.). Además se procederá a la venta en las mismas condiciones que las anteriores, una camioneta Marca Peugeot, padrón Nº 211.277, modelo 403, año 1969 (Tasada en N$ 20.000.00), en el mismo local.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el acto y en efectivo y que son de su cuenta la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates de tal tipo. Se hace saber a los interesados que los autos se encuentran a disposición en este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Chuy, 13 de mayo de 1982. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz.

20) N$ 156.00 10|pub. 11250 May.21-v.jun.3.

SALTO

BENICIO CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "Sanchiz Vargas, Jorge Agustín contra JOSE LEOPOLDO GUERRA APA . Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha 204|981), el martillero Benicio S. Cabral rematará en la Estación de Servicio "Parada 19", sita en 19 de Abril y Blanes, el 6 de junio de 1982 a la hora 9, por las dos terceras partes de su tasación judicial, que asciende a N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil) un automóvil "Volkswagen", modelo 1.200 del año 1964, motor a nafta, de 4 cilindros, de 34 H.P., empadronado en el Municipio de Salto con el Nº 60-996, cuyo número de motor es 6446812, en el estado en que se encuentra. — Salto, mayo 14 de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 10|pub. 11169 May.24-v.jun.4.

SAN JOSE

WALTER CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: Banco Comercial Suc. San José y Tomás Cabrera Peile c./ALANIS o ALANIZ, JUAN JOSE y otra, "Juicio Ejecutivo" (A. 134|1980), se hace saber que el día 15 de junio de 1982 a las 15.00 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el rematador designado don Walter Callero, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 10.150.00, dos fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en Raigón, zona suburbana, Segunda Sección Judicial de este Departamento, empadronadas en conjunto con el Nº 104, señaladas con los números 12 y 13 en el plano del Agrimensor Peter Alvez, de marzo de 1955, inscripto en la oficina local de Catastro, con el Nº 907, el 25 de febrero de 1956, según el cual consta de una superficie de 5.024 metros, 20 decímetros y de 1 Há., 781 metros, 10 decímetros respectivamente, y con frente a calle de 17 metros Manuel Artigas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 30 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 546.00 15|pub. 9988 May.11-v.jun.1º

JUAN A. STEINER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: Panzardi, Juan Carlos c./BENTANCOR CORUJO, EUGENIO ELEUTERIO, "Juicio Ejecutivo" (A. 13/1981), se hace saber que el día 10 de junio de 1982, a las 15.00 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el rematador designado don Juan A. Steiner asistido del señor Alguacil, sacará a la venta los padrones Nos. 3.445 y 8.763, ubicados en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sean las sumas de N$ 11.090.66 y N$ 7.511.33, respectivamente. 1º) Padrón 8.445: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Tercera Sección del departamento de San José, antes Padrón número 6.976 en mayor área, compuesto por una superficie de 18 hectáreas, 6.773 metros cuadrados. Tiene de frente a servidumbre de paso por el Sudeste en 429 metros, 40 centímetros; 2º) Padrón 8.763: una fracción de campo con poblaciones y sus mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de San José, antes Padrón Nº 6.976 en mayor área, compuesto por una superficie de 12 hectáreas, 6.488 metros cuadrados. Tiene de frente a servidumbre de paso por el Noreste en 253 metros, 20 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 16 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 585.00 15|pub. 9989 May.11-v.jun.1º

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "Molino Carmelo S. A. contra FERNANDEZ, DOMINGO MARIANO. Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 1361|81), se hace saber que el día 23 de junio de 1982, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado Eduardo I. Olmedo, sacará a la venta, sin base, el siguiente inmueble:

Terreno, construcciones y mejoras, padrón Nº 115, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, Villa Rodríguez, con un área de 1240 metros 80 decímetros con 19 metros 30 centímetros de frente al Sureste, a la calle Rodríguez de la Villa del mismo nombre.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador, IVA e impuestos. 2º) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 4 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 390.00 15|pub. 9881 May.10-v.may.31.

SORIANO

JOSE M. CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Arturo Michelena c.|HEBER BANCHERO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 110, año 1981), se hace saber: Que el día lunes 31 de mayo de 1982, a la hora 15 en las puertas del Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, sito en la Villa José E. Rodó, el señor rematador José M. Calleros, con matrícula Nº 1049, e inscripto en el R.U.C. con el 180029030018, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Un terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, en la Villa José E. Rodó, Padrón número 555, que según plano del Agrimensor Román R. Varela de mayo de 1966, inscripto con el Nº 3736 el 20 de julio de 1967 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, se compone de una superficie de 349 metros, 80 decímetros, y es el solar 3 de la manzana 10 en el plano citado, y tiene el siguiente deslinde: 17 metros 50 de frente al S. W. a calle número 1; 20 metros también de frente por ser esquina al S.E. a la calle número 10; igual medida al N.W. con solar 2 de dicho plano; y 17 metros 48 al N.E. con el solar 4 del mismo plano.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según la efectuada en autos por el señor Juan A. Curbelo, es de 390.000.00 (nuevos pesos trescientos noventa mil). El mejor postor, deberá cosignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 260.00 5|pub. 11386 My.21-v.may.27.

JUAN NARCISO RISSO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Soriano, Encargado del Despacho de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra RONDAN GONZALEZ, HUGO. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 127, año 1981), se hace saber que el día 4 de junio de 1982 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Juan Narciso Risso matrícula 1244, rematará un auto marca "Ford", modelo 1937, matrícula L 40.247 sobre la base de N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil).

Se previene que el comprador pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales; siendo de su cargo los gastos de titulación. — Cardona, 10 de mayo de 1982. — Carlos M. Zabala Bengoa, Juez de Paz.

20) N$ 182.00 10|pub. 11115 May.20-v.jun.2.

AMILCAR DELGADO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Soriano, Encargado del Despacho de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, dictada en autos: "Santos, Rodolfo c/GUGELMEIER, DANIEL W. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 145 año 1981), se hace saber que el día 12 de junio de 1982, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación en calle Gabriela Mistral s/n., el martillero Amílcar Horacio Delgado, matrícula 1245, rematará un tractor marca "Ford", modelo 6600, sobre la base de N$ 66.666,00 (nuevos pesos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis).

Se previene: Que el comprador pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales; siendo de su cargo además, los demás gastos legales. — Cardona, 10 de mayo de 1982. — Carlos M. Zabala Bengoa, Juez de Paz.

20) N$ 182,00 10|pub. 10686 May.18-v.may.31.

TACUAREMBO

GUMERSINDO GIORGETTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: "BALESTRA de BRIZ, NELIDA - Participación Judicial venta en subasta pública" (Ficha 1021|81), se hace saber que el día 30 de junio de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó por intermedio del martillero Gumersindo Giorgetta (Mat. 1073) presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, N$ 56.916.00, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y construcciones, sita en al Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 19.002, con una superficie de 175 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 % de la misma; 2º) Que la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, serán de cargo del comprador, salvo aquellos gastos que la ley pone de cargo de los vendedores; y 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 19 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 429.00 15|pub. 11822 May.26-v.jun.15.

NILO COITINHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Arezo Posada, Carlos contra SANCHEZ, GODOFREDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1061|980), se hace saber que el día 31 de mayo de 1982, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Nilo Coitinho, matrícula Nº 2.257, presidiendo *la diligencia* el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se

procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 23.802,00 del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento, padrón Nº 7032-102, con una superficie de propiedad individual de 65 metros 21 decimetros, Apto. Nº 102, primer piso, calle Agraciada 353.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10% de la misma; 2º) Que los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los gastos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; y 3º) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 208.00 8|pub. 11060 May.20-v.may.31.

IFRAIN AIZPUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Bancos del Litoral Asociados c/CARLOS, CELESTINO y MARIO NEVES SANTURION y otras - Ejecución de Hipoteca" (F. A. 72|981), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 1982 a las 16 hs., y en las puertas del Juzgado, el martillero Ifrain Aizpún, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a subastar sin base y al mejor postor, las 174/224 (ciento setenta y cuatro doscientos veinticuatro) avas partes en una fracción de campo ubicada en la 10ª Sec. Jud. de Tacuarembó, Paraje Salsipuedes Grande, empadronado con el Nº 2046 y compuesta de una superficie de 459 hectáreas 1252 metros.

Se previene: Que el adquirente deberá consignar el 15 % del importe y abonar los gastos del remate y las comisiones. — Paso de los Toros, 27 de abril de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

20) N$ 312,00 15|pub. 9746 May.7-v.may.28.

RUBEN H. GAUNA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/RODRIGUEZ, ENEY y CHAGAS de RODRIGUEZ, GLADYS - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1299|980), se hace saber que el día 27 de mayo de 1982, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Ruben H. Gauna, matrícula Nº 1043, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 40.530,00, del inmueble ubicado en la 1ª Sección de este Dpto., Padrón Nº 629, manzana Nº 55, con una superficie de 301 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 % de la misma; 2º) Que los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los gastos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; y 3º) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 208,00 8|pub. 10841 May.18-v.may.27.

VICTOR HUGO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Bancos del Litoral Asociados c|a CELESTINO y MARIO y CARLOS NEVES - Juicio Ejecutivo" (F. A. 78|981), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 1982, a las 16 hs., en las puertas del Juzgado, el martillero Víctor Hugo Acosta, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a subastar los derechos posesorios que corresponden a los demandados sobre el padrón rural Nº 2047 de la 10ª Sec. Jud. de Tacuarembó, y compuesta de una superficie de 387 Hás. 7400 m. Base: N$ 117.822,00.

Se previene: Que la subasta se hará por las 2|3 partes de la tasación, debiendo el comprador depositar como seña el 20 % del precio, y siendo de su cargo el pago de los gastos de escritura. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 27 de abril de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

20) N$ 312,00 15|pub. 9745 May.7-v.may.28.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA ACOSTA - 2ª Copia" (Ficha E. 278|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Acosta, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 13 de enero de 1972 ante el escribano Lorenzo P. Rosso, por la cual María Acosta adquirió por compra-venta de Parque del Plata S. A., la propiedad y posesión del bien inmueble ubicado en la 7ª Sec. Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 541 (Balneario Parque del Plata), con una superficie de 453 m. 56 dm., con frente a la calle 9, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, mayo 6 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 234,00 10|pub. 10441 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ALBERICO ISMAEL BARES, "2a. copia", (Ficha E|1114|81), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado Albérico Ismael Bares, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa otorgada el 11 de enero de 1959 ante el Escribano Ernesto D. Guerrini, por la cual el compareciente adquirió por compraventa de los señores Juan Fornelli y Ginebra Scala, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la 13ª Sec. Judicial (antes 16ª) de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, empadronado con el Nº 53.465 y del inmueble ubicado en la misma Sec. Judicial empadronado con el Nº 53.466, con una superficie de 530 m. cada uno, y por ser contiguos integran una superficie total de 1.060 mts.2., inmuebles que más ampliamente se describen en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 10472 May.20-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: VIZOSO MARTINEZ, RUBEN MARIO, "Segundas Copias" (Ficha F. 42|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruben Mario Vizoso Martínez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición que Ruben Mario Vizoso Martínez otorgó con su hermana Blanca Delia Vizoso Martínez, en la ciudad de Montevideo, el 19 de setiembre de 1969, ante el Esc. Eduardo Irastorza, por la cual se le adjudicó a Ruben Mario Vizoso Martínez una fracción de campo y mejoras ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón Nº 3.933, con una área de 37 Hás., 4.921 mts., dividida en dos fracciones: la primera al E. línea quebrada formada por 4 tramos que miden: 208 mts., 55 cms.; 36 mts., 20 cms.; 47 mts., 29 cms. y 27 mts., 78 cms., dando frente por los mismos a Camino San Antonio; y la segunda: al O. en 323 mts., 78 cms. da frente al Camino San Antonio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 286.00 10|pub. 10471 May.14-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado OSVALDO ALMEIDA (F. C. 2700|81), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana María Rosa Parada de Santos, el 4 de agosto de 1971, en Montevideo, relativa al inmueble Padrón Nº 190.383, solar de terreno baldío, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 44 en el plano del Agrimensor Julio Baumgartner de mayo de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N. .... el 19 de mayo de 1944, se compone de una superficie de 800 metros cuadrados, 1.486 centímetros que se deslinda así: 16 metros, 22 al Noroeste de frente a la calle Número Dos; 49 metros 33 centímetros al Noreste lindando con el solar 43; 16 metros, 22 centímetros, al Sureste lindando con el solar 42 y 49 metros, 33 centímetros al Suroeste lindando con el solar 45.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considera a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 260.00 10|pub. 11173 My.20-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 123|82), se presentaron HUGO SOARES NETTO DAVINO y NELLY PAULINA SANGUINETTI PUIG solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras:

a) Escritura autorizada en Montevideo, por el escribano Juan Antonio Peluffo el 12|5|58, y por la cual los señores Raúl Hirsch Hindes, casado con Raquel Schleifer, Pedro Mandressi, Hebert Lean Cole, Luis Lois y Julio César Zuppardi adquirieron en común y proindiviso y por partes iguales de los cónyuges Andrés Luis Bruno y Elsa Renée Melliado, la propiedad y posesión del siguiente bien:

Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, padrón Nº 134.383, sita en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Nuevo Malvín", que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Manuel E. Avilés, de febrero de 1930, inscripto en Topografía el 31|3|930, está señalada con el Nº 65 y tiene un área de 453 metros 54 decímetros con 12 metros de frente al Norte a la calle Almería Nº 4684, entre Veracierto y Rambla Concepción del Uruguay y distante 49 metros 47 centímetros a la iniciación de la curva con calle Veracierto. La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el Nº 313 al folio 173 del libro 508;

b) Escritura autorizada por el escribano Ramiro Llano el 24|4|962 y por la cual Julio César Zuppardi Aprile, casado con Glauce Cassarone Rodríguez adquirió de los cónyuges Luis Lois Fasoli, Susana Esther Pravia Mac Entertyre, Raúl Hirsch Hindes, Raquel Schleifer Schleifer Eisenberg, Hebert Enrique o Hebert Lean Cole Céspedes o Lean Cole Céspedes, Eunice Otilia, Pérez Vera y de Pedro Mandressi Pereira, las cuatro quintas partes indivisas que les correspondían en el inmueble padrón número 134.383 descripto en la escritura que antecede. Esta escritura fue inscripta su primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 221 al folio 135 del libro 562.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 12 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 546.00 10|pub. 10317 May.19-v.jun.1.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "HUGO PERDOMO - Solicita expedición de 2ª copia de escritura" (Ficha B. 318|1981), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura que el 4 de julio de 1966 autorizó en Paysandú el escribano Héctor R. Morales, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones sita en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, manzana 421, zona urbana de la ciudad de Paysandú, empadronada con el Nº 2841.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 21 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

21) N$ 208,00 10|pub. 10548 May.14-v.may.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: GALIANO FONTANA, MARIA TERESA y MARIA ROSA, "Segunda Copia" (Ficha 78|1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 31 de diciembre de 1967 autorizó el Escribano Lumber Corradi, en la ciudad de Rocha, por la que don Angelino Galiano, casado con doña Ana Sara Fontana, adquirió a doña Francisca Galiano de Techera la propiedd plena del siguiente bien: Una chacra ubicada en el Paso de La Cruz, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 564, compuesta de una superficie de 6 Hás., 9.271 mts., 50 dm., según plano del Agrimensor Carlos A. Silvera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 4.524, el 5 de diciembre de 1967, según el cual se deslinda de la siguiente manera: al frente Ruta 109 en segmentos de recta de 56 metros, 20 cms.; 195 mts., 60 cms. y 230 mts., 10 cms. y curva de 243 mts., 20 cms.; al Noroeste, en 155 mts., 10 cms. con Juan Carlos Pertusso; al Noreste, recta de 476 mts., lindando con el mismo Dr. Pertusso y Arroyo de Los Rocha.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Rocha, 21 de abril de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

21) N$ 338.00 10|pub. 10503 May.14-v.may.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaído en autos: PIEGAS, ELBIO, ROSARIO y CAROLINA. "Segunda Copia" (Ficha B. 55|982), se presentaron Elbio, Rosario y Carolina Piegas, solicitando expedición de segunda copia de las hijuelas que obran en el Registro de Protocolizaciones de este Juzgado correspondiente a 1930, relativo a los herederos, Elbio, Ovidio, Oscar y Orfilia Piegas, en la sucesión de MARIA ISABEL SILVEIRA de PIEGAS.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su in-
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
tervención. — Salto, 6 de mayo de 1982. — Esc.

21) N$ 156.00 10|pub. 11071 My.20-v.jn.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ANTONIA SEUANEZ de PETRAZZINI. "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 373, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado CRISTIAN CORREA por ANTONIA SEUANEZ de PETRAZZINI, según mandato y sustitución parcial de mandato, promoviendo trámite de segunda copia de la escritura que autorizó el hoy fallecido Escribano Horacio Cazaláz, en Mercedes, el 2 de agosto de 1949, por la que Antonia Seuanez de Petrazzini, compró la mitad indivisa del inmueble urbano padrón 11 manzana 12, de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, con un área según título de 1.384 metros, 8.424 centímetros a don Aníbal Seuánez y Olivera, viudo de Antonia Martínez.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 286.00 10|pub. 11738 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: BERNARDO ANTONIO CHAVARRIA. "Segunda copia de escritura" (Ficha número 74, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Bernardo Antonio Chavarría, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, que con fecha 8 de agosto de 1966, autorizó el Esc. Hugo Ramela Fernández, respecto a una fracción de terreno sita en la manzana Nº 43, de Cardona, 13ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 1.051, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Joaquín W. Campelo, inscripto con el Nº 515 en Catastro de Soriano, el 24 de setiembre de 1949, de una superficie de 350 metros cuadrados y que se deslindan: Al N. en 25 metros 00 a calle Melchor Pacheco y Obes; al S. en 25 metros 00 con solar "B"; al E. en 14 metros 00 a calle Nº 20 y al W. en 14 metros 00 con Fermín Zabala.

La primera copia de la referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 315 al Folio 206 del Libro 60.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 936.00 30|pub. 8022 Ab.23-v.jn.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ASOCIACION RURAL DE TACUAREMBO. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 190|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS ALBERTO BALSEMAO RODRIGUEZ, en calidad de Gerente de la Asociación Rural de Tacuarembó, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que el 18 de junio de 1964, autorizó la Escribana Delia Pereyra Taroco, de esta ciudad, por la cual dicha Asociación adquirió de Señorita Rivero Olivera, representada por los señores Antonio Cantalicio Cardozo y José Pedro Zilli Cestau en calidad de presidente y secretario de dicha Institución el siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene situado en la planta urbana de esta ciudad Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en la manzana Nº 55, empadronado en mayor área con el Nº 632, padrón actual Nº 632, señalada con la letra B. en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 2451 el 21 de agosto de 1951, compuesto según título y plano de 234 metros, 5.454 centímetros cuadrados que se deslindan; al Sur-Oeste 13 metros, 65 centímetros de frente a la calle Ituzaingó formando esquina con los 17 metros, 17 centímetros al Sur-Este de frente a la calle Gral. Flores al Nor-Oeste 14 metros, 50 centímetros con Olira G. de Casas y la fracción A. del mismo plano y al Nor-Este 13 metros, 52 centímetros con Américo Ferreira y esposa. — Tacuarembó, mayo 12 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

21) N$ 364.00 10|pub. 11061 My.20-v.jn.2.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

ANALITICA S.R.L.

Contrato: 4|11|81.

Socios: GUSTAVO E. ARIAS PISU y MARIA del PILAR ALICIA MATEOS MARCOS.

Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio: Nº 1.037 al folio 3.864 del libro Nº 1 de Contratos.

Capital: N$ 50.000,00.

Administración: indistinta.

Objeto: a) Industrializar y comercializar cualquier producto o servicio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones comisiones; c) Construcción, compra, venta, etc.

Plazo: un año prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 256.00 10|pub. 11089 May.25-v.jun.7.

MARMOLERIA URUGUAYA S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

oCntrato: 15 de marzo de 1982.

Inscripción Registro Público de Comercio: número 344, Folio 1.334, Libro 2 de Contratos.

Graciela Elisabeth Correa Burgos y Silex Arcieri Salvarrey, cedieron la totalidad de las cuotas a Néstor Hugo Arcieri Moruzzi y Ana Froilana Salvarrey.

Modificación: Administración solamente Néstor Hugo Arcieri Moruzzi.

22) N$ 192.00 10|pub. 11726 My.26-v.jn.8.

ZABIAN LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado: 17|11|81.

Inscripción Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 221, Fº 791, Lº 1 de Contratos.

Modificación: Clauss 8º Ejercicios sociales 1º de noviembre de cada año al 31 de octubre de año siguiente.

22) N$ 128.00 10|pub. 11167 May.25-v.jun.7.

ABASTO CEBU LTDA.

CESION DE CUOTA

Por documento del 24|3|82, el señor JOSE ECHEVARRIA MARTINEZ cedió N$ 2.000,00 de capital social al Sr. Oscar Piquinella Izarra, que era la totalidad del capital que le correspondía en la sociedad.

Inscripción: 14|5|82, con el Nº 369 al Nº 1414 del L. 2.

22) N$ 192,00 10|pub. 11602 May.25-v.jun.7.

QUIMICA AUSTRAL LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 23|12|1981.

Registro: Nº 316, Folio 1.221, Libro 2 de contratos, el 3 de mayo de 1982.

Cesión: Jorge Galeano Muñoz, cede su cuota a Felipe Paulo Bariani y Raúl Arnelli Scafiezzo por partes iguales.

22) N$ 128.00 10|pub. 11725 My.26-v.jn.8.

MARBAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 18 de mayo de 1982.

Inscripción: Nº 382, Folio 1.466, Libro 2 de Contratos.

Socios: RAMON MARTINEZ CUÑA y ROSA BARREIRO PENEDO.

Capital: N$ 20.000,00.

Plazo: 2 años prorrogables.

Objeto: Administración de inmuebles, arrendamientos y compra y ventas de los mismos, por cuenta propia o de terceros, y todo acto de lícito comercio que directa o indirectamente se relacione con dicho objeto.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 256.00 10|pub. 11727 My.26-v.jn.8.

NUEVE LUNAS LIMITADA

Contrato: 4 setiembre 1981.

Insc.: Nº 816, folio 3.058, libro 1.

Socios: JORGE CARLOS BLENGIO; MARTHA RENEE y MARIA ELENA FRUGONI.

Capital: N$ 45.000,00.

Administración: Jorge Carlos Blengio.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Fabricación y venta prendas vestir, tejidos, etc.

22) N$ 128.00 10|pub. 11747 May.26-v.jun.8.

CORRENTINA DE LIMPIEZA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato 9 de diciembre de 1969, inscripto con el número 767 al Fº 7850 del Lº 21, el 15 de diciembre de 1969, JULIO OSCAR ORTEGA RECUPIDO cede su cuota a Fernando Ortega Fernández.

22) N$ 128,00 10|pub. 11863 May.26-v.jun.8.

PADI S.R.L.

Constituida el 20 de abril de 1982.

Inscripción: Nº 371, Fº 1364, Libro 1 de Contratos.

Socios: ALBERTO BRUNO TRIPODI NAVARRO y EDUARDO JORGE AGRIPA BUSTOS.

Objeto: Enajenación, adquisición y comercialización e industrialización de toda clase de bienes y productos, especialmente bienes y frutos del país, importación y exportación de los mismos.

Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.

Domicilio: Montevideo, 8 de Octubre 3076, Apto. 102.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Administración: Ambos socios indistintamente.

22) N$ 256.00 10|pub. 11728 May.26-v.jun.8.

TALLER MAROÑAS LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 2|5|79.

Cedentes: Esposos JESUS ALLO SILVARREDONDA y GLORIA LIBERTAD BARRETO DENIS.

Cesionarios: Luis Allo Silvarredonda y Sergio Arístides Pérez Camejo.

22) N$ 128,00 10|pub. 11853 May.26-v.jun.8.

SECMART LTDA.
Otorgamiento: 18|11|1981.
Inscripción: Nº 211, Fº 733, Lº 3.
Socios: NELSON OGANDO, HECTOR GRIOT, GONZALO DUPONT ABO y ROBERTO MARIO POLLERO CORRADI.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación, consignación, distribución y fabricación de todo tipo de bienes muebles, inmuebles y servicios.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gonzalo Dupont y Roberto Mario Pollero, actuando indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 11571 May.25-v.jun.7.

PUNTO SIETE LIMITADA
Contrato: 5|5|1982.
Inscripción: 11|5|1982, Nº 403, folio 1478, Libro 1 de Contratos.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Diseño, fabricación y reparación de muebles y tapicería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios y aportes: LUCIA LAMAS ARIGON, N$ 9.500,00; y ROGELIO WALTER MARTINEZ SUAREZ, N$ 500,00.
22) N$ 192,00 10|pub. 11568 May.25-v.jun.7.

PANORAMA LIMITADA
Contrato: 5 mayo 1982.
Inscripción: Nº 426, Fº 1556, Libro 1.
Socios: JUAN JOSE SATURNO LUCAS, JORGE RENE PIREZ VARELA y LUIS ALBERTO LEMA OLIVEIRA.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Importación, producción y distribución de cassettes, video cassettes y films.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 11473 May.24-v.jun.4.

DANYZUS LIMITADA
Contrato: 6 de mayo de 1982.
Inscripción: 12|5|82, Nº 432, Fº 1572, Lº 1.
Socios: DANIEL LIBORIO GONZALEZ BUSTAMANTE, MARIA ZUSANA ALDANA.
Capital: N$ 40.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Daniel Liborio González.
Objeto: Compraventa hierros nuevos y/o usados, chatarra y afines, fletes, comercialización, exportación, importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 11475 May.24-v.jun.4.

NOYA LIMITADA (en formación)
CESION DE DERECHOS
Por documento de fecha 5|2|82, los señores Ricardo Marrero Viotti y Matilde Liria Rodríguez Campoy; Marcelino Grantosky Lando y María Cristina Domínguez Rojo; Ricardo Alberto Schmand Szliacsan y Olga Mafalda Barrios Cabrera; Walther Alfonso Langone Bertone y Gladys Suárez Latadi, cedieron a la Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación "Noya Limitada", representada por los Sres. Venancio García Reigosa y Aquilino Borges Semperena, los derechos emergentes del compromiso de compraventa firmado ante la Esc. Elda Zunín el 9|9|80.
22) N$ 640,00 20|pub. 10443 May.13-v.jun.10.

MAKER S.R.L.
Contrato: 20|4|82.
Inscripción: Nº 357, Fº 1268, Libro Nº 3.
Socios: JUAN CARLOS MARTINEZ MARTINEZ, DANTE ROBERTO CASSANELLO DEVOTO.
Capital: N$ 600.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Imprenta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 11393 May.24-v.jun.4.

SERBLAN LTDA.
Contrato: 4 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 340 al Folio 1.317 del Libro 2 de Contratos.
Socios: SERGIO KLISICH GARCIA y BLANCA ESTHER PAIZ ROMERO.
Capital: N$ 50.000.00.
Denominación: "Serblan Ltda.".
Administración: Indistintamente.
Objeto: Explotación ramo Almacén por Mayor.
Domicilio: General Eugenio Garzón 325, Montevideo.
Plazo: 4 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 11356 My.21-v.jn.3.

DOS DE FEBRERO SRL
Contrato: 11 de marzo de 1982.
Registro: Nº 62, folio 184 al 186 del libro Nº s|n de Contratos.
Capital. N$ 10.000,00 aportados por partes iguales
Socios. HUMBERTO VEGA FLORES y JORGE LUIS RAGGIO BUSCHIAZZO.
Plazo. 5 años prorrogable.
Domicilio: Ramón Alvarez Nº 289 (La Paz, Canelones).
Objeto: Reparación y mantenimiento de automotores, ventas, importación y exportación de todo tipo de insumos y mercaderías de todo tipo, relacionadas con este objeto pudiéndose realizar todos aquellos actos y contratos que directa e indirectamente se refieran a su objeto y tengan por fin cumplir más ampliamente el mismo.
22) N$ 320.00 10|pub. 10600 May.14-v.may.28.

REDONDO HNOS. LTDA.
Integrantes: JULIO CARLOS REDONDO de VERA y RICARDO ANTONIO REDONDO de VERA.
Denominación: "Redondo Hnos. Ltda.".
Objeto. Mimbrería, barraca, carpintería, herrería de obra.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: los dos socios en forma conjunta.
Capital. N$ 50.000,00.
Fecha iniciación: 1º de marzo de 1982.
Inscripción: inscripto con el Nº 20 del folio 67 al folio 71 en el tomo Nº 21 de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 256.00 10|pub. 10519 May.14-v.may.28.

NORTE LIMITADA
Contrato: 27 de abril 1982.
Inscripción: Nº 296, Fº 1142, Libro 2.
Socios: MARIA JULIA MARTINEZ y MARIO RENE GONZALEZ MENDEZ.
Capital: N$ 40.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución libros y diapositivas.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 10467 May.14-v.may.28.

EIN S.R.L.
Contrato: 27 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 20, Fº 66|70, Lº 53.
Socios: ALBERTO PIPERNO ALALUF y SILVANNA SZTERNFELD.
Administración: Conjunta.
Objeto: Tienda y cualquier actividad comercial, industrial y de servicios, etc.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 10682 May.14-v.may.28.

EL CHELO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 3 de abril de 1978.
Registro: Nº 1.057, Folio 3.882, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Enrique Brisolas Lima.
Cesionario: Marta Matilde Pelgonet.
Cuota cedida: 100 por ciento cuotas - Enrique B. Lima.
22) N$ 128.00 10|pub. 9979 May.14-v.may.28.

GARIBAR S.R.L.
Integrantes: GLORIA STELLA ELIZONDO LACURCIA y HORTENCIA APARICIO BARROS.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, con opción a 2 más sucesivos cada uno.
Domicilio: En Treinta y Tres, calle Boulevar Aparicio Saravia s/n.
Administración: Ambos socios actuando conjunta o separadamente.
Objeto: Panadería, fabricando pan, bizcochos, galletas y todos los subproductos y derivados de la harina, como asimismo la repostería y confitería en general.
Razón social: "Garibar S.R.L.".
22) N$ 256,00 10|pub. 10612 May.14-v.may.28.

"CAPER LIMITADA"
Constituida por documento privado del quince de abril de 1982.
Socios: YOLANDA ELIDA BELLBE de CAMERA y JUAN CARLOS PEREZ FLEITAS.
Objeto: Fabricación y reparación de calzado.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración, automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 364, Fº 1341, Libro Nº 1 de Contratos, el veintiocho de abril de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 10507 May.14-v.may.28.

CARABELAS S.R.L.
Contrato: 10|5|1982.
Inscripción: Nº 392, Fº 1436, Lº 1.
Socios: DARDO LOPEZ LUJAN y ANA MARIA CORREDERA.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Explotación y administración de comercios y/o industrias.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dardo López.
22) N$ 128,00 10|pub. 11669 May.25-v.jun.7.

LOS TRES AMIGOS S.R.L.
Contrato: 30|4|1982.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 404, Fº 1482, Lº I.
Socios: MANUEL SANROMAN FERNANDEZ y MARIA TERESA GOMEZ CABEZA.
Capital: N$ 20.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Café, Bar, Restaurante, Horno de Pizza, Parrillada, afines y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 11639 May.25-v.jun.7.

PUPA S.R.L.
Contrato: 14 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 315, Fº 1148, Lº 1 de Contratos.
Socios: JORGE HAROLDO PUYOL GRAMÓN, ESTELLA MARY PUYOL LOJO y MARIA DEL CARMEN FERREIRA OLHABERRY.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos, anexos y afines de alimentos de toda clase, envasado, ventas por mayor y menor, distribución en todas sus formas, explotación por cuenta propia o ajena de la industria del transporte en todas sus formas, de bienes o personas, industria del plástico, cigarrillos. Importar y exportar bienes en general, representaciones y comisiones.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo, Avda. Italia Nº 3365.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Los tres socios. Actuando conjuntamente por lo menos dos de ellos, siendo necesaria la firma de Carmen Ferreira.
22) N$ 448,00 10|pub. 11612 May.25-v.jun.7.

EL ENTREVERO S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS
Contratos: 27 agosto 1976; inscriptos Registro Pco. y Gral. de Comercio el 11 de mayo 1982 con los Nos. 412 y 413 a los folios 1509 y 1511, respectivamente, del Lº 1 de Contratos.
Cedentes: NONITO PEREZ PEREZ y CARMEN CONDE LOPEZ.
Cesionarios: Felisindo y Antonio Pérez Pérez, 83 cuotas cada uno; y Bernardo Aris Rodríguez, 84 cuotas, quienes quedan como únicos socios.
22) N$ 256,00 10|pub. 11594 May.25-v.jun.7.

CANADA LTDA.
Contrato: 10 de mayo de 1982.
Registro: 358, folio 1379, Libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: JUAN MALLO ARES, OLAF GINZO ABOLLO y EMILIO JORGE FUGASSA CERIANI.
Administración: Dos cualesquiera.
Objeto: Promoción de Obras.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000,00.
22) N$ 128,00 10|pub. 11484 May.24-v.jun.4.

M y M LTDA.
Contrato: 26|3|82.
Inscripto Reglistro Público y General de Comercio con el Nº 262, al Fº 916 del libro 3 de Contratos.
Socios: MARIO OLIVAR NUÑEZ y MARIA DELIA CLAVEL MORENO.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización, y en general todo tipo de operación que se vinculen a cualquier objeto que esté en el comercio de los hombres.
Plazo: 2 años, renovable.
Administración: Indistinta para actos mera administración, conjunta para actos de disposición.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 11464 May.24-v.jun.4.

PROVEEDORES LIMITADA
Contrato: 29 abril 1982.
Inscripción: Nº 365, Folio 1.343, Libro 1.
Socios: ARISTOTELIS SECHOPOULOS y NESTOR SANTOS.
Administración: Aristótelis Sechopoulós.
Objeto: Comercialización de mercaderías de cualquier tipo, importación y exportación.
Capital: N$ 10.000.00; Sechopoulós 3|4 y Santos 1|4.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 11170 May.25-v.jun.7.

ROBERTO JARDIM SRL

Contrato: 2 de mayo de 1982.
Inscripción: Artigas.
Socios: ROBERTO LUJAN JARDIM ALVES y MARIA ESTHER TADEO FERREIRA.
Administración: Roberto Luján Jardim Alves
Objeto: Distribución, comercialización, consignación, importación, representación, exportación, ventas, de todo tipo de productos y realizar comisiones por cuenta de terceros.
Capital: N$ 50.000,00 (el 91% por parte del señor Roberto Luján Jardim Alves y el 9% por parte de la señorita María Esther Tadeo Ferreira).
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: ciudad de Bella Unión, calle Mones Quintela 1691 del departamento de Artigas.
22) N$ 320.00 10|pub. 10820 May.18-v.may.31.

LABORATORIOS HERPER INDUSTRIAL SRL
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato original: 23 de junio de 1980.
Registro Público Comercio Canelones: Nº 179 folios 400|403 26 junio 1980.
Cesión y modificación: 20 de abril de 1982. Registro Público Comercio Canelones: Nº 120, folios 306|308 7 mayo 1982.
Cedentes: Carlos Salvador Macció Martínez; Rodolfo Cabrera Vieta y Carmen Aurora Lara González
Cesionarios: Luis Alberto Grajales González y Elisa Ivone Mondelli Di Matteo que adquieren 50 cuotas cada uno.
Administración: indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 10783 May.18-v.may.31.

RESTAURANT MORINI SRL
MODIFICACION Y CESION

Por documento de fecha 22 de abril de 1982 inscripto con el Nº 300 del tomo 2 en Registro Público y General de Comercio:
A) Se elevó el capital social a N$ 48.000,00; B) Se dividió el capital social en cuotas de N$ 200,00; C) Serafín Tomé Estévez y Serafín Tomé Piñeiro cedieron a Cristina Mabel Tomé Piñeiro: 44 y 36 cuotas sociales, respectivamente; quedando los tres socios con 80 cuotas sociales cada uno; D) Se modificó la dirección y administración social: la tendrán en forma indistinta los tres socios.
22) N$ 320.00 10|pub. 10725 May.18-v.may.31.

DELMIRO GONZALEZ LTDA.

Denominación: "Delmiro González Ltda.".
Razón social: "González López y González Paredes Limitada".
Constituida por documento privado del 26 de febrero de 1982.
Socios. DELMIRO GONZALEZ LOPEZ y ALVARO JOSE GONZALEZ PAREDES.
Domicilio: Cooper 2390.
Plazo: diez años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto. Prestación de servicios en vehículos automotores, engrases, cambio de aceite, gomería, etc.
Capital: N$ 8.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 322, folio 1173, libro Nº 1 de Contratos, el 20 de abril de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 10726 May.18-v.may.31.

SOLOBLOKE LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Contratos: 17 de marzo de 1981 y 30 de marzo de 1982
Inscripciones: Nº 347, folio 1231, libro 3; número 341, folio 1325, libro 2.
Cedentes y Cesionarios: 1) Raquel Ferber, José Arditti, y Carlos Gallarreta a José Luis Sebastián Isabella Blanco; 2) Todos los nombrados precedentemente a Pedro Héctor Toledo Perlas y Julio César Garrido Otheguy.
Administración actual: ambos socios conjuntamente
22) N$ 256.00 10|pub. 10724 May.18-v.may.31.

KESO'S SRL

Contrato: 10|12|979.
Inscripción: Nº 626, folio 2.293, libro 4.
Socios: ANDRES GUEDES DE REZENDE DIAKOW y DANIEL TOLOSA MAINENTTE.
Objeto. Explotación y administración de comercios e industrias de todo ramo.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 10853 May.18-v.may.31.

EL GRILLO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 23|11|981, efectos a partir del 1º|12|981.
Registro: Nº 17, Fº 61, Lº 3 de Contratos.
Cedentes: CONSTANTINO y JOSE MARIA ESMORIS CERDEIRO.
Cesionarias: María Cristina Gauna Vizzi y Nasi Clelia Sola Batista.
22) N$ 192,00 10|pub. 10723 May.18-v.may.31.

GRACIELA SEIZER LTDA.

Contrato: Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Fecha: 22 de abril de 1982.
Retroactividad: 1º de febrero de 1982.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 985, local 16.
Socios: ALFREDO SEIZER JAKOBER y GRACIELA RAQUEL OLIVERA SENA.
Objeto: Boutique.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 10808 May.18-v.may.31.

MACHIN Y NOYA LTDA.

Contrato: 8|12|1980.
Registro: Nº 90, Fº 293 Tomo X de Contratos.
Socios: WALTER PEDRO MACHIN ROGNONE y FRANCISCO NOYA BARRETO.
Objeto: Bar, venta de bebidas alcohólicas y afines, comercialización y distribución.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: San José.
22) N$ 192.00 10|pub. 10762 May.18-v.may.31.

VALLAR LTDA.

Contrato: 23|4|82.
Inscripción: Nº 316, folio 1008, libro 3 el 26 de abril de 1982.
Socios: HIPOLITO BARDECIO VALLARINO y LUISA PERDIGON.
Objeto: Explotación y administración de comercios y|o industrias.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hipólito Bardecio Vallarino.
Plazo: 50 años.
22) N$ 128.00 10|pub. 10852 May.18-v.may.31.

DISTRIVET LTDA.

Constitución: 26 de abril de 1982.
Inscripción: libro Nº 2 de Contratos, con el Nº 309, al folio 1200. Registro Público y General de Comercio.
Socios: MARIA MIRTA RODRIGUEZ EIRALDI y JOSE MARIA SANCHIZ RAMOS.
Capital: nuevos pesos diez mil.
Objeto: compra venta de productos agroveterinarios, importación, exportación, comercialización e industrialización de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Justicia Nº 1892, Apto. 6, Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 10778 May.18-v.may.31.

MULTICUER LTDA.

Contrato: 10 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1104; folio 4081, libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA ELMA SOCA de SANCHEZ y ANGEL SOUTULLO ACOSTA.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Marroquinería y cerámicas.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable por períodos iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 10777 May.18-v.may.31.

LA ROTONDA AUTOMOVILES SRL

Contrato: 9 de setiembre de 1981.
Socios: MARIA JULIA HERNANDEZ LAMANCHA de MACHIN; FELICIANO LUIS SERANTES MACHIN y JORGE WASHINGTON MORALES MALLO.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: compraventa de automóviles nuevos y usados.
Capital: N$ 20.000,00 María Julia Hernández Lamancha de Machín; N$ 10.000,00 Feliciano Luis Serantes Machín y Jorge Washington Morales Mallo, N$ 5.000,00 cada uno.
Administración: dos socios actuando en forma conjunta.
Registro: Nº 868, folio 3141, libro 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 10699 May.18-v.may.31.

EDMA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: Documento privado de 14|4|82, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado: Nº 31, folios 105|108, tomo 21 de Contratos.
Cedentes: 1) Delma Teresita Busnadiego Sandín cede 25 cuotas. 2) Iris Mireya Mena Pérez cede 25 cuotas. 3) Lilián Elizabeth Canoura cede 50 cuotas.
Cesionarios: 1) Cesáreo Néstor Audiffred Dutra adquiere 50 cuotas. 2) Roberto Lamaison Nápoli adquiere 25 cuotas. 3) Enrique Rafael Lamaison Nápoli adquiere 25 cuotas.
Modificación: Administración: Todos los socios, o sea Delma Teresita Busnadiego Sandín; Iris Mireya Mena Pérez; Lilián Elizabeth Canoura; Cesáreo Néstor Audiffred Dutra; Roberto Lamaison Nápoli y Enrique Rafael Lamaison Nápoli, actuando en forma conjunta, separada e indistintamente.
22) N$ 384.00 10|pub. 11098 May.20-v.jun.2.

DISTRIBUIDORA ALEGRE LTDA.

Contrato: 21 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 339 Fº 1249, Lº 1 de Contratos.
Socios: ALEGRE JOSE BENCION, NICOLA FELIZ CAPECE GIOSA, VICTOR DOMINGO ESPEL MACHADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén de Ramos Generales por mayor y por menor.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ejercida por Alegre José Bención exclusivamente.
Capital: N$ 50.000.00 (Alegre José N$ 45.000.00 y Nicola Capece y Víctor Espel N$ 2.500.00 cada uno).
22) N$ 256.00 10|pub. 11397 May.24-v.jun.4.

SUPER PIRIAPOLIS MARKET LTDA.
Cesiones de Cuotas
y modificación de Contrato

Fecha: Diciembre 14 de 1981.
Inscripción: Nº 22, Fº 75 al Fº 79, Tº 21 de Contratos.
Cedente: PINIO UNGERFELD BONES (5 cuotas).
Cesionarios: José Eduardo Pereira Sena (2 y ½ cuotas); Brenda Lira Sena de Pereira (2 y ½ cuotas).
Cedente: MARY SILVEIRA RODRIGUEZ de UNGERFELD (5 cuotas).
Cesionaria: Brenda Lira Sena de Pereira (5 cuotas).
Administrador: José Antonio Pereira Núñez.
22) N$ 256,00 10|pub. 10673 May.14-v.may.28.

GLORISEO GONZALEZ S.R.L.

Contrato: 22 abril 1982.
Inscripción: Reg. Público Comercio Canelones, Nº 119, Fos. 301|305. 7|3|82.
Socios: GLORISEO GONZALEZ, JUAN HORACIO COPPOLA CASTRO y JORGE USLENGHI COLOMBO.
Capital: N$ 45.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: 2 de los socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Avda. Italia Klm. 20.300.
Objeto: Distribución de bebidas con o sin alcohol y ventas al por mayor de todo producto en general, fletes, etc.
Capital: 6 cuotas sociales de N$ 2.500,00 cada uno.
22) N$ 256,00 10|pub. 10634 May.14-v.may.28.

CARAVAN LTDA.

Contrato: 21|1|82.
Registro: 36, Fº 138 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: RUDY RIYAR STEMPHELET ROBERT y DANILO MOREIRA STEMPHELET.
Capital: N$ 2.000,00.
Objeto: Fletes y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 10602 May.14-v.may.28.

OLIMPIA AUTODROMO S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 17|8|1981.
Registro: Nº 2914, Fº 1135, Lº 2 de Contratos, el 30|3|1982.
LIBIANO MARTELLI cedió a Miguel Mengot Palmer y a Jaime Fuster Llull sus cuotas sociales (N$ 15,00 del Capital Social); AURA ANGELICA SALADA de BOLINCHES; CARLOS FRANCISCO, HECTOR VICENTE y FERNANDO ENRIQUE BOLINCHES SALADA cedieron a los señores Mengot y Fuster sus cuotas sociales (N$ 7,50 del Capital Social).
22) N$ 256,00 10|pub. 10678 May.14-v.may.28.

SISA LTDA.

Contrato: 10|5|982.
Registro: Nº 417, Fº 1524, Lº 1 de Contratos.
Socios: JOSUE GERARDO SICA DE LA FUENTE y HUGO LINCOLN SARMIENTO SCHVENDNER.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Objeto: Principalmente arrendamiento y reparación de juegos electrónicos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 11409 May.24-v.jun.4.

ARGUAY S.R.L.

Contrato: 27 de abril 1982 Insc. Nº 393 Fº Nº 1439 Lº 1.
Objeto: Transporte de mercaderías.
Socios: NORMA ETHEL FREITAS, SERGIO RANGEL RECALDE.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 11408 May.24-v.jun.4.

METALURGICA AITA LTDA.
Cesión total de cuota social

Por documento privado de fecha 5 de noviembre de 1980, inscripto en Registro Público de Comercio, Libro de Contratos, en Canelones, el 27 de abril de 1982, Nº 106, folios 261/263, el socio RUBEN ANDRES MARTINEZ AIDA cede, libre de toda obligación y gravamen, a Bernardino Andrés Aída Mozzo, que adquiere la totalidad de su cuota social que le corresponde en la sociedad.
22) N$ 256,00 10|pub. 11525 May.24-v.jun.4.

METALURGICA AITA LTDA.
Cesión total de cuota social

Por documento privado de fecha 8 de noviembre de 1980, inscripto en Registro Público de Comercio, Libro de Contratos, en Canelones, el 27 de abril de 1982, Nº 105, folios 258/260, el socio CARMELO RUBEN MARTINEZ MORALES cede, libre de toda obligación y gravamen, a Asunción López, que adquiere la totalidad de su cuota social que le corresponde en la sociedad.
22) N$ 192,00 10|pub. 11524 May.24-v.jun.4.

TODO CUOTA S.R.L.

Contrato: 27 enero 1982.
Registro de Comercio Colonia, Nº 20, Fº 74 al 79, Tomo 1.
Socios: ALBERTO EDUARDO GALVAN HIRSIGER, JUAN DANIEL DI MAIO FIORELLA, MARIO JOSE SIMON CANDELA.
Objeto: Compraventa, contratación y venta de servicios.
Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.
Capital: N$ 12.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 192,00 10|pub. 11520 May.24-v.jun.4.

GRAND PRIX LTDA.

Contrato: 11 de mayo de 1982.
Razón Social: "Grand Prix Ltda.".
Socios: JULIO BENARDUCCI ROVETA y JORGE GARBINO BONOMI.
Objeto: Servicentro, lavado, gomería, engrase, reparación de vehículos en general; comprar, vender, exportar e importar toda clase de bienes.
Capital: N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil m/n).
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro General de Comercio Nº 364, folio 1396, L. 2 de fecha 14|5|82.
22) N$ 256,00 10|pub. 11508 May.24-v.jun.4.

VERMA S.R.L.

Contrato: 20 julio 1981.
Inscripción: Nº 717, Fº 2635, Lº 3.
Socios: AMELIA SUSANA FIGARES FIGARES, ZULLY DEL CARMEN MONTELONGO FIGARES.
Objeto: Boutique y fabricación de prendas en general.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 11487 May.24-v.jun.4.

AGUIPER S.R.L.

Por documento de fecha 22|3|1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 288 al Fº 1009 del Lº 3, se disolvió la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Aguiper S.R.L.".
22) N$ 128,00 10|pub. 11486 May.24-v.jun.4.

TUSHKA S.R.L.

Contarto: 26 de abril de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 348, Folio 1.349, Libro 2.
Socios: MARGARITA HAYDEE GONZALEZ ALONSO y RICARDO SAMUEL COX SGHIFANI.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Todos los socios.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de alfombras y moquettes; operaciones con materias primas, mercaderías, muebles, inmuebles, dineros y títulos.
22) N$ 256.00 10|pub. 11181 My.20-v.jn.2.

KARANDO'S LTDA.

Contrato: 5 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 382, Folio 1.398, Libro 1.
Socios: JORGE HAROLDO CARETTA SARLI, DORA GLADYS ANTONUCCIO RUGGIERO y MARIA ANGELICA PAZ MARRONE.
Objeto: Granja, Fiambrería y Almacén, así como la consignación, comercialización, industrialización, representación, importación o exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 11171 My.20-v.jn.2.

EL ALBA LIMITADA

Contrato: 12 abril 1982, Registro Comercio: Nº 304, Folio 1.176, Libro 2.
Socios: ADOLFO REGUEIRA LANTES y ELVIRA ALVAREZ FERRERO.
Objeto: Elaboración, venta artículos alimentación, especial panadería.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 11169 My.20-v.jn.2.

TEBAL LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1982.
Modificación de contrato: 8 de mayo de 1982.
Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones, Libro de Contratos: 1982.
Contrato Nº 47, folios 142/145.
Modificación: Nº 125, folios 317/318.
Socios: MARIA ISABEL BALBI AGUIAR y GRACIELA MARIA TOLEDO TEJERA.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años, a contar de la inscripción; renovable por períodos de un año automáticamente.
Objeto: Explotación en el ramo de farmacia, droguería, laboratorio, perfumería, óptica, fotografía y afines.
Administración: Por los socios, actuando indistintamente.
Domicilio: Villa de San Bautista, departamento de Canelones.
22) N$ 320,00 10|pub. 11129 May.20-v.jun.2.

BARZAN LTDA.
CESION CUOTAS

LUIS ALBERTO BARACCO cedió a Homero Cabrera, 10 cuotas de N$ 1.000,00 c/u.; BEATRIZ ZANI cedió a María Libertad Aparicio, 10 cuotas de N$ 1.000,00 c/u.
Documento otorgado 9 noviembre 1981, inscripto Registro Comercio Nº 158, Fº 643, Lº 2 Contratos.
22) N$ 192,00 10|pub. 11026 May.20-v.jun.2.

JUAN GONGORA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 octubre 1981.
Inscripción: Nº 293, Fº 1130, Lº 2.
Cedentes: FERMIN GARCIA RODRIGUEZ y MARIA GONGORA GIALLORETO.
Cesionarios: María Cristina Gialloreto y Juan Góngora Ortega.
22) N$ 128,00 10|pub. 11168 May.20-v.jun.2.

AGROPECUARIA PIEDRAS BLANCAS LTDA.

Constituida por documento privado del dieciséis de abril de 1982.
Socios: WOLFGANG CARLOS AUGUSTO HERWIG REISSNER y JORGE WASHINGTON ZOJBI CABRERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, exportación, importación, de bienes muebles e inmuebles; prestación de servicios. Todo ello vinculado en particular a la agropecuaria.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 40.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 333, Fº 1225, Lº Nº 1 de Contratos, el veintiuno de abril de 1982.
22) N$ 320,00 10|pub. 11028 May.20-v.jun.2.

ELECTRICIDAD MANGARELLI S.R.L.

Contrato: 30 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 272, Fº 954, Lº 3.
Socios: PILADE PEDEMONTI e ISABEL ZIROLLO.
Objeto: Compra, venta, distribución e industrialización de productos en general, elaborados, semielaborados y/o materia prima, nacionales y/o importados, representaciones, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 11027 May.20-v.jun.2.

AUTOSERVICE IDEAL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del ocho de febrero de 1982, los socios MODESTO ARTURO ACOSTA FRIONI, JULIO CESAR ACOSTA FERNANDEZ y GUSTAVO MASSONE GRIMALDI cedieron la totalidad de las cuotas que les corresponden en esta sociedad a los señores Adolfo De Angeli y Ema Chaves, quienes las adquieren.
La administración será ejercida por los últimos nombrados, en forma indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 146, Fº 519, Lº Nº 3 de Contratos, el veinticinco de febrero de 1982.
22) N$ 320,00 10|pub. 11029 May.20-v.jun.2.

WALTER'S S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 6 junio 1972.
Registro Público de Comercio Nº 7, Fº 19, Tomo 12 de fecha 13 junio 1972.
Se modifica cláusula Sexta, de administración, designándose a los Sres. Walter Lindolfo Benítez Almandoz y Walter Aníbal Salazar Fungi, indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 11051 May.20-v.jun.2.

TERAN LTDA.
CESIONES DE CUOTA

I) 16|12|81.
Inscripción: Nº 245 Fº 859, Lº 3 de Contratos.
Cedente: CARLOS RODRIGUEZ DUHALDE.
Cesionario: Raúl Angel Terán Andrada.
II) 31|12|81.
Inscripción: Nº 246, Fº 861, Lº 3 de Contratos.
Cedente: CARLOS ANIBAL TERAN ARELLANO.
22) N$ 128,00 10|pub. 11187 May.20-v.jun.2.

TALLER FENIX LIMITADA

Contrato: 3 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 376, Fº 1380 del Lº I.
Socios: JUAN DIGIORGIO PARRILLA, MARIA CRISTINA PENA LAINO, ANGEL HECTOR JESUS FERNANDEZ BLANCO y ABRAHAM BERNARDO CHITNISKY CUKERMAN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Taller de reparación de automotores.
Capital: N$ 30.000,00.
22) N$ 192,00 10|pub. 11157 May.20-v.jun.2.

GUMA LTDA.

Contrato: 3 mayo 1982.
Inscripción: Nº 419 Fº 1531 Lº 1.
Socios: MANUL FRYDMAN y EDUARDO AGRIPA.
Objeto: Imprenta y Talleres Gráficos.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 128.00 10|pub. 11425 May.24-v.jun.4.

NIBE LTDA.

Constituida el 26|4|82, inscripta Registro Comercio Nº 367 Fº 1349 Lº 1.
Socios: FELICIANO ANTONIO FRASCCHINI FERNANDEZ y BELA YEWAB ROCHMAN.
Razón social: Nibe Ltda.
Plazo: 2 años renovables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y venta prendas de cuero, importación, exportación en todas sus formas y toda clase de operaciones comerciales.
Administración: cualquier socio indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en cuotas de N$ 1.000.00 cada una aportado por partes iguales, en efectivo.
Asambleas: anuales. Pérdidas y ganancias en proporción a los capitales. En caso de muerte o incapacidad de los socios, no se disuelve.
22) N$ 320.00 10|pub. 11399 May.24-v.jun.4.

FERRACERO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: HENRI ESCOMEL GONZALEZ CEBALLOS y MATILDE MARXUACH COLL.
Cesionario: Emilio Pedro Martínez Wich.
Fecha: 3|12|81.
Inscripta: Nº 324, Fº 1252, Libro 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 10177 May.14-v.may.28.

TADAMIS S.R.L.

Contrato: 14|12|81.
Inscripción: Nº 341, Folio 1|208, Libro 3.
Socios: LUIS ALBERTO ANSIN VELAZQUEZ, JORGE MARIO CARLOTTA BOSCH, JULIO ROMEO DE MARCO CASAS, ABEL BARTOLO CERRATO PESQUEIRA, JUAN JOSE MARIA BEIRA MACHADO, JOSE FELIX FOGO, DOMINGO ROMULO NANTEZ, DIANA, ARMANDO RAMON RABELLINO CARBONE, JOSE CARLOS BARBIERI GONZALEZ.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 100 años.
Administración: Los socios actuando indistintamente.
Objeto: Compraventa de bienes muebles e inmuebles y todo otro tipo de operaciones comerciales e industriales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 10080 May.14-v.may.28.

BRUNO VENDE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato del 30 diciembre 1981.
Registro: Nº 303, Folio 1.171, Libro 2 de Contratos.
Federico Carlos Caputi Locane cedió a Lilyan Ronchera Richero de Bruno 10 cuotas.
El capital social quedó distribuido así: Víctor Hugo Bruno García, 92 cuotas; Federico Carlos Caputi Locane, 18 cuotas; Lilyan Ronchera Richero de Bruno: 10 cuotas.
Administración: Bruno o Caputi indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 10009 May.13-v.may.27.

ORTEGA SWIECKI LTDA.

Objeto: Clínica de recuperación para ancianos.
Capital: N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta mil).
Socios: JANINA SWIECKI ANDRYSZCZYK (20 por ciento del capital social) y ANNA MARIA ORTEGA SWIECKI (80 por ciento del capital social).
Contrato del 30 de octubre de 1981, inscripto el 19 de noviembre de 1981 con el número 1.107 al Folio 4.089 del Libro Nº 3.
22) N$ 192.00 10|pub. 10337 My.13-v.my.27.

ACOSTA LIMITADA

Constitución: 17|2|82.
Registro: Nº 120, Folio 431, Libro 3.
Socios: PEDRO ACOSTA SANCHEZ, MARIA RODRIGUEZ PEREIRA y MIRTHA PEREIRA BRACCINI.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Transportes, fletes, etc.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Pedro Acosta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 10310 My.13-v.my.27.

BUFFET LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 18 de marzo de 1982.
Inscripción: Reg. Público de Comercio el 30|3|82, Nº 258, Fº 1011, Libro 2.
GLADYS TABAREZ de SERRA y MARIA CARMEN SERRA GONZALEZ, cedieron todo su capital a Katharina Richter Moosz y Gerardo García Bichsel.
22) N$ 192,00 10|pub. 10361 May.13-v.may.27.

ALBERTO KICELIAN LTDA.

Contrato: 21 abril de 1982.
Inscripción: 4|5|1982, Nº 333, Fº 1290, Lº 2 de Contratos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Importación, ventas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000,00.
Socios y aportes: ROSA TERESA MARTINEZ ROMERO y ALBERTO KIZELIAN o KICELIAN VARTANIAN. N$ 500,00 cada uno.
22) N$ 192,00 10|pub. 10459 May.13.v.may.27.

SITELTA LTDA.

Constituida por documento privado del veinticuatro de marzo de 1982.
Socios: HECTOR ARIEL CAMACHO RODRIGUEZ, y DANIEL HORACIO CORTACANS PERDOMO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ejercer la representación de firmas nacionales o extranjeras.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 4.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: A cargo de los dos socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 211, Folio 853, Libro Nº 2 de Contratos, el veintiséis de marzo de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 10311 My.13-v.my.27.

GUTERBORG AUTOMOTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: EDUARDO ANGENSCHEIDT y ELIDA CASTRO.
Razón social: "E. Angenscheidt Ltda.".
Ramo: Reparación y venta automotores.
Plazo: 2 años, renovable automáticamente.
Administrador: Eduardo Angenscheidt.
Domicilio: Rondeau 2218.
Aportes: Ganancias y pérdidas por partes iguales.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 128,00 10|pub. 10396 May.13-v.may.27.

RUMAR LIMITADA

Socios: RUBEN FELIX ARES IGLESIAS, MARLENE UBAL ALMEYRA.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Taller confecciones, representaciones, venta productos porcinos.
Domicilio: Ariel 5079.
Inscripción Reg. Comercio con Nº 346, Fº 1228, Lº 3.
22) N$ 128,00 10|pub. 10413 May.13-v.may.27.

LORELEY S.R.L.

Contrato: 1|12|81.
Inscripción: 17|3|82, Nº 179, Fº 627, Lº 3 (Contratos)
Socios: ANGEL RUBEN LOPEZ MENDEZ y LORELEY MAFALDA HONTY CABAÑA.
Objeto: Explotación del comercio en el giro de librería, juguetería, cigarrería, golosinas, fantasías, perfumería, salón de quinielas, compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones y contratos sobre bienes muebles e inmuebles; importaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; operaciones y/o contratos por cuenta propia y/o de terceros de cualquier naturaleza.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Angel Ruben López Méndez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320,00 10|pub. 10412 May.13-v.may.27.

CEFEM LTDA.

Domicilio: Paraguay 1113, Apto. 302.
Socios: ALBERTO MUYANO, CESAR CERVINI y JUAN FERREYRA.
Fecha 30 de abril de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 326, Folio 1.259 del Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Carlos Muyano.
Capital: N$ 48.000,00 por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización, exportación e importación y representaciones, compra venta de toda clase de bienes, arrendamientos o fletamentos, comestibles, ferretería, artículos paar el hogar.
22) N$ 256.00 10|pub. 10312 My.13-v.my.27.

URUBEL S.R.L.

Contrato: 25|3|82.
Inscripción: Nº 345, Folio 1.224, Libro número 3 de Contratos.
Socios: HENRI WEYCKMANS, JORGE GARCIA MANEIRO y SERRANA AULISO BRALICH.
Capital: N$ 50.000.00.
Denominación: "Urubel S.R.L.".
Objeto: Promoción del cultivo forzado y exportación legumbres y frutas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Consejo Administrador actuando en representación 2 cualesquiera de los 3 socios.
22) N$ 256,00 10|pub. 10313 My.13-v.my.27.

XENON S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato

Contrato: 1|2|82.
Registro: 26|3|82, Nº 212, Fº 855, Lº 2.
Cesión: JULIO CESAR PELOSI SAFI cede el 100 % de sus cuotas sociales (15 cuotas) a Susana Ana Fuhrmann Sternberg.
Socios actuales: ABRAHAM BUENO DIVI y SUSANA ANA FUHRMANN STERNBERG, con 15 cuotas cada uno.
Modificación: La administración y uso de la razón social es por cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 10400 May.13-v.may.27.

HISPANO ORIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: ROBERTO CALVO RAMA y OBDULIA GOMEZ PEREIRO.
Razón Social: La Sociedad no tendrá razón social.
Ramo: Comercio en el ramo de panadería, confitería, despensa y anexos.
Plazo: 2 años, renovable automáticamente.
Administración: Indistintamente por cualesquiera de los socios.
Domicilio: Daniel Fernández Crespo 2048.
Aportes: Ganancias y pérdidas por partes iguales.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 192,00 10|pub. 10399 May.13-v.may.27.

P. y C. LTDA.

Contrato: 18 setiembre 1981.
Registro: Nº 1.041, Folio 3.877, Libro 1.
Socios: RICARDO PABLO POSADA MANNOCCI y DANIEL CANCELA LEZAMA.
Objeto: Comprar, vender, construir, explotar, cobranza, distribución y corretaje de bienes.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|puz. 10916 My.19-v.jn.1º.

SANATORIO SANTA LUCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 12 enero 1982.
Inscripción: Nº 79, Folios 238|241, Libro de Contratos el 2 abril 1982, Registro Comercio Canelones.
Cedentes: Humberto Arena Giobbio y Ana María Arena Baraldi.
Cesionarios: Nilda Britos Aguerre, Aura Luz Cardoso Graña; Carmelo Castelluccio Pasarella, Walter García Varela, Pedro Rúben Germán Altolaguirre, Ramón Légnani Rodríguez, Eduardo Lenzi Failache, Juan Carlos Martteletti Scaglia, Nancy Rubio Santoro, María Amelia Santoro Baratcabal, Israel Jacobo Taube Holz, Lindolfo Bruno Vidal Marichal.
Se ceden: 70 "Participaciones sociales"
Adquisición: Por partes iguales.
Precio: N$ 230.000.00.
22) N$ 320.00 10|pub. 10876 My.19-v.jn.1º

ARTES GRAFICAS S.R.L.

Contrato: 20|5|1980.
Inscripción: Nº 446, Folio 1.614, Libro 3.
Domicilio: Gral. Aguilar 1123, Montevideo.
Socios: CELIA GLADYS y NELSON OMAR CUEVAS ALEGRE.
Capital: N$ 20.000.00. Aportes: Celia Cuevas: N$ 18.000.00 y Nelson Cuecas: N$ 2.000.00.
Administración y representación: Celia Cuevas.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, todo tipo de negocio inmobiliario y mobiliario y exportaciones comerciales e industriales de toda naturaleza.
22) N$ 256.00 10|pub. 10970 My.19-v.jn.1º.

SOLEDAD S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: Enero 3 de 1982.
Inscripción: Nº 309, Folio 1.129, Libro 1.
Cedentes: Beatriz Hernández Rodríguez de Pastore.
Cesionario: Rudolph Alexander Oetzmann Storni.
22) N$ 128.00 10|pub. 10968 My.19-v.jn.1º.

NIVEL 77 LTDA.

Contrato: 30|12|81.
Inscrip.: Nº 45 al Folio 157, Libro 1 de contratos.
Socios: EMILIO COLINA, FERNANDO MARTINEZ, OVIDIO ZEBALLOS.
Objeto: Venta y|o arrendamiento de serv. de procesamiento de datos, industrializac., comercializac., import., export., comisiones y representaciones.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administrac.: Todos los socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 10959 My.19-v.jn.1º.

ODERA LTDA.

Contrato: 31 de octubre de 1981.
Inscripción: El 18 de noviembre de 1981 con el Nº 40 al Folio 136 del Libro Contratos, Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Socios: RAMON CLEMENTE ODERA DOS SANTOS y JULIA EDITH MELO RUIZ.
Domicilio: Ciudad de Melo.
Plazo: 80 años.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización al por mayor y menor de materiales eléctricos en general, electro domésticos, fornituras, etc. Exportar, importar maquinarias, herramientas, materias primas, etcétera, armado y fábrica de motores eléctricos y artículos para electricidad; dar y tomar consignaciones y representaciones.
Administración: El socio Ramón Clemente Odera Dos Santos y en caso de impedimento de éste, la socia Julia Edith Melo Ruiz.
22) N$ 384.00 10|pub. 11201 My.20-v.jn.2.

NEGRO 26 S.R.L.

Contrato: 22|3|82.
Inscripción: Nº 289, Fº 1057, Lº 1.
Socios: SERGIO ALBERTO VEGA VERGER y ADRIANA SANDRA LAURINO DUHART.
Objeto: Salón de Loterías y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Sergio Alberto Vega.
22) N$ 192,00 10|pub. 7153 Ab.13-v.ab.27.

REMA LTDA.
Contrato: 17 de febrero de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 358, Fº 1314, Libro 1 de Contratos.
Socios: MAXIMO EDUARDO REBELLA ALTIERI y MARIA TERESA MALIS VIDAL.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.
Objeto: Explotación del ramo de almacén de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 192.00 10|pub. 11279 May.21-v.jun.3.

LINEA ITALIANA S.R.L.
Contrato: 31 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 377, Fº 1385 Lº 1.
Socios: HERTHA BACK y RAUL GUENA.
Objeto: Compraventa de artículos en general, importación y exportación.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 11387 May.24-v.jun.4.

ZUCA SRL
Contrato: 6 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 14, Folios 50 a 52.
Socios: LUIS OMAR ZUCCHETTI CAPDEVILLE y ZULLY CELICA RIVERO.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por mitades, cada socio.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: Restaurant, bar, pizzería y ramas anexas.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: ciudad de Paysandú.
22) N$ 192.00 10|pub. 10547 May.14-v.may.28.

JUSTICIA S.R.L.
Contrato: 30 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 322, Fº 1245, Lº 2 el 4 de mayo de 1982.
Socios: JULIO CESAR MARTIRENA CABALLERO y LUCIA LUCINDA GUTIERREZ LOPEZ.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Explotación del ramo de panadería, confitería, fiambrería y anexos, representaciones, importaciones, etc.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 11570 May.25-v.jun.7.

TARUMA LTDA.
Por documentos privados de fecha 27 abril 1982, inscriptos con los Nos. 428, 429, 430, 431 a los Fos. 1563, 1565, 1567, 1569 del Lº Nº 1 de fecha 12 mayo 1982.
JOSE LUIS VIERA, FERNANDO SANTA MARIA, MERCEDES BERNADA, cedieron sus cuotas sociales a José Bernada, Juan Wehinger, Martha Mendizábal, respectivamente.
Administración: Martha Mendizábal, José Bernada, Juan Wehinger, indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 11569 May.25-v.jun.7.

LAS CANTINAS S.R.L.
Contrato: 19 febrero 1982.
Registro: Nº 299, Fº 1153, Lº 2.
Socios: JOSE ROSO ARTURO MEGA, JUAN CARLOS MEGA, PEDRO BRUN, ANGEL MARIO FROST y ROBERTO DI CATTERINA.
Objeto: Comercialización objetos y productos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: José Roso Arturo Mega, conjuntamente con dos socios.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 11638 May.25-v.jun.7.

AEUS LTDA.
Contrato: 27 de abril de 1982.
Inscripción: 29 de abril de 1982, Nº 288, Fº 1113, Lº 2 Contratos.
Socios: LIBERO FRANCISCO CAPPAI MASTROIANI, JUAN FERNANDITO NOBLE, MARIO ALBERTO TORRES PADUA, JOSE ANTONIO VILLAS BOAS CUEVAS.
Objeto: Instalaciones eléctricas, importaciones, exportaciones, representaciones.
Administración: Conjuntamente Cappai Mastroiani con Villas Boas Cuevas o Noble con Torres Padua.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 10.000,00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 11640 May.25-v.jun.7.

JOTA & O S.R.L.
Contrato 30|4|82, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 312, al Folio 1.212 del Libro 2 de Contratos.
Socios: JAIME ROS GARESE y OFELIA CALDEYRO STAJANO.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ofelia Caldeyro Stajano.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y de servicios y en especial en el ramo de las confecciones textiles.
22) N$ 256.00 10|pub. 11341 My.21-v.jn.3.

INDUSTRIA PESQUERA ORIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 15 de marzo 1982.
Registro: Nº 255, Fº 1000, Libro Nº 2.
Cedente: Reclus Cavalieri Acosta.
Cesionario: EDGARD MARIO CAVALLERI ACOSTA.
22) N$ 128.00 10|pub. 11276 May.21-v.jun.3.

ESTACION MAUA LIMITADA
Denominación: "Estación Mauá Limitada".
Razón social: "González y San Martín Limitada".
Constituida por documento privado del siete de febrero de 1982.
Socios: JOSE ANTONIO SAN MARTIN FORJAN y DELMIRO GONZALEZ PAREDES.
Domicilio: Avda. Millán 4110.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Prestación de servicios en vehículos automotores, engrases, cambio de aceite, gomería, etcétera.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 401, Fº 1470, Libro Nº 1 de Contratos, el diez de mayo de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 11284 May.21-v.jun.3.

BORRAZAS LIMITADA
Contrato: 24|10|75.
Inscripción: Nº 726, Fº 2440, Libro 2.
Socios: DARIO BORRAZAS y MARIA ESTHER SANTANA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 500.00, por mitades.
Administración: Darío Borrazas.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos porcinos, etc.
22) N$ 128.00 10|pub. 11281 May.21-v.jun.3.

IVETICH HNOS. LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Cedente: JOSEFINA GERPE QUINTANS en favor de Vladimiro Ivetich 600 cuotas, de Ricardo Ivetich 550 cuotas y de Ulices Ciarlo 500 cuotas.
Fecha: 1º de marzo 1982.
Inscripción: 10 de mayo 1982, bajo Nº 398, folio 1459, Libro 1.
22) N$ 192.00 10|pub. 11278 May.21-v.jun.3.

DIE - SER LIMITADA
Contrato: 12 de abril de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 352, al Fº 1290, del Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: DIEGO FERNANDEZ GONZALEZ FRAUSIN y SERGIO FRAUSIN MANIA.
Objeto: Ferretería, bazar y afines.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 11240 May.21-v.jun.3.

POLICUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Por documento del 1º de octubre de 1981; Insc. Reg. Nº 12, folio 41 del Libro 3 de Contratos.
Amilcar Antonio Romero cede a HUGO DANIEL ROMERO ACHENBACH, todas sus cuotas sociales (7 en total).
Domicilio, giro y plazo: Los mismos del contrato original.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 11239 May.21-v.jun.3.

MINPIC S.R.L.
Contrato: Montevideo, 26 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 339, Folio 1.312, Libro 2.
Socios: LUIS MINOLI SEA y DANUBIO EMILIO PICCO VILANOVA.
Objeto: Barraca de materiales de construcción, ferretería y afines.
Capital: N$ 10.000.00 por mitades.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Porongos 2986.
22) N$ 192.00 10|pub. 11358 My.21-v.jn.3.

PRODUCTORES UNIDOS LIMITADA
Contrato: Octubre 29, 1981.
Registro: Nº 1065, Fº 3915, Libro 3 de Contratos.
Socios: SANTOS GAMBETTA PUCURULL, JORGE JUAN SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIO GASTON ARBIZA APESETCHE, ALEJANDRO CASTRILLEJO GAMBETTA, HUGO ALBERTO REVELLO CONDE, CESAR MAUTONE BRUFAO, NELSON JESUS LAXALDE ALVAREZ, GUSTAVO ADOLFO IRAZOQUI COLLARES, PABLO JOSE PAGANINI GELSI, JOSE EMILIO RACHETTI PIRIZ, JUAN CARLOS ITZAINA SCARLATTO, DARDO NICOMEDES ALEJANDRO FREIRE LIBRAN, ALVARO EDUARDO TARAN ARBIZA, CARLOS ALBERTO MOLLA CAMACHO.
Objeto: I) Importar, exportar y comercializar en todas sus formas semovientes y todo tipo de frutos del país; máquinas, herramientas y vehículos en general; II) Actuar como intermediario, comisionista, consignatario o gestor en todo tipo de negocios relacionados con el objeto antes referido.
Capital: N$ 14.000,00.
Administración: Jorge Juan Sánchez, Mario Gastón Arbiza, César Mautone, José Emilio Rachetti y Carlos Alberto Molla; dos cualesquiera de entre ellos actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
22) N$ 448,00 10|pub. 11176 May.20-v.jun.2.

CONFECCIONES DEL ESTE LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1º|2º82 (retroactivo 31|12|81).
Registro: Nº 1 Fº 1 Lº 29 el 5|2|82 en Treinta y Tres.
Cedentes: SERGIO DENIS de LEON.
Cesionarios y socios actuales: Teótimo Miguel Denis Iguini y Gladys de León Fleitas.
Administración actual: Indistinta.
22) N$ 384.00 20|pub. 4535 May.4-v.jun.1º.

MAYVI S.R.L.
Cesión de cuota social y modificación de contrato social. 17|3|82. Registro Nº 334, Fº 1293, Lº 2.
Cedentes: ANTONIO MARQUEZ MALVAR y AARON IUJVIDIN.
Cesionarios: Walter Arias Zunino y Roberto Vázquez Platero.
Representación: Será ejercida por los señores Walter Arias Zunino y Roberto Vázquez Platero en forma conjunta o separada.
22) N$ 192.00 10|pub. 10771 May.18-v.may.31.

YURIMAR SRL
Contrato: 8|1|982. Registro Público de Comercio: 1|2|82, Nº 50 folio 190, libro 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo, Triunfo Nº 489.
Socias: IRENE ANA MARIA y ANGELA ANA GILDA NIGLIO OCCHIATI.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales ramo de almacén por mayor y menor y compra y venta de artículos en general, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Aministración: cualquiera de ambas socias indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 10697 May.18-v.may.31.

SIDAO SRL
CESION DE CUOTAS
Por contrato de fecha 27 de setiembre de 1977, inscripto en el Registro con el Nº 385 al folio 1.409 del libro 1, Walter Pérez Casotti cedió la totalidad de sus acciones a los señores Alfredo Guglielmo Martínez; Julio Galmes y Gerardo Guglielmo Martínez.
Administrador: Alfredo Guglielmo Martínez.
22) N$ 192.00 10|pub. 10735 May.18-v.may.31.

AUTOGAMMA S. R. L.
Contrato: 1|4|82.
Registro: Nº 304, Fº 1066, Lº 3.
Socios: EDUARDO CALIFA SANGUINETTI y SILVIA MAGRINI BLANCO.
Objeto: Taller mecánico.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 10941 May.19.v.jun.1º.

RIO URUGUAY MADERAS LTDA.
Contrato: 20|4|982, inscripto Nº 320, Folio 1.120, Libro 3 Contratos.
Socios: ALBERTO MONREAL y ARIS CATALDI.
Objeto: Barraca de Maderas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alberto Monreal.
22) N$ 192.00 10|pub. 10903 My.19-v.jn.1º.

TALLER MAROÑAS LIMITADA

Contrato: 3|1|75.
Naturaleza: Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Registro: Nº 80, Fº 276, Lº 1 de Contratos.
Objeto: Taller de reparación en general y fabricación de automotores de todo tipo; exportación e importación de repuestos automotores.
Socios: MANUEL ALVES BRAVO, SERGIO ARISTIDES PEREZ CAMEJO, LUIS ALLO SILVARREDONDA y JESUS ALLO SILVARREDONDA.
Capital: N$ 6.000,00.
Domicilio: Av. General Flores 4843, Montevideo.
Administración: Manuel Alves Bravo.
22) N$ 256,00 10|pub. 11855 May.26-v.jun.8.

TALLER MAROÑAS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 13|1|78.
Cedentes: Esposos MANUEL ALVES BRAVO y MAMERTA PEREZ MORALES.
Cesionarios: Luis Allo Silvarredonda, Jesús Allo Silvarredonda y Sergio Arístides Pérez Camejo, por partes iguales.
22) N$ 128,00 10|pub. 11854 May.26-v.jun.8.

PANADERIA VIRGEN POMPEYA S.R.L.

Cesión de Cuota Social en Sociedad de hecho
Contrato: 14 de diciembre de 1981.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones, con el Nº 118 al Fº 297|200 año 1982, Libro de Contratos.
Cesión: Los esposos CELESTE CATALINA MELIAN HERNANDEZ y JULIO CESAR PEREZ SILVA, cedieron la mitad indivisa a Gabriel Iguimaran Caporalini y Juan Pedro Bernadet Lara.
22) N$ 512,00 20|pub. 11797 May.26-v.jun.22.

ALETA S.R.L.

Contrato: 10 mayo 1982.
Inscripción: Registro Público Comercio Tacuarembó, Nº 10, Fº 31 a 34, 10|5|1982.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios: ALEXIS RODRIGUEZ CLARO y TABARE MARTINEZ ARCE.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: General Flores Nº 490, Tacuarembó.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: I) El transporte de semovientes, carne, lana, cueros y derivados, productos agrícolas, productos de granja, frutas, maderas, minerales, productos industriales, y en general el transporte de todo tipo de mercaderías; II) Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y servicios en general; III) Toda otra actividad vinculada o afín a las expresadas, realizando cualquier otro acto, contrato o gestión que no estén prohibidos por las leyes para este tipo de sociedad.
22) N$ 384,00 10|pub. 11821 May.26-v.jun.8.

EFEPUB S.R.L.

Razón social: "Efepub S.R.L.".
Integrantes: FELISA KOCIAK LAMSTEIN de KALENBERG, REBECA LAMSZTEJN GOLDMAN de KOCIAK y ALICIA CLARA KALENBERG de GROISMAN.
Giro: Explotación del comercio e industria en el ramo de publicidad en todas sus formas.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ejercida por la Sra. Felisa Kociak Lamstein de Kalenberg.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: Del 29 de abril de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 427 al Fº 1561 del Libro Nº 1 de Contratos el 12 de mayo de 1982.
22) N$ 320,00 10|pub. 11804 May.26-v.jun.8.

COSTA SUR LIMITADA

Constituida el 28 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 388, Fº 1421, Libro 1 Contratos.
Socios: ANTONIO VILA ALVAREZ, BEATRIZ VILA BLANCO e ISABEL LOPEZ VIGO de VILA.
Objeto: *Estacionamiento tipo "Parking"* y|o depósito vehículos automotores, pensionado de dichos bienes, operaciones y negocios afines o conexos.
Capital: N$ 30.000,00, aportado, 50 % el señor Vila y 25 % cada uno socios restantes.
Domicilio: Montevideo, Maldonado 874.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: Representación y uso de firma: José Vila Alvarez.
22) N$ 256.00 10|pub. 11729 May.26-v.jun.8.

EUROMAR LTDA.

Contrato: 13 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 380, folio 1.459, libro 2 Contratos.
Socios: DOMINGO SCARPA GIOIA y STELLA MARIS STRATA de SCARPA.
Objeto: Fabricar, industrializar, transformar, comercializar, distribuir, en todas sus formas, mercaderías, bienes inmuebles, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de: Alimentación, artículo del hogar y oficina carne, pescado, etc.; compra venta, arrendamiento, administración, importación, exportación, concesiones, mandatos, etc. Transporte de personas, cosas y noticias.
Capital. N$ 40.000,00; un 90% integrado por Domingo Scarpa y un 10% por Stella M. Strata.
Plazo un año prorrogable automáticamente por periodos iguales.
Administración: conjuntamente.
Domicilio. Montevideo.
Esc. Susana Musto de Carradori.
22) N$ 320.00 10|pub. 11761 May.26-v.jun.8.

HIERER S.R.L.

Contrato: 13|5|82.
Inscripción: Nº 385, folio 1.479, libro 2.
Socios: ERNST HENRY HIERER, RICARDO HORACIO CAPRISTO y JULIO ALONSO ALONSO.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Operaciones de tránsito, reembarco y transportes internacionales.
Administración: Ernst Henry Hierer y Ricardo Horacio Capristo en forma conjunta.
Plazo: 10 años prorrogable por un solo período de 10 años.
Domicilio: Juncal 1470, Apto. 12.
22) N$ 256.00 10|pub. 11756 May.26-v.jun.8.

TORRES, DOGIOTTI Y AGUILAR LTDA.

Contrato: 19|11|81.
Registro: Nº 317, folio 1.016 el 23|11|81.
Socios: ALFREDO AGUILAR, LORENZO DOGLIOTTI y HEBER TORRES.
Administración: tres socios indistintamente.
Capital: N$ 160.000,00.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta de combustibles y lubricantes, automotores, accesorios, máquinas agrícolas y afines, productos agroquímicos.
22) N$ 192.00 10|pub. 11773 May.26-v.jun.8.

FELIPE SCIARA S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1982.
Inscripción: 2|4|82, Nº 236, folio 821, libro 3.
Socios y aportes: Felipe Alberto Sciara Iannello N$ 40.000,00 y Norma Liria Viera nuevos pesos 10.000,00.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 50 años.
Administración: Felipe Sciara.
Objeto: taller mecánico para autos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 11774 May.26-v.jun.8.

MERIDIEN S.R.L.

Por documento de fecha 20|1|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 352 al folio 1359 del Lº 2 de Contratos, se disolvió totalmente esta Sociedad, retrotrayéndose este otorgamiento al 31|7|79 (fecha de constitución).
22) N$ 192,00 10|pub. 11868 May.26-v.jun.8.

SIERRA LTDA.

Contrato: 30 de abril de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio, Nº 383, folio 1402, Libro 1.
Socios: EMILIO TURNES TURNES y MAXIMINO FERNANDEZ RIAL.
Objeto principal: Explotación Café, Bar, Minutas, Restaurante, etc.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192,00 10|pub. 11867 May.26-v.jun.8.

PANADERIA VIRGEN POMPEYA S.R.L.

Cesión de Cuota Social de Sociedad de hecho
Contrato: 14|12|81.
Inscripción en el Registro de Comercio de Canelones con el Nº 117 al Fº 293|296 año 1982, Libro de Contratos.
Cesión: Los esposos CELESTE CATALINA MELIAN HERNANDEZ y JULIO CESAR PEREZ SILVA, ceden la mitad indivisa a Juan Pedro Bernadet Bardecio y María Rosa Bernadet Lara.
22) N$ 512,00 20|pub. 11796 May.26-v.jun.22.

RINGLET S.R.L.

Contrato otorgado el 3 de mayo de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 371 al folio 1.421 del libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS SANTIÑAQUE GARCIA y BARBARA ELISA ABENTE LE BAS.
Capital: N$ 1.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación en general de la producción, industrialización, elaboración y comercialización de materias primas, productos semi elaborados y manufacturados, referentes al ramo agrícola, ganadero, mecánico, químico, textiles, metalúrgicos, así como actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo, actualmente Libertad 2840.
Administración: ambos socios conjunta y|o indistintamente.
22) N$ 384.00 10|pub. 11733 May.26-v.jun.8.

COLONIA CALZADOS LIMITADA
COCAL LTDA.

Fecha: 19|4|982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, 26|4|982. Nº 102, folios 249 a 252.
Socios: SERGIO HUGO MOLAGUERO BRESCIA, RAMON MANUEL ALVAREZ DE RON VANOLI, ALEJANDRA ELENA PEDULLA RODRIGUEZ.
Objeto: Importación, exportación, comisiones marcas, patentes y bienes incorporales análogos, representación, distribución y venta de productos y servicios nacionales y extranjeros, y en general cualquier ramo de actividad civil y|o comercial.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: Socios: Sergio Hugo Molaguero Brescia y Ramón Manuel Alvarez de Ron Vanoli, en forma conjunta o separada indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Santa Lucía (Depto. Canelones).
22) N$ 320.00 10|ub. 11912 May.26-v.jun.8.

SOSA S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1982. Inscrito número 32 folios 118 a 123, tomo 1, Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: JUAN ROBERTO SOSA - BLANCO y NELLY ESTHER SALVETTO - FASINI.
Capital: N$ 30.000,00 aportados por ambos socios por partes iguales.
Objeto: A) Explotación de establecimientos de juegos de entretenimiento, máquinas electrónicas y afines; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, etc. C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones en general.
Domicilio: Carmelo (Depto. de Colonia).
Administración: Indistinta de cualquiera de los socios.
22) N$ 384.00 10|pub. 11898 May.26-v.jun.8.

LAS DOS VIAS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º|12|80.
Registro: Nº 330, folio 1.279, libro 2 de Contratos.
Cándido Martín Gil, Dolores Martín Gil y María Laura Martín Gil ceden a Mario Amarelle y Raúl Quintas (que adquieren en la proporción de 80% y 20% respectivamente).
Modificación: cláusula quinta contrato original: administración y representación de la sociedad por los dos socios actuando indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 11872 May.26-v.jun.8.

S.A.V.I. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 17|2|82, Reg. Comercio Nº 369, folio 1.357, libro 1 de Contratos.
Cedente. Eduardo Pablo López Berrutti cede totalidad de su cuota.
Cesionarios: Sergio Humberto Añón, José María Barceló, José Cota, Mario Abel Campos, Héctor Francisco Cherro, Carlos José Dall'Orso, Mario Jorge González, Héctor Izzi, Germán Llagueiro y Américo Vicente Vidal. Por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 11751 May.26-v.jun.8.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 185.282. — Montevideo, mayo 19 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cancún Sociedad Anónima, solicita marca: TEKU clase 6ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11361 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 185.281. — Montevideo, mayo 19 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cancún Sociedad Anónima, solicita marca: IALO clase 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11362 My.21-v.jn.3.

ACTA 185.265. — Montevideo, mayo 18, 1982. — Norman Fox por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita marca: SENZACUR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11321 My.21-v.jn.3.

ACTA 185.266. — Montevideo, mayo 18, 1982. — Norman Fox, por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita marca: AGOPTON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11322 May.21-v.jun.3.

ACTA 185.267. — Montevideo, mayo 18 de 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca. FORTASEC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11323 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 185.268. — Montevideo, mayo 18 de 1982. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: UROVIN SEARLE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 11324 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 185.295. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Con esta fecha se presentó Hidromar Ltda. de Punta del Este, Uruguay, solicita el registro de la marca: SPERONI, de las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 11500 May.24-v.jun.4.

ACTA Nº 185.201. — Montevideo, mayo 11, 1982. — Manfredo Cikato, por Pippo Inc. (USA) solicita marca: STASH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11477 May.24-v.jun.4.

ACTA Nº 185.252. — Montevideo, mayo 14, 1982. — Manfredo Cikato, por Daniel Rubio Falco (Montevideo), solicita marca: AS - STICK clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11478 May.24-v.jun.4.

ACTA 185.305. — Montevideo, mayo 19, 1982. — Gonzalo Fernández, por Produmar S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PIRACALCIO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11462 May.24-v.jun.4.

ACTA 185.172. — Montevideo, mayo 10, 1982. — Gonzalo Fernández por "Pala D'Oro Produtos Alimenticios Ltda." (Brasil) solicita marca PALA D'ORO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10159 May.12-v.may.26.

ACTA 185.204. — Montevideo, mayo 12, 1982. — Rodolfo Molles, por A. Nattermann & Cie. GMBH - Alemania, solicita marca: DEFLAMAZON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10730 May.18-v.may.31.

ACTA Nº 5.151. — Montevideo, mayo 18 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita marca: SUCEDIO ASI, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 11325 May.21-v.jun.3.

ACTA 185.262. — Montevideo, mayo 18, 1982. — Norman Fox, por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita marca: KETIAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11318 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 185.202. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Jorge Omar Testa Verocai, de Salto, Uruguay, solicita el registro de la marca: LA NONNA TAPALINDA de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10939 My.19-v.jn.1º.

ACTA 185.210. — Montevideo, mayo 12, 1982. — Oscar Bacot, por ICU-VITA S. A. (Montevideo), solicita marca: SINARTRIL ICU-VITA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10977 My.19-v.jn.1º.

ACTA 185.211. — Montevideo, mayo 12, 1982. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca: TUPPERTOYS, clase 213 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10978 My.19-v.jn.1º.

ACTA 185.232. — Montevideo, mayo 13, 1982. — Oscar Bacot Silveira por McKay S. A. (Chile) solicita marca UPPER 8, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10980 May.19-v.jun.1º

ACTA Nº 185.142. — Montevideo, mayo 6, 1982. — Erna Siegmund, por Ferrero S.p.A. (Italia), solicita marca



clases 1 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 10175 May.19-v.jn.1º

ACTA 185.231. — Montevideo, mayo 13, 1982. — Oscar Bacot Silveira por McKay S. A. (Chile) solicita marca SUPER 8, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10979 May.19-v.jun.1º

ACTA 185.200. — Montevideo, 10 mayo 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Lander Ltda. (Uruguay) solicita marca FAITHFUL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10992 May.19-v.jun.1º

ACTA Nº 185.233. — Montevideo, mayo 13 de 1982. — Erna Siegmund, por Ford Motor Company (EUA), solicita marca PAMPA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10998 May.19-v.jun.1º

ACTA Nº 184.997. — Montevideo, abril 28 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Héctor Varela (Uruguay), solicita marca

NAHUEL III

clase 24. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 10271 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 5.144. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra por Romeo Antonio Cammi (Uruguay) solicita marca

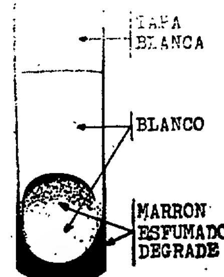


clase 32. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 10256 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 185.137. — Montevideo, mayo 6 de 1982. — Norman Fox, por S.p.A. Vinícola Italiana S.A.V.I. Florio Ingham Whitaker-Woodhouse & C. (Italia), solicita marca: STRADIVARI, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10242 May.12-v.may.26.

ACTA 185.301. — Montevideo, mayo 20, 1982. — Rodolfo Molles, por Chic Parisien S.R.L. (Montevideo), solicita marca: REQUETELIQUIDACION, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11563 May.25-v.jun.7.

ACTA 185.308. — Montevideo, mayo 20 de 1982. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416,00 10|pub. 11659 May.25-v.jun.7.

ACTA 185.302. — Montevideo, mayo 20, 1982. — Rodolfo Molles, por Irgovel - Ind. Riograndense de Oleos Vegetais Ltda. (Brasil), solicita marca: CARRETEIRO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 11564 May.25-v.jun.7.

ACTA 185.358. — Montevideo, 21 mayo 1982. — Medina - Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: H & K, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11689 May.25-v.jun.7.

ACTA 185.362. — Montevideo, 21 mayo 1982. — Eduardo Medina, por Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CBC, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11693 May.25-v.jun.7.

ACTA 185.361. — Montevideo, 21 mayo 1982. — Eduardo Medina, por Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ROSSI, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11692 May.25-v.jun.7.

ACTA 185.359. — Montevideo, 21 mayo 1982. — Eduardo Medina, por Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: DIANA, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11690 May.25-v.jun.7.

ACTA 185.360. — Montevideo, 21 mayo 1982. — Eduardo Medina, por Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: BAIKAL, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11691 May.25-v.jun.7.

ACTA 185.286. — Montevideo, mayo 19, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Bronia Levitin (Montevideo), solicita marca: LOS QUERUBINES, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11656 May.25-v.jun.7.

ACTA 185.306. — Montevideo, mayo 20, 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SENOGER, clase 9 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11657 May.25-v.jun.7.

ACTA 185.307. — Montevideo, mayo 20, 1982. — Norman Fox, por Del Monte Corporation (USA), solicita marca: DEL MONTE, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11658 May.25-v.jun.7.

ACTA 185.310. — Montevideo, mayo 20, 1982. — Norman Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca FUNGORAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11661 May.25-v.jun.7.

ACTA 185.263. — Montevideo, mayo 18, 1982. — Norman Fox, por Takeda Chemical Industries, Ltd., solicita marca: FOTIAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11319 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 5.149. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — Erna Siegmund, por American International Group, Inc. (EUA), solicita marca



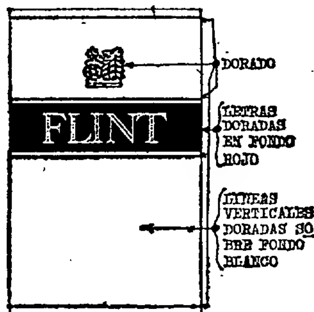
clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 10768 May.18-v.may.31.

ACTA Nº 5.150. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — Erna Siegmund, por American International Underwriters Corporation (EUA), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 10769 May.18-v.may.31.

ACTA 185.178. — Montevideo, mayo 10, 1982. — Norman Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca



clases 13 - 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 10705 May.18-v.may.31.

ACTA Nº 185.220. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca

BRACH*S

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 10766 May.18-v.may.31.

ACTA Nº 185.221. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — Erna Siegmund, por Hernan Palay Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



clases 4, 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 10767 May.18-v.may.31.

ACTA Nº 185.203. — Montevideo, mayo 12, 1982. — Rodolfo Molles, por Nattermann & Cie. GMBH - Alemania, solicita marca: LOFETENSIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10729 May.18-v.may.31.

ACTA Nº 185.185. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Con esta fecha se presenta Gamay Sociedad Anónima, de Montevideo Uruguay, solicita el registro de la marca: LAMIPLAST, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10813 May.18-v.may.31.

ACTA Nº 185.219. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: KARPEX FRESH, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10765 May.18-v.may.31.

ACTA 185.039. — Montevideo, abril 30, 1982. — Colwyn Cosméticos SACIF, solicita renovar marca COLWYN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10676 May.14-v.may.28.

ACTA 5.142. — Montevideo, mayo 10, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por DHL International SRL (Montevideo) solicita marca



D H L INTERNATIONAL SRL

clase 29 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 10649 May.14-v.may.28.

ACTA 185.040. — Montevideo, 30 abril 1982. — Eduardo Medina Ylla, Dan Norton y Sons Uruguay SRL (Uruguay) solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 10533 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 5.147. — Montevideo, mayo 11 de 1982. — Erna Siegmund, por Societe Internationale Des Hotels Sofitel, société anonyme (Francia), solicita marca



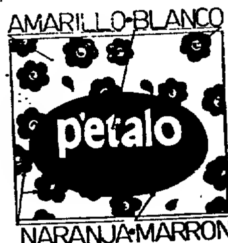
clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 10532 May.14-v.may.28.

ACTA 185.186. — Montevideo, mayo 11, 1982. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo). solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivo. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 10655 May.14-v.may.28.

ACTA 185.207. — Montevideo, mayo 12, 1982. — Rodolfo Molles Celulosa Jujuy S. A. - Rep. Argentina, solicita marca



clase 15 esq. "Papel higiénico". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 10733 May.18-v.may.31.

ACTA 185.176. — Montevideo, mayo 10, 1982. — Norman Fox por Servipharm S. A. (Suiza), solicita marca SERVIPEN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10652 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 185.206. — Montevideo, mayo 12, 1982. — Rodolfo Molles, por Les Parfums de Molyneux - Francia, solicita marca: GAULOISE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10732 May.18-v.may.31.

ACTA 185.205. — Montevideo, mayo 12, 1982 — Rodolfo Molles, por A. Nattermann & Cie. GMBH - Alemania, solicita marca: ALLOMARON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10731 May.18-v.may.31.

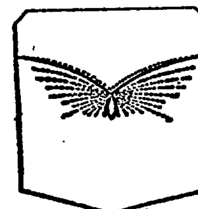
ACTA Nº 5.146. — Montevideo, mayo 11 de 1982. — Erna Siegmund por Societe Internationale des Hotels Sofitel, Société Anonyme (Francia) solicita marca SOFITEL, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10531 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 185.117. — Montevideo, mayo 5, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Raychem Corporation (USA), solicita marca

Raychem
LETRAS ROJAS

clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 10449 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 185.032. — Montevideo, abril 30, 1982. — Manfredo Cikato por Casa Kleiman S. A. (Argentina) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 10349 May.13-v.may.27

ACTA Nº 5.148. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — Erna Siegmund, por American International Group, Inc. (EUA), solicita marca

AMERICAN INTERNATIONAL

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 10999 May.19-v.jun.1º

ACTA Nº 185.062. — Montevideo, mayo 3 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Foamcem Italiana & C.S.P.A. (Vicenza, Italia), solicita marca:



clase 8. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 10123 May.13-v.may.27.

ACTA 185.283. — Montevideo, mayo 19, 1982. — Gonzalo Fernández, por "Linetti Cosmética Ltda." (Brasil), solicita marca: "LINETTI", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11266 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 185.125. — Montevideo, mayo 5, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Raychem Corporation (USA), solicita marca CHEMELEX clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10457 May.13-v.may.27.

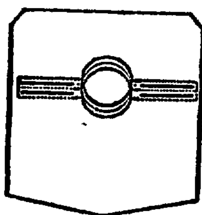
ACTA Nº 185.170. — Montevideo, mayo 7 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Karin Limitada (Uruguay), solicita marca: HERBIE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11364 My.21-v.jn.3.

ACTA 185.264. — Montevideo, mayo 18, 1982. — Norman Fox, por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita marca: NYRA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11320 May.21-v.jun.3.

ACTA 185.241. — Montevideo, mayo 14, 1982. — Norman Fox, por Servipharm S. A. (Suiza), solicita marca: SERVIDRAT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11317 May.21-v.jun.3.

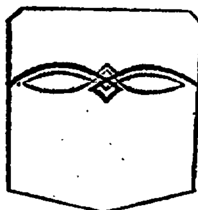
ACTA 185.240. — Montevideo, mayo 14, 1982. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: TUNES, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11316 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 185.030. — Montevideo, abril 30, 1982. — Manfredo Cikato por Casa Kleiman S. A. (Argentina) solicita marca



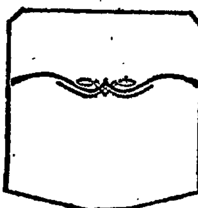
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 10347 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 185.031. — Montevideo, abril 30, 1982. — Manfredo Cikato por Casa Kleiman S. A. (Argentina) solicita marca



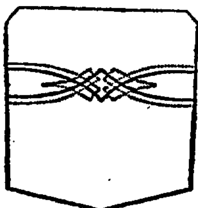
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 10348 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 185.028. — Montevideo, abril 30 1982. — Manfredo Cikato por Casa Kleiman S. A. (Argentina) solicita marca



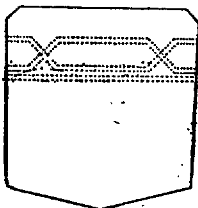
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 10345 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 185.029. — Montevideo, abril 30, 1982. — Manfredo Cikato por Casa Kleiman S A. (Argentina solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 10346 May.13-v.may.27.

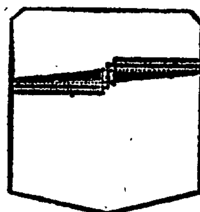
ACTA Nº 185.027. — Montevideo, abril 30, 1982. — Manfredo Cikato por Casa Kleiman S. A. (Argentina) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 10344 May.13-v.may.27.

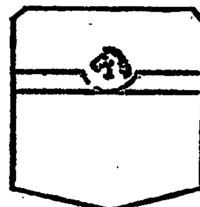
ACTA Nº 185.123. — Montevideo, mayo 5, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Raychem Corporation (USA), solicita marca HOTCLAD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10455 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 185.026. — Montevideo, abril 30, 1982. — Manfredo Cikato por Casa Kleiman S. A. (Argentina) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 10343 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 185.025. — Montevideo, abril 30, 1982. — Manfredo Cikato por Casa Kleiman Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publéquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 10342 My.13-v.my.27.

ACTA Nº 185.046. — Montevideo, mayo 3, 1982. — M. Dubourg por Siderúrgica Laisa S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 10368 My.13-v.my.27.

ACTA Nº 185.173. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — Erna Siegmund, por Kinloch Anderson Limited (Escocia), solicita marca: KINLOCH ANDERSON, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10407 My.13-v.my.27.

ACTA Nº 185.118. — Montevideo, mayo 5, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Raychem Corporation (USA), solicita marca AUTOTRACE, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10450 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 185.119. — Montevideo, mayo 5, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Raychem Corporation (USA), solicita marca SOLDER SLEEVE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10451 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 185.121. — Montevideo, mayo 5, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Raychem Corporation (USA), solicita marca T M S, clases 6, 8 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|ub. 10453 May.13.v.may.27.

ACTA Nº 185.120. — Montevideo, mayo 5, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Raychem Corporation (USA), solicita marca THERMOFIT, clases 6; 8 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10452 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 185.122. — Montevideo, mayo 5, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Raychem Corporation (USA) solicita marca XAGA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10454 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 185.124. — Montevideo, mayo 5, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Raychem Corporation (USA), solicita marca LINAWELD clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10456 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 185.251. — Montevideo, mayo 14, 1982. — Manfredo Cikato, por Daniel Rubio Falco (Montevideo), solicita marca



AGROSAN

clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 11479 May.24-v.jun.4.

ACTA Nº 185.037. — Montevideo, abril 30 de 1982. — Hipertex S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 10675 May.21-v.jun.3.

ACTA 185.256. — Montevideo, mayo 18, 1982. — Rodolfo Molles, por Tecnocar S.p.A. (Italia), solicita marca

tecnocar

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 11255 May.21-v.jun.3.

ACTA 185.257. — Montevideo, mayo 18, 1982. — Rodolfo Molles, por Alfa Romeo S.p.A. (Italia), solicita marca

Alfa Romeo

clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 11256 May.21-v.jun.3.

ACTA 184.882. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Fischer-Werke Artur Fischer GmbH & Co KG (Alemania), solicita marca

FISCHER

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 9381 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 185.064. — Montevideo, mayo 3 1982. — Manfredo Cikato por Lactería Nueva Helvecia S A. (Montevideo) solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 10350 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 185.134. — Montevideo, 6 de mayo de 1982 — Con esta fecha se presenta el señor Nicolás Friedmann, de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca NODOR de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 128.00 10|pub. 10439 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 185.300. — Montevideo, mayo 19 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra por León Araja (Uruguay), solicita marca: EMBOZO, clase 4. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11422 May.24-v.jun.4.

ACTA Nº 185.289. — Montevideo, mayo 19, 1982. — Erna Siegmund, por Loctite Corporation (EUA), solicita marca PERMATEX, clases 9, 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11423 May.24-v.jun.4.

ACTA 5.143. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca SUCEDIO ASI clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10650 May.14-v.may.28.

ACTA 185.177. — Montevideo, mayo 10, 1982. — Norman Fox por Rhone Poulenc Sante (Francia) solicita marca VOGALENE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10653 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 185.242. — Montevideo, mayo 14 de 1982. — Erna Siegmund, por Neutrógena Corporation (EUA), solicita marca NEUTROGENA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11183 May.20-v.jun.2.

ACTAS N.os 185.036 y 5.137. — Montevideo, abril 30 1982. — Manfredo Cikato por Tarán y Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 1 a 6, 11, 12, 19, 20, 24, 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 10157 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 185.243. — Montevideo, mayo 14 de 1982. — Erna Siegmund, por La Aurora, José Martínez Reina S. A. (Uruguay) solicita marca BOXEADOR, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 11184 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 185.329. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Con esta fecha, se presenta el Sr. Jorge Huver Rodríguez González, por Imporex Uruguay S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: COQUINHO, de la clase 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 11776 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 185.339. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Erna Siegmund, por Závody Silnoprúdovej Elektrotechniky Bez Bratislava, Koncer novy Podnik (Checoslovaquia), solicita marca: BEZ, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 11813 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 185.351. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas Peíodicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España), solicita marca ENCICLOPEDIA UNIVERSAL DE LA PINTURA Y LA ESCULTURA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 11817 My.26-v.jn.8.

ACTAS Nros. 185.357 y 5.155. — Montevideo, mayo 20 de 1982. — José Luis Martínez Leoni por Eastern Airlines Inc. (USA), solicita marca:



clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 11818 My.26-v.jn.8.

ACTA Nº 185.342. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Erna Siegmund, por Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (Uruguay), solicita marca TOM-SET clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 11816 My.26-v.jn.8.

ACTA Nº 185.340. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Erna Siegmund, por Lucas Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: EPIC, clases 11, 12, 15, 16 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 11814 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 185.341. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Erna Siegmund, por Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (Uruguay), solicita marca: TOM D'HIVER clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 11815 My.26-v.jn.8.

ACTA 185.254. — Montevideo, mayo 18 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: MOXAPORIN clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11363 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 185.244. — Montevideo, mayo 14 de 1982. — Erna Siegmund, por La Aurora, José Martínez Reina S. A. (Uruguay) solicita marca BOXER, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 11185 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 185.163. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Con esta fecha se presentó el señor Jorge Federico Zunino Gazzano, de Montevideo, (Uruguay) solicita el registro de la marca ACUALITE, de las clases 6 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 11139 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 185.033. — Montevideo, abril 30, 1982. — Manfredo Cikato por Gino Vidigh (Montevideo), solicita marca MEREFLE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10154 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 184.981. — Montevideo, abril 28, 1982. — Walter Jones, Societa di Esportazione Polenghi Lombardo S. p. A. (Italia) solicita marca GALATINE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10626 May.14-v.may.28.

ACTA 185.182. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Farmacéuticos Lakeside S. A. de C. V. (México) solicita marca MUVIRON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 10654 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 185.270. — Montevideo, mayo 18, 1982. — Erna Siegmund, por Fiat Auto S.p.A. (Italia), solicita marca: PRISMA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11313 May.21-v.jun.3.

ACTA 185.175. — Montevideo, mayo 10, 1982. Norman Fox por Ciba Geigy S. A. (Suiza) solicita marca NEO CIBALGINA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10651 May.14-v.may.28.

ACTA 185.312. — Montevideo, mayo 20, 1982. — Billy Fox por Ciba Geigy S. A. (Suiza) solicita marca CHRONADREN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11663 May.25-v.jun.7.

ACTA 185.313. — Montevideo, mayo 20, 1982. — Billy Fox por Ciba Geigy S. A. (Suiza) solicita marca TRASOROS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11664 May.25-v.jun.7.

ACTA 185.314. — Montevideo, mayo 20, 1982. — Billy Fox por Ciba Geigy S. A. (Suiza), solicita marca TRACOROS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivo. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11665 May.25-v.jun.7.

ACTA 185.309. — Montevideo, mayo 20, 1982. — Norman Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca SENIORAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 11660 May.25-v.jun.7.

ACTA Nº 185.327. — Montevideo, mayo 20 de 1982. — Erna Siegmund, por Pharmaton S. A. (Suiza) solicita marca "G115", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11651 May.25-v.jun.7.

ACTA Nº 185.326. — Montevideo, mayo 20, 1982. — Erna Siegmund, por Chesebrough Pond's Inc. (EUA) solicita marca OTELO, clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 11650 May.25-v.jun.7.

ACTA Nº 185.325. — Montevideo, mayo 20 de 1982. — Erna Siegmund, por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca XANTINIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 11649 May.25-v.jun.7.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRAL

ACTA 21.689. — Montevidoe, mayo 21, 1982. — Rodolfo Molles por Miguel Fava Brigante —Florida— U.S.A., solicita patente de Invención "Un dispositivo de purificación y tratamiento de agua de paquete unitario". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 11772 My.26-v.jn.8.

ACTA Nº 21.500. — Montevideo, agosto 24 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Néstor Lemes Otero (Uruguay), solicita invención: "Nuevo sistema de prevención y sofocación de fuego, automatizado, para uso en vehículos automotores, omnibuses, camiones y similares, con salidas del agente extintor a presión por medio de orificios calibrados, válido para fuego clase B o C, según normas Unit". — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 11383 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº U. 1.438. — Montevideo, mayo 6, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Walter David Potasnik (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Medios de ensamblado y armado de anaqueles". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 11366 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº U. 1.439. — Montevideo, mayo 6 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Walter David Potasnik (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Soporte para bicicleta". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 11365 May.21-v.jun.3.

ACTA 21.510. — Montevideo, agosto 31, 1981. — Billy Fox, por Dr. Karl Thomae G.m.b.H. (Alemania), solicita patente para: "Nuevas piracinas, su producción y los medicamentos que las contienen", reivindicando prioridad solicitud alemana Nº P. 30 32 994.3, de fecha 2|9|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 11326 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº U - 1.441. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Con esta fecha, Francisco Walter Calafell López (Canelones, Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Mesa de billar de 6 troneras y 16 bolas". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 10683 May.18-v.may.31.

ACTA Nº 1.780. — Montevideo, agosto 24 de 1981. — Billy Fox por Colgate - Palmolive Company (USA) solicita patente de diseño industrial, para: "Botella", denunciando prioridad solicitud francesa Acta 810.724, del 27|2|981, de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 10981 May.19-v.jun.1º

ACTA 21.678. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Medina Laura Gladys Ginel (Uruguay), solicita patente invención: "Maqueta numeradora para señalizadores animales". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 10461 My.13-v.my.27.

ACTA Nº U.1.416 — Montevideo, marzo 26, 1982. — M. Dubourg por Ignacio Villaro (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo selector de flujo líquido". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7222 Ab.14-v.ab.28.

ACTA 21.516. — Montevideo, setiembre 8, 1981. — Billy Fox, por Société Industrielle des Etablissements Piel (S.I.D.E.P.) (Francia), solicita patente para: "Traje de salvamento para náufragos", se pide como reválida de la patente francesa Nº 75 14412, otorgada el 4|12|78. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 10246 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 21.677. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de derivados de Cefem", denunciando prioridad solicitud alemana Acta Nº P 31 18 732.3 de fecha mayo 12, 1981. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 10408 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 1.861. — Montevideo, enero 15, 1982. - Manfredo A. Cikato, por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Andador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 11565 May.25.v.jun.7.

ACTA Nº 1.858. — Montevideo, enero 12, 1982. — Manfredo Cikato, por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Niple de acople". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 11566 May.25.v.jun.7.

ACTA Nº U - 1.435. — Montevideo, abril 30 1982. — Manfredo Cikato, por Raúl Sergio Antuña Yarza (Montevideo); solicita modelo utilidad: "Dispositivo de levantamiento automático de tapas de inodoro. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 11567 May.25.v.jun.7.

ACTA Nº U 1.436. — Montevideo, mayo 3 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Taller Víctor Hugo Limitada (Uruguay) solicita modelo utilidad para: "Escritorio rebatible". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 9430 May.18-v.may.31.

ACTA Nº 1.909. — Montevideo, mayo 5, 1982. — M. Dubourg por Belleres Cosmetic's Co. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita modelo industrial: "Un lavabo", reinvindicando prioridad solicitud argentina acta Nº 41.999 del 12 de noviembre de 1981. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 10370 My.13-v.my.27.

ACTA N: U-1425. — Montevideo, abril 21, 1982. — M. Dubourg por Elbio Ichart y Lorenzo López (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Manopla para fricciones de doble faz". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 10369 My.13-v.my.27.

ACTA Nº U 1.443. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Con esta fecha Tem S. A. (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Sistema de tapa removible para tambores metalicos" y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 10986 May.19-v.jun.1º

ACTA Nº 21.490. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Con esta fecha, José Gilberto Estefanell Braga, Uruguay, solicita patente de invención para: "Tablero Electrónico Digital para Automóviles". — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 10681 May.14-v.may.28.

ACTA Nº U-1.445. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Con esta fecha, Alejandro Sucharsky y Washington Agustín Ripoll Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: Plantilla con Aireación". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 10603 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 21.497. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Billy Fox, por E.I.DU Pont de Nemours And Company (USA), solicita patente de invención para: "Sulfonamidas herbicidas", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nos. 180.482 y 286.159 de fechas agosto 22|80 y julio 27|81, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 10656 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 1.778. — Montevideo, agosto 24 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Isidoro Andrés Vivas (Uruguay), solicita modelo industrial: "Nuevo Módulo para Construcción". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 11507 May.24-v.jun.4.

ACTA Nº 21.512. — Montevideo, setiembre 2 de 1981. — Billy Fox, por Mercedes Benz do Brasil S. A. (Brasil) solicita patente de invención para: "Un limitador de velocidad neumático para vehículos", denunciando prioridad solicitud brasileña Acta PI 8005622, de fecha setiembre 3 de 1980 de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 11666 May.25-v.jun.7.

ACTA Nº 21.673. — Montevideo, abril 30 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para producir derivados de la xilita y composiciones reguladoras del crecimiento de las plantas que contienen dichos derivados" (denunciando prioridad alemana P. 31 21 156.9 del 22|5|81). — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 9754 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 21.513. — Montevideo, setiembre 3 de 1981. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Derivados de imidazol", denunciando prioridad solicitudes suizas Actas 6798|80 y 4175|81 de fechas setiembre 10 de 1980 y junio 24 de 1981, respectivamente, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 11667 May.25-v.jun.7.

ACTA U 1.448. — Montevideo 21 mayo 1982. — Medina, Malaquías Di Longo (Uruguay) solicita: Modelo Utilidad: "Base con patas plegables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 11688 May.25-v.jun.7.

ACTA Nº 1.779. — Montevideo, agosto 24 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Isidoro Andrés Vivas (Uruguay) solicita modelo industrial: "Nuevo módulo para construcción". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 11705 May.25-v.jun.7.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Ramón Calvete Gómez y Luis María Hatchondo Pírez, panadería "Las Delicias" de 20 de Febrero número 3205. Acreedores Ituzaingó 1312, Esc. 605. — BRAULIO JESUS MATO FACAL y FLOR de MARIA GONZALEZ TUCAT.
25) N$ 256.00 20|pub. 11755 My.26-v.jn.22.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Sierra Ltda. integrada por Emilio Turnes y Maximino Fernández, negocio sito en Sarandí Nº 352, Café y Bar. Acreedores: Sarandí 356 Escs. 32 y 33. — MANUEL GARCIA POSE.
25) N$ 256.00 20|pub. 11870 My.26-v.jn.22.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa de compraventa relativa a panadería "Las Delicias" de 20 de Febrero Nº 3205 a José Ramón Calvete Gómez y Luis María Hatchondo Pírez. Acreedores en Ituzaingó 1312, Esc. 605. — MANUEL LEMA LEMA y MARIA OLGA OROÑA ESPASANDIN.
25) N$ 256.00 20|pub. 11754 My.26-v.jn.22.

Ley 26|9|904. — Cedí promesas de compraventa relativas a panadería "Las Delicias" de 20 de Febrero Nº 2305 a Rita Noemí Casais Rey. Acreedores en Ituzaingó 1312, Esc. 605. — LUIS MARIA HATCHONDO PIREZ y MARIA ESTER CASCO DE LEON.
25) N$ 256.00 20|pub. 11753 My.26-v.jn.22.

Prometimos vender nuestro establecimiento comercial en El Viejo Pancho Nº 2465 bis a Dorita Teresita Herrera Micconi. Acreedores en Avenida Italia 3002. Ley 26 setiembre 1904. — CANDIDA NIEVES MARTINEZ GOMEZ RIOBO y JORGE EDUARDO FERNANDEZ PAVON.
25) N$ 256.00 20|pub. 11892 My.26-v.jn.22.

Ley 26|9|1904. — Prometí ceder mi cuota social colectiva de "El Ombú Sociedad en Comandita" a Alfonso Pablo Varela Fernández. Acreedores presentarse en Cerro Largo 999, Montevideo. — ANA INES CASSARINO MORATORIO DE BONICELLI.
25) N$ 256,00 20|pub. 11314 May.21-v.jun.17.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Suly Ballesta Gamarra, comercio Garibaldi 1789. Acreedores: Millán 2654 Apto. 11. — RITA ENRIQUEZ PETRONE.
25) N$ 128,00 20|pub. 10395 May.18-v.jun.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender farmacia "Cerrito de la Victoria", sita en General Flores 4000, a Hagop y Krikor Chorbadjián. Acreedores en la misma. — EVANGELINA CALVER. MATER y EDUARDO MIRALLES.
25) N$ 256,00 20|pub. 10071 May.11-v.jun.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Carabelas S.R.L." *(en formación), comercio sito* Carabelas 3029. Acreedores al mismo. — ANDRES NOVO. — ESTRELLA FUENTESECA.
25) N$ 128,00 20|pub. 10690 May.18-v.jun.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Clausuramos Tienda y Mercería sita en Presidente Berro Nº 2500. Acreedores: Gaboto Nº 1386 Esc. 501. — LA AMISTAD LIMITADA.
25) N$ 128,00 20|pub. 10807 May.18-v.jun.14.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: presentarse en Andes 1533 P. B., lunes, miércoles y viernes de 9 a 11. — Ing. Cabrera - Di Marco Construcciones S. A.
25) N$ 256.00 20|pub. 9213 May.4-v.jun.1º

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Mirtha Margarita Cabrera, Bar en calles Rodó y Tomás Gomensoro. Acreedores en Sánchez 951 (Mercedes). — ALEJANDRO ANTONIO ABELAR COPPES. — ELIDA VIOTTI BRUNO.
25) N$ 256,00 20|pub. 8515 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|9|1904. — MARIA ROSAURA SASTRE PIRIZ y ANTONIO CORDERO, prometieron ceder derechos del comercio en ramos de carnicería, sita en calle 19 de Abril 1178, Durazno a Tasen S. A. — Acreedores: presentarse en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 8966 Ab.30-v.may.28.

MASINCO LIMITADA
El 30 de setiembre de 1978, Luis M. Introini y Walter Massimino, cedieron 2 cuotas a Carlos Silveira Nieves y Lucrecia Rodríguez Leston Insc. R. P. y G. Comercio 16 de abril de 1982, Nº 295, Folio 1.085, Libro 1, Contratos.
25) N$ 256.00 20|pub. 8925 Ab.30-v.my.28.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Francisco Gorosky S. C. Taller de Maquinaria Industrial de Avda. General Artigas Nº 923. Acreedores al mismo. — LIBER RAMON MORENO MARTORA y ULMA ESTHER OLIVERA.
25) N$ 256.00 20|pub. 10599 May.14-v.jun.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café y Bar, sito en Constituyente 1951. Acreedores al mismo. — SILVIA OCAMPO.
25) N$ 128.00 20|pub. 10657 May.14-v.jun.11.

Ley 26|IX|904. — CARLOS SALVADOR FORMAGGIA y OFELIA MENDEZ, vendieron a Alvérico Octaviano López la carnicería de Vicente Yáñez Pinzón Nº 4251. Este lo prometió en venta, con su esposa Elisa Alfaro, a Enrique Puente. Acreedores allí. — Montevideo, 5|V|82.
25) N$ 256,00 20|pub. 9934 May.10-v.jun.7.

Ley 26|9|904: — Prometí vender a "La Celeste Ltda." la Carnicería de Ing. José Serrato 3561 el 18|2|82. — MANUEL GAYO DURAN - MODESTA PAREDES JUNCAL.
25) N$ 64.00 20|pub. 8653 Abr.29-v.may.27.

Ley 26|IX|904. — EUGENIO VILARIÑO y CLOTILDE MARIA GARCIA prometieron vender a "Elma Ltda.", la carnicería de Garzón Nº 995. Acreedores allí. — Montevideo, 5|V|82.
25) N$ 256,00 20|pub. 9931 May.10-v.jun.7.

Ley 26|9|904. — ELIZABETH BENIUC FERREIRO cedió derechos de Prom. compradora del almacén y fiambrería sito en Av. Gral. Flores 5029 a Juan Angel Funes Mendy. Acreedores presentarse al comercio.
25) N$ 256,00 20|pub. 11596 May.25-v.jun.21.

Prometimos vender a Celvio Juan Carsin Furtado el café y bar, sito en Manuel Meléndez Nº 3955. — Acreedores: al mismo. — BOLIVAR CUNHA MESA. — ADHEMAR TABEIRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 11699 May.25-v.jun.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Juan Carlos Fontana el bar "Pamplona", de Burgues 3350. — Acreedores: al mismo. — HECTOR CEDRES.
25) N$ 128.00 20|pub. 11561 May.25-v.jun.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Nelly Hutton quiosco de Ariel y Oficial 1º — Acreedores: al mismo — CARMELO MEDINA.
25) N$ 128.00 20|pub. 11560 May.25-v.jun.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería Carlos M. Maggiolo Nº 673, Montevideo. — Acreedores: al mismo. — DANIEL JOSE BAYARRES PUYOL y MARGARITA PANDELLI.
25) N$ 128.00 20|pub. 11559 May.25-v.jun.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Sara M. Falchi comercio, sito Avda. Rivera 2971. — Acreedores al mismo. — LEONARDO C. LACAVA. — MARIA del CARMEN LANFREDI.
25) N$ 128.00 20|pub. 11555 May.25-v.jun.21.

Ley 26|9|904. — MARIO BASILIO MARTINEZ CRUZ, prometió vender a Elisabeth Beniuc Ferreiro el almacén y fiambrería, sita en Av. Gral. Flores 5029. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 11595 May.25-v.jun.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Vicente Ceres Della Luna y Dolores Fernández Mira, Carnicería Fco. Araúcho 1170. — Acreedores al mismo. — JOSE ETELVINO FRANCO IGLESIAS y MARIA IGLESIAS LOPEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 9717 May.7-v.jun.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a María del Carmen Méndez de Vázquez, el almacén de comestibles sito en la calle Amberes 5670. Acreedores al comercio. — JOSEFA BEA SOLLA de VELAZQUEZ.
25) N$ 256,00 20|pub. 9855 May.10-v.jun.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Coquimbo Ltda." la Carnicería de Defensa 2251. — Acreedores al comercio el 25 setiembre 1981. — VICENTE GRANJA RAMALLO - ALCIRA ALVES BRAVO.
25) N$ 64.00 20|pub. 8652 Abr.29-v.may.27.

Ley 26|9|904. — María Kurunian y Luis A. Flaniguen prometieron vender a Juan Antonio Buissa, almacén de comestibles sito en Juan Paullier 1263. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 9519 May.6-v.jun.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Sergio Sante - Solia Bassignana, taller metalúrgico sito en Avenida Garzón 1832. Acreedores presentarse en el mismo. — JUAN EDUARDO DODERA.
25) N$ 128.00 20|pub. 9552 My.6-v.jn.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender "Farmacia Medio Siglo", sita en Avda. Rivera 2690 A, a "Hebam Ltda.". Acreedores en la misma. — HECTOR SOTO y NIRA BURGOS.
25) N$ 256,00 20|pub. 10072 May.11-v.jun.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender "Bar y Almacén de Comestibles", sito en Melitón González 1200, a José Gómez y María Bregonis. Acreedores en el mismo. — EDUARDO GARCIA y ADANUBIA ROSANO.
25) N$ 256,00 20|pub. 10073 May.11-v.jun.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos en venta el 16 de noviembre de 1981 a Panadería Masoller Ltda. panadería sita en calle Masoller 4664. MANUEL BERNARDEZ ESTEVEZ y MARIA del CARMEN CASTRO GARCIA. — Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 11410 May.24-v.jun.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Adribel S. A." la estación de servicio ubicada en Aparicio Saravia y Colón, Melo. Acreedores: Escribanía Iturralde, Río Branco 669, Melo. — FRANCISCO VEGA CASTRO. — BLANCA BERRO BECU de VEGA.
25) N$ 512.00 20|pub. 11522 May.24-v.jun.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos ceder a Aurelio Costoya Neira y Edison Waldemar Affonso Martínez promesa de compraventa del café y bar sito en Miguelete 2200, Montevideo. Acredores: Presentarse Ejido 1415, Esc. 205. — EDUARDO LASTRA BAUZO. — RAQUEL CHIALVO de LASTRA. — CARMEN COSTAS de TATO.
25) N$ 128.00 20|pub 11485 May.24-v.jun.18.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Maximino Costa la Carnicería de Veracierto 2793 el 29 setiembre 1981. — Acreedores al comercio: ROMAN FRANCISCO ROCHA, ELSA MARTINEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 8651 Abr.29-v.may.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Suly Ballesta Gamarra, comercio Garibaldi 1789. Acreedores Millán 2654 Ap. 2. — RITA ENRIQUEZ PETRONE.
25) N$ 128.00 20|pub. 10395 My.13-v.jn.10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "La Plaza S.R.L." Carnicería Río de Janeiro 3901. — Acreedores al comercio: ESTEBAN MAGALLANES, INES DARRIVA; 4|2|82.
25) N$ 64.00 20|pub. 8654 Abr.29-v.may.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Centro Gas Limitada, negocio Recarga Microgarrafas de Supergás y Accesorios, sito en Avenida Rivera 2094, Montevideo. Acreedores al mismo. — RAMON ARMAS MEJUTO. — ELENA FERREIRO de ARMAS. — JOSE ANTONIO ARMAS FERREIRO.
25) N$ 256.00 20|pub. 8593 Abr.30-v.may.28.

Ley 26|9|904. — Rescisión promesa. — Farmacia Grossa, Avda. Brasil 2852. — JUAN PESCHE. — LILIAN GONZALEZ SAINZ. — Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 10884 May.19-v.jun.15.

Prometimos vender a Boviro Limitada, el establecimiento comercial (café y bar "Que Queres", ubicado en C. M. Ramírez Nº 1703 Toma de posesión 10 de marzo de 1982. — Acreedores en C. M. Ramírez Nº 1035. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — CARLOS BELLO GARCIA y FERNANDO BELLO FALERO.
25) N$ 384.00 20|pub. 10906 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Urbano Chaves Conte, la carnicería ubicada en 25 de Mayo Nº 680, Tacuarembó. — Acreedores en el mismo. — JACINTO ARIEL MENONI RIVERO. — ANA ELDA DIAZ de MENONI.
25) N$ 256.00 20|pub. 11003 May.19-v.jun.15.

Ley 26 setiembre 1904. — Dolores Sales de Pedrosa prometió vender a don Colman Osery Justin, el negocio de lotería, quinielas, venta de cigarrillos y fileteria, sito en Plaza Independencia 715. — Acreedores en el comercio.
25) N$ 256.00 20|pub. 9524 May.6-v.jun.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta el 12 de abril de 1982 a Humberto Borges Vullien, carnicería sita en Senén Rodríguez Nº 1019, Las Piedras. Acreedores en Avda. Artigas Nº 777, Las Piedras. — HEBER ROBERTO VOLA CIPRIANI.
25) N$ 256.00 20|pub. 9281 May.11-v.jun.8.

Ley 26|9|904. — Prometí ceder derechos de promitente comprador de panadería Cerro Largo, Manuela Lestido s|n. a Luis Antonio Núñez. — Acreedores: Río Branco 670. — Melo. — MANUEL INDALECIO GODIÑO SILVERA.
25) N$ 256.00 20|pub. 10267 May.12-v.jun.9.

Ley 1904. — Prometimos vender Bar "El Padrino", Malvín, Almería 4701 esq. Irigoyen. Acreedores en el mismo. — HUMBERTO RONDARO. — ELCIA GOMEZ HANSEN.
25) N$ 128,00 20|pub. 8556 Ab.28-v.may.26.

Cedimos a Marta Sirley González Barreto, almacén sito en Defensa 1917. Acreedores al mismo. — MARIA DEL CARMEN de LEON. — JUAN JOSE ENGELMAN.
25) N$ 128,00 20|pub. 8741 Ab.29-v.may.27.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

NOTIFICACION

El Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, en su sesión de fecha 12 de mayo de 1982, Acta Nº 12.578, Res. Nº 64, resolvió: 1. Disponer, de conformidad con lo preceptuado por el Acto Institucional Nº 7 y sus Decretos Reglamentarios Nos. 550/77 y 127/78, el pase a situación de disponibilidad calificada, por razones de interés público, del funcionario Sr. GUSTAVO BERNARDINO CARNALES.

La presente publicación se realiza en virtud de lo dispuesto en el Art. 6º del Reglamento de Notificaciones —O/S - 6593/77—, y a los efectos de poner en conocimiento del funcionario Sr. Gustavo Bernardino Carnales de la resolución mencionada, la que se adoptó en el Expediente Nº 365.700. — Montevideo, mayo de 1982. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 3|pub. 41249 May.26-v.may.28.

COMUNICADO
Banco de Montevideo

Comunica a sus estimados clientes que a partir del 1º de junio de 1982 quedarán fijadas las siguientes tasas de interés para depósitos en caja de ahorros en moneda nacional:

Por depósitos hasta N$ 1.000.00 de promedio trimestral sin interés.

Por depósitos entre N$ 1.001.00 y N$ 10.000.00. de promedio trimestral, 35 por ciento anual efectivo.

Por depósitos mayores de N$ 10.001.00, de promedio trimestral, 40 por ciento anual efectivo.

Los intereses serán acreditados trimestralmente, el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre.
27) N$ 320.00 10|pub. 11652 My.25-v.jn.7.

NOTIFICACION
Consejo Nacional de Educación
DIVISION JURIDICA

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a la Sra. Alicia Pérez Villar de Benítos Pereira de la resolución de este Consejo R. I. 11|46|82), de fecha 2 de abril de 1982, recaída en el expediente 1-1515|82, por la cual se dispone el pase a situación de disponibilidad. Acta Institucional Nº 7. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica (CO.NA.E.).
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41140 May.25-v.may.27.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Servicio de Administración y Suministros
Aeródromo Militar "Cap. Boiso Lanza"
24 de mayo de 1982

Se comunica a los interesados que a partir del día 3 de julio de 1982 se procederá a la reducción de los restos de las personas sepultadas en el Panteón de la Fuerza Aérea Nº 742, ubicado en el Cementerio del Norte, que hubieran fallecido entre el 21 de marzo de 1975 y el 29 de junio de 1978.
27) (C.C.) 3|pub. 41243 May.25-v.may.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Intímase por este medio al Sr. ARTURO KRANTZ, de domicilio actual desconocido (o a quien lo represente), en su carácter de propietario del predio baldío sito en Avda. Gral. Paz esq. Bolivia, para que dé cumplimiento a lo dispuesto en Exp. Nº 14-24-81, del Servicio de Salubridad:

"El Director General del Departamento de Higiene y Asistencia Social de la Intendencia Municipal de Montevideo, resuelve:

1º) Declarar que el predio existente en la Avda. Gral. Paz esq. Bolivia, propiedad del Sr. Arturo Krantz, con domicilio en la calle Blanes Nº 1028 Apto. 16, se encuentra en estado de desaseo e insalubridad.

2º) Fíjase un plazo de 8 (ocho) días a fin de que su propietario haga cesar el estado señalado.

El no cumplimiento en el plazo fijado determinará que se proceda de oficio a la higienización de dicho predio por el Servicio competente". — Montevideo, 1º de abril de 1982.
27) (C.C.) 3|pub. 41245 May.25-v.may.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto Nº 640|973, se hace saber que la Dirección Nacional de Subsistencias sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se detalla:

As. 3193|81. — Javier M. Tarucco, 11|XI|81, N$ 600,00.
27) (C.C.) 3|pub. 41239 May.25-v.may.27.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
REGISTRO NACIONAL DE
COMPRAVENTA DE HACIENDAS

Montevideo, 20 de mayo de 1982.

Visto. el estatuto del Registro Nacional de Compraventa de Haciendas, aprobado por la resolución ministerial Nº 384|981, de fecha 1º de julio de 1981.

Considerando: se estima conveniente a fin de facilitar el funcionamiento y toma de resoluciones por parte de la Comisión Honoraria, modificar las mayorías exigidas por el artículo 6º del citado estatuto.

Atento: a lo preceptuado por el decreto número 605|80, de fecha 12 de noviembre de 1980 y por el artículo 7º del decreto Nº 134|981 de 25 de marzo de 1981.

El Ministro de Agricultura y Pesca
Resuelve:

1º) Modifíquese el artículo 6º del estatuto del Registro Nacional de Compraventa de Haciendas, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 6º La Comisión Honoraria podrá sesionar válidamente siempre que concurran por lo menos tres de sus integrantes y las resoluciones se adoptarán por un mínimo de tres votos conformes".

2º) Publíquese en el "Diario Oficial".

3º) Comuníquese, etc. — CARLOS MATTOS MOGLIA, Ministro de Agricultura y Pesca.
27) (C.C.) 3|pub. 41244 May.25-v.may.27.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Roberto Silva Ledesma", para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la

última publicación de este aviso, de la Vista de esta Dirección de fecha 31 de marzo de 1982 dictada a fs. 2 del As. 02759 5870|82, caratulado: "No presentó Declaración Jurada desde julio de 1981 a febrero de 1982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — José A. García Olivera, Jefe del Departamento de Secretaría y Administración.

27) (C.C.) 3|pub. 41240 May.25-v.may.27.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Dante Melo", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de la Dirección Nº 1445|80, de fecha 17 de diciembre de 1980, dictada a Fs. 3 del As. 787 2283SA-80, caratulado: "Procedimiento: Brucelosis", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, Don José A. García Olivera.

27) (C.C.) 3|pub. 41251 May.26-v.may.28.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 5|3|82, Acta Nº 347, acéptase la renuncia presentada por el Capataz de Obras Categoría "C", Padrón Nº 1367 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sr. CARLOS JORGE PEREIRA DOS SANTOS, a partir del 13|1|82.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C.C.) 3|pub. 41256 May.26-v.may.28.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 28|1|82, RD Nº 207|82:

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Sr. RICARDO GALLO TOMEO, Padrón Nº 9132.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C.C.) 3|pub. 41257 May.26-v.may.28.

EXEQUATUR

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Julio Orestes Sacco c| ROSA ROMAN - Exequatur" (Ficha número 113|81), se cita y emplaza a doña Rosa Román para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo JULIO ORESTES SACCO, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte de Circuito del Undécimo Circuito Judicial en y para el Condado de Dade, Florida, el 3 de noviembre de 1980. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 468.00 30|pub. 11513 May.24-v.jun.30. Jun.21-v.jul.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Lippo Larrosa c| GLORIA MURRIETA - Exequatur" (Ficha Nº 18|982), se cita y emplaza a la señora Gloria Murrieta para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Lippo Larrosa, solicitando el exequatur de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de California, Condado de los Angeles, EEUU, el 19 de junio de 1979. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 390.00 30|pub. 7516 Abr.16-v.may.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Notificación

Por disposición del señor Decano Interventor se notifica a los señores estudiantes que más abajo se indican la resolución del mismo del 8|2|82, Expediente Nº 54.359, que se transcribe a continuación:

Resolución Nº 7.954
Montevideo, 8 de febrero de 1982.

Visto la nota de la Sección Bedelía a fojas 10, adjuntando la nómina de estudiantes que han perdido la calidad de estudiante dispuesta por las reglamentaciones vigentes.

Atento: a lo establecido en los artículos 20, 22 y 25 del Reglamento de Estudios,

El Decano Interventor

Resuelve:

1º) Notificar a los alumnos mencionados en la nómina adjunta elaborada por la Sección Bedelía, que se encuentran afectados por lo dispuesto en el inciso c) del Art. 20 del Reglamento de Estudios perdiendo en consecuencia su calidad de alumno regular de la respectiva carrera impartida en esta Facultad, en la cual se hallaban inscriptos.

2º) Encomendar a la Secretaría Administrativa proceder con las notificaciones del caso, con carácter prioritario.

3º) Poner en conocimiento del Sr. Decano Interventor cumplida la etapa anteriormente dispuesta y vencidos los plazos correspondientes.

Tomen nota los señores Secretarios Docentes y Administrativa y Directora del Depto. de Secretaría.

Ingeniería —
Acosta Vallarino, Carlos Alberto
Aguirre Sagredo, Víctor Eduardo
Amarelle Cassin, Amílcar Leopoldo
Athaides Figueroa, Oscar Omar
Bisio Miño, Eduardo Agustín
Borrat Bazzano, Horacio José
Brandi Da Silva, José Enrique
Brenes Wittenberger, Horacio
Caccia Giordano, Fernando Daniel
Cairo Vila, Gines Marcelo
Caram Martínez, José Miguel
Caro Ocaña, Miguel
Cestaro Perfetti, Jorge Fernando
Colina D'Amico, Sergio Guillermo
Derfel Zatorski, Gabriel Natalio
Díaz Tognola, Raúl Eduardo
Di Paolo Bustamante, Gerardo Vicente
Dodel Grodzienski, Miguel
Domínguez Roade, Florinda
Dozoretz Guerros, Víctor Adolfo
Eguez Barrios, Néstor René
Etchegaray Avallone, Luis Jorge
Gelos Fernández, Andrés Ulises
Giménez Legal, Engelberto
Giugliarelli Gómez, Roberto
Gómez Viglione, Silvio
Grunberg Stravczynski, Jorge Adolfo
Israel Reybaud, Gustavo Alberto
Lalanne Peguri, Daniel Alejandro
Litmanowicz Pass, Eduardo
Lombardi Rodríguez, Hugo Ariel
Manera Johnson, Adrián
Marchisio Astengo, Leonel
Mariniello Armenante, Enrique
Monne Fullgraff, Luis Felipe
Neira Piana, Ricardo
Nobelasco Scarone, Sandra Margarita
Núñez Fernández, Daniel
Obes Secco, José Joaquín
Olave Delfino, Fernando Francisco
Olivera Amurio, Héctor Mario
Peraza Marrero, Miguel Calixto
Picción Sánchez, Juan Luis
Pieri Storni, Horacio Raúl
Pisciottano Jalabert, Juan Miguel
Pucci Garmendia María Inés
Radoszkowicz Schaffel, Lázaro
Rivas de Barros, Walter Ignacio
Rodríguez Lorenzo, Mario Gastón
Rodríguez Marizcurrena, Alesandro José
Rosenblatt Wetzlar, Roberto Julio
Rubino Torres, Gerardo
Sabella Acosta, Antonio
Sánchez Gumpert, Eduardo
Schertz Zumer Mario
Scoria Carugati, Eduardo José
Sica Beinhacker, David
Sprunck Schroder, Werner
Tanner Courau, Eduardo Carlos
Totorica Yribarren, Julio Gustavo
Valdéz Arrieta, Juan Pablo
Ingeniería de Sistemas en Computación —
Añón Regueira, Plácido Francisco
Balint Medeiros, Esteban
Bengochea Saravia, Carlos
Carozo Barcelona, Jorge Walter
Costa Seijas, José Daniel
Gascue López, Luciano Rafael
Giménez Sosa, Carlos María
Guella Rizzi, Arturo Luis
Kosak Satorski, Isidoro
Larre Hardoy, Tydeo Jorge
Melgar Zeballos, Alicia Teresita
Olivera García, José Luis
Pelayo Laguna, María Martha
Rochi Fornari, Alfredo
Santos Cuevas, Carlos Alberto
Scasso Dellacasa, Gustavo Nelson
Sibils Bove, Luis Alberto
Tasende Levretta, Daniel
Toledo Segovia, Nibia Elizabeth
Vaccaro Pereira, Alberto Juan
Ingeniero Agrimensor —
De Sosa de los Santos, Julio María
De Souza Juambeltz, Luis Ernesto
Perito —
Machín Figueroa, Manuel Francisco
Ingeniería Química —
Olivera Guerra, Silva Edith

27) (C. C.) 3|pub. 41237 May.25-v.may.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio a la Sra. MARIA ADELA AMEIJEIRA, que en el expediente número 1212/82/HAC, el Sr. Rector Interventor Interino de la Universidad de la República con fecha 13 de abril de 1982, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Dirección General de Hacienda, Sra. María A. Ameijeira, al cargo de Oficial Especializado Puesto Nº 2944 (Esc. AcC, Gº 8).

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 6 de febrero de 1982.

3) Comuníquese, etc. — (Fdo.): Dr. Luis A. Menafra, Rector Interventor Interino".

27) (C.C.) 3|pub. 41258 May.26-v.may.28.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, decreto 513|80, de 1º de octubre de 1980, que lo reglamente, y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica Gabriel Terra - Paso de los Toros, de 30 kV así como lo que disponen por los artículos 2º a 5º del decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969 y de acuerdo a lo establecido por la ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio por R. 81-5262, de 16 de diciembre de 1981, designó los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

b) de limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, y para la especial de las obras y cables aéreos.

A tales efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto - ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 30 metros (treinta metros) dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea de trasmisión de energía eléctrica quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto - ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en el plano parcelario, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto, por el termino legal, en el Departamento de Topografía de UTE, Paraguay 2431, séptimo piso (Palacio de la Luz) y en el Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó

y corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresan a continuación:

Nómina de los inmuebles afectados por el trazado de la Línea de Trasmisión de 30 kV Gabriel Terra - Paso de los Toros

Décima Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
2026	El Estado
2006	Juan María Acuña
2019	José Miguel Beloqui
9319	Oliyuhto Nebel Tajam
9321	Oliyuhto Nebel Tajam
2059	Soc. Mario S. Ibarra e hijos
8869	Xadol S. A.
9325	El Estado

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios y|o ocupantes a cualquier título, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) de estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas, en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3º del decreto-ley número 10.383, de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, que lo remitirá de inmediato a dicha Administración. — Departamento de Topografía, Gerencia División Servicios Auxiliares (séptimo piso).

27) (C.C.) 10|pub. 41247 May.26-v.jun.8.

TOMA POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c| Terreno Ubicado en la Decimotercera Sección Judicial, Padrón Nº 24.494 - Toma Urg. de Posesión" (Ficha H. 310|980), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno en posesión de Reynaldo y Walter Lorenzo, situado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 24.494, con una superficie de 386 metros 55 dm, según plano Nº 23.141, del Ingeniero Agrimensor Luis M. González de agosto de 1979, bajo apercibimiento de proseguirse la presente actuación con el Defensor de Oficio designado Dr. Moisés Sarganas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27- (C. C.) 30|pub. 40842 Ab.16-v.may.31.

LIQUIDACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en el expediente caratulado NAMAR S. A., HOTELES DE BAHIA S. A. y CONSULTORA INTERAMERICANA S. A., "Liquidación" (Ficha 6|81), se hace saber a todos los interesados que durante un plazo de 15 días permanecerá de manifiesto y a disposición, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Mercedes 933) una nómina de acreedores con indicación de sus nombres y montos de los créditos, a fin de que presten su conformidad o deduzcan las observaciones u oposiciones que estimen oportunas. Se hace constar asimismo que transcurrido el plazo señalado se tendrán por verificados y fijados definitivamente los créditos que no hayan sido observados y se procederá a la liquidación definitiva de la sociedad. Y a los efectos correspondientes se hacen estas publicaciones durante diez días consecutivos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 208.00 10|pub. 11241 May.21-v.jun.3.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LACUESTAS o LACUESTA, JOSE RAMON. "Herencia Yacente" (Ficha F. 732|81), se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON LACUESTAS o LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma ssu derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 260.00 20|pub. 7249 Ab.14-v.ab.28. My.13-v.my.27.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a RONALD DAGA por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "González María Mercedes Auxiliadora contra DAGA RONALD" (F. E. 278|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 11641 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: COSTA DE CANESSA, ROSA, "Sucesión", (Ficha F.1108|72), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Angela Rosa Canessa Costa, solicitando la expedición del certificado de resultancias de autos, expedido por este Juzgado con fecha 17 de junio de 1974. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 104.00 10|pub. 10481 May.14-v.may.28.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "TALLASAN LTDA. - Concordato Preventivo" (Ficha C. 2300|81), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 2 de junio de 1982 a la hora 15 en la sede de éste Juzgado, Valparaíso Nº 1225. 1) El balance y demás documentos presentados por el deudor pueden en todo ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación. 3) Se hace constar que fue designado Contador Interventor a la señora Delia Frieri de Ruzich. 4) De acuerdo al artículo 1546 y 1547 del C. de Comercio se concedió la moratoria provisional hasta la verificación de la Junta, sin perjuicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 182.00 10|pub. 11502 May.24-v.jun.2.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MAUTONE, DIANA. "Concurso Voluntario" (F. C. 744|82), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 25 de junio de 1982, a la hora 15 ante la Sede de este Juzgado, Valparaíso 1225.

1) El balance y demás documentos presentados por el deudor pueden en todo ser examinados en la Oficina Actuaria; 2) Los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación; 3) De acuerdo al art. 1.546 y 1.547 del C. de Comercio, se concedió la moratoria provisional hasta la verificación de la Junta, sin perjuicio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 234.00 15|pub. 11172 May.20-v.jun.9.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) c| MARIO NUÑEZ RODRIGUEZ - Cobro de Pesos" (Ficha H|775|981), se llama, cita y emplaza al demandado, Mario Núñez Rodríguez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 40843 May.20-v.jun.30.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: GRIMEN DE TORRES. MARIA "Herencia yacente" (Ficha V 2101|981), se hace saber la apertura de la sucesión de María Grimen de Torres, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 130.00 10|pub. 10402 May.13-v.may.27.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Raggio Elena c| COHEN HILDESHEIMER, KURT - Cobro de Pesos" (Ficha C. 565|80), se hace saber que se cita, llama y emplaza a los señores Enrique Llano y Carlos Llano, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 16 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 10587 May.14-v.jun.25.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SUAREZ, CAMBON, HECTOR WALTER. "Emancipación" (Ficha 1269|81), se hace saber que por resolución Nº 21.681, de fecha 20 de noviembre de 1981, se ha decretado la emancipación y habilitación para ejercer el comercio al menor Héctor Walter Suárez Cambón. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

27) N$ 104.00 10|pub. 11004 May.19-v.jun.1º

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GAFER S. A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha M3 Nº 2343|81), se hace saber que por auto número 3795 de fecha 16 de abril de 1982, se dispuso: Convocar a los acreedores a Junta para el día 1º de junio de 1982 a las 14 y 30 horas.

Se previene: Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe de los acreedores informantes, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria. Dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha de la primera publicación en el "Diario Oficial", podrán los acreedores hacer verbalmente y ante la Actuaria las observaciones que tuviesen por conveniente respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 468.00 20|pub. 10588 May.14-v.jun.11.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso en los autos: "CARZOGLIO o CARZOGLIO TORRENTE ALBERTO ADOLFO - Sucesión" (Ficha 165|80), llamar, citar y emplazar a Alberto Francisco Carzoglio a que comparezca a estar a derecho

en el plazo de noventa días bajo apercimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 11177 May.20-v.jun.30.

IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE FILIACION NATURAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos caratulados: "Piana Niágara contra MIGUEL ANGEL MAURAN Acción de Impugnación de Reconocimiento de Filiación Natural" (Ficha 715|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza al demandado Miguel Angel Mauran, en el término de noventa días a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 11647 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: CARLOS A. CHABERT. "Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 555|82), se hace saber que por auto Nº 4683 de fecha 14 de mayo de 1982, fue admitida la gestión de Concordato Preventivo Judicial de Carlos A. Chabert, y se concedió una moratoria provisional de ciento ochenta días, se designó Contador Interventor a Washington A. Freire, para que produzca el informe pertinente, respecto a la cantidad y calidad de las deudas. Para la Junta de Acreedores se señaló el día 25 de junio de 1982, a las 16 horas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 10|pub. 11891 My.26-v.jn.8.

REGULACION DE HONORARIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se ha dispuesto citar a la Intendencia Municipal de Montevideo, y a los propietarios del Padrón Nº 78.788, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos en los autos caratulados: Juan José Monteverde c.INTENDENCIA MUNICIPAL de MONTEVIDEO. "Regulación de Honorarios" (Ficha D. 669|981).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390 00 30|pub. 11572 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROCCA DEVINCENZI, RAUL - Sucesión" (Ficha S. 659|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la heredera Nelly Renée Rocca Fernández, a que manifieste si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390,00 30|pub. 10081 May.11-v.jun.22.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SCHMULEVICH KOSSAK y MORDJIN BUJMAN de SCHMULEVICH, POLA "Sucesiones" (Ficha S 161 bis|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en ella y en especial en ambas sucesiones a Susana Schmulevich Mordjin para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si vencido el plazo no hubiese comparecido por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
27) N$ 546.00 30|pub. 3793 Abr.27-v.jun.8.

MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos caratulados: "RICARDO y RODOLFO GIOSCIA S. A. - Moratoria" (Ficha C|37|82), por auto Nº 1181 del 12 de febrero de 1982 se concedió la moratoria provisional y se convoca a los acreedores de la firma a comparecer en este Juzgado sito en Mercedes Nº 933 para la Junta que se efectuará el día 23 de junio a las 14.30 horas. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 104.00 10|pub. 10801 May.18-v.may.31.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "L.K.M. Ltda. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha B|5|82), se hace saber que por auto Nº 7163 de fecha 14 de mayo de 1982 se dispuso convocar a los acreedores a la Junta que para el día 30 de junio de 1982 a las 15 horas se realizará en esta sede (Mercedes 933). Se previene: Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del señor Contador una vez producido pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. Dentro del plazo de veinte días, contados de la fecha de la primera publicación del "Diario Oficial" podrán los acreedores hacer verbalmente y ante la Actuaria las observaciones que tuviesen por conveniente, respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 234.00 10|pub. 11033 May.20-v.jun.2.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PERALTA SUEIRO, VICTOR HUGO "Emancipación" (Ficha F. 1375|81), se hace saber que por resolución Nº 2277 de fecha 5 de marzo de 1982, se concedió la autorización para emancipar y habilitación para ejercer el comercio a Víctor Hugo Peralta Sueiro el que fuera emancipado por sus padres en escritura que autorizó al escribano Gonzalo Uriarte Audi en esta ciudad, el 17 de marzo de 1982 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 15 al folio 34 del libro Nº 1 de Capitulaciones Autorizaciones, Poderes, etc. — Montevideo. 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 10|pub. 10397 May.13-v.may.27.

INTIMACION

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, dictada en autos "Rúben Antonio y Fermín Hugo Bentancur c.| MANUEL DA ROCHA OLIVERA y JOSE DOMINGO ALVES ALVES, Intimación" (Ficha 2569|81), se intima y emplaza por el término de noventa días a los señores Manuel Da Rocha Oliveira y José Domingo Alves Alves, el pago de la suma de $ 20.000 (veinte mil pesos viejos) o sea N$ 20.00, con más el interés moratorio del 8 o|o anual y demás líquidos devengados por concepto de precio del compromiso de compraventa otorgado el día 15 de abril de 1964 entre Rúben Antonio Bentancur y Fermín Hugo Bentancur con Manuel Da Rocha Oliveira y José Domingo Alves Alves, dentro del plazo de diez días posteriores al vencimiento del emplazamiento bajo apercibimiento de quedar incurso en mora. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 624.00 30|pub. 6960 Abr.15-v.may.28.

CITACION

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección del departamento de Colonia (Carmelo), se cita, llama y emplaza a GREGORIO JULIAN CAQUIAS, para que comparezca ante esta Sede a la audiencia de conciliación, previa al juicio de divorcio, el día 30 de julio de 1982 a la hora 15, bajo apercibimiento de realizar la misma en rebeldía.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María del C. Cabrera de López, Juez de Paz.
27) N$ 208.00 20|pub. 9995 May.11-v.jun.8.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos caratulados Roberto Giménez c. EDUARDO IGLESIAS, "Escrituración Judicial", (Ficha 384|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Giménez Mancino, solicitando escrituración judicial del siguiente bien inmueble: un solar de terreno situado en la 12ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 151.312 antes m|á 119.415 solar A y B del plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de octubre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de octubre del mismo año, con una superficie de 210 mts. deslindados: 11 m de frente al Norte a la calle Iniciador, 18 m 30 c al Este lindando con las fracciones C y D, 22 m 21 c al Oeste lindando con el mismo vecino y 10 m 40 c al Sur confinando con terrenos de la Caja Obrera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Eduardo Iglesias Montero o a sus sucesores a cualquier título, al Banco de Crédito y al Banco Transatlántico, o a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la presente escritura. — Montevideo, dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 286.00 10|pub. 11396 May.24-v.jun.4.

CITACION

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Montevideo, se cita y emplaza a los sucesores a título universal de JOSE ANIDO VERDES para que comparezcan a estar a derecho dentro de noventa días en autos Elsa Espiñeira c| JOSE ANIDO y MARIA RODRIGUEZ. Des. 1 año (Fa. 2130|81). — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Sylvia Rectorán, Actuaria Subrogante.
27) N$ 234.00 30|pub. 7959 Abr.28-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Najman, Lía Dina c/ARJITECTER, ADOLFO SANTIAGO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 157|82), se cita, llama y emplaza a Adolfo Santiago Arjitecter para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41036 May.4-v.jun.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández Pérez, Juan Angel y Pérez De León, Ema Rosa c/ALVAREZ, NIVIA MURIEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 293|81), se cita, llama y emplaza a Nivia Muriel Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41005 Ab.29-v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Depaulo, María Cristina c.|BERTHOIN, HERVE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 166|82) se cita, llama y emplaza a Herve Berthoin para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13 209). — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41226 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brun de Rodríguez, Petronita c/BENITEZ SANCHEZ, CARLOS ALEJANDRO - *Pérdida de la Patria Potestad*" (Ficha C. 127|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Alejandro Benítez Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

(Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (R.|20|4|55) 30|pub. 40903 Abr.22-v.jun.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Blanco Elvira contra IGLESIAS JOSE RAFAEL. P.P.P." (Ficha B. 231|82), se cita, llama y emplaza a José Rafael Iglesias para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 11876 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a don Jorge Daniel Esperón Devincenzi o Devicenzi, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Fonseca, Otilia contra ESPERON, JORGE. Perdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 172. año 1982), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 18 de marzo de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 11760 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don DANIEL GUILLERMO DIAZ ROMANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Núñez, María de la Aurora c.|DIAZ ROMANO, DANIEL GUILLERMO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 562, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 7733 Ab.21-v.jn.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gutiérrez, María Cristina c/PEREIRA, SERGIO NELSON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 146|81), se cita, llama y emplaza a Pereira, Sergio Nelson, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41246 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Lallanes Juan Carlos y Blanco Manuela Nair c.|LALLANES MARIA LIBERTAD y MORAN SAUL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 210|82) se cita, llama y emplaza aº Llallanes María Libertad y Morán Saúl para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209). — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41227 My.25-v.jn.7.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Núñez Mario Alcides y Hermida Rodríguez Martha contra MARTINEZ GLACIR. Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 247|81), se cita, llama y emplaza a Martínez Glacir para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo 15 de abril de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41182 May.19-v.jun.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Moreira Teresa Norma contra MORAES MIGUEL ALFREDO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 4|82), se cita, llama y emplaza a Moraes Miguel Alfredo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41097 May.10-v.jun.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Suárez María Cristina contra LASSO JUAN CARLOS. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 191|82), se cita, llama y emplaza a Lasso Juan Carlos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de abril de 1982 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41088 May.10-v.jun.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Alial Manuel y Salgado de Alial Mary Luz c.|PEREZ OLGA MABEL, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 227|82), se cita, llama y emplaza a Pérez Olga Mabel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41076 My.7-v.jn.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Labandera Eduardo Guillermo y Nelis Iris Corbo contra JUAN PEDRO SUAREZ. P. P. P." (Ficha B. 183|82) se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 12 de abril de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 41115 May.12-v.jun.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: González Alvaro Efraín y Marchesi Josefa Elvira c.|RIVERO LAURA ADRIANA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 343|82), se cita, llama y emplaza a: RIVERO LAURA ADRIANA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41059 My.6-v.jn.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Muniz Macari, María c/RODRIGUEZ, EUCLIDES RAUL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 294|82), se cita, llama y emplaza a Rodríguez, Euclides Raúl, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinte de abril de 1982. — Esc. María Cristina Galli, Actuaria.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 41037 My.4-v.jun.15.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
CITACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Verdias, Inocencio Carmelo y Blanca Ester Vera de Verdias c/JUAN CARLOS VERDIAS y SUSANA RAQUEL ALVAREZ. Guarda" (Ficha B. 313|82), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Verdias y Susana Raquel Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinte de abril de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40994 Ab.28-v.jun.9.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, encargada de Primer Turno. Dra. Graciela Barcelona, se cita, llama y emplaza a Estela Maris González e Inaudi Aberó, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fernández Banchero Alvaro Antonio contra ESTELA MARIS GONZALEZ e INAUDI AVERO Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C Nº 113, año 1982), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Publicaciones gratuitas (ley 13.209, Art. 2º). — Las Piedras, abril 14 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (ley 13.209) 10|pub. 41131 May.13-v.may.27.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: GARCIA de CREMEL, FABIANA. "Sucesión" (Ficha V. 110|77), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los señores Lelo y Rubí Cremel García, para que comparezcan ante este Juzgado a que manifiesten si repudian o aceptan la herencia, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 13 de abril de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 9359 My.5-v.jn.16.

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Drs. Graciela T. Barcelona Campelo, se cita, llama y emplaza a Dolores Zanón, a que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Matto Suárez, Sergio Armando c/DOLORES ZANON - Exoneración de pensión" (Ficha C. N.o 88, año 1982) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 18 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 9636 May.7v.jun.4.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando en autos: Curbelo, Pedro, Gregorio y América c|1) CURBELO, BERNABE y BERMUDEZ, ROMUALDA y 2) VEGA, JULIO, BLANCA CARMEN, MARIA ESTHER y ELIDA; "Partición", (Ficha A|129|1982), se cita, llama y emplaza a Julio, Blanca Carmen, María Esther y Elida Vega, a que comparezcan a estar en autos por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 20 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 11415 May.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, Primer Turno, dicta en autos: Rezzónico, Rufino y Antonia M. Bordón c.|SILVIO A. GARCIA. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 87|C|82), se cita, llama y emplaza al señor Silvio A. García, para que comparezca a estar en derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, abril 1º de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 8154 Ab.26-v.jn.7

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Castro, Nilbia Doris c|a CAMACHO, EDUARDO WALTER - Pérdida de la Patria Potestad y Ratificación, Guarda y Tenencia" (Fª 59|82), se cita, llama y emplaza en autos a Eduardo Walter Camacho, por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Concédese auxiliatoria de pobreza a Nilda Doris Castro. — Melo, 3 de mayo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 10|pub. 41195 May.20-v.jun.2.

COLONIA

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: GONZALEZ BORJA, JUAN JOSE "Escrituración de Oficio" (Fº 63|82), se cita, llama y emplaza a los señores Ema Eugster de Mugglin, Juan José Mugglin, Ricardo Marcelo, Elfrida Amelia e Isolda Berta Mugglin Schöpi o sus sucesores o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días, a proceder a la escrituración de un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Colonia, empadronado con el número 2.241 (antes en mayor area) con el número 740, señalado con el Nº 9 de la manzana Nº 1, en el plano del agrimensor Alberto Davyt, de febrero de 1953 bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nueva Helvecia, 13 de mayo de 1982. — Proc. Pedro P. Hackenbruch, Juez de Paz.
27) N$ 234.00 10|pub. 11908 May.26-v.jun.8.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "CHAVASCO CLAUDIO MARTIN - Escrituración de Oficio" (Fº 77|82), se cita, llama y emplaza a los señores Arturo Stutz, Elisa Mourglia, Ismael Triay y María T. Agnese o sus sucesores o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días, a proceder a la escrituración de un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Colonia, empadronado en mayor área con el Nº 946 y ahora padrón individual Nº 7968 y señalado con el Nº 16 de la manzana Nº 1 en el plano del Agr. Alberto Davyt de fecha febrero 1955, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. — Nueva Helvecia, 10 de mayo de 1982. — Proc. Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.
27) N$ 208.00 10|pub. 11117 May.20-v.jun.2.

FLORES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "María Ester Rosano Píriz contra JULIA SANABRIA de NUÑEZ y otros. Escrituración Judicial, Auxiliatoria de pobreza" (F. A. 220|81), se cita y se emplaza a los sucesores y causahabientes a cualquier título de Julia Sanabria de Núñez y particularmente a los señores Ramón Julia, Inocencia, María Esther, Corina Dorotea y Cándida Núñez Sanabria y José Gaudencio Giménez Núñez, para que dentro de los noventa días comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Con auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, abril 28 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
27) (K.20|4|55) 30|pub. 41129 May.13-v.jun.24.

LAVALLEJA

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos PEREIRA IBARGOYEN CARLOS, "Concurso voluntario", (Fa. 132|982), se hace saber al público que por providencia y señalamiento de fecha 28 y 30 de abril ppdo respectivamente y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario del señor Carlos Pereira Ibargoyen, convocándose a la Junta de Acreedores, para cuya celebración se señala el día 3 de junio próximo a las 14 horas en el local de este Juzgado (calle J. E. Rodó 632), citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Minas, 10 de mayo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 182.00 10|pub. 10486 May.14-v.may.28.

MALDONADO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Buenahora o Buenagora, Ladimiro y otra c/OLIVERA, MARIA MERCULINA y otros - Prescripción Adquisitiva" se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días y bajo apercibimiento a María Merculina Olivera, Néstor Julio Camacho, María del Carmen Camacho, Homero Camacho y Nelly Norma Morabito. — Maldonado, 4 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
27) N$ 83,20 8|pub. 11493 May.24-v.jun.2.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: ESNAL CARABAJAL DAOIZ; ESNAL MALDONADO LIMITADA; ESNAL PUNTA DEL ESTE LIMITADA. "Declaración de Concurso Voluntario. Concordato Preventivo Sindical" (Ficha 3|82) se llama, cita y emplaza a los interesados a efectos de que concurran a la Junta de Acreedores cuya audiencia se fijó para el día 28 de mayo de 1982, a la hora 14 en esta Sede, calle 28 y 24 Punta del Este. — Punta del Este, 30 de marzo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 169.00 13|pub. 10010 May.11-v.may.28.

ESCRITURACION FORZADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ORLANDO DELLA CORTE MANGINELLI, iniciando trámite de escrituración forzada (Ficha A. 31|82), del inmueble empadronado con el Nº 5902 en mayor área, señalado como solar "seis" en el plano del Agrimensor Manuel Piaggio, de una superficie de 5 hectáreas 905 metros cuadrados, se cita, llama y emplaza a los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días. — Paysandú, 30 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 8936 Ab.30-v.jn.11.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CENTURION, MIRTHA IRIS BALBINA, "Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Natural" (Ficha Nº 131/80), se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a estar a derecho en autos a los sucesores de Diego Graña Acevedo, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos sin su intervención. — Punta del Este, 16 de febrero de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 6245 May.20-v.jun.30.

RIVERA

LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Deolindo Brites Llauno y Celina Pérez Pagalday, por el menor Marcos Paol Trias c| YELCY TRIAS RODRIGUEZ - Legitimación Adoptiva" (Ficha C. 84 bis|81), se cita, llama y emplaza a Yelcy Trias Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, febrero 8 de 1982. — Esc. Walter Figueredo González, Actuario.
27) N$ 130.00 10|pub. 11150 May.20-v.jun.2.

ROCHA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Alvarez Farías Herminia Elsa c.| ALVAREZ DEMICHELLI, JUAN BARTOLO; FARIAS ACOSTA, BLANCA IRIS, "Escrituración Judicial", (F|1295|81), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los Sucesores de Juan Bartolo Alvarez Demichelli y Blanca Iris Farías Acosta, por el término de treinta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 104.00 10|pub. 11249 May.21-v.jun.3.

LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: QUINTERO OSCAR SANTIAGO y VIGNOLO LEONOR PRIMITIVA, "Legitimación Adoptiva de Menor", (Ficha 44|82), se llama, cita y emplaza a Elba Silvera Moreno, para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, marzo dieciséis de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 11253 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

SAN JOSE

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de San José se emplaza por noventa días a los señores Robinson Casagrande Romero y María del Carmen Plada Nievas, para que comparezcan en autos: "Bauzá Rodríguez, Ana contra CASAGRANDE ROMERO ROBINSON y otra. Escrituración de Oficio", (Ficha C. 207|1981), a efectos de otorgar la escritura de compra venta del bien padrón 2.155 antes padrón 39 en mayor área, de Autódromo, bajo apercibimiento de otorgarlo de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rincón de la Bolsa, 31 de diciembre de 1981. — Leda García de Caposso, Juez de Paz.
27) N$ 390.00 30|pub. 11785 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

SORIANO

IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Angela Crosi de Prunell c.|MILTON FONTICIELLA. "Impugnación de reconocimiento de paternidad" (Ficha Nº 247 año 1982), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Milton Fonticiella, a que comparezca ante esta sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 7696 Ab.21-v.jn.2.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Concurso necesario de Washington Barrenechea". Pieza (Ficha Nº 1.295, año 1981), se hace saber que este Juzgado ha convocado a Junta de Acreedores, la que se rea-

lizará el día 18 de junio de 1982 a la hora 15 en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, sito en calle Rodó y 18 de Julio de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 312.00 20|pub. 5408 May.12-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Eduardo Darío Forlán y Juanita del Carmen Rey c/FANA RODRIGUEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 359|M|81), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Eduardo Darío Forlán y Juanita del Carmen Rey promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra Fania Rodríguez a quien se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de abril de 1982. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) N$ 468,00 30|pub. 10914 May.19-v.jun.29.

TREINTA Y TRES

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Víctor Hugo Alvez Vergara por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "FERNANDEZ VERGARA, PETRONA - Sucesión" (F. 101|69 - Arc. 787|1974), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390,00 30|pub. 7283 Ab.14-v.may.27.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 24 de mayo de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,32500	N$ 5,34250	2,30100
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,75620	" 0,75860	16,20000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,28220	" 0,28310	43,41000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,92000	" 9,95250	1,23500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,57000	" 1,58000	7,78000
España	Pesetas	2100	" 0,11910	" 0,11950	102,80000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 12,25900	" 12,29000	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,05750	" 2,06750	5,94750
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,78500	" 4,80250	2,56000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,11500	" 22,19000	U$S 1,80550
Italia	Liras	3500	" 0,00960	" 0,00964	1.274,00000
Japón	Yens	3600	" 0,05132	" 0,05147	238,75000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 2,05250	" 2,06750	5,95000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17360	" 0,17450	70,40000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,11750	" 2,12750	5,78000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,25750	" 6,28000	1,95750
	OTROS ARBITRAJES				
	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,13550
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	14.300,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,94500
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	160,28000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,30040
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	1,07120
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29400
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00058	N$ 0,00063	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,05900	" 0,06000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 12,25900	" 12,26400	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 12,25900	" 12,26400	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 12,29500	" 12,30000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|5|82	N$ 12,30100	N$ 12,33200	Al 31|8|82	N$ 12,94200	N$ 12,97400
Al 30|6|82	" 12,46700	" 12,49900	Al 30|9|82	" 13,22700	" 13,25900
Al 30|7|82	" 12,70200	" 12,73400	Al 29|10|82	" 13,51800	" 13,55000

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	14 3/8
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 329,2500

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	——	——	13 7/8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41270 v-my.27

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha V. N° 278|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11975 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO PUGLIA MONTUELO (Ficha E. 262|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11994 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO RODRIGUEZ OLMO (Ficha S. 230|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 12017 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BELANDO PASSANANTE (Ficha S. 168|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11921 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO FERRARO (S. 206|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11954 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD BERMUDEZ REYES de PREGO (Ficha 196|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11993 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PRIETO MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Dra. María H. Pódestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11917 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMONA CASTRO CASTRO de OTERO y JOSE OTERO LORES (F. A. 402|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11922 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ALCIRA PONCIOLO ROSSI DE GHIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11958 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL ABRIOLA UVA (Ficha S. 88|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2? de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11947 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MORASSO COSTA DE SILVA (Ficha F. 432|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11949 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO LONGHI MELLO (Ficha F. 380|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11957 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GERARDO LAURITO CAPORALE (Ficha A. 172|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11956 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO MAXIMO DE LOS SANTOS (Ficha A. 124|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11920 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FREDDY RUBEN CARRIQUIRY IFRAN (E. 509|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 11959 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA MARTINEZ de BABUGLIA (Ficha E. 467|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11950 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA FARIÑA PETT o FARIÑA de PARGA (Ficha E. 1773|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11955 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGOT LETICIA EKROTH FERNANDEZ (Ficha E. 1323|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11991 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA SANDE SUAREZ de RAMOS (6125|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11984 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROMERO BENTANCUR o BENTANCURT (Ficha S. Nº 591|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11990 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FERNANDEZ o FERNANDEZ MASSICHIO de GARCIA (Ficha S. Nº 583|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11992 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IGOA FUENTES (Ficha Nº 237 Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11430 May.24-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILLA VITTORIA o VITORIA o VICTORIA LATEGUI (Ficha S. 147|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11989 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA LAURA MUGICA MUÑIZ y de GILBERTO JOSE ALLEGUE CINZA (Ficha S. 157|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 11923 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO ANDRES VILLANUEVA (F. S. 99|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 11983 May.27-v.jun.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don JOSE AMARO GONZALEZ y de doña MARTINA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 11936 My.27-v.jn.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO PITAMIGLIO (F. C. V. 92|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 12044 My.27-v.jn.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ZIMMER o ZIMMER BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 7 de 1982. — Esc. Ricardo Raymondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 12054 My.27-v.jn.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FONTAO de RODRIGUEZ DONATA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11985 My.27-v.jn.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SILVA LAMADRID (Ficha B. 171|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 11968 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO VENANCIO MALDONADO (Fª B. 85|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 30 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11970 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SCHANIZENBACH o SHANZENBARCH LADNER. "Sucesión" (F. A. 52|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11971 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIA DI LORENZO LARZABAL. "Sucesión" (Ficha A. 54|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 11969 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO SEVALD (Fª B. 70|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 12027 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS MIGUEL FLORIO y ELIDA HIPOLITA DOMINGUEZ de FLORIO (Fª B. 80|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de mayo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 12023 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MONZON RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12022 My.27-v.jn.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA GRAÑA o BUENAVENTURA GRAÑA VELAZQUEZ de SOSA (Ficha 68|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 12083 My.27-v.jn.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO LIMA ROMERO (Ficha Nº 400, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 11937 My.27-v.jn.9.

3—Convocatorias Comerciales

MACLEAN Y ESTAPLEDON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 1º de junio de 1982, a las 18:00 horas, en el local social ubicado en la calle Colón 1486, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1980 y el 31 de diciembre de 1981.
2º) Elección de Directorio y Síndico.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados supletorios, con dos días de anticipación a la fecha de la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) N$ 153.60 3|pub. 11916 My.27-v.my.31.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.
46ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 13 de nuestros Estatutos, invitamos y convocamos a los señores Accionistas para la 46ª Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1982, a las 10 horas, en nuestras oficinas situadas en la Avda. Gral. Flores 4091-93 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º) Considerar la Memoria y Balance General al 30 de noviembre de 1981 y la cuenta de Pérdidas y Ganancias (Art. 20 de los Estatutos).
3º) Considerar la forma de distribución de utilidades (Art. 20).
4º) Remuneración de los servicios de la Sindicatura (Art. 40).
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente (Art. 20, inciso a).
6º) Designar a dos de los señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad (Art. 23).
De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la Asamblea, es indispensable depositar las acciones en las

Oficnas de la Sociedad. Podrán asimismo, presentar el certificado de depósito de Instituciones Bancarias, todo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Se previene que de no concurrir accionistas que representen más del 50 por ciento del capital integrado, la Asamblea se considerará legalmente constituida media hora después de la señalada en esta Convocatoria y resolverá con el número de accionistas que concurran (artículo 15). — El Secretario.

3) N$ 166.40 2|pub. 12019 My.27-v.my.28.

NUEVOSOL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio de 1982, a la hora 9, en el local de la Avda. del Libertador Nº 1513|102, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y Resultados al 30 de junio de 1980, 31 de diciembre de 1980 y 31 de diciembre de 1981.
2) Elección de Directorio.
3) Distribución de Utilidades.

El registro de accionistas, se abrirá 3 días antes y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 32.00 1|pub. 11962 My.27-v.my.27.

VASAUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el 4 de junio de 1982, a la hora 15 y 30, se realizará la Asamblea Ordinaria de Accionistas, en el local de la calle Río Negro Nº 1131, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria anual, estados de situación y de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981.
2º) Proyecto de distribución de utilidades.
3º) Elección de Directorio.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

3) N$ 32.00 1|pub. 12060 My.27-v.my.27.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de Uso del Bien Funerario

Se presentaron María Blanca Sosa Paradelo de Beveder, María Amelia Sosa Paradelo de Mandracho y Graciela Ratto Sosa de Azor, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 147 del Cementerio Cerro, cuyo primitivo titular era Isabel Paradelo Alayón de García, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. José L. Pareja Sanguinetti.

4) N$ 57.60 3|pub. 11918 May.27-v.may.31.

Se presentaron Elida Justina Capella Aguilera y Myriam Rita China Capella, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho número 445 del Cementerio del Paso del Molino cuyo primitivo titular era Angela Elodia Aguilera, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José L. Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 76.80 3|pub. 11976 My.27-v.my.31.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CAMPIONI SAAVEDRA, ANGEL HUMBERTO y GALARETTO CABRERA, OLGA AIDA (Ficha 808|82, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Humberto Campioni Saavedra y Olga Aída Galaretto Cabrera, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 11597 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BLANCO, MARIA AIDA con ALCIDES ANTONIO CORREA. (Ficha 1170|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Aída Blanco y Alcides Antonio Correa, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 12010 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SECCO GARCIA RICARDO y JULIA ELENA STORM CASTELLANOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Secco García y Julia Elena Storm Castellanos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 12 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 12008 May.27-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALFREDO WALTER BOSCA y MIRTHA ATAHIDES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 476|81). — Montevideo, 2 de setiembre de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 12002 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por PEDRO JULIANO ABUCHALJA y MARIANA RABAJOLI y se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A. 352|82). — Montevideo, 12 de mayo de 1982 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 11932 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA VICTORIA ORTIZ PRIETO y DANIEL RAMON CABALLERO VALENCIA y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (. A. 224|82). — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 11963 May.27-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIBE ROMUALDO LOPEZ VIÑA y ELOISA MARGARITA BERVEJILLO SEMPONES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 206|82) dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 11933 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL TOMAS MONNE BARRIOS y MARIA ELIDA FULIGRAFF SANGUINETTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 150|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 11964 May.27-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SANTOS IRENE RENE con FERNANDEZ WALTER ALBERTO (Ficha D. 450|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irene René Santos y Walter Alberto Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 12012 May.27-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ROBERTO RODRIGUEZ y MYRTHA GLORIA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 24|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Rodríguez y Myrtha Gloria Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 12009 May.27-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BERNAT BASILIO con SAUL NICOLASA JULIETA (Ficha D. 229|82). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esosos Basilio Bernat y Nicolasa Julieta Saúl, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra les bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 11965 May.27-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VIÑA MARIA TERESA con DEL GUERCIO BENJAMIN (2213| 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Viña y Benjamín Del Güercio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 11926 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de *Decimotercer Turno (Ficha 693/80) en autos:* IVALDI de AVERBUJ, MARIA ELENA con MAURICIO AVERBUJ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber

que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Ivaldi y Mauricio Averbúj, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11966 May.27-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS FRANCISCO GALLICCHIO o GALLICHIO y NELIDA MARIA CANEPA GOMEZ (F. A. 641|1979), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 10|pub. 12005 May.27-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDDA CORBO VERGARA con HEIRAL AMILIVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 211|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 12003 May.27-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RIPPE CORDT y STAPFF HEBE (Ficha D. 277|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cordt Rippe Balje y Hebe Frida Stapff Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12011 May.27-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PABLO TEVELEV y NORA TENENBAUM "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 319|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Tevelev y Nora Tenenbaum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11934 May.27-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALICIA WOLFF TASSANO con MILTON DOPESO GARCIA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. E. 729|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Wolff Tassano y Milton Dopeso García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11925 May.27-v.jun.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanciaa de Colonia, en autos: GUTIERREZ, EDUARDO JACINTO con BLANCA ZULMA LEMES, "Disolución y Liquidación de la sociedad legal de bienes" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Jacinto Gutiérrez y Blanca Zulma Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 11 de mayo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 12059 May.27-v.jun.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de marzo de 1982 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SAUL ABDIAS MACHADO MARTINEZ y ANA LUISA FERNANDEZ RIVERO (Ficha Nº 346|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11987 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18|12|82, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARLENE PINTO y BERNARDINO SOSA (Ficha Nº 126|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 11988 May.27-v.jun.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LUIS ALBERTO BANDERA FERREIRA y ADRIANA MABEL ALEGRE CAÑETTE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª A. 590|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bandera Ferreira y Adriana Mabel Alegre Cañette, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 12028 May.27-v.jun.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "BENJAMIN JOSE RAMON BRITOS ALBISU c| CLORINDA FAUSTA AROCENA TROCHE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 314 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín Ramón Britos Albisu y Clorinda Fausta Arocena Troche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 11938 May.27-v.jun.23.

7—Divorcios

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Artus, Beatriz Adriana c| WILIMAN LORDA PAZ - Divorcio por Causal" (Fª A. 52|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Wiliman Lorda Paz, a que comparezca a estar en derecho en los precitados autos en caso de incomparecencia se designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Colonia, mayo 7 de 1982. — Esc. Ricardo Raymondo, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 12058 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Lorenzo Martínez c| NORBERTA ALVAREZ - Divorcio por Causal" (A. 110|1982), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Norberta Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 30 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 130.00 10|pub. 12024 May.27-v.jun.9.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 309|69), por auto número 2941, de fecha 31 marzo 1982, fue declarado incapaz SANTIAGO LAURO ACEVEDO, designándose curadora a su hermana Susana Figueroa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 11166 May.27-v.jun.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "GEYMONAT BEUX, JUAN ALBERTO - su incapacidad" (Fª "B" Nº 273|1980), se hace saber que por resolución Nº 482 del 10|III|1982 y de conformidad Fiscal, se declaró en estado de incapacidad a Juan Alberto Geymonat Beux, designándose curadora a María Angélica Geymonat Beux. — Colonia, mayo 5 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 12055 May.27-v.jun.9.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 515|982), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "ADRIANA BEATRIZ OTERO DE LEON, constituyendo domicilio en Avenida Brasil 2995, apto. 901, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano y para acreditar mi vida y costumbres, ofrezco la declaración de Rosa Ana Lombardi Lecha y Margarita Noel González Rodríguez. — Adriana B. Otero. — Dr. Miguel González Bocage, Abogado". — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 11929 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 513|982), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MARGARITA NOEL GONZALEZ RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en José Martí 3419, apto. 901, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano y para acreditar mi vida y costumbres, ofrezco la declaración de Rosa Ana Lombardi Lecha y Adriana Otero De León. — Margarita González. — Dr. Miguel González Bocage, Abogado". — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 11928 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 511|982), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "ROSA ANA LOMBARDI LECHA, constituyendo domicilio en Brenda 5834, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano y para acreditar mi vida y costumbres, ofrezco la declaración de Margarita Noel González Rodríguez y Adriana Otero De León. — Rosa Ana Lombardi. — Dr. Miguel González Bocage, Abogado". — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 11927 May.27-v.jun.9.

12—Licitaciones Públicas

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PUBLICA Nº 1|82
Venta de vehículos

Se llama a licitación para la venta de los siguientes vehículos, cuyas bases se detallan:

Camioneta Mercedes Benz 190 D; Matrícula IM 7, base N$ 30.000.00.

Camioneta Chevrolet 3100; Matrícula IM 9, base 14.700.00.

Furgón Hupmobile 1928; Matrícula IM 22, base N$ 4.000.00.

Camioneta Chevrolet 1952; Matrícula IM 37, base N$ 12.000.00.

Jeep Willys 1954; Matrícula IM 43, base nuevos pesos 9.500.00.

Jeep Willys 1948; Matrícula IM 44, base nuevos pesos 9.500.00.

Camión Bedford 1955; Matrícula IM 55, base N$ 25.400.00.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Paysandú a partir del día 24 de mayo de 1982. Los vehículos de referencia se hallan en exposición en la Cantera Maianti, calle 99 "N" entre calles 56 "N" y 64 "N".

Las ofertas se recibirán hasta el día 30 de junio de 1982 a la hora 13 en sobre cerrado, los que se abrirán el mismo día a la hora 14.

12) (C. C.) 10|pub. 41266 May.27-v.jun.9.

MONTEVIDEO

CONAE

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

LICEO DE SAN RAMON

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE UN LOCAL LICEAL

Retiro de recaudos

Lugar: División Arquitectura de Educación Secundaria Básica y Superior - Cabo Polonio 2107
Fecha: 2 de junio
Hora: 12 a 19 horas

Precio de los recaudos

N$ 500.00

Recepción y apertura de propuestas

Lugar: División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior - Buenos Aires 521
Fecha: 6 de julio

Recepción: Hasta 14 horas

Apertura: 15 horas

Garantía de mantenimiento de propuestas

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o/o y 5 o/o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el Art. 7 del Pliego de Condiciones General para la Construcción de Obra Pública en Educación Secundaria Básica y Superior.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41268 My.27.v.my.31

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA

VIERNES 4 DE JUNIO DE 1982

Licitación Pública Nº 12/82 — **Especialidades Farmacéuticas**

Hora 14: Primer llamado
Hora 14 y 15: Segundo llamado
Plaza

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso).

Montevideo, 25 de mayo de 1982.

Aviso Nº 11

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41272 My.27-v.my.27

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

COOPERATIVA EL GAUCHO

Por disolución de la sociedad al 8|2|82, se cita a los acreedores a presentarse en J. Barrios Amorín 1459 (Ley 23|9|1904).
13) N$ 256.00 20|pub. 11385 May.27-v.jun.23.

LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26|9|1904. — Se cita acreedores de F.U.R. S. C., presentar sus créditos Colonia Nº 815, Esc 707. Liquidador A. Pérez.
13) N$ 128.00 20|pub. 11998 May.27-v.jun.23.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 27 de mayo de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ELBIO FERNANDO AMARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3186 y ALBA LUZ ALVEZ, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Del Fuerte 5616.

RAMON DUNAN ALANIS, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Nancy 4315 y MYRIAM RENEE RAMIREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nancy 4315.

RICARDO ANGEL DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2277 y ADRIANA RONDINE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 17 Mts. Nº 6675 (Paso de la Arena).

LUIS VICTOR AOSTALLI, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado José María Delgado 1869 Apto. 2 y STELLA MARIS DALMAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Delgado 1869 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

ADRIAN BOLTRI, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cruz del Sur 3691 y ALICIA RAMONA DE MUCCIO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López Nº 3806.

ALVARO GUSTAVO BARDIER, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado El Iniciador 1616 y RITA SILVANA CORTELLARI, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada El Iniciador 1616.

DAVID JAKOB KALSTEIN, 34 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Galicia 1126 Apto. 201 y MIRTA ESTHER FELD, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Centenario 2995 Apto. 602.

RODOLFO ENRIQUE ECHEVESTE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1784 y NANCY LUISA CORREA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1784.

HUGO RONALD ESCOTO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1287 y JULIA RAQUEL VERGARA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3607.

OFICINA Nº 3

JULIO ALFREDO CORREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4376 y BLANCA ROSAURA SOBERDIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4376.

OFICINA Nº 4

JUAN LUIS LOPEZ, 34 años, soltero, comerciante, oirental, domiciliado Marco Aurelio 4047 y MARTA JUNCOSA, 31 años, divorciada, comerciante, española, domiciliada Marco Aurelio 4047.

OFICINA Nº 5

WALTER ALFREDO IGLESIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1844 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1615.

MARCO OSCAR HOLTZMAN, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado José Enrique Rodó 1965 Apto. 3 y SUSANA ESTHER KACPROWSKI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1092 apartamento 7.

FERNANDO DANIEL IGLESIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4744 y BETTINA SUSANA ROSSO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colombes 1324.

RAUL JESUS GARRIDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3168 y SUSANA MARGARITA SAAVEDRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costa Rica Nº 1720.

JUAN CARLOS GOMEZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Uruguayana 3218 y ALICIA IRENE MENDEZ, 34 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3668.

EDUARDO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Bauzá 3358 y ELIZABETH ALEJANDRA MUIÑOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saldaña Da Gama Nº 3625.

ROOSEVELT HERRERA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 2531 y JOSELEN AFFONSO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Leandro Acevedo 3472 Apto. 3.

OFICINA Nº 6

ANTONIO MEDEROS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4382 Bis y NELLY GRACIELA CANEPA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4352.

OFICINA Nº 7

ANDRES PEREZ, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Del Fuerte 5526 y GRACIELA ANTONIA MARTIRENA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Peteroa 3324.

JULIO CESAR PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Navaja 1373 y MARIA MARGARITA ABOAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Salas Nº 5820.

OFICINA Nº 8

ANGEL IATRICIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, miiltar, oriental, domiciliado José María Silva 4393 y MARIA ALICIA BORDA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1397.

ABEL RIVERO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Julio Raissignier S|N (Unión) y ALICIA MABEL MORALES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 8 Nº 2476 (Bº Los Bulevares).

OFICINA Nº 9

ROMULO DANIEL QUINTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena 4451 y ADRIANA MARLENE UGOLINI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tupambaé Nº 4877.

SERGIO SERQUEDA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia Nº 970 Apto. 302 y SANDRA MARISA EIRALDI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1198 apartamento 601.

JUAN ARTIGAS SABATEL, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 568 y ROCIO del ALBA PEREZ, 18 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Los Quebrachos Nº 5940.

GUILLERMO LUIS SANTINI, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yaguarón 1678 y MIRTA ENRIQUETA VERZETTI, 32 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Santiago Lavandeira 703.

ANIBAL ENRIQUE STEFFEN, 39 años divorciado, periodista, oriental, domiciliado Paraguay 2128 Apto. 616 y ESTELA CECILIA PRIETO, 29 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 5939.

OFICINA Nº 10

AGUSTIN NAYA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2909 y MARIA ESTELA PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1792.

WASHINGTON VICTOR VILA, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3911 apartamento 2 y AIDA TRUEBA, 57 años, viuda, española, domiciliada Carreras Nacionales 3911 Apto. 2.

OFICINA Nº 13

ALFREDO SANTIAGO MENDIETTE, 30 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Paso de la Española 2836 y MARIA ETELA PORTO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Paso de la Española 2836.

14) N$ 10.00 3|pub. v. my.31.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

ETERNIT URUGUAYA S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que desde el día 31 del corriente mes y contra entrega del cupón Nº 18 se procederá al pago del dividendo complementario del ejercicio 1981.

Los pagos se realizarán en nuestra Planta Nº 2, Danubio 5122 casi Avda. Gral. E. Garzón, lunes, miércoles y viernes desde las 14 y 30 a las 16 y 30 horas, martes y jueves de

9 a 11 horas, debiéndose convenir previamente día y hora por los teléfonos 39 22 21 al 24 y 39 30 22.

A fin de agilitar este pago, no se liquidarán cupones atrasados hasta el 1º de julio próximo. — Montevideo, mayo de 1982. — La Gerencia Administrativa.

15) N$ 38.40 1|pub. 12046 May.27-v.may.27.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: JULIO EMILIO QUINTERO RODRIGUEZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 58|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Emilio Quintero iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble:

Solar ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 88.234 el que según plano de mensura del agrimensor Federico G. Amonte, de octubre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 90.551 el 9 de noviembre del mismo año se compone de una superficie de 3.556 metros 05 decímetros que se deslindan: 33 metros de frente a la calle Osvaldo Cruz al S.E.; 108 metros 15 centímetros al N.E. lindando con los padrones N.os 118.033 y 118.032; 32 metros 83 centímetros al N.O. de frente a la calle Barros Arana Nº 5364 y 108 metros al S.O. lindando con padrones números 130.231 y 130.212.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el referido bien y en especial a los señores Eucha Balemián Mugosián, Archaluis Balemián Bartohui, Siedro Fernández Neves y Manuel Fernández Gardim, Esperanza Remuiñan, sucesores de José Segade y a los propietarios del padrón número 118.032; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 11598 May.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Turban Mendelsson Numa contra los sucesores de ERNESTO, ELVIO, ELIO ONETTO DORREGO y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 153|982), se hace saber que ante esta sede se presentó don Turban Mendelsson Numa, iniciando acción de prescripción respecto al inmueble padrón 1521 de la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana Nº 123, con superficie de 915 mts. 91 dms. 50 cms.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Ernesto, Elvio y Elio Onettó Dorrego y Domingo Onetto y María Magdalena Dorrego de Onetto y a cualquier otro interesado, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, mayo 7 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 11915 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CASTILLOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Castillos Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PLA, JUAN ESTEBAN - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha 62|82), se emplaza a los propietarios del bien inmueble siguiente: "Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 27 de la ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial de Rocha; empadronado en mayor área con el Nº 755, que según el plano de mensura y división practicado por el Agrimensor César Quintana, inscripto con el Nº 7583, el 6|5|80 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha y señalado con el Nº 2, se compone de una superficie de 262 mts. 25 cms., que se deslindan de la siguiente manera: 7 metros 55 centímetros de frente al Sur, lindando con la calle 25 de Agosto, igual extensión en su fondo al Norte, lindando con el solar padrón Nº 757; 34 metros 67 centímetros al Este lindando con los solares padrones Nos. 756 y 1509, y 34 metros 80 centímetros al Oeste, lindando con la fracción Nº 1 del mismo plano".

Se emplaza asimismo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien inmueble de referencia; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. Para constancia expido el presente, en Castillos, el trece de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 12087 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "DICANCRO ISABELINO MIGUEL - Rectificación de Partida" (Ficha V. 146|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Isabelino Miguel Dicancro y Mireya Martínez; donde dice: "Dicanero", debe decir: DICANCRO por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a doce de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 12000 May.27-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARRASCO BRAULIA y otros - Rectificación de Partida" (Ficha V|258|82), se hace saber ante este Juzgado se presentó Braulia Carrasco, Diana Beatriz Fernández, Juana Raquel Fernández y Raúl Morgade, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimientos: de matrimonio de Juan B. Fernández y Braplia Espínola en el sentido que donde dice: "Pedro Espínola", debe decir: "se ignora", donde dice fallecido, debe "anularse", donde dice: "Braulia Espínola", debe decir: BRAULIA CARRASCO y donde dice "viuda" debe decir: "soltera".

En las partidas de nacimientos de Diana Beatriz Fernández, y Juana Raquel Fernández, en el sentido que donde dice: "Braulia Espínola" debe decir: CARRASCO y donde dice "Pedro Espínola" debe decir: "se ignora". Que en las partidas de matrimonio Raúl Angel Morgade y Juana Raquel Fernández y de matrimonio de Daniel Alejandro Morgade Fernández, en el sentido que donde dice: "Braulia Espínola", debe decir: CARRASCO. En la partida de matrimonio de José Luis Candia y Victoria Espínola, en el sentido que donde dice: "Pedro Espínola", debe decir: "se ignora", donde dice fallecido debe "anularse", donde dice "viuda" debe decir: "soltera", donde dice: "Victoria Espínola", debe decir: CARRASCO. Que en las partidas de nacimientos de Sonia Myriam Candia y de Luis Nelson Candia Espínola en el sentido que donde dice: "Victoria Espínola", debe decir: CARRASCO y donde dice: "Pedro Espínola", debe anularse. Que en la partida de matrimonio de Neber Alvaro Minetti y Sonia Myriam Candia en el sentido que donde dice: "Victoria Espínola" debe decir: CARRASCO. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 546.00 15|pub. 12015 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RISSOTTO JUAREZ, CLAUDIA ISABEL - Rectificación de Partida" (Ficha V|260|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Rissotto y Gladys Juárez de Rissotto, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor en el sentido que donde dice: "Isabel Claudia Juárez Ribbotto", debe decir: CLAUDIA ISABEL RISSOTTO JUAREZ, por así corresponder. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 11999 May.27-v.jun.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "EUDOCIA VARGAS XIMENES - Rectificación de Partida" (Ficha B. 71|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "el día seis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho", debe decir: "el día seis de setiembre de mil novecientos veintitrés", por así corresponder. — Artigas, 20 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 195,00 15|pub. 12077 May.27-v.jun.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MONSORNO, JULIO y otra - Rectificación de Partidas" (Fa. "B" Nº 60|1982), se hace saber que se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de las partidas: de matrimonio y la de nacimiento de su hija menor Sandra, en el sentido de que en donde figura el apellido paterno como "Monzorno" con "z", debe decir: MONSORNO con "s", por ser éste el correcto. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, mayo 4 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

19) N$ 195,00 15|pub. 12056 May.27-v.jun.16.

20—Remates

MONTEVIDEO

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Sosa, Susana c/JORGE MONTERO - Pensión Alimenticia" (Ficha 497|76), se hace saber que el próximo 22 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) Base: N$ 849,00, 1/2 indivisa de un Solar baldío, sito en la 8ª Sec. Jud. de Canelones, Balneario Costa Azul, Padrón Nº 423 (antes 10823 en mayor área), señalado con el Nº 25 de la manzana 7 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi, de noviembre de 1934, inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos el 28|3|35 con el Nº 40, según el cual tiene una superficie de 576 mts., con 12 mts. de frente al Este a Calle Nº 4; 12 mts. al Oeste, linda con solares 10 y 6 del mismo plano; 48 mts. al Norte con solar 26; y 48 mts. al Sur con solar 24.

2) Base N$ 7.355,55, 1/3 indiviso de un solar con construcciones, sito en la 8ª Sec. Jud. de Canelones, Balneario Costa Azul, Padrón Nº 2136 (antes 28276 en mayor área) manzana 94 solar 15, que según plano del Agr. Héctor Carlomagno, del 23|5|50, inscripto en Catastro con el Nº 5741 el 14|6|50, tiene una superficie de 550 mts. 10 dcms. con 11 mts. 47 cms. al Suroeste de frente a la Avenida Sarandí (ar-

tes Gran Bretaña); 37 mts. 9 cms. al Noroeste, que por ser esquina son también de frente a calle que carece de denominación en dicho plano, uniendo ambas alineaciones ochava recta que mide 5 mts. y tiene su frente al Oeste; 37 mts. 9 cms. al Sureste, lindando con solar 16, 14 y 15 mts. al Noreste lindando con solar 16.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
20) N$ 928,20 17|pub. 12050 May.27-v.jun.18.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Soffer, Julio contra MIGUEZ S.R.L." (Ficha C. 255|81), el día 9 de junio de 1982, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle José Legulzamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sin base y al mejor postor. — Montevideo, 25 de mayo de 1982.
20) N$ 104,00 10|pub. 12049 May.27-v.jun.9.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c| PIANZOLLA DAHER, WILSON - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|65|81), se hace saber que el próximo 29 de junio, a las 15 horas en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de San José, Padrón 6976, con una superficie de 316.75 metros con frente a la calle Julián Becerro de Bengoa Nº 558, entre 25 de Mayo y Sarandí.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, Mercedes Nº 933. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 143.00 5|pub. 11960 May.27-v.jun.2.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Garcia Maggio Tomás c.|COBRA S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 15|82), el 7 de junio de 1982, desde las 15 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Mario Luis Pazos, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 31.20 3|pub. 12021 My.27-v.my.31.

RUBEN ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Delorenzo, Nelson c.|MARGARITA DELORENZO de RODRIGUEZ y otros. "Partición" (Ficha A. 227|81), se hace saber que el próximo 7 de junio a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Ruben Araújo Pirro asistido de la señora Alguacil, a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de dos solares de terreno ubicados en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, zona sub-urbana, teniendo en conjunto por ser contiguos una superficie de 2.730 metros cuadrados según títulos y 2.357 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados según plano del Agrimensor Manuel Campal de abril de 1980, inscripto en Catastro con el Nº 91.708 el 22 de abril de 1980, distante el punto medio de ambos 226 metros del Camino La Boyada y ubicados entre Camino de Las Tropas y Camino La Boyada. I) Padrón 42.746, solar Nº 21, superficie 1.174 metros cuadrados, 08 decímetros cuadrados con 15 metros, 05 centímetros de frente al Este a la calle Lucio Rodríguez; base N$ 3.066.00. II) Padrón 42.747, solar número 22, superficie 1.183 metros cuadrados, 17 decímetros cuadrados, con 14 metros 96 centímetros de frente a la calle Lucio Rodríguez, base N$ 3.333.00.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisión del rematador que le corresponden.
3º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, Mercedes 933.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 182.00 5|pub. 12001 My.27-v.jn.2.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Vangelisti Falchi Julieta c.|VANGELISTI FALCHI ISOLINA. "Cesación de Condominio" (Ficha C. 661|80), se hace saber que el próximo día 2 de junio de 1982, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por el señor Alguacil, a la venta en subasta pública con la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 37.714, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, paraje Pueblo Victoria, con una superficie de 221 metros cuadrados con 36 decímetros, según plano levantado por Guillermo Rodríguez, en noviembre de 1906; y que está señalado con el Nº 7, teniendo 8 metros con 59 centímetros de frente al Sureste, a la calle Martín Berinduague (antes San Salvador), por 25 metros con 77 centímetros de fondo al Noroeste por donde linda con el solar 9 y al Noreste con el solar 6 y al Sudoeste con el solar 8. Base nuevos pesos 7.333.33.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2º) Que de la titulación no surge la existencia de construcciones.
3º) Que de ser regularizables las construcciones, la mencionada regularización quedará a cargo del adquirente.
4º) Que previamente a la escritura se deberá levantar e inscribir un nuevo plano.
5º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos legales, así como la comisión del 3 por ciento más el IVA del rematador.
Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Juzgado, calle Valparaíso 1225.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
20) N$ 208.00 5|pub. 12090 My.27-v.jn.2.

CARLOS A. DE ANDA
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Mirbe T.V. c/MARTHA ALONZO de MOREIRA y otro - J. Ejec." (734|80), el 10 de junio próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Carlos A. De Anda, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: televisor "Punktal" y modular. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1982. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 31,20 3|pub. 12053 May.27-v.may.31.

CARLOS A. DE ANDA
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Manuel Bespalko c/MIGUEL PALERMO - J. Ejec." (383|81), el 10 de junio próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Carlos A. De Anda, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: televisor "Sansung", pasacasette "Crown" y taladro "Black y Decher". — A efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1982. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 31,20 3|pub. 12052 May.27-v.may.31.

CARLOS A. DE ANDA
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Mirbe T.V. c/ELIDA MAIRANO FERNANDEZ - J. Ejec." (1254|80), el 10 de junio próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Carlos A. De Anda, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: radio tocadiscos "RCA", transformador y bicicleta "Graziella". — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1982. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 31,20 3|pub. 12051 May.27-v.may.31.

ESTRELLA RAMOS
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: "Sisex S. A. c/REP. LEGALES de FENACOA S.R.L. - J. Ejec." (Fa. 2073|80), se hace saber que el próximo 2 de junio a las 14 horas en el local de Inca 2146 se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, a la subasta pública, al mejor postor, sobre los 2/3 de su tasación (N$ 930,00), de los bienes embargados en autos.
Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como el Impuesto al Valor Agregado. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
20) N$ 104,00 5|pub. 11995 May.27-v.jun.2.

ESTRELLA RAMOS
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: "Sisex Ltda. c/REP. LEGALES de ROBERT'S LTDA. - J. Ejec." (Ficha 2074|80), se hace saber que el próximo 2 de junio a las 14 horas, en el local de Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, a la subasta pública y al mejor postor, de los bienes embargados en autos y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 2.600,00).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador así como el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
20) N$ 104,00 5|pub. 11996 May.27-v.jun.2.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo dictada en autos: "Castro, Carlos c| LUGLI - Juicio Ejecutivo" Ficha 510|78), se hace saber que el próximo 2 de junio a las 15,30 en el local de Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, al remate público y al mejor postor, sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador como el impuesto al valor agregado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
20) N$ 78.00 5|pub. 11982 May.27-v.jun.2.

CANELONES

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, en autos caratulados: CABRERA FERNANDEZ CARMELO. "Hallazgo de un equino" (Ficha 18|81), se hace saber que el día 6 de junio de 1982 a las 11 horas y en Ruta 46, Km. 41.500, domicilio del señor Cármelo Cabrera Fernández, se procederá por intermedio del rematador señor Oscar del Horno Robaina, al remate de el bien mueble de autos con la base de las 2|3 partes de su valor de tasación.
Se previene: a) Que el bien se encuentra depositado a disposición de los interesados para

su verificación, en Ruta 46, Km. 41.500, casa del señor Cármelo Cabrera Fernández;
b) Que serán de cargo del adquiriente los gastos e impuestos. — Rivera 13 de mayo de 1982. — Aroma N. Ruiz de Rico, Juez de Paz Tercera Sección (Canelones).
20) N$ 54.60 3|pub. 12020 My.27-v.my.31.

COLONIA

HECTOR LUIS ACEVEDO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia en autos: Fostel Roberto c.|CHAPE OSCAR y otro. "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (F. 65|82), se hace saber que el día jueves 10 de junio de 1982 a las 16 y 30 horas, en el salón de remate ubicado en la calle España y San José se procederá por el martillero Héctor Luis Acevedo, asistido de la señorita Juez de Paz Dra. Elena Martínez a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, equivalente a nuevos pesos 4.666.66; de los siguientes bienes: Un modular, mostrador tapa de vidrio, cuatro sillas de hierro, masetero, doble escritorio de madera, canasta para papeles, cuadro plano de la ciudad de Colonia, reloj eléctrico, ventilador, máquina de escribir, escritorio y silla de cármica, papelera.
Se previene que el mejor postor deberá hacer la compra al contado. — Colonia, 21 de mayo de 1982. — Elena Martínez, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 10|pub. 12057 My.27-v.jn.9.

ROCHA

RAUL HORACIO COIMBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c.|SUAREZ GEUGEZIAN, RUBEN. "Ejecución de Prenda" (F. 1154|81). se hace saber que el día 18 de junio de 1982 de las 14 a las 14.15 horas en el hall de este Juzgado, el martillero señor Raúl Horacio Coimbra rematará, asistido del señor Alguacil el siguiente bien: un automóvil marca "Ford". modelo "Escort" 1.600, año 1980, motor Nº 010244 matrícula de Rocha C 52-182.
Se previene: 1º) Que el remate se efectuará sin base y al mejor postor.
2º) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada la oferta el 30 por ciento de la misma.
3º) Que serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originen.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 14 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 208.00 10|pub. 12085 My.27-v.jn.9.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Bancos del Litoral Asociados c/LOPEZ GONZALEZ, CARLOS Ma. y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1046|81), se hace saber que el día 4 de junio de 1982, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Calles 24 y 28 de Punta del Este, se procederá por el señor martillero, don Antonio Carbonaro, asistido de la Sra. Actuaria y del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con alambrados, aguadas y mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la 13ª Sección Judicial del departamento de Florida, Paraje "Villa Cardal", empadronado con el Nº 101, según plano del Ing. Ariel Barceló, de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3348, el 6 de noviembre del mismo año, con una superficie de 90 Hás. 216 mts. 2 dmts., cuyos títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.
El mejor postor deberá depositar en garantía el 30 % de su oferta, con más la comisión del rematador e impuestos correspondientes en el acto. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 7 de mayo de 1982. Ma. Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 143,00 5|pub. 11986 May.27-v.jun.2.

MAURO GARCIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulados; Cuadrado, Juan Florencio c|ACUÑA DE ROMERO, SONIA, "J. Ejecutivo", (Ficha 199|C|81), se hace saber que el próximo día 5 de junio de 1982 a las 16 horas en el local ubicado en calle Maurente casi Ramírez, se procederá por parte del señor Rematador Mauro García, asistido del alguacil de este juzgado, al remate por las 2|3 partes de su tasación (N$ 6.180.00) de los siguientes bienes: 1 heladera marca "B.H.C." 18 p. 1 televisor marca "Biserol" 9ª la vista).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el total de la oferta. 2) Que los gastos que impone comisiones e impuestos son del cargo del comprador. Los autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado. A los efectos legales se expiden estas publicaciones. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 208.00 10|pub. 9835 May.10-v.jun.4.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: SUDESTE S. A. "Segundas Copias" (Ficha V. 296|982), se presentó Darío Queigeiro, en representación de Sudeste S. A., solicitando expedición de segundas copias de la escritura pública autorizada el día 9 de julio de 1962 por el Esc. Juan Antonio Magariño, por la cual Sudeste S. A. adquirió de los cónyuges Honorato Roig y Artemia Francisca Beke o Becke, por compra-venta tradición, la propiedad y posesión de dos fracciones de campo con sus poblaciones, alambrados, y demás mejoras, empadronadas en conjunto con el Nº 58, situada en Laguna del Sauce, Primera Sección de Maldonado, la que según plano del Agrimensor Washington Pereira de febrero de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2.768 el 2 de marzo de 1962, donde se señala con los Nros. 1 y 2, se compone de un conjunto de un área de 21 hectáreas, 8.604 metros, 5.225 centímetros, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 524, Folio 220, Libro 2, en el año 1962.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. Para que comparezcan a deducir en forma sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
21) N$ 286.00 10|pub. 12006 My.27-v.ju.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "HECTOR SALVADOR AMENDOLA - 2ª Copia de Escritura" (F. A. 160|81), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. José M. Piaggio, de un padrón Nº 12.200. sito en la 12ª Sec. Judicial de Paysandú, que es parte de la quinta Nº 92 del ejido con una superficie de 738 mts., con frente a la calle Carlos Albo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto. — Paysandú, 14 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodrígez Legar, Actuaria.
21) N$ 182,00 10|pub. 11972 May.27-v.jun.9

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

VICKY S.R.L.

Contrato: 19 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 241 al Fº 944 del Lº 2.
Socios: MARIA VICTORIA ORTIZ PRIETO y LUIS ALBERTO ORTIZ PRIETO.
Objeto: Compra, venta, confección, importación y exportación de prendas de vestir y afines.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: María Victoria Ortiz Prieto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 11961 May.27-v.jun.9.

ROBER LTDA.

Contrato de fecha 11|5|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 425 al Fº 1552 del Libro 1 de Contratos.
Socios: MARCOS ROSADO y NUMEN DEBER.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior o exterior del país.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios para automotores y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 256.00 10|pub. 12004 May.27-v.jun.9.

CASU LTDA.

Contrato: 13|mayo|1982.
Inscripción: Nº 384; Folio 1472; Libro 2.
Socios: HENRI EFRAIN SUAREZ DE LEON, JULIO CESAR CABRERA GARCIA.
Objeto: Estudio contable —asesoramiento y contabilidad de empresas—.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Diez años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 11997 May.27-v.jun.9.

NOCETI Y SILVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 17 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 376, Fº 1439, Lº 2.
Socios: JULIO CESAR SILVA DUARTE y JORGE NOCETI PARODI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación de taller mecánico, reparaciones, venta de automóviles, venta de repuestos, recepción de vehículos a consignación, y todo lo vinculado con el objeto.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años, hasta seis períodos.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 256,00 10|pub. 11946 May.27-v.jun.9.

SOFATEX LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato social del 12 de noviembre de 1973.
Inscripto en Registro Comercio Nº 718 al Fº 3433 del Lº 1 de Contratos.
Cesión: 16 de junio de 1976.
Inscripción Nº 165, Fº 615 del Lº 4.
Cedentes: Esposos AMERICO OLIVERA BRUNO y NANCY RODRIGUEZ DIAZ, RAUL RODRIGUEZ DIAZ y GRACIELA LILIANA YRIGOYEN FERNANDEZ.
Cesionarios: Raúl Rodríguez Belo y María del Carmen Díaz, Mario Jorge Pérez y Blanca Ivonne Rodríguez Díaz y Raúl Rodríguez Díaz.
Cesión: 25 de julio de 1979.
Inscripción Nº 166 al Fº 617 del Lº 4.
Cedentes: RAUL RODRIGUEZ DIAZ, MARIO JORGE PEREZ VALDIVIA, BLANCA IVONNE RODRIGUEZ DIAZ.
Cesionarios: Raúl Rodrguez Belo y María del Carmen Díaz.
Cuota cedida: 6 cuotas de N$ 50,00 cada una.
22) N$ 384,00 10|pub. 11967 May.27-v.jun.9.

FARMACIA BELLONI S.R.L.

Contrato: 11 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 356, Folio 1.371, Libro 2.
Socios: ALBERTO MIRAZO, HEBERT CABRAL, JULIO RUIZ y JORGE MARTINEZ.
Capital: N$ 50.000.00, en efectivo y en proporción: 45 por ciento cada uno de los socios Mirazo y Cabral y 5 por ciento cada uno de los restantes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Mirazo y Cabral conjuntamente.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos y en especial en Farmacia, perfumería, distribución de especialidades farmacéuticas y afines.
22) N$ 320.00 10|pub. 12013 My.27-v.jn.9.

CABAÑAS CHARRUA S.R.L.

Constitución: 11|V|1982.
Registro: Nº 379. Fº 1453. Lº 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL GADEA y JOSE LUIS R. SIOLA FERNANDEZ.
Plazo: 20 años, con derecho de renuncia cada 2 años.
Objeto: Aserradero, carpintería, fabricación, construcción de habitáculos de paneles ensamblables y anexos y su comercialización.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por mitades por los socios.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 11931 May.27-v.jun.9.

ZUVALDI Y EROCHENKO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 23 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 21 del Fº 71 al Fº 72 del Lº LIII, Registro Público de Comercio de Paysandú.
Modificaciones: 1) A partir del 1º de mayo de 1982, el capital, N$ 40.000,00, corresponde a los dos únicos socios RODOLFO MIGUEL ZUVALDI y JUAN PABLO EROCHENKO por partes iguales. 2) Las utilidades se reparten por partes iguales.
22) N$ 256,00 10|pub. 11974 May.27-v.jun.9.

23—Trámites de Marcas

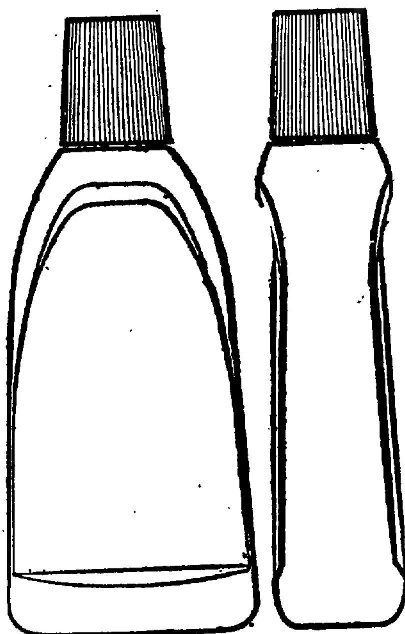
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 185.383. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Figthing S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: CARIBE, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 11981 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.365. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Rodolfo Molles, por Pennwalt Corporation (E.U. de América), solicita marca: NO SCALD, clase 9 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 11948 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.396. — Montevideo, mayo 25, 1982. — Gonzalo Fernández Secco, por Platil S. A. (Uruguay), solicita marca: LEFRANC ET BOURGEQIS, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 11978 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.311. — Montevideo, mayo 20, 1982. — Billy Fox por Ciba Geigy S. A. (Suiza), solicita marca TRASICHRON clase 9 (detalle), — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11662 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.346. — Montevideo, mayo 21, 1982. — Oscar Bacot, por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 672.00 10|pub. 12042 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.369. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Norman Fox, por The American Thread Company (USA), solicita marca: FINECOR, clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12032 May.27-v.jun.9.

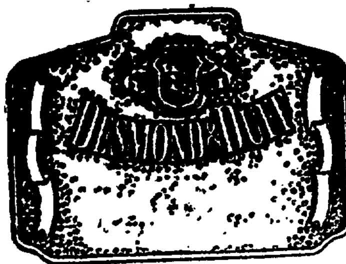
ACTA 185.370. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Norman Fox, por The American Thread Company (USA), solicita marca: SPUN DEE, clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12033 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.372. — Montevideo, mayo 24, 1982 — Oscar Bacot Silveira, por Rigual & Co. S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 12035 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.371. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Norman Fox, por Glenmore Distilleries Company (USA), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 12034 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.368. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Norman Fox, por The American Thead Company (USA) solicita marca



clase 4 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 320.00 10|pub. 12031 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 185.381. — Montevideo, mayo 24 de 1982. — Erna Siegmund, por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) (Uruguay), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 704.00 10|pub. 12082 May.27-v.jun 9.

ACTA 185.366. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Norman Fox, por The American Thread Company (USA), solicita marca: STAR, clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12029 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.373. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca PLEORAL ROEMMERS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12036 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.374. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Pharmadical International S. A. (Panamá) solicita marca FLEGMASIL ROEMMERS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12037 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.375. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Oscar Bácot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca CIRILEN ROEMMERS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12038 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.376. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca ALDORON ROEMMERS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12039 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.344. — Montevideo, mayo 21, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca BRONCASPIN, clae 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12040 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.345. — Montevideo, mayo 21, 1982. — Norman Fox por Loew's Theatres, Inc. (USA) solicita marca SATIN, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12041 May.27-v.jun.9.

ACTA 185.367. — Montevideo. mayo 24, 1982. — Norman Fox, por The American Thread Company (USA), solicita marca: FILCO, clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12030 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 185.227. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca WUXAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12074 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 185.228. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca VIVIANE SCHERING, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12075 May.27-v.jun.9.

24—Trámites de Patentes y Privilegios Industriales de Invención

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.679. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Fecha, Antulio Sócrates Stancati Luna (Uruguay), solicita patente invención: "Nueva ducha para baño caliente - frío, portátil desarmable". — Acuerdo Ley Nº 10.089, ordena publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 11919 May.27-v.jun.9.

ACTA 21.690. — Montevideo, mayo 21, 1982. — Oscar Bacot por Ciba Geigy S. A. (Suiza) solicita patente para: "Agentes para combatir parásitos", de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 12043 May.27-v.jun.9.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio "Santa Teresita", República Argentina 1811, el 14 mayo 1982 a Ricardo Ronchetti. Acreedores: Esc. Buono, Florida 1611, Paysandú. — APARICIO CURIONI y MARGARITA RIVACOBA.
25) N$ 256,00 20|pub. 11973 May.27-v.jun.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Miguel R. Cabrera Gutiérrez comercio sito Lorenzo Fernández 3209.
Acreedores al mismo. — MARTHA G. MAGGIO.
25) N$ 128,00 20|pub. 11924 May.27-v.jun.23.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Fero Limitada" el comercio, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha (Balneario Costa Azul) denominado "Farmacia Costa Azul. — Acreedores: en el mismo comercio. — ALEJO PERDOMO DINEGRI. — ANA MARIA IBAÑEZ de PERDOMO.
25) N$ 256.00 20|pub. 12086 May.27-v.jun.23.

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario señor BERNABE PEREZ LOPEZ, Nº de Carpeta 5.959, por este medio, de la siguiente resolución recaída en expediente Nº 11.306|82.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

Resuelve:

1º) Exónerase de su cargo presupuestal de Cartero Escalafón Ab, Grado 06, al funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Bernabé Pérez López por la causal de "Delito".

2º) Comuníquese al interesado, a la Contaduría General de la Nación Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, y a la Dirección Nacional de Correos. Cumplido, archívese. — Es copia fiel. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Dirección Nacional de Correos, Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 41269 May.27-v.may.31.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MARIA BEATRIZ LONG FERNANDEZ de NIDEGGER, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 12014 May.27-v.may.27.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a ELBIO DANIEL MONDELLI PEREZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Dr. Ricardo Harriague, Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 12047 May.27-v.may.27.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MARIA DE LOS ANGELES MIGUEL PIO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo. 24 de mayo de 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 12048 May.27-v.may.27.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

Montevideo, 25 de mayo de 1982.

Cítase a la Srta. SILVIA ARES a comparecer dentro del tercer día hábil a reanudar tareas o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Mabel Moore de Balmas
Director Administrativo

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41262 My.27-v.my.31

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a Aspirantes
Rep. 57|982

Por resolución del señor Decano Interventor llámase a aspirantes con un plazo de inscripción de 5 días, para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1982, de los siguientes cargos:
Res. Sr. Dec. Int. de fecha 14|5|82, Expte. 821.692: Ayudante del Depto. de Histología y Embriología (P. G., Esc. Be2, Grado 1, 10 horas), por el término de tres meses.
Res. Sr. Dec. Int. de fecha 19|5|82, Expte. 822.795: Ampliación en 20 plazas del Cuadro de Suplentes del Depto. de Anestesiología.
Plazo de inscripción: hasta las 18.30 del día 31 de mayo de 1982. — Montevideo, 21 de mayo de 1982.
27) (C.C.) 1|pub. 41264 May.27-v.may.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 21 de mayo de 1982.

Rep. 58/982.

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución del Sr. Decano Interventor, llámase a aspirantes para la provisión interina u honoraria, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1982, de los siguientes cargos:

Res. Sr. Decano Interventor de fecha 14|5|82, Exp. 822.565:
— Asistente del Depto. de Oncología (P.G. 30, Gº 2, 24 hs.), a partir del 1º de julio de 1982.

Res. Sr. Decano Interventor de fecha 14|5|82, Exp. 822.486:
— Asistente Clínica del Banco Nacional de Organos y Tejidos (Nº 2254, Esc. Be2, Gº 2, 24 hs.).
— Ampliación en 4 plazas del Cuadro de Suplentes del Banco Nacional de Organos y Tejidos.

Res. Sr. Decano Interventor de fecha 14|5|82, Exp. 822.018:
— Asistente del Curso de Fisiología de la E.T.M. (P.G., Esc. Be2, Gº 2, 10 hs.).

Res. Sr. Decano Interventor de fecha 18|5|82, Exp. s/n.:
— Jefe de Sección del Laboratorio de Investigaciones Hormonales de las Clín. Ginecotocológicas (P.G. 50, Esc. Be2, Gº 3, 24 hs.).

Res. Sr. Decano Interventor de fecha 18|5|82, Exp. s/n.:
— Ayudante del LIBMA —Clínica Médica "1"— con orientación en Microbiología (Gº 1, 10 hs., Esc. Be2).
— Ayudante del LIBMA —Clínica Médica "1"— con orientación en Cultivos Celulares e Inmunoflorescencia (Gº 1, 24 hs., Esc. Be2).

Res. Sr. Decano Interventor de fecha 19|5|82, Exp. 822.731:
— Asistente del Depto. de Oncología (P.G. 30, Esc. Be2, Gº 2, 24 hs.), a partir del 8 de junio de 1982.

Res. Sr. Decano Interventor de fecha 19|5|82, Exp. 822.826:
— Docente Honorario para desempeñar funciones en el Laboratorio de Psicología de la Clínica Psiquiátrica (Gº 1).

Plazo de inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 7 de junio de 1982.
27) (C.C.) 1|pub. 41265 May.27-v.may.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 24 de mayo de 1982.

AVISOS

Exp. 816.331. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 5 de noviembre de 1981:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Cincinato Bollo para ocupar el cargo de Asistente de Clínica Ginecotocológica "A" (P.G., Esc. Be2, Gº 2, 15 hs.), con carácter interino, a partir del 1º de diciembre de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|81 (a financiar con rubros de la Facultad de Medicina).

Exp. 816.332. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 5 de noviembre de 1981:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Juan Di Giovanni y Estela Conselo, para ocupar los cargos de Asistentes de la Clínica Ginecotocológica "A" (P.G., Esc. Be2, Gº 2, 36 hs.), con carácter interino, a partir del 1º de diciembre de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|81 (a financiar con rubros de la Facultad de Medicina).

Exp. 814.655. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 13 de octubre de 1981:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Mario Bounous, para ocupar el cargo de Asistente Honorario del Depto. de Anatomía, con carácter honorario y no más allá del 31|12|81.

Exp. 815.995. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 26 de octubre de 1981:
Atento a lo informdao por la Comisión de Concursos, designar a la Enf. Elizabeth Bozzo, para ocupar el cargo de Ayudante de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (Nº 774, Gº 1, 30 hs.), con carácter interino, a partir del 1º de noviembre de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|81, a financiar con rubros de la Facultad de Medicina.

Exp. 814.914. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 28 de setiembre de 1981:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Téc. Rad. Dámaso Isaac Castro Pérez, para ocupar el cargo de Encargado de Curso de Química Fotográfica de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 893, Esc. Be2, Gº 3, 6 hs.), con carácter interino, a partir del 1º|10|81, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|81, a financiar con rubros de la *Facultad de Medicina.*

Exp. 814.170. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 13 de octubre de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Alberto Sitkewich, María Lorenzo y Marina Gaggiani, para ocupar los cargos de Docentes Honorarios de Nefrología, a nivel de Gº 2, para desempeñar funciones en la Policlínica Nefrológica del Hospital Pedro Visca, con carácter honorario y no más allá del 31|12|81.

Exp. 816.605. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 7 de diciembre de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Andrés Cayafa, para ocupar el cargo de Asistente del Servicio de Cirugía Plástica y Centro de Quemados (Esc. Be 2, Gº 2, 24 hs.), a partir del 1º de enero de 1982 con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31|12|81, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas.

Exp. 813.473. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 17 de noviembre de 1981:

Visto: El informe elevado por la Comisión oportunamente designada para entender en el estudio de los trabajos presentados por los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular de un cargo de Profesor Agregado de Medicina del Depto. de Emergencia.

Atento: A lo previsto por el Art. 62 del Estatuto del Personal Docente, se resuelve:

Designar al Dr. Heber Rodríguez Silva, para ocupar un cargo de Profesor Agregado del Depto. de Emergencia (Nº 1471, Esc. Be 2, Gº 4, 30 hs. semanales), por un período reglamentario a partir del 1º de diciembre de 1981 y con carácter interino no más allá del 31|12|81.

Exp. 815.290. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 13 de octubre de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Téc. Transf. Martha Asunción Sosa, para ocupar el cargo de Encargado de Curso de Transfusionista de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 1581, Esc. Be 2, Gº 3, 6 hs.), con carácter interino, a partir del 1º de noviembre de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|81.

Exp. 814.804. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 14 de setiembre de 1981:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. María Albini, para ocupar el cargo de Asistente del Depto. de Laboratorio Clínico Sección Microbiología (Nº 1314, Esc. Be 2, Gº 2, 24 hs.), con carácter interino, a partir del 1º de octubre de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Exp. 811.642. — Se notifica al inscripto de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 13 de mayo de 1981:

Sustituir al Prof. Agdo. Dr. Eduardo De Stéffani como integrante del Tribunal designado para juzgar la Tesis de Doctorado presentada por el Dr. Armando Lanfranconi, titulada: "Dehiscencia Laparotómica", por el Prof. Agdo. Dr. Rómulo Danza.

27) (C.C.) 3|pub. 41263 May.27-v.may.31.

ACLARACION

En el "Diario Oficial" de 24 de marzo de 1982, en la publicación de estatutos de Ensasol S. A., dispuesta por el Juzgado Letrado en lo Civil de Primer Turno, se padecieron los siguientes errores:

1) En el título donde dice: "ENDASOL", debe decir: "ENSASOL".

2) En el encabezamiento donde dice: "ENDASOL" debe decir: "ENSASOL".

3) En la primera cláusula del artículo 1º donde dice: "ENDASOL", debe decir: "ENSASOL".

4) En el auto Nº 16.348 de aprobación judicial, donde dice: "ENDASOL", debe decir: "ENSASOL".

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 25.60 1|pub. 12007 May.27-v.may.27.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ZOA CELIA CARBALLIDO o CARVALLIDO de BERACOCHEA "Sucesión" (Ficha E. 1234|78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Dr. Tomás Arrospide en su calidad de Albacea para que comparezca a manifestar su voluntad de aceptar o no el cargo, así como también a los señores Víctor Modeto Carvallido y Tercilia Martínez, de Tolosa para que comparezcan a manifestar sus voluntades de aceptar y repudiar la herencia, fijándoseles un término de cuarenta días, **bajo apercibimiento** de caducidad del nombramiento en el primer caso y de proceder al nombramiento de un curador que represente a los últimamente nombrados. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 1|pub. 41271 May.27-v.may.27.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: CALIGARIS y DAGNINO LTDA. "Concordato", **se convoca** a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta Sede el día 9 de junio de 1982 a las 14 horas, haciéndose constar que las observaciones del artículo 1.533 del Código de Comercio podrán presentarse hasta 3 días antes de la fecha fijada para la reunión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 130.00 10|pub. 12076 May.27-v.jun.9.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "ROGELIO MARTINEZ SUCHE - Concordato Preventivo" (Ficha S. 50|82), se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 22 de junio de 1982 a las 14 horas, haciéndose constar expresamente que las observaciones del Art. 1533 del Código de Comercio podrán ser hechas hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 130,00 10|pub. 11930 May.27-v.jun.9.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la inscripción en el Registro Público de Comercio de la escritura de emancipación de MARIO WILMAN POSADA SILVEIRA (F. C. 678|82), habiendo quedado autorizado a ejercer el comercio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 10,40 1|pub. 11977 May.27-v.may.27.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

MODIFICACION EN NOMENCLATOR

Decreto Nº 9.196. — La Junta de Vecinos de Paysandú, decreta.

Artículo 1º Desígnase con el nombre de ciudad de Young a la actual calle Quinta (Nº 79) de la ciudad de Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente Nº 01|1210|82 del Ejecutivo Comunal.

Art. 2º Comuníquese, etc. — Esc. Ricardo Pignata, Presidente. — María del Carmen Bauzá, Secretaria Interina.

Intendencia Municipal de Paysandú. — Expediente 01|1210|81. — Resolución 1318|82. — Paysandú, 19 de mayo de 1982. — Cúmplase, publíquese, etc. — Cnel. Alberto Martirené, Intendente Municipal. — Esc. Adhemar Corominas, Secretario General.

27) (C. C.) 1|pub. 41267 My.27-v.my.27.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BELASSI SALAS, PAULO AMADO y ZARDO de BELASSI, INES DIVA - Concurso Voluntario" (Fº A|13|82), se hace saber al público que en la Junta de Acreedores celebrada el día 31 de marzo de 1982 fue designado Síndico el Dr. Orlando J. Comas, con domicilio en 18 de Julio 769, quien aceptó el cargo con la fecha referida. Según lo dispuesto por el artículo 976 del Código de Procedimiento Civil, todos aquellos que tengan bienes que pertenezcan al concursado los entregarán al Síndico nombrado. — Paysandú, 18 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 156.00 10|pub. 12025 May.27-v.jun.9.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a Gerardo Antonio Satriano Paredes, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "MARIA PAREDES de SATRIANO - Sucesión" (Fº 636-Lº 27-Nº 493), dentro del término de sesenta (60) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y Curador de bienes en caso de incomparecencia. — Paysandú, 12 de mayo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

27) N$ 208.00 20|pub. 12026 May.27-v.jun.23.

ROCHA

CITACION

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, dictada en autos: Intendencia Municipal de Rocha con Julio Menossi para que comparezca a estar a derecho en los mismos dentro de treinta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de mayo de 1982. — Esc. Sandra Presa Baycé, Juez de Paz.

27) N$ 78.00 10|pub. 12084 My.27-v.jn.9.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MILTEX SOCIEDAD ANONIMA

Avda. 18 de julio 962 (1er. Piso, Esc. 2)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MILTEX S.A. Estatutos (Ficha E Nº 99 Año 1982), se hace saber que ante esta oficina se presentó MILTEX SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese MILTEX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar o oficina, autormotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país,hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de opeaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, repesentaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de uno o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garntías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Predimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Atr. 7º. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser represetnados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no serán necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar al primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans y/o Miguel Muniagurria y/o Carlos Martínez, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas.— Montevideo, 18 de noviembre de 1981.— F. D. Varela.— Roberto A. Cuneo.— J. H. Ragni.

Aníbal Ulises Malvar, Escribano, certifico que: las firmans que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cuneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad Av. 18 de julio 962 Ap. 2 P. 1 y casados en únicas nupcias respectivamente con cadar Dermovsessian. Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.— Hay un signo notarial.— Aníbal Malvar.— Hay un sello que dice: Anibal Malvar, Escribano.

3.819.— Montevideo, 23 de abril de 1982.— Vistos y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apuébanse los estatutos de MILTEX S.A. autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese y, previos los desgloses pertinentes archívese. Honorarios: N$ 2.500.00.— Van Rompaey.— Cristina Gutiérrez Aparicio.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo. Presentado hoy tres de mayo de mil novecientos ochenta y dos a las 16.58 horas e inscripto en este Registro con el Nº 181 al Fº 914 del libro Nº 2 de Estatutos.— Miguel Angel Cacciatori. Hay un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, 12 de mayo de 1982.— María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 512.00 — 10907 — 1 pub.

SONRISAS SOCIEDAD ANONIMA

Soriano 887 (P.4 Esc.10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dra. Mª. Inés Varela

de Motta se hace saber que SONRISAS SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Constitúyese SONRISAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo podrá tener ramificaciones dentro y fuera deal país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, expotación, representaciones y comisiones

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará le orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C). Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la Sra. Susana Cabrera y/o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. —Miguel Rozemblum — Eva C. de Rozemblum — Graciela Grzabel.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Graciela Grzabel quefirman "Miguel Rozemblum". "Eva C. de Rozemblum" y "Graciela G. de Trujillo", uruguayos, mayores de edad, casados entre sí y con Mario Trujillo, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4° Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno. Brenda S. Favotto. Escribano.

4.067.— Montevideo, 26 de marzo de 1982. Vistos y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de SONRISAS S.A. autorizándose su funcionamiento. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse. edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio, de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos: N$ 1.500.00.— Juez. Varela de Motta.— Actuario, Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada a la parte interesada el treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y dos a las 15.51 horas con el N° 173 al F° 859 del libro N° 1 de Estatutos. Fernando Silvestri.— Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 5 de mayo de 1982.— Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 485.00 — 10947 — 1 pub.

ROLDON SOCIEDAD ANONIMA

Soriano 887 (P.4 Esc.10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dra. Mª. Inés Varela de Motta se hace saber que ROLDON SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Constitúyese ROLDON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, expotación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las *normas* legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la Sra. Susana Cabrera y/o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. —Miguel Rozemblum — Eva C. de Rozemblum — Graciela Grzabel.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Graciela Grzabel, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Graciela G. de Trujillo", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Mario Trujillo, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4° Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno.— Brenda S. Favotto, Escribana.

5.215.— Montevideo, 16 de abril de 1982. Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se resuelve: aprobar los estatutos de ROLDON S.A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídase edictos. Acreditadas la publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000.00.— Yglesias.— Varela de Motta.

La resolución fue notificada a la parte interesada el dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y dos.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el treinta de abril de mil novecientos ochenta y dos a las 16.32 horas con el N° 206. al F° 1029 del L° N° 1 de Estatutos. — Miguel Angel Cacciatori, Escribano.— Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de mayo de 1982.— Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 485.00 — 10949 — 1 pub.

CORALES SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO:— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi se hace saber que CORALES S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese CORALES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa,

propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) y estará representado por dos series de acciones: serie "A" de acciones al portador por N$ 25.000.00 y serie "B" por acciones nominativas de N$ 25.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art.10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado de cada serie.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/e suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 17 de 1980. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.—H. Vignoli Laffitte.—

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de abril de 1980.— Ana María Labanca. Escribana.

Acta.— Los suscriptos, fundadores de: CORALES SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar los artículos 3° y 11 del estatuto en la siguente forma:

"Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00

Art. 11. Se modifica la quinta y última cláusula que queda así redactada: "Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado."

Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 5 de marzo de 1981.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puesta en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de:CORALES SOCIEDAD ANONIMA en formación y personas de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de marzo de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

10.015.— Montevideo, febrero 24 de 1982. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de: CORALES S.A. autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese.— Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 1 de marzo de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 28 de abril de 1982 con el N° 184 al F° 914 del libro N° 1 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público. Montevideo, mayo 11 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 630.00 — 11376 — 1 pub.

TAWA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Carlos María Berlangiery se hace saber que TAWA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese TAWA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) y estará representado por dos series de acciones: serie "A" de acciones al portador por N$ 25.000.00 y serie "B" por acciones nominativas de N$ 25.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00 manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art.10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple cartapoder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado de cada serie.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.—H. Vignoli Laffitte.—

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 7 de febrero de 1980.— Ana María Labanca, Escribana.

Acta.— Los suscriptos, fundadores de: TAWA SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar los artículos 3° y 11 del estatuto en la siguente forma:

"Artículos 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

"Artículo 11. Se modifica la quinta y última cláusula que queda así redactada: "Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado."

Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 5 de marzo de 1981.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puesta en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de: TAWA SOCIEDAD ANONIMA en formación y personas de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de marzo de 1981.— Ana María Labanca Escribana.

20.370.— Montevideo, 10 de diciembre de 1981. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de: TAWA S.A. y decrétase la inscripción solicitada haciéndose las publicaciones de ley (Honorarios fictos N$ 3.000.00).— Carlos María Berlangiery.— María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 14 de diciembre de 1981.

Registro Púbico y General de Comercio.— Inscripta el 28 de abril de 1982 con el Nº 183 al Fº 908 del libro Nº 1 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público. Montevideo, mayo 11 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 644.00 — 11377 — 1 pub.

ALICOS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor J. Panizza se hace saber que ALICOS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese GALEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 80.000.00. (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podran nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Esther Reitzes, — I, Lublinerman— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo, y firmo la presente en Montevideo, a 9 de agosto de 1979.— Ana María Labanca, Escribana

Acta.— Los suscriptos fundadores de GALEN S.A. en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada: "Con la denominación de ALICOS S.A. se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia".

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 30 de junio de 1980. Esther Reitzes — I. Lublinerman — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires, 484 Esc. 21, fundadores de GALEN S.A. en formación, ahora ALICOS S.A. y personas de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo. a 30 de junio de 1980. Ana María Labanca Escribana.

17.132.— Montevideo 29 de setiembre de 1980. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de GALEN S.A. que en el futuro se denominará ALICOS S.A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso.

Expídase testimonio y archívese. Previo pago del tributo sobre honorarios (Fictos: N$ 2.000.00) J. Panizza.— María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 2 de octubre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 29 de abril de 1982 con el Nº 188 al Fº 935 del libro Nº 1 de Estatutos. Fernando Silvestri. Escribano Público. Montevideo, mayo 12 de 1982. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

N$ 674.00 — 11380 — 1 pub.

TIBEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora M. I. Varela de Motta se hace saber que TIBEL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese TIBEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 29 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de abril de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

1.061.— Montevideo, 16 de febrero de 1982.— Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de TIBEL S.A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos: N$ 1.500.00. Notifíquese personalmente.— M. I. Varela de Motta.— Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 19 de febrero de 1982.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta con el Nº 179 al Fº 887 del libro Nº 1 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.— Montevideo, mayo 10 de 1982.— Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 605.00 — 11382 — 1 pub.

VERASIL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Hipólito Rodríguez Caorsi se hace saber que VERASIL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese VERASOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, *medicina, metalurgia*, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 75.000.00. (nuevos pesos setenta y cinco mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 24 de 1979. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman, — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 24 de abril de 1979.— Ana María Labanca, Escribana.

Acta.— Los suscriptos, fundadores de VERASOL S.A. en formación, resuelven por unanimidad, modificar la primera claúsula del artículo 1 del estatuto, que quedó así redactada: Constitúyese VERASIL S.A.. Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 5 de noviembre de 1979.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de VERASOL S.A. en formación, ahora: VERASIL S.A. y personas de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 5 de noviembre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

1.571.— Montevideo, febrero 27 de 1980. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de VERASIL S.A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 1.000.00) Hipólito Rodríguez Caorsi.— Brenda Rifas.

La resolución fue notificada con fecha 3 de marzo de 1980.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 3 de mayo de 1982 con el Nº 576 al Fº 891 del libro Nº 2 de Estatutos.— Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.— Montevideo, mayo 12 de 1982.— Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

N$ 665.00 — 11379 — 1 pub.

MAJESTUOSA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Pablo Troise se hace saber que MAJESTUOSA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese MAJESTUOSA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de 4 balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Transitorio

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 16 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de enero de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

294.— Montevideo, febrero 8 de 1982.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de MAJESTUOSA S. A. autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Visitado.— Pablo Troise — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 11 de febrero 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 23 de abril de 1982 con el Nº 145 al Fº 735 del libro Nº 3 de Estatutos. Fernando Silvestri. Escribano Público, Montevideo, 5 de mayo de 1982. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 10827 — 1 pub.

MADOS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Hugo Lorenzo se hace saber que MADOS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese MADOS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse; pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 10 de octubre de 1980.— H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de octubre de 1980.— Ana María Labanca, Escribana.

11.375.— Montevideo, 4 de setiembre de 1981.— Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y a la conformidad expresada por el señor Fiscal de lo civil, se resuelve: Aprobar los estatutos de MADOS S. A. autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes y expídanse edictos. Acreditas las publicaciones, háganse saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte de vicésima (Honorarios Fictos N$ 1.000.00). Háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese.— Hugo Lorenzo, Juez.— Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 18 de setiembre de 1981. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 4 de mayo de 1982 con el Nº 187 al Fº 942 del libro Nº 2 de Estatutos.—

Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.— Montevideo, mayo 10 de 1982.— Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

N$ 631.00 — 10830 — 1 pub.